

## PÚNICA PS9. FINANCIACION ILCITA PP MADRID



NOTICIAS AGOSTO 2019- OCTUBRE 2022

### INDICE

GARCÍA CASTELLÓN ARCHIVA LA CAUSA CONTRA ESPERANZA AGUIRRE POR LA CAJA B DEL PP DE MADRID

TODAS LAS VECES EN QUE AGUIRRE ESQUIVÓ EL BANQUILLO

ESPERANZA AGUIRRE ES EXONERADA DE LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP AL "NO PODER DEMOSTRARSE QUE CONOCIERA" LOS HECHOS

GARCÍA CASTELLÓN DESECHA AHORA LOS INDICIOS QUE SEÑALAN A AGUIRRE Y LA SALVA DEL BANQUILLO POR LA 'CAJA B'

EL JUEZ DEJA A ESPERANZA AGUIRRE E IGNACIO GONZÁLEZ FUERA DE LA CAUSA SOBRE LA FINANCIACIÓN IRREGULAR DEL PP DE MADRID

LA AUDIENCIA NACIONAL ULTIMA EL AUTO QUE LIBRARÁ A ESPERANZA AGUIRRE DE LA PÚNICA

UNA DÉCADA DE CORRUPCIÓN CON ESPERANZA AGUIRRE AL FRENTE

ANTICORRUPCIÓN EXTIENDE EL CORTAFUEGOS ALREDEDOR DE ESPERANZA AGUIRRE ACUSANDO A NUEVOS SUBORDINADOS

LOS CINCO SECUNDARIOS DEL PP QUE NO SE LIBRAN DEL 'CASO PÚNICA'

LA FISCALÍA LIBRA A DECENAS DE CARGOS DEL PP Y EMPRESARIOS POR PRESCRIPCIÓN O FALTA DE INDICIOS EN EL 'CASO PÚNICA'

FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN SEÑALA A AYUSO POR SU "RELACIÓN" CON EL CABECILLA DE LA PÚNICA

MÁS DE CINCO AÑOS DE "IRREGULARIDADES" EN EL PP PARA QUE ESPERANZA

AGUIRRE GANASE ELECCIONES

LA FISCALÍA LIBRA A DECENAS DE CARGOS DEL PP Y EMPRESARIOS POR PRESCRIPCIÓN O FALTA DE INDICIOS EN EL 'CASO PÚNICA'

LA FISCALÍA EXCULPÓ A ESPERANZA AGUIRRE PORQUE "NO CONOCÍÓ" LA CORRUPCIÓN DE SU GOBIERNO Y DE SU PARTIDO

ANTICORRUPCIÓN LIBRA A ESPERANZA AGUIRRE PESE A CONCLUIR QUE GANÓ DOS ELECCIONES CON TRAMPAS

LA FISCALÍA DEJA A ESPERANZA AGUIRRE FUERA DEL CASO DE LA CAJA B DEL PP DE MADRID Y RESPONSABILIZA A GRANADOS Y BELTRÁN GUTIÉRREZ

ANTICORRUPCIÓN EXCULPA A LA CÚPULA DEL PP DE MADRID POR SU FINANCIACIÓN ILEGAL

LA FISCALÍA PREPARA LA EXCULPACIÓN DE ESPERANZA AGUIRRE DEL CASO DE CORRUPCIÓN DE SU GOBIERNO Y DEL PP DE MADRID

LA FISCALÍA PIDE MÁS TIEMPO PARA QUE UN EXALCALDE DEL PP APORTE PRESUNTAS PRUEBAS CONTRA AGUIRRE

EL PSOE REPROCHA "PRISAS E INACCIÓN" AL JUEZ DEL 'CASO PÚNICA' PARA "BLINDAR" A AGUIRRE

EL JUEZ ZANJA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA PRESUNTA CAJA B DEL PP DE MADRID SIN ESPERAR AL INFORME DE 'EL RATA'

ANTICORRUPCIÓN ALARGA 6 MESES LA AGONÍA DE LA TRAMA PÚNICA Y RETRASA VARIOS INFORMES CLAVE

EL PP DE MADRID ESPERA EL INFORME FISCAL DEFINITIVO DE LA CORRUPCIÓN EN LA 'ERA AGUIRRE'

EL PSOE CARGA CONTRA EL JUEZ POR DAR POR ACABADA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CAJA B DEL PP DE MADRID

EL EJECUTIVO DE AYUSO ADJUDICÓ CONTRATOS POR MÁS DE 200.000 EUROS A UNA EMPRESA PRESIDIDA POR UN INVESTIGADO EN 'PÚNICA'

LA FISCALÍA MANTIENE BAJO SOSPECHA LA OBRA DE REFORMA DE LA SEDE DEL PP DE MADRID

EL JUEZ DE PÚNICA DA POR CONCLUIDA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CAJA B DEL PP DE MADRID

GARCÍA CASTELLÓN ORDENA EL FIN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA CAJA B DEL PP DE MADRID Y ACERCA LA DECISIÓN SOBRE AGUIRRE

ESPERANZA AGUIRRE SOLICITA AL JUEZ DE PÚNICA QUE NO AMPLÍE LA INVESTIGACIÓN

ANTICORRUPCIÓN PREPARA LA ACUSACIÓN DEFINITIVA CONTRA EL PP DE MADRID POR FINANCIACIÓN ILEGAL DURANTE AÑOS

LA AUDIENCIA NACIONAL, ABOCADA A CAMBIAR EL TRIBUNAL DE PÚNICA

ARCHIVADA DEFINITIVAMENTE LA CAUSA CONTRA LA EX CONSEJERA MADRILEÑA GÁDOR ONGIL (PP) EN 'PÚNICA'

LA AUDIENCIA NACIONAL CONFIRMA EL ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES CONTRA CIFUENTES EN EL CASO PÚNICA

EL JUEZ ARCHIVA LA CAUSA CONTRA CRISTINA CIFUENTES EN EL 'CASO PÚNICA'

GONZÁLEZ PANERO ASEGURA QUE AGUIRRE LE PIDIÓ ADJUDICAR OBRAS A EMPRESAS QUE FINANCIABAN AL PP

LA ADMINISTRADORA DE 'GÜRTEL' DICE AL JUEZ QUE AGUIRRE CONOCÍA LOS CONTRATOS DE 'PÚNICA'

EL JUEZ DE PÚNICA RASTREA NUEVOS DOCUMENTOS EN BUSCA DE MÁS AMAÑOS DEL PP DE MADRID

EL JUEZ DEL 'CASO PÚNICA' INVESTIGA EN SECRETO DURANTE UN AÑO UNA CUENTA RADICADA EN FRANCIA

UNA REFORMA DEL GOBIERNO PERMITE AMPLIAR LAS INVESTIGACIONES DE CORRUPCIÓN CONTRA EL PP

EL JUEZ DEJA SIN EFECTO EL INMINENTE CIERRE DE LA INSTRUCCIÓN DE PÚNICA TRAS LA ELIMINACIÓN DE LOS PLAZOS QUE IMPUSO EL PP A LAS INVESTIGACIONES

LA IMPUTADA ESPERANZA AGUIRRE SE APRESURA A PEDIR QUE NO SE APLIQUE LA REFORMA LEGAL QUE PERMITE SEGUIR INVESTIGANDO PÚNICA

LA ELIMINACIÓN DE LOS PLAZOS QUE IMPUSO EL PP A LAS INVESTIGACIONES ENTRA EN VIGOR A TIEMPO DE SALVAR EL CASO PÚNICA

LOS TESTIGOS SITÚAN A ESPERANZA AGUIRRE EN LA CÚSPIDE DE LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DE MADRID EN LA PÚNICA

UN EXALCALDE DEL PP SE EXPLAYA ANTE EL JUEZ SOBRE EL DESVÍO DE FONDOS CON AGUIRRE: "AQUELLO ERA UNA MÁQUINA DE GASTAR"

EL JUEZ ORDENA UNA PERICIAL SOBRE LOS TRABAJOS DE LA PÚNICA PARA MEJORAR LA IMAGEN DE AGUIRRE

ESPERANZA AGUIRRE TELEFONEABA A EMPRESARIOS DONANTES PARA AGRADECER SUS MORDIDAS, SEGÚN UN TESTIGO

LA AUDIENCIA NACIONAL ARCHIVA LA CAUSA CONTRA VILLAR MIR POR FINANCIAR CON DINERO NEGRO AL PP MADRILEÑO

EL JUEZ ALARGA DOS MESES EL CASO PÚNICA TRAS EL VIRUS Y FIJA EL FIN EL 27 DE AGOSTO

EL EXALCALDE DE MAJADAHONDA ASEGURA ANTE EL JUEZ DE PÚNICA QUE ES "IMPOSIBLE" QUE AGUIRRE DESCONOCIERA LA CAJA B DEL PP

HACIENDA CONSTATA LA "MANIFIESTA ILEGALIDAD" DE LA CLÁUSULA DEL 1% QUE NUTRIÓ LA CAJA B DEL PP DE MADRID

10.000 EUROS DE RECorte SALARIAL Y "SIN POSIBILIDAD DE ASCENSO": UN FUNCIONARIO DENUNCIA REPRESalias POR ALERTAR DE LA CORRUPCIÓN DEL PP DE MADRID

HACIENDA CONFIRMA IRREGULARIDADES EN OTRAS 12 ADJUDICACIONES AL EMPRESARIO DE LAS CAMPAÑAS DE AGUIRRE

UNA COLABORADORA DE FRANCISCO CORREA, A LAS FISCALES DE PÚNICA: "ESPERANZA AGUIRRE TENÍA EL CONTROL DE TODOS LOS PROYECTOS"

EL JUEZ DESOYE AL EXCONSEJERO 'DÍSCOLO' DE AGUIRRE Y LE MANTIENE EN PÚNICA POR EL 1%

EL JUEZ RATIFICA LA IMPUTACIÓN DE VILLAR MIR Y LÓPEZ MADRID POR LA CAJA B DEL PP DE AGUIRRE A DOS MESES DE CERRAR PÚNICA

LA INVESTIGACIÓN DE 'PÚNICA' SE ACERCA A SU FIN CON UNA BRECHA CADA VEZ MÁS PROFUNDA ENTRE EL JUEZ Y ANTICORRUPCIÓN

EL JUEZ CITA A TRES TESTIGOS QUE CERCARÁN A AGUIRRE ANTE LA FALTA DE INDICIOS DE LAS FISCALES

EL PSOE PIDE QUE EL PRESIDENTE DEL GRUPO PRISA VUELVA A SER IMPUTADO EN EL 'CASO PÚNICA'

EL EJECUTIVO DE AYUSO NO ENCUENTRA DOCUMENTOS CLAVE PARA INVESTIGAR LA CAJA B DEL PP

EL JUEZ INVESTIGA SI LAS MORDIDAS DE PÚNICA EN LIECHTENSTEIN VOLVIERON A ESPAÑA

SIN TIEMPO PARA INVESTIGAR 'PÚNICA'

ARCHIVADA LA INVESTIGACIÓN AL EXPRESIDENTE DE INDRA POR PAGOS AL PP DE MADRID

SEIS MESES PARA EXAMINAR 25 AÑOS DEL PP

DESCUBREN NUEVOS PAGOS FALSOS DURANTE EL GOBIERNO DE ESPERANZA AGUIRRE EN MADRID PARA FINANCIAR ILEGALMENTE AL PP

DOS FUNCIONARIOS DESCUBREN PAGOS 'FAKE' DEL GOBIERNO DE AGUIRRE A INDRA POR OTROS 2,5 M

EL JUEZ INTERROGARÁ AL FUNCIONARIO QUE DENUNCIÓ LA TRAMA DEL 1% DEL PP DE AGUIRRE

ESPERANZA AGUIRRE ACUSA A LAS FISCALES DE 'PÚNICA' DE MANIOBRAS TORTICERAS PARA SUPLIR LA FALTA DE INDICIOS CONTRA ELLA

ANTICORRUPCIÓN PEDIRÁ EL PROCESAMIENTO DE ESPERANZA AGUIRRE EN 2020

PSOE, CS, MÁS MADRID Y PODEMOS CARGAN CONTRA EL PP POR LA TRAMA DEL 1%

EL JUEZ DE PÚNICA RECLAMA PRUEBAS DE LA TRAMA DEL 1% DEL PP A DOS HOSPITALES

ASÍ COBRABAN EL GOBIERNO DE AGUIRRE Y GONZÁLEZ LA CLÁUSULA DEL 1%: "ESTA ES LA FACTURA. HAZ QUE LA PAGUEN"

NUEVOS PAPELES DE BÁRCENAS REMONTAN A 2003 LA CAJA B DEL PP DE MADRID

LA COMUNIDAD DE MADRID HA DETECTADO 167 NUEVOS CONTRATOS QUE INCLUYEN "LA CLÁUSULA DEL 1%", CON LA QUE SE FINANCIARON IRREGULARMENTE LAS CAMPAÑAS DE ESPERANZA AGUIRRE

LA FISCALÍA DETECTA QUE FALTAN DATOS EN LOS EXPEDIENTES QUE MANDÓ EL GOBIERNO DE AYUSO SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE PÚNICA

UNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ALERTÓ DE LA TRAMA DEL 1% REVELA ANTE EL JUEZ DE PÚNICA SU FUNCIONAMIENTO

CIFUENTES BUSCA ARCHIVAR SU IMPUTACIÓN EN PÚNICA CON UNA NUEVA RONDA DE TESTIGOS

EL GERENTE DEL PP DE MADRID PIDIÓ A UNA EMPRESA DE PÚNICA QUE PASARA LAS FACTURAS A UNA INMOBILIARIA

AGUIRRE SE CERRÓ EN BANDA A DESVELAR ANTE EL JUEZ SI LA SEDE DE GÉNOVA SE COMPRÓ CON DINERO DEL PP DE MADRID

FUNCIONARIOS DE LA COMUNIDAD ALERTARON POR ESCRITO AL GOBIERNO DE IGNACIO GONZÁLEZ DE LA CORRUPCIÓN DEL 1% EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS

ANTICORRUPCIÓN BUSCA TESTIGOS CONTRA LA TRAMA DEL 1% DEL PP DE AGUIRRE

AGUIRRE NEGÓ ANTE EL JUEZ CONOCER LA CLÁUSULA QUE INFLÓ EL COSTE DE LOS HOSPITALES PESE AL DECRETO QUE DEJABA EN SUS MANOS APPLICARLA O NO

EL CONTRATO DE LA OBRA DEL DESPACHO DE AGUIRRE NO APARECE

EL PP DE MADRID RECONOCE AL JUEZ QUE INVESTIGA LA 'CAJA B' QUE NO TIENE LOS CONTRATOS DE LA REFORMA DE SU SEDE

IGNACIO GONZÁLEZ Y LA SUCESORA DE AGUIRRE EN FUNDESCAM SEÑALAN AL GERENTE DEL PP COMO QUIEN MANEJABA EL DINERO DEL PARTIDO

LOS MÁS DE 25 MILLONES CUYO DESVÍO AL PP SE INVESTIGA EN 'PÚNICA' LLEVAN A AGUIRRE ANTE EL JUEZ

LA FISCAL A IGNACIO GONZÁLEZ: "¿CÓMO ES POSIBLE QUE USTED NO SEPA NADA?"

LOS SEIS DELITOS QUE ACECHAN A ESPERANZA AGUIRRE

LAMELA SITÚA A AGUIRRE EN UNA REUNIÓN PARA FAVORECER A UN PROVEEDOR DEL PP

TODOS CONTRA TODOS POR LA PÚNICA EN EL PP DE MADRID

FACTURAS FALSAS EN NOMBRE DE LA DEMOCRACIA

UN EXCONSEJERO RATIFICA QUE AGUIRRE FUE A LA REUNIÓN DONDE SE LES ANIMÓ A CONTRATAR A LA EMPRESA QUE FINANCIÓ AL PP

EL GOBIERNO DE AGUIRRE DISFRAZÓ COMO GASTOS DE EMERGENCIA PAGOS DE PUBLICIDAD PARA LA PRECAMPANA DE 2007

LA HORA DE MANUEL LAMELA: EL EXCONSEJERO DE AGUIRRE TIENE EN SUS MANOS EL FUTURO JUDICIAL DE LA EXPRESIDENTA

INDRA CONFIRMA AL JUEZ QUE HALLÓ FACTURAS POR SERVICIOS NO ACREDITADOS A UNA EMPRESA CONTRATADA POR EL PP DE AGUIRRE

CIFUENTES ALUDE A CASADO Y ZARZUELA PARA NEGAR RESPONSABILIDAD EN LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP

IZQUIERDA UNIDA PIDE AL JUEZ QUE IMPUTE AL PP EN EL CASO PÚNICA

LAMELA ATRIBUYE A GÜEMES LA EXTERNALIZACIÓN DEL CONTROL DE LAS CONCESIONARIAS DE SIETE HOSPITALES PÚBLICOS

UN EX ALTO CARGO DE INDRA SOSTIENE QUE EL JEFE DE ICM LE PIDIÓ PAGAR UNA MORDIDA

EL PLAN PARA DESVIAR DINERO AL PP DE MADRID LLEVÓ AL "SAQUEO" DE NUEVE MILLONES EN UNA SOLA SEMANA

AGUIRRE INCLUYÓ LA CLÁUSULA DEL 1% PARA PUBLICITAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE UNA CARRETERA QUE NO SE CONSTRUYÓ

EL IMPUTADO 'ROSA' DE PÚNICA: EL YERNO DE RAPHAEL AYUDÓ AL PP A OCULTAR SU CAJA B

UN COLABORADOR DE LA FISCALÍA QUE DESTAPÓ MORDIDAS EN EL 'CASO PÚNICA' DENUNCIA AMENAZAS

UN EXASESOR ESTRECHA EL CERCO SOBRE AGUIRRE EN EL 'CASO PÚNICA'

EL JUEZ REFUERZA LOS INDICIOS SOBRE LA CAJA B DEL PP DE AGUIRRE

UN EXASESOR DE SANIDAD INVOLUCRA A AGUIRRE EN LOS CONTRATOS A DEDO AL EMPRESARIO QUE DESVIÓ DINERO AL PP

UN JUEZ ACORRALA A AGUIRRE Y SENTENCIA QUE INDRA PAGÓ FACTURAS FALSAS A LA CAJA B DEL PP

CARGOS DE AGUIRRE ADJUDICARON 11 MILLONES A UN EMPRESARIO IMPLICADO EN LA 'CAJA B' DEL PP

UNA VEINTENA DE TESTIGOS E IMPUTADOS ABREN LAS DECLARACIONES DE PÚNICA

AGUIRRE USÓ AL MARIDO DE UNA DE SUS CONSEJERAS PARA LA CAJA B DEL PARTIDO

GÁDOR ONGIL, EN LA LISTA DE AYUSO, CITADA TAMBIÉN COMO INVESTIGADA EN PÚNICA

LOS EX CONSEJEROS MADRILEÑOS LAMELA Y GÜEMES, IMPUTADOS POR EL CASO PÚNICA

**LA AUDIENCIA NACIONAL INVESTIGA EL DESVÍO DE 3 MILLONES DE LA SANIDAD MADRILEÑA PARA FINANCIAR AL PP**

**AGUIRRE A GONZÁLEZ: "QUE NOS HAYAMOS SALTADO EL LÍMITE PARA LA CAMPAÑA, PUEDE. PERO FUNDESCAM NO HA PAGADO"**

**LOS SEIS MÉTODOS DE DOPAJE ELECTORAL DEL PP DE MADRID**

**EL JUEZ DEL 'CASO PÚNICA' RECABA NUEVOS DATOS SOBRE EL "1% MADRILEÑO" DE ESPERANZA AGUIRRE**

**EL JUEZ APUNTA A UN HOMBRE DEL NÚCLEO DE CASADO EN LA RECAUDACIÓN DE LA 'CAJA B' DEL PP**

**AGUIRRE DEFIENDE SU INOCENCIA Y ASEGURO QUE DECLARARÁ "CON MUCHO GUSTO"**

**ESPERANZA AGUIRRE, LA VIGÍA QUE NO LO VIO**

**EL JUEZ IMPUTA A AGUIRRE Y CIFUENTES POR CORRUPCIÓN EN EL 'CASO PÚNICA'**

**DOCE ORGANISMOS PÚBLICOS AMAÑARON CONTRATOS TRAS LA REUNIÓN DE AGUIRRE CON PÚNICA**

**EL JUEZ SEÑALA A ESPERANZA AGUIRRE COMO LA JEFA DE LA TRAMA DE CORRUPCIÓN DEL PP MADRILEÑO PARA ADULTERAR ELECCIONES**

**EL JUEZ DE LA PÚNICA SEÑALA A INDRA COMO UN "INSTRUMENTO DE DESVÍO DE FONDOS PÚBLICOS" PARA FINANCIAR AL PP MADRILEÑO**

**LOS JUECES YA INVESTIGAN 15 AÑOS DE GOBIERNOS DEL PP EN LA COMUNIDAD DE MADRID: SUBVENCIONES FRAUDULENTAS Y AMAÑO DE CONTRATOS**

**CIFUENTES DEFIENDE QUE NO SE LLEVÓ "NI UN EURO DE DINERO PÚBLICO" Y MANTIENE QUE NO TIENE NADA QUE VER CON 'PÚNICA'**

**ÁLVAREZ DE TOLEDO DENUNCIA UNA PERSECUCIÓN MEDIÁTICA A AGUIRRE Y OMITE EL APOYO PERMANENTE DE CABECERAS A LAS QUE EL PP REGABA CON PUBLICIDAD**

**ASÍ FUNCIONABA EL CORRUPTO PP DE AGUIRRE, SEGÚN EL JUEZ**

**AGUIRRE: "PUEDEN INVESTIGAR LO QUE QUIERAN"**

**EL PP APELA A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA DE AGUIRRE Y CIFUENTES, MIENTRAS CS GUARDA SILENCIO**

**LOS MOTIVOS PARA IMPUTAR A AGUIRRE**

**ASI FUNCIONABAN LAS DOS GRANDES TRAMAS DE FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DE AGUIRRE**

**ANTICORRUPCIÓN SOLICITA IMPUTAR A ESPERANZA AGUIRRE Y CRISTINA CIFUENTES EN EL 'CASO PÚNICA'**

**LA FISCALÍA IMPLICA A AGUIRRE EN LA CAJA B QUE FINANCIÓ LAS CAMPAÑAS DE SUS MAYORÍAS ABSOLUTAS**

**LA FISCALÍA CONSIDERA A AGUIRRE LA IMPULSORA DE LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DE MADRID**

**ANTICORRUPCIÓN CIFRA EN 25 MILLONES DE EUROS EL DINERO DESVIADO POR EL PP DE AGUIRRE DESDE LAS CONSEJERÍAS**

**LA UCO REQUISÓ AL GERENTE DE AGUIRRE PRUEBAS DEL PAGO DE 3 MILLONES EN 'B'**

## GARCÍA CASTELLÓN ARCHIVA LA CAUSA CONTRA ESPERANZA AGUIRRE POR LA CAJA B DEL PP DE MADRID

El juez del caso Púnica concluye que no se ha podido acreditar que Aguirre "tuviere conocimiento" de la financiación irregular de las campañas del PP o del desvío de dinero público para promocionar su imagen

El juez de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, ha archivado la causa contra la expresidenta madrileña Esperanza Aguirre en la causa por la financiación irregular del PP de Madrid, que se investiga en el marco del caso Púnica. García Castellón ha dictado auto de pase a procedimiento abreviado en la pieza 9, también conocida como caja B del PP de Madrid, dejando fuera a Aguirre y proponiendo juzgar al que fuera mano derecha de la expresidenta, Francisco Granados, y al gerente de la formación, Beltrán Gutiérrez, entre otros. De nuevo, subordinados de Aguirre enfilan el banquillo mientras ella se libra.

En total, el juez propone juzgar a ocho personas, la mayor parte colaboradores estrechos de Aguirre en el ejecutivo regional junto con empresarios, pero no estarán ni la expresidenta ni su sucesor, Ignacio González. El juez deja fuera del juicio a 71 personas entre ellas a los exconsejeros Manuel Lamela, Juan José Güemes, Salvador Victoria y Lucía Figar, además de por ejemplo los empresarios Javier López Madrid y Juan Miguel Villar Mir. A diferencia del resto, para Salvador Victoria la Fiscalía sí pedía el procesamiento.

Sobre Aguirre, el juez vuelve a hablar de desconocimiento de los delitos. "Tras la instrucción llevada a cabo no ha podido acreditarse que la misma [Esperanza Aguirre] tuviese conocimiento, ni de la contratación de los trabajos, ni de su desarrollo, ni de cómo se abonaban los mismos", dice el juez en relación a los trabajos de promoción en Internet que se pagaron irregularmente con dinero público y por los que sus subordinados si tendrán que responder.

En un confuso párrafo, García Castellón habla de dos de las campañas electorales analizadas en la pieza (las autonómicas de 2007 y 2011) y de su presunta financiación irregular. "Del resultado de lo instruido no puede considerarse acreditada la participación de Esperanza Aguirre Gil de Biedma en los hechos delictivos objeto de la presente pieza separada, pues, más allá de la prescripción de los delitos electorales asociados a las elecciones autonómicas de 2007 y 2011, lo cierto es que no se han evidenciado indicios que permitan afirmar que la misma era conocedora de los mismos", recoge el auto.

El juez García Castellón se detiene en una llamada interceptada a Ignacio González en la que Aguirre le dice que es posible que se hubieran pasado del límite que marca la ley para gastar en campaña, pero que la financiación extra no había llegado por Fundescam. Así, dice el juez que esta afirmación "pudiera revelar que la misma podía sospechar, o intuir, que se había sobrepasado el límite del gasto electoral, pero igualmente revela que no tenía conocimiento de cómo había sucedido, pues la aseveración que realiza en torno a la utilización de la Fundación Fundescam, descartando que fuese instrumento para ello cuando realmente lo era, es un indicio sólido de tal extremo".

La Comunidad de Madrid cambió su organización para que todos los contratos de publicidad pasaran por la Dirección General de Medios de Isabel Gallego, subordinada directa de Aguirre. De nuevo, el juez frena la responsabilidad de las irregularidades en alguien por debajo de Aguirre porque, según él, no consta que ese cambio fuera una decisión de la presidenta autonómica "con fines delictivos". "Ninguna de las personas que respecto de las que existen indicios ha declarado que la misma participase en procedimientos de contratación con las mesas de publicidad", añade.

García Castellón resume que el poder omnímodo que detentó Esperanza Aguirre en el Gobierno de la Comunidad de Madrid no es indicios suficientes para proponer juzgarla. "El genérico hecho de que, en tanto presidente de la CAM tenía un control absoluto de todo lo que sucedía, resulta claramente insuficiente para atribuir responsabilidad penal por hechos concretos".

### Una pieza adelgazada

La causa, una vez dictado el auto de procesamiento, se dirige contra Francisco Granados, Beltrán Gutiérrez, el exconsejero Borja Sarasola, Diego Mora, el empresario Alejandro de

Pedro, el exalto cargo del Gobierno de Ayuso, Francisco Lobo, Isabel Gallego, el informático José Martínez Nicolás así como las empresas EICO y Madiva.

En su auto, el Partido Popular debería responder por la contabilidad de las elecciones autonómicas de 2011. Las contabilidad presentada ante la Cámara de Cuentas “no respondía a la realidad de lo sucedido” y los acusados buscaron “empresarios afines que, realizando el servicio, posteriormente lo facturasen bajo otros conceptos”. Hace máximo responsable a Francisco Granados del manejo de dinero en efectivo en el partido regional junto con Beltrán Gutiérrez. Ellos, dice el juez, desarrollaban este trabajo de ejercer como nexo entre los empresarios y el Partido Popular de Madrid y lo habían hecho con los distintos dirigentes de la formación. También detecta irregularidades en las campañas de 2007 y 2008 pero entiende el juez que esos posibles delitos están prescritos.

#### La excusación de Anticorrupción

La Fiscalía Anticorrupción presentó en julio un informe de conclusiones en el que también dejaba fuera a Aguirre. Las conclusiones de Anticorrupción no llevaban la firma de ninguna de las dos fiscales que han trabajado en el caso en los últimos años por desacuerdos con su contenido, entre ellos la excusación de Esperanza Aguirre, según fuentes del caso.

En su escrito, Anticorrupción acusa al Partido Popular de financiar irregularmente la campaña electoral de Esperanza Aguirre en 2011, cuando revalidó su mayoría absoluta como presidenta de la Comunidad de Madrid, entendiendo que hechos similares de las elecciones de 2007 y 2008 estarían prescritos.

Esa acusación puso encima de la mesa un cortafuegos para dejar a Aguirre fuera del juicio después de haber sido imputada. Ha solicitado el procesamiento, por estos hechos, de dos de sus colaboradores pero no el de la expresidenta: Beltrán Gutiérrez y Francisco Granados, por delitos electorales, de tráfico de influencias y en el caso de Granados también cohecho. En esa época, Francisco Granados era la mano derecha de Esperanza Aguirre en la administración pública madrileña.

#### Aguirre pudo “sospechar o intuir”

La Fiscalía reconoció en su escrito que Esperanza Aguirre podía “sospechar o intuir” que los límites del gasto electoral de sus campañas estaban superando los listones legales, pero rechazó que lo supiera de forma fehaciente. En una conversación con Ignacio González en la que hablan de la fundación Fundescam, clave en la supuesta financiación irregular del PP, Aguirre dijo: “Que nos hayamos saltado el límite de dinero electoral para la campaña, pues puede, pero desde luego Fundescam no ha pagado”, pero eso según el fiscal demuestra que “no tenía conocimiento de cómo había sucedido”.

En ese escrito también se solicitaba el procesamiento de diversos cargos públicos como el exdiputado Borja Sarasola y el exconsejero Salvador Victoria por delitos asociados a las campañas de reputación online pagadas, supuestamente, con dinero público para favorecer a políticos del Partido Popular. La Fiscalía explicó en su escrito que, aparte de estos procesamientos que solicita, la macrocausa de Púnica incluyó a más de 150 personas que llegaron a estar imputadas o identificadas en la causa y que ahora, casi una década después de la apertura del caso, solicita el archivo contra ellos. Una de ellas Esperanza Aguirre.

[https://www.eldiario.es/politica/garcia-castellon-archiva-causa-esperanza-aguirre-caja-b-pp-madrid\\_1\\_9218894.html](https://www.eldiario.es/politica/garcia-castellon-archiva-causa-esperanza-aguirre-caja-b-pp-madrid_1_9218894.html)

## TODAS LAS VECES EN QUE AGUIRRE ESQUIVÓ EL BANQUILLO

La decisión del juez García Castellón de dejar a Esperanza Aguirre fuera del juicio de Púnica supone un nuevo regate de la expresidenta de la Comunidad de Madrid a las distintas causas de corrupción que han rodeado a su administración y a sus colaboradores

Hace más de cinco años Esperanza Aguirre rompía a llorar delante de los medios de comunicación, con decenas de micrófonos a pocos centímetros de su cara y con las principales televisiones y radios del país en directo. Lloraba porque su otra mano derecha en la Comunidad de Madrid, Ignacio González, había sido detenido en la operación Lezo y eso era “un palo muy muy duro” para ella. La todopoderosa lideresa del PP madrileño abandonaba en

ese instante la Audiencia Nacional después de testificar en un juicio por corrupción, el de la trama Gürtel, en el que había esquivado un banquillo habitado por las 'ranas' de las que reniega, pero que comandó durante años desde la Puerta del Sol. La decisión del juez Manuel García Castellón de dejarla fuera del juicio por la financiación irregular del Partido Popular es un regate más de Aguirre en las causas judiciales que han investigado e incluso sentenciado la corrupción que durante años floreció a su alrededor.

En las últimas horas, el juzgado número 6 de la Audiencia Nacional ha cerrado y dejado lista para juicio una parte clave de la operación Púnica de corrupción: la investigación sobre la financiación irregular del Partido Popular de Madrid. El que presidió Aguirre durante años y el que, según el juez, financió de manera irregular las campañas de 2007, 2008 y 2011, aunque las dos más antiguas ya hayan prescrito y solo se pueda juzgar la última.

En el banquillo sí estarán algunos de sus más estrechos colaboradores, como Francisco Granados o Beltrán Gutiérrez, pero no sentarán ni ella ni su sucesor, Ignacio González. Porque según el juez, esas campañas se financiaron irregularmente, pero ella no tenía por qué saberlo. Y si habló de ello con González y reconoció que "puede" que se hubieran pasado de presupuesto en una de las campañas, es porque podía sospecharlo, pero no saberlo a ciencia cierta.

Una dinámica de desconocimiento sobre lo que pasaba a pocos metros de su despacho y en sus propias campañas electorales que se suma a media decena de causas judiciales en las que Aguirre ha esquivado una acusación o en la que, directamente, ha visto desde la barrera de los testigos cómo sus más estrechos colaboradores recibían peticiones de prisión e incluso condenas firmes de cárcel.

#### Las 'ranas' de Gürtel

La trama Gürtel estalló en febrero de 2009. Diligencias previas y piezas separadas para investigar la actividad de empresarios y políticos corruptos en administraciones públicas controladas por el Partido Popular. Un entramado que empezó a funcionar a finales de la década de los años 90 y que anidó en los grandes feudos madrileños del PP mientras Esperanza Aguirre gobernaba la Comunidad y presidía la formación regional. Aguirre acuñó en 2010 su célebre afirmación sobre este caso: "Me siento especialmente satisfecha de haber sido una parte muy importante, la causante, de que este caso se destapara".

Hubo corrupción en Madrid, Majadahonda y Pozuelo de Alarcón, según dice la sentencia firme del caso, y están pendientes varios juicios por las ramificaciones de Gürtel en Boadilla del Monte y Arganda del Rey. Y hubo corrupción también en el propio ejecutivo regional de Esperanza Aguirre de uno de sus máximos colaboradores, Alberto López Viejo, condenado en firme a casi 28 años de cárcel.

Según declaró probado en firme el Tribunal Supremo, López Viejo cobró comisiones a cambio de favorecer a Francisco Correa y sus empresas tanto en su etapa en el consistorio de la ciudad de Madrid como posteriormente en la Comunidad. En este segundo caso la Justicia focalizó la corrupción en "la adjudicación de los contratos relativos a actos institucionales o conmemorativos en que asistiera la Presidenta Esperanza Aguirre, a favor de las empresas" de la trama. Lo hizo "a cambio de unas gratificaciones que se repercutían como importe facturado a dichas empresas, encareciendo los servicios, con el consiguiente sobrecoste para ellas, y, consecuentemente, para la CAM", dice la sentencia.

Aguirre nunca estuvo imputada en la trama Gürtel, pero sí ha tenido que testificar en uno de sus juicios. Lo hizo en el primer gran juicio de la trama, bautizado como 'Época I', en 2017, admitiendo sobrecostes en los actos de partido pero responsabilizando a López Viejo.

#### Las 'ranas' de Lezo

La operación Lezo, dirigida por el juzgado número 6 de la Audiencia Nacional que también lleva las riendas de la trama Púnica, llevó a prisión provisional en 2017 a Ignacio González y proyectó la sombra de la sospecha sobre el Canal de Isabel II, el campo de golf construido en Canal y la Ciudad de la Justicia, entre otras cosas. Varias de estas piezas se encuentran ya a las puertas de juicio con la Fiscalía lanzando sus acusaciones y peticiones de cárcel contra ilegalidades cometidas, supuestamente, cuando Esperanza Aguirre era presidenta de la Comunidad de Madrid y la administración regional impulsaba estos proyectos.

El año pasado, el juez del caso procesó a Ignacio González por adjudicaciones asociadas a la construcción del campo de golf del Canal de Isabel II. Un proyecto que contó con una fuerte oposición vecinal de los habitantes de la zona y que se desarrolló bajo los mandatos de Aguirre: las primeras adjudicaciones fueron realizadas en 2003 y las ampliaciones irregulares de capital entre 2006 y 2007, entre otras ilegalidades a las que apuntó el juez instructor. Solo entre 2006 y 2012, durante el mandato de Aguirre, hubo un botín de más de medio millón de euros.

El macroproyecto fallido de la Ciudad de la Justicia fue otra iniciativa que, aunque previa a Esperanza Aguirre, ha terminado en el banquillo por un rosario de ilegalidades cometidas, supuestamente, durante su etapa como presidenta regional. En el lateral de los acusados de la Audiencia Nacional estará Alfredo Prada, exconsejero del gobierno de Aguirre señalado por capitanejar la estrategia para gestionar de manera oscura e irregular cientos de millones de euros en contratos y adjudicaciones para sacar adelante un proyecto faraónico que, más de una década después ha recuperado el ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso.

#### El Hospital Puerta de Hierro

En el año 2008, Esperanza Aguirre inauguró el nuevo Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda delante de Juan Carlos de Borbón y Sofía de Grecia. Para entonces, según los investigadores, ya se habían cometido dos irregularidades: el centro hospitalario había sido puesto en marcha sin las licencias obligatorias y, además, más de un centenar de habitaciones dobles habían sido convertidas en habitaciones individuales.

El nombre de la expresidenta madrileña apareció en ambas causas y, salvo cambio de última hora, podrá seguir el desarrollo de las dos desde la barrera. En el caso de las licencias, la Fiscalía ha presentado ya su escrito de acusación en el que pide dos años y medio de presidio para el exalcalde de Majadahonda, Narciso de Foxá, y otros dos concejales del gobierno municipal. Los acusados, según el Ministerio Público, no llevaron a cabo “ningún tipo de actuación o medida tendente a la protección o restauración de la legalidad urbanística infringida, ni sancionadora”, a pesar de que sabían que el hospital funcionaba sin las licencias preceptivas.

También consiguió evitar la imputación que pedía Anticorrupción en el caso de las camas fantasma. El pasado mes de enero la Audiencia de Madrid confirmó la decisión del juzgado de instrucción de no imputar a la expresidenta, explicando que un responsable político no puede ser responsabilizado penalmente de una irregularidad “por el mero hecho de la posición o cargo que una persona concreta ostente en la organización, por muy alto que este sea”. Para la Fiscalía, sin embargo, la orden que hizo desaparecer 135 camas del Hospital de Majadahonda fue “dictada a requerimiento de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en la fecha de los hechos”.

#### La fuga en Gran Vía

En abril de 2014, Esperanza Aguirre dejaba el coche en el carril de la Gran Vía madrileña reservado para los autobuses mientras sacaba dinero de un cajero automático. Varios agentes de la Policía Municipal le recriminaron su actitud y se dirigieron a multarla cuando ella arrancó y se marchó de allí, tirando en ese momento al suelo la moto de uno de los policías. “Vais a por mí porque soy famosa”, dijo a los agentes según la denuncia que ellos mismos presentaron.

La fuga dio muchas vueltas por los tribunales madrileños antes de terminar en el archivo definitivo. Un juzgado entendió que la expresidenta madrileña no sabía que estaba siendo perseguida por la Policía y que, por tanto, no podía ser incriminada, pero la Audiencia Provincial ordenó que el caso se tramitara como un juicio de faltas. Por el camino, la asociación Transparencia y Justicia vinculada al comisario jubilado José Manuel Villarejo ejerció la acusación popular y mantuvo contactos con ella para limitar la onda expansiva del caso.

El resultado fue un archivo por los efectos de la reforma judicial impulsada por el PP en 2015, un año después del incidente. Los cambios introducidos en el Código Penal por el Gobierno de Mariano Rajoy despenalizaron las faltas y el caso contra Aguirre, por tanto, quedaba fuera de la capacidad de acción de la Justicia.

#### El 'Goya' de Aguirre

Existe otro caso que se encuentra en fase de instrucción y cuyo futuro no es previsible. Tal y como ha informado elDiario.es, un juzgado de la Plaza de Castilla de Madrid investiga la venta

de un cuadro de Goya del marido de la expresidenta, acusado por su hermano de simular la donación del cuadro y no repartir el dinero que obtuvo después. La jueza instructora decidió archivar el caso incluso antes de que se resolviera la recusación presentada por el querellante, el cuñado de Aguirre, pero la Audiencia Provincial de Madrid ordenó la reapertura y puso el foco, precisamente, sobre la actuación de la magistrada.

Se trata de una causa en la que la Fiscalía aprecia indicios de delito fiscal en la venta de la obra de arte, pero por ahora la jueza instructora ha rechazado esta posibilidad, aludiendo a que no existen informes de la Agencia Tributaria que apunten en esa dirección y rechazando una "investigación prospectiva" al marido de la expresidenta de la Comunidad de Madrid. Su auto de archivo, ahora revocado, exculpaba a Esperanza Aguirre y rechazaba que se hubiera infringido la normativa de protección del patrimonio artístico. "Resulta carente de todo fundamento", dijo en ese auto, porque la supuesta influencia en lo relativo al cuadro de su marido "resulta incompatible con la necesaria tramitación que requiere toda norma y la previa delegación que exige en materia de decretos legislativos".

[https://www.eldiario.es/politica/veces-aguirre-esquivo-banquillo\\_1\\_9220033.html](https://www.eldiario.es/politica/veces-aguirre-esquivo-banquillo_1_9220033.html)

## ESPERANZA AGUIRRE ES EXONERADA DE LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP AL "NO PODER DEMOSTRARSE QUE CONOCIERA" LOS HECHOS

El juez García Castellón también libra de la acusación a su mano derecha, Ignacio González o a los ex consejeros Manuel Lamela y Lucía Figar, además de otras 67 personas exculpadas. Solo propone juzgar al exsecretario general, Francisco Granados, al exgerente regional del PP, Beltrán Gutiérrez y a otros 6 procesados por la supuesta financiación ilícita del PP en Madrid

Madrid El titular del juzgado central de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, al igual que propuso la Fiscalía Anticorrupción, ha decidido exculpar de la supuesta financiación ilegal del PP en Madrid entre los años 2007 y 2011 a la expresidenta regional, Esperanza Aguirre. No porque no haya indicios de que existiera sino porque no ha podido demostrarse que tuviera conocimiento de esa financiación ilícita a pesar de ser la principal responsable del partido en la región, según el auto del juez. García Castellón afirma que no puede considerarse acreditada la participación de Aguirre en los hechos delictivos porque "no se han evidenciado indicios que permitan afirmar que la misma era conocedora" de los hechos objeto de investigación.

Respecto a la otra acusación, la de que fue beneficiada con trabajos de reputación personal en redes sociales pagados con dinero público, tampoco dice el juez que haya podido probarse que Aguirre tuviera conocimiento "ni de la contratación de los trabajos, ni de su desarrollo ni de cómo se abonaban" los mismos.

El juez libra del procesamiento a otras 70 personas

Además de a Esperanza Aguirre, el juez libra del procesamiento a otras 70 personas, entre ellas el sucesor de Aguirre en la presidencia de la comunidad de Madrid, Ignacio González, o los exconsejeros Lucía Figar y Manuel Lamela. El magistrado sí que observa indicios suficientes para enviar al banquillo por la supuesta financiación ilegal del PP en Madrid a quien fuera su secretario general, Francisco Granados, o al gerente de siempre de Aguirre en la formación política en Madrid, Beltrán Gutiérrez, así como a otras seis personas. Considera que los ocho habrían incurrido en delitos de prevaricación administrativa, malversación de caudales públicos, fraude en la contratación, falsificación, cohecho, delito electoral y tráfico de influencias durante las elecciones de 2011, en las que supuestamente, la formación conservadora en Madrid obtuvo financiación ilegal.

También les considera responsables de los contratos ilícitos para el posicionamiento en redes de altos cargos, para lo que contrataron al conseguidor de la Púnica, Alejandro de Pedro. El juez considera prescritos los hechos para las elecciones autonómicas de 2007 y las generales de 2008. Además de a los políticos, también exculpa a los empresarios Juan Miguel Villar Mir y Javier López Madrid, supuestos pagadores de fondos en negro.

<https://cadenaser.com/nacional/2022/10/14/el-juez-saca-a-esperanza-aguirre-y-a-ignacio-gonzalez-del-caso-punica-cadena-ser/>

## **GARCÍA CASTELLÓN DESECHA AHORA LOS INDICIOS QUE SEÑALAN A AGUIRRE Y LA SALVA DEL BANQUILLO POR LA 'CAJA B'**

El magistrado dice que la expresidenta no sabía nada del uso en la trama de financiación de Fundescam, una fundación que presidía la expresidenta madrileña y en cuya cuenta bancaria figuraba como autorizada para el manejo de los fondos

Tampoco hace mención, en el apartado dedicado a Aguirre, de la reunión de 2004 en la que se habría animado a los consejeros a contratar con la empresa que financió al PP, un encuentro en el que al menos dos personas situaron a la exdirigente madrileña

Y, al final, Esperanza Aguirre logró salir del charco de ranas. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, ha decidido este viernes dar carpetazo a la causa que se seguía contra la expresidenta madrileña en el marco de la pieza de Púnica centrada en la supuesta financiación irregular del PP de Madrid. En apenas una veintena de párrafos, el magistrado pone punto y final a tres años de pesquisas centrados en la baronesa conservadora. Lo hace al entender que no puede considerarse "acreditada" su participación en los hechos delictivos, a pesar de los indicios acumulados durante la instrucción. Y sin esperar al exalcalde conservador de Majadahonda Guillermo Ortega, preso tras su condena en el caso Gürtel y que se había comprometido a entregar pruebas que –supuestamente– incriminarían a Aguirre en la financiación ilegal de la formación. Una decisión que, no obstante, puede ser recurrida.

La expresidenta madrileña llevaba tres años investigada en esta pieza separada de la Púnica. El magistrado decidió ponerla bajo la lupa tras la petición hecha por la Fiscalía Anticorrupción. En aquel auto, García Castellón apuntaba que existían "indicios racionales" de que habría sido Aguirre "quien ideó la búsqueda de recursos que financiarían las campañas que ella misma seleccionaba, y la supervisora última de las sinergias entre sus consejeros de confianza, que impulsó con dicha finalidad". También que la "supervisión y control de las partidas de publicidad de las adjudicaciones de cualquier consejería en sus contratos de publicidad" se habría "centralizado al más alto nivel", bajo la "supervisión" de la presidenta regional. Y que habría existido un plan para que "fuesen los fondos públicos" los que abonasen "gastos" del partido, sus dirigentes o las campañas electorales autonómicas de 2007 o 2011.

Aquella última cuestión se centraba, en concreto, en el uso de la Fundación para el Desarrollo Económico de la Comunidad de Madrid (Fundescam), "elemento nuclear" –en palabras de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil– de toda la trama de financiación ilegal. Según el juez, el desvío de fondos se materializaba a través de las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid a dicha fundación, que se mantuvieron incluso después de que una investigación periodística revelase que se había usado para financiar campañas del PP. En estos hechos, el magistrado sostiene en su auto de imputación que jugaron un papel relevante el exgerente del partido Beltrán Gutiérrez y los dirigentes conservadores Francisco Granados e Ignacio González. Y que Aguirre se "apoyó en ellos para que ejecutasesen sus decisiones".

Ahora, sin embargo, el magistrado da un giro de ciento ochenta grados. Igual que hizo la Fiscalía Anticorrupción en el informe que entregó al juez antes del verano, un documento que se negaron a firmar las dos fiscales que más tiempo han llevado el caso, García Castellón sostiene que Aguirre no sabía nada de nada. Una conclusión a la que llega en base a una llamada captada entre la expresidenta regional e Ignacio González en la que la dirigente conservadora afirma: "Que nos hayamos saltado el límite de dinero electoral para la campaña, pues puede, pero desde luego Fundescam no ha pagado". Una conversación que fue captada, además, a comienzos de marzo de 2017, cuando quedaba poco para la detención de un González que ya entonces se sentía vigilado. A pesar de ello, el juez, al igual que el Ministerio Público, pone el audio como elemento excusatorio.

"Un indicio sólido"

"La llamada anteriormente expuesta pudiera revelar que la misma podía sospechar, o intuir, que se había sobrepasado el límite del gasto electoral, pero igualmente revela que no tenía conocimiento de cómo había sucedido, pues la aseveración que realiza en torno a la utilización de la Fundación Fundescam, descartando que fuese instrumento para ello cuando realmente lo era, es un indicio sólido de tal extremo", despacha García Castellón al respecto en el auto que

exonera a la exbaronesa conservadora. Es decir, que asegurar en una llamada que podía estar intervenida que no pasaba algo que sí sucedía es una prueba lo suficientemente robusta como para poner sobre la mesa la existencia de desconocimiento. "Lo anterior podría plantear en si se situó en lo que se ha denominado ignorancia deliberada, pero afirmar tal cuestión, considerando la ausencia de indicios, resulta insuficiente para sostener una acusación", completa.

En el auto actual, el magistrado pasa por alto algunos detalles relevantes sobre el papel que jugó la expresidenta madrileña en Fundescam y que, de hecho, utilizó en el momento de su imputación. Porque, desde luego, no era para nada ajena a dicha entidad. En la cuenta bancaria de la Fundación para el Desarrollo Económico de la Comunidad de Madrid figuraban como autorizadas para manejar los fondos cuatro personas, entre ellas Esperanza Aguirre. Y no era raro que eso fuese así. Al fin y al cabo, la exbaronesa había sido también presidenta de Fundescam, un cargo que dejó en 2010.

#### La reunión de 2004

A lo largo de la investigación, se ha situado como punto de arranque de dichas irregularidades una reunión celebrada a principios de 2004 en la sede de la Presidencia del Gobierno de Madrid en la que se presentó a los miembros de su Ejecutivo a un empresario argentino. En aquella reunión, se habrían "dado las instrucciones" a los consejeros madrileños para que se contara con Daniel Horacio Mercado, y especialmente con su sociedad Over Marketing, para llevar a cabo las contrataciones en materia de publicidad y comunicación. Mercado es una figura clave en la investigación sobre la financiación ilegal del PP porque él mismo ha reconocido en sede judicial que cobró parte de los trabajos electorales de 2007 en negro o con facturas falsas endosadas a empresarios de la construcción.

Al menos dos investigados han situado a Aguirre en esa reunión durante la instrucción. Uno de ellos fue Manuel Lamela, exconsejero de Sanidad, si bien en su declaración ante el juez rebajó la presión sobre la expresidenta regional al asegurar que en aquel encuentro no se les dieron "instrucciones precisas" de adjudicar contratos a la firma, tal y como declaró ante la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, sino que se les animó a que la tuvieran en cuenta dada la calidad del lema que había diseñado para la Comunidad de Madrid. El otro que situó a Aguirre en la reunión fue el propio Mercado.

Nada de ese encuentro figura en el auto de pase a procedimiento abreviado a lo largo del apartado dedicado a la expresidenta madrileña. Así, en una quincena de párrafos, el magistrado apunta que "no ha podido acreditarse" que la dirigente conservadora tuviera conocimiento ni de "la contratación" de los "trabajos" de reputación online ni de su "desarrollo" o la manera de abonarlos. A pesar de que era ella misma beneficiaria de esos trabajos. Y tampoco ve nada raro en el cambio organizativo llevado a cabo para que "todas las contrataciones de publicidad" pasasen por una Dirección General de Medios a cargo de Isabel Gallego, subordinada de Aguirre: "Tampoco constituye un indicio de que hubiese efectuado tal nueva estructura con fines delictivos, pues ninguna de las personas respecto de las que existen indicios ha declarado que la misma participase en procedimiento de contratación con las mesas de publicidad".

#### Sin el informe de Ortega

"Del resultado de lo instruido no puede considerarse acreditada la participación de Esperanza Aguirre en los hechos delictivos objeto de la presente pieza separada, pues, más allá de la prescripción de los delitos electorales asociados a las elecciones autonómicas del 2007 y del 2011, lo cierto es que no se han evidenciado indicios que permitan afirmar que la misma era conocedora de los mismos", concluye el magistrado, quien ha decidido archivar la causa para más de medio centenar de imputados –políticos y empresarios de peso-. De hecho, solo ha procesado a ocho personas: Granados y Beltrán Gutiérrez, a los que deja como máximos responsables de la presunta trama, así como a Alejandro de Pedro, Borja Sarasola, Diego Mora, Francisco Lobo, Isabel Gallego, José Martínez Nicolás y las empresas EICO Reputación Management y Madiva Editorial y Publicidad.

García Castellón ha decidido, además, dar carpetazo sin esperar al exalcalde conservador de Majadahonda, quien se había comprometido a entregar pruebas que incriminarían a Aguirre en la financiación ilegal. En concreto, Ortega garantizó al instructor que entregaría pruebas de la facturación falsa en Mercado Puerta de Toledo SA, la empresa pública que él mismo había presidido. Para poder dar esa información, el exregidor necesitaba acceder a sus archivos

propios, así como revisar facturas. El problema es que no lo pudo hacer dentro del plazo que le había dado el instructor. Principalmente, según denunció hace un mes Anticorrupción, por la "inactividad del juzgado". "No ha facilitado que el mismo haya tenido acceso a su ordenador dentro del centro penitenciario", recogía el documento del Ministerio Público, desvelado por infoLibre. Un escrito que, esta vez sí, contaba con la firma de todos los fiscales del caso.

[https://www.infolibre.es/politica/garcia-castellon-salva-aguirre-banquillo-pese-cumulo-indicios-implicacion-caja-b\\_1\\_1340350.html](https://www.infolibre.es/politica/garcia-castellon-salva-aguirre-banquillo-pese-cumulo-indicios-implicacion-caja-b_1_1340350.html)

## **EL JUEZ DEJA A ESPERANZA AGUIRRE E IGNACIO GONZÁLEZ FUERA DE LA CAUSA SOBRE LA FINANCIACIÓN IRREGULAR DEL PP DE MADRID**

García-Castellón, que señaló a la expresidenta regional como la gran beneficiaria de la trama al imputarla, no ve pruebas suficientes para sentarla en el banquillo

Esperanza Aguirre, expresidenta de la Comunidad de Madrid, respira más tranquila desde este viernes. La exdirigente del PP acaba de quedar fuera del caso Púnica, sobre la presunta caja b del partido regional. El juez Manuel García-Castellón, instructor de la Audiencia Nacional, ha acordado excluir a la política de la causa. Una decisión que llega después de que la Fiscalía Anticorrupción ya pidiese en julio su desimputación por no existir pruebas suficientes para sentarla en el banquillo. Además, el magistrado adopta una decisión similar en el caso de Ignacio González, su sucesor en el cargo; y circunscribe a Francisco Granados y Beltrán Gutiérrez, ex secretario general y exgerente de la formación respectivamente, toda la responsabilidad sobre la supuesta financiación irregular de los populares.

A través de un auto dictado este viernes, el juez reduce la lista de imputados de forma drástica. El magistrado solo propone enviar a juicio a ocho personas por esta parte del macrosumario de Púnica, y archiva la investigación contra 71 personas. Entre los procesados se encuentran Granados y Gutiérrez, dos hombres de la máxima confianza de Aguirre; Isabel Gallego, ex jefa de prensa de la popular; Borja Sarasola, exconsejero de Ignacio González; y el empresario Alejandro de Pedro. Sin embargo, se quedan fuera otros ex altos cargos del PP de Madrid, como Salvador Victoria (al que sí había pedido procesar la Fiscalía) y Lucía Figar.

Las pesquisas han dado un giro de 180 grados en su última fase. Cuando se decidió imputar a Aguirre en 2019, el juez y la Fiscalía la señalaron como la gran beneficiaria de la trama. Ella encabezó los tres órganos donde anidó la corrupción (Gobierno regional, PP de Madrid y Fundescam) y el dinero supuestamente desviado se usó para financiar sus actos electorales e, incluso, pagar una campaña de reputación online a su favor. "[Aguirre] ideó la búsqueda de recursos que financiaron las campañas que ella misma seleccionaba", dirigidas "fundamentalmente a fortalecer y vigorizar su figura política y consolidarla como presidenta", plasmaron en varios escritos, donde añadieron: "Una situación como la descrita explica que el impulso y la supervisión de todo el entramado pivotara en la presidenta [...]. [Era] la supervisora última de las sinergias entre sus consejeros de confianza".

Sin embargo, en opinión del ministerio público y del juez, los indicios que sí fueron suficientes para llamarla a declarar como imputada no se han visto reforzados para poder sentarla en el banquillo. "Del resultado de lo instruido no puede considerarse acreditada la participación de Esperanza Aguirre en los hechos delictivos [...] No se han evidenciado indicios que permitan afirmar que la misma era conocedora de los mismos", dice la resolución dictada este viernes por García-Castellón, que sigue así la línea del informe final de la Fiscalía presentado en julio sobre esta parte del caso Púnica (la Pieza Separada 9).

### Ocho años de investigación

El enorme sumario sobre el caso Púnica se abrió en 2014 tras recibir una alerta de Suiza por delito de blanqueo de capitales. Entonces solo se investigaba a Granados, pero las pesquisas de la Audiencia Nacional depararon una gran sorpresa. La Guardia Civil encontró en casa del ex secretario general una libreta Moleskine de color negro, con apuntes sobre actos electorales y anotaciones ordenadas en dos columnas, encabezadas cada una de ellas por las palabras en inglés "in" [dentro] y "out" [fuera]". Según los agentes del instituto armado, constituye una prueba clara de los movimientos en la caja b del PP de Madrid.

A raíz de ese hallazgo, el juzgado inició esta Pieza Separada 9 sobre la financiación irregular y se centró en tres campañas electorales: las autonómicas de 2007 y 2011, donde Aguirre arrasó con mayoría absoluta; y las nacionales de 2008. En esta parte del sumario también se analizaron las adjudicaciones al empresario De Pedro de contratos públicos para mejorar la reputación online de altos cargos del PP en redes sociales y en la web.

García-Castellón considera, al igual que la Fiscalía, que las irregularidades de los comicios de 2007 y 2008 han prescrito. Sobre los de 2011, añade el instructor, solo existen pruebas para acusar a Gutiérrez y Granados. En este caso, el juez se muestra contundente y afirma que idearon “una operativa desde el comité de campaña del PP para ocultar los gastos reales”, que nunca se declararon a la Cámara de Cuentas. El juez explica que, “para poder ejecutar tal plan, era necesario contar, como se había hecho en períodos electorales previos”, con una serie de “empresarios afines”. Unos que hacían “aportaciones de dinero en efectivo” a la formación —“que le eran entregadas, directa o indirectamente, al secretario general”— y otros que facturaban servicios falsos para ocultar los reales.

“La relación entre Granados y Gutiérrez era de plena confianza, pues él mismo venía desarrollando esa labor con los diferentes secretarios generales de la formación política regional y de los diferentes directores de las campañas como nexo de unión entre las personas que recibían el dinero en efectivo de terceras personas y, posteriormente, lo hacían llegar a la sede regional”, remacha el auto de este viernes. Los otros seis procesados responden por irregularidades en los trabajos online y en otras adjudicaciones bajo sospecha. Las acusaciones populares presentes en la causa, como PSOE e IU, pueden recurrir ahora la excusación de Aguirre y González.

#### La llamada sospechosa

Según el sumario, Fundescam se convirtió en un instrumento del partido para pagar sus actos. El juez apunta que se ha acreditado que esta fundación de la Comunidad abonó, al menos, 114.405 euros en la campaña de 2011. “Los empresarios que aportaron donativos a la Fundescam preferían utilizar una fundación porque tenían un recibo que poder contabilizar en sus empresas y por el tratamiento fiscal favorable que tenían las donaciones a los partidos”, llegó a afirmar Luis Bárcenas, extesorero del PP nacional, durante su interrogatorio en el caso Púnica.

En este contexto, la investigación judicial recoge una llamada entre Aguirre y su entonces vicepresidente Ignacio González, en la que ella afirma: “Que nos hayamos saltado el límite de dinero electoral para la campaña, pues puede. Pero, desde luego, Fundescam no ha pagado”. El fiscal y el juez admiten que esas palabras revelan que la presidenta “pudiese sospechar, o intuir, que se había sobrepasado el límite del gasto electoral”; “pero, igualmente, revela que no tenía conocimiento de cómo había sucedido, pues la aseveración que realiza en torno a la utilización de Fundescam, descartando que fuese instrumento para ello cuando realmente lo era, es un indicio sólido de tal extremo”. García-Castellón reconoce entonces que Aguirre pudo optar por mostrar una “ignorancia deliberada”, pero añade que no cuenta con indicios suficientes para sostenerlo.

<https://elpais.com/espana/2022-10-14/el-juez-deja-a-esperanza-aguirre-e-ignacio-gonzalez-fuera-de-la-causa-sobre-la-financiacion-irregular-del-pp-de-madrid.html>

### LA AUDIENCIA NACIONAL ULTIMA EL AUTO QUE LIBRARÁ A ESPERANZA AGUIRRE DE LA PÚNICA

Tres años después de su imputación en la trama, la expresidenta de la Comunidad de Madrid está al borde de quedar libre de la acusación de liderar la financiación irregular del PP de la región

Tres años después de su imputación en el marco de la trama Púnica, la expresidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre está a las puertas de librarse de la investigación que la ha acompañado hasta el momento. Tras la solicitud formulada por la Fiscalía Anticorrupción, el Juzgado Central de Instrucción 6 de la Audiencia Nacional ultima el auto que afecta a la pieza sobre la presunta financiación irregular del PP de la región. Prevé atender el criterio del Ministerio Público y archivar la investigación en su caso. El auto se prepara para septiembre.

La Fiscalía solicitó al juez que investiga si el PP de Madrid nutrió una caja B destinada a financiar campañas electorales que sacara a Aguirre de la ecuación. Era la única diligencia pendiente para cerrar el futuro de la pieza y que el titular del Juzgado Central de Instrucción Número 6, Manuel García-Castellón, decidiera a qué imputados procesa y para cuáles archiva. La investigación ya concluyó el pasado enero.

De los múltiples hilos de la Púnica, la bautizada como pieza 9 es la más relevante. Se investigaba si el PP se sirvió de dinero negro para sufragar los gastos de las campañas electorales de 2007, 2008 y 2011. Todo comenzó en 2014, después de que los investigadores localizaran anotaciones del ex secretario general del PP madrileño Francisco Granados. En su agenda, aparecían siglas de presuntos donantes junto a las cantidades entregadas. Años después, llegaba la imputación que ahora está a punto de evaporarse. Las cosas han cambiado mucho desde septiembre de 2019 cuando, en un auto, se apuntaba a la existencia de una trama piramidal con Aguirre en la cumbre que desvió al menos 11 millones de euros de dinero público. El presunto desfalco iba destinado a tres fines: nutrir las arcas del PP, dopar las campañas electorales y, en ocasiones, acabar en los bolsillos de quienes lo manejaban.

Según aquel auto, la expresidenta tenía "la supervisión y el control" del sistema. Las adjudicaciones fraudulentas "se habrían centralizado al más alto nivel del Gobierno regional", con Aguirre a la cabeza, que fue quien decidió que su órgano ejecutor fuese la vicepresidencia primera y portavocía del Gobierno, a cargo durante el periodo analizado de sus dos hombres fuertes: Ignacio González y Francisco Granados. "Aguirre se habría apoyado en ellos para que ejecutasesen sus decisiones", decía el juez, que apuntaba que para este millonario desvío de fondos se apoyó, básicamente, en las partidas de publicidad y comunicación. De aquello se ha pasado a la nueva argumentación de Anticorrupción. Tras estos años de instrucción, la Fiscalía ha concluido que "no se han evidenciado indicios que permitan afirmar que era conocedora de los delitos" vinculados con la financiación de las campañas. Para el fiscal Cabaleiro, no se ha acreditado su participación, a pesar de que algunas pruebas del procedimiento apuntan a que sí intuía que algo extraño se estaba moviendo. Lo mismo sucede con los trabajos de reputación 'online' investigados de los que se benefició, pero cuyo origen desconocía, dice el Ministerio Público.

[https://www.elconfidencial.com/espana/2022-08-22/audiencia-nacional-ultima-auto-librara-esperanza-aguirre-punica\\_3470874/](https://www.elconfidencial.com/espana/2022-08-22/audiencia-nacional-ultima-auto-librara-esperanza-aguirre-punica_3470874/)

## UNA DÉCADA DE CORRUPCIÓN CON ESPERANZA AGUIRRE AL FRENTE

Varios tribunales y media docena de jueces destapan las tramas delictivas en la Comunidad de Madrid entre 2003 y 2012. La fiscalía no ve indicios de "ignorancia deliberada" en la actuación de la presidenta

Una decena de investigaciones judiciales a lo largo de los últimos 15 años ha destapado múltiples casos de grave corrupción en los gobiernos de la Comunidad de Madrid que presidió Esperanza Aguirre entre 2003 y 2012. Este fenomenal pillaje de fondos públicos fue perpetrado por distintas tramas corruptas que ya figuran entre las más extensas conocidas en democracia: hay más de 100 implicados entre cargos públicos y empresarios.

Muchos de los delitos supuestamente consumados que están todavía pendientes de juicio beneficiaron a Esperanza Aguirre, candidata en dos campañas electorales para las que el PP de Madrid dispuso de más dinero del legalmente autorizado, de origen supuestamente ilícito y oculto al Tribunal de Cuentas.

Pero ni el PP de Madrid está acusado como partícipe a título lucrativo de los delitos cometidos por sus dirigentes y por distintas empresas privadas, ni Esperanza Aguirre está procesada en ninguna de las causas judiciales de la corrupción.

La expresidenta no sabía nada, según confiesa ella misma, y el fiscal no halla indicios suficientes para atribuir a Esperanza Aguirre una "ignorancia deliberada" que pudiera inculparla. Este principio del derecho sirve para castigar a quienes "no quieren saber aquello que pueden y deben conocer, y se benefician de la situación".

Los principales colaboradores de la expresidenta están amenazados de cárcel y viven bajo sospecha desde hace años. La lista de damnificados es cada vez más larga: sus dos

vicepresidentes, algunos de sus consejeros, su jefa de prensa, el secretario general y el gerente del PP madrileño, a quienes Aguirre nombró y con los que despachaba habitualmente, están imputados, o procesados.

Esta situación que exculpa a Aguirre sobre la corrupción en instituciones y órganos que ella misma presidía genera una notable controversia. “No basta con que Aguirre presidiera los tres órganos donde se han producido los delitos: Fundescam, el PP de Madrid y el Gobierno de la Comunidad. Ningún subordinado suyo la señaló en los interrogatorios como conocedora de esa situación. Y con esos miembros, no se puede acusar”, explica un fiscal anticorrupción conocedor del caso.

Uno de los procesados en los sumarios que afectan al PP de Madrid le responde: “Es surrealista que todos los que trabajaron a su alrededor y en su beneficio estén acusados de graves delitos por los que no se lucraron y ella haya sido exculpada por la Fiscalía Anticorrupción. Nadie se puede creer que en los tres órganos que presidía se produjeran irregularidades y que ella nunca supiera nada”.

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón decidirá a quién sienta en el banquillo en el caso de la caja b del PP-Madrid con la que se financiaron las campañas electorales de 2007 y 2011. Este instructor ha concluido otras investigaciones que seguían abiertas por diversas tramas de corrupción vinculadas a dirigentes del PP de Madrid. Decenas de políticos y empresarios han sido procesados. En un caso, por el pago de mordidas a siete alcaldes del PP —más uno del PSOE y otro de un partido local— a cambio de adjudicar contratos de eficiencia energética a la empresa Cofely; en otro, por amañar concursos a favor de Water Music, una firma especializada en la organización de fiestas populares.

Vicepresidentes, consejeros y directores generales de los tres gobiernos de Esperanza Aguirre y una docena de alcaldes del PP de la Comunidad de Madrid están o han estado ya en prisión, están procesados pendientes de juicio o están imputados por graves delitos de corrupción en una decena de causas: Gürtel (dos etapas ya sentenciadas); Ciudad de la Justicia, Canal de Isabel II, Campo de Golf, Tren de Navalcarnero, Reputación online, caja b del PP-Madrid, fiestas municipales o publicidad institucional.

Esperanza Aguirre ganó por mayoría absoluta las segundas elecciones autonómicas madrileñas celebradas en octubre de 2003. Los primeros comicios de ese año, en mayo, se arruinaron por una espantada. El tamayazo —la traición de dos diputados socialistas que evitó un Gobierno de izquierdas en la Comunidad de Madrid— provocó la repetición electoral y el PP de Aguirre logró la mayoría absoluta que había perdido unos meses antes. Desde entonces y hasta que dejó el cargo institucional, se sucedieron alrededor de la presidenta madrileña múltiples actividades ilegales y corruptas cometidas por sus principales colaboradores.

#### ‘Caso Gürtel’. Alberto López Viejo, escudero para los actos de autobombo

Alberto López viejo está condenado a 27 años de cárcel por su enriquecimiento ilícito como colaborador de la trama Gürtel, una red empresarial corrupta que colonizó varias administraciones gobernadas por el PP donde recibió contratos a cambio de comisiones ilegales. Era el hombre de confianza de Esperanza Aguirre para los actos de propaganda. “Diseñó una novedosa política de comunicación con mayor presencia de la presidenta, que llevaba aparejada un incremento o multiplicación de sus actos institucionales”, escribe el Tribunal Supremo. López Viejo fue viceconsejero de Presidencia y consejero de Transportes con Aguirre. Llegó a adjudicar actos de la presidenta por 6,5 millones de euros al grupo empresarial de Francisco Correa, quien obtuvo un beneficio de 2,6 millones por estos contratos para cuya adjudicación se prescindía de “las más elementales normas”. López Viejo cobraba una mordida del 10% de lo facturado en cada evento contratado. Entre 2004 y 2008 se hicieron decenas de actos institucionales de Esperanza Aguirre con este sistema corrupto. La sentencia del Supremo establece que la red Gürtel se enriqueció gracias a cientos de contratos a dedo del Gobierno de la Comunidad de Madrid y al trato de favor en al menos cuatro grandes municipios madrileños gobernados por el PP.

#### Procesado Ignacio González por un campo de golf que ideó la presidenta

Esperanza Aguirre se trajo de un viaje a Japón la idea de levantar un campo de golf en el centro de Madrid: “Lo vi en Tokio y en las películas”. Aprovechando unos terrenos del Canal de

Isabel II, el Gobierno regional se puso manos a la obra pese a la resistencia del Ayuntamiento de Madrid, que no acababa de autorizar la obra. Ignacio González era entonces presidente del Canal de Isabel II y “urdió un sistema para que las adjudicaciones recayeran en algún momento en una empresa vinculada a sus familiares, lo que les permitió embolsarse supuestamente más de medio millón de euros”, según el juez Manuel García Castellón. González, mano derecha de Aguirre como vicepresidente autonómico cuando ocurrieron los hechos, está procesado y la Fiscalía le pide cuatro años de cárcel.

#### El despilfarro millonario de la Ciudad de la Justicia

El juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz ha enviado a juicio el caso de la Ciudad de la Justicia de la Comunidad de Madrid, uno de los proyectos estrella de Esperanza Aguirre que se quedó empantanado en medio del escándalo. El exvicepresidente regional Alfredo Prada se sentará en el banquillo como máximo responsable de aquel despilfarro de fondos públicos a través de contratos amañados por más de 40 millones de euros. La Fiscalía pide ocho años de cárcel para el exvicepresidente por los delitos continuados de prevaricación y malversación de caudales públicos. En una conversación de Aguirre con el comisario José Manuel Villarejo en marzo de 2014, muchos años antes de iniciarse la investigación del caso Ciudad de la Justicia, la expresidenta madrileña consideraba que su exvicepresidente Alfredo Prada era un “choricete” y explicaba que por esa razón lo había echado de su Gobierno.

#### La compra ruinosa de una empresa brasileña previa mordida de cuatro millones

El Canal de Isabel II, la joya de la corona de las empresas públicas madrileñas, se compró en 2012 una pequeña sociedad brasileña, Emissao, por 30 millones de dólares. En esa operación, los compradores eran directivos de Inassa, filial colombiana del Canal de Isabel II, y pactaron en secreto con el vendedor llevarse casi cuatro millones de euros en comisiones. El cerebro de esa operación, y principal director de Inassa, fue Edmundo Rodríguez Sobrino, a la vez consejero del diario La Razón. Cuando estalló el escándalo, los directivos del periódico presionaron a quien entonces era presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, para que dejara de investigar un caso que afectaba de lleno a uno de sus consejeros. Fue inútil.

El juez Manuel García Castellón ha procesado a los directivos que participaron en esa compra y a Ignacio González, el expresidente autonómico que supuestamente iba a cobrar una parte de la mordida pactada con el vendedor brasileño aunque González nunca retiró el dinero que le correspondía.

#### Gastos electorales excesivos en 2007 y 2011 con dinero de origen ilícito

Tras casi siete años de investigación judicial del caso Púnica, la Fiscalía Anticorrupción ha concluido que el PP de la Comunidad de Madrid incurrió en gastos electorales muy superiores a los declarados al Tribunal de Cuentas, gastos que excedían los permitidos por la ley. La candidata que se benefició de este supuesto “dopaje electoral” fue Esperanza Aguirre, que ganó ambos comicios con mayoría absoluta. “La contabilidad presentada ante el órgano fiscalizador no respondía a la realidad de lo sucedido”, escribe el fiscal. Para ejecutar ese plan, del que supuestamente no sabía nada quien era presidenta del PP de Madrid y del Gobierno autonómico, “era necesario contar con empresarios afines que, realizando el servicio, posteriormente lo facturasen bajo otros conceptos”. El fiscal también detalla que el PP necesitaba “fuentes de captación de recursos, bien opacas, bien alterando el destino declarado y trasladar esos recursos a los prestadores de servicios, bien en metálico o bien a través de facturas alteradas”. Este mecanismo se repitió en, al menos, dos elecciones autonómicas. Pero el fiscal solo culpa al gerente del partido, Beltrán Gutiérrez, y al secretario general del PP de Madrid en 2011, Francisco Granados.

#### La tapadera de Fundescam para financiar mitines

Fundescam es una fundación del PP de Madrid que presidió Esperanza Aguirre. Se financiaba con subvenciones de la Comunidad de Madrid y con donaciones de empresarios privados, muchos de ellos contratistas de la propia administración regional. Los fondos de Fundescam, según la ley, solo podían utilizarse para la organización de seminarios, cursos, estudios y cosas similares. Pero el dinero de Fundescam se utilizó reiteradamente para actos electorales, según la investigación judicial. “Desviar fondos de una subvención para una finalidad distinta al

motivo de su concesión y encubrir ese hecho con falseamiento de la facturación supone un delito de fraude y falsedad documental", según la Fiscalía Anticorrupción.

Francisco Granados, secretario general del PP de Madrid en la campaña electoral de 2011, le recordó al juez algunas anomalías que apreció en aquel momento. "Esas empresas no estaban contratadas por el partido y esas empresas, según constan en otros sumarios, habían sido contratadas por la Comunidad de Madrid, entiendo que esa fue la forma de remunerarles". El Fiscal Anticorrupción le considera culpable de aquellos hechos y relata las maniobras de empresas como El Laboratorio de Almagro, "principal suministradora de servicios para la campaña" de Esperanza Aguirre, que facturó 1,2 millones de euros pero solo cobró 137.000 euros desde la cuenta electoral del PP.

#### Propaganda de la presidenta en redes sociales pagada con fondos públicos

La empresa EICO, de Alejandro de Pedro, llegó a un acuerdo con el Gobierno de la Comunidad de Madrid para cuidar la imagen de Esperanza Aguirre en internet. Y para ello crearon una serie de cuentas donde se ensalzaba a la presidenta autonómica y se contrarrestaban las críticas o noticias negativas de otros medios. Por ese trabajo, EICO cobró dinero público de la Comunidad de Madrid. El fiscal anticorrupción sostiene que "se decidió realizar adjudicaciones directas a EICO haciendo constar unos contratos menores de trabajos online para la Comunidad de Madrid pese a que tales trabajos jamás se hicieron, siendo la simple cobertura formal para poder abonar los otros sin levantar sospechas".

El 1% de las constructoras que repartió el Gobierno regional entre empresas que trabajaban para el PP

El Gobierno de Esperanza Aguirre impuso en los concursos de obras (carreteras, hospitales, vivienda pública...) una cláusula por la que la empresa constructora que ganara el concurso tenía que dedicar un 1% del presupuesto a publicitar los trabajos. Ese 1% nunca lo gestionaron las constructoras sino los distintos departamentos de la Comunidad de Madrid, que en muchos casos adjudicaron ese 1% a empresas privadas como pago por los trabajos electorales hechos para el PP.

Pero Aguirre, según el fiscal anticorrupción, no conoció todos estos detalles: "Del resultado de la instrucción no puede considerarse acreditada la participación de Esperanza Aguirre Gil de Biedma en los hechos delictivos expuestos en la presente pieza separada, pues, más allá de la prescripción de los delitos electorales asociados a las elecciones autonómicas del 2007 y del 2011, lo cierto es que no se han evidenciado indicios que permitan afirmar que la misma era conocedora de los mismos". Anticorrupción recuerda en su relato exculpatorio de la expresidenta madrileña una conversación grabada durante la investigación en la que Aguirre le cuenta a Ignacio González qué el PP de Madrid se excedió en los gastos electorales pero no incumplió la ley con los gastos de Fundescam. "Lo anterior podría plantear si se situó en lo que se ha denominado ignorancia deliberada, pero afirmar tal cuestión, considerando la ausencia de indicios, resulta insuficiente para sostener una acusación".

<https://elpais.com/espana/2022-07-24/una-decada-de-corrupcion-con-esperanza-aguirre-al-frente.html>

#### ANTICORRUPCIÓN EXTIENDE EL CORTAFUEGOS ALREDEDOR DE ESPERANZA AGUIRRE ACUSANDO A NUEVOS SUBORDINADOS

Los consejeros Salvador Victoria y Borja Sarasola, la directora de comunicación y sombra de Aguirre, Isabel Gallego, así como el gerente del partido se suman a la lista de colaboradores que actuaban de espaldas a la expresidenta, como Francisco Granados, según las conclusiones de la Fiscalía

Un muro de "ranas" protege a Esperanza Aguirre de sentarse en el banquillo por el sistema de financiación irregular del PP madrileño. Las conclusiones de Anticorrupción en esta pieza del caso Púnica han rebajado las expectativas iniciales de la investigación respecto al número de miembros de su Gobierno que podrían acabar siendo juzgados, pero al tiempo incluyen actores clave en la época de Aguirre: los consejeros Salvador Victoria y Borja Sarasola, también con responsabilidades en el partido; Isabel Gallego, sombra de la presidenta y responsable de la

relación con los medios y, al igual que ocurriera en el caso de la caja B del PP nacional, la figura que hace de principal cortafuegos entre la cúpula del partido y la acción de la justicia, el gerente/tesorero, en este caso Beltrán Gutiérrez.

"He nombrado más de 500 altos cargos y tan solo dos me han salido rana", dijo Aguirre ante una comisión de investigación de la Asamblea de Madrid en febrero de 2016. Había pasado un año y medio de la detención del que había sido su secretario general en el partido y consejero de Presidencia, Justicia e Interior en el Gobierno autonómico, Francisco Granados. Tres meses después, Ignacio González, su vicepresidente y quien la sustituyó al frente del Ejecutivo madrileño, correría la misma suerte. El criterio respecto a la prescripción aplicado por la Fiscalía Anticorrupción ha librado a González de esta pieza de Púnica –será juzgado por otra– pero no a Granados.

Pese a la drástica reducción de investigados que ha realizado la Fiscalía Anticorrupción en su escrito de conclusiones, algunos de ellos son muy significativos por la cercanía y dependencia jerárquica de Esperanza Aguirre, a la que el fiscal aplicó argumentos exculpatorios como la insuficiencia de indicios, juntos o por separados, tales como la "ignorancia deliberada".

Beltrán Gutiérrez. Apenas dos preguntas bastaron para que Esperanza Aguirre mostrara a las fiscales del caso Púnica cuáles iban a ser las cartas de su defensa durante el interrogatorio como imputada de octubre 2019. La que fuera presidenta de la Comunidad de Madrid blandió el Reglamento del PP de Madrid y leyó su artículo 46, relativo a las "funciones del presidente autonómico". Once puntos en los que no se hace alusión a la gestión económica de la formación. Ante el juez, Aguirre negó que hubiera una caja B en el partido que ella presidió entre 2004 y 2016, pero por si acaso, intentó dejar claro que nada relativo a la financiación era de su competencia. Idéntica defensa a la que esgrimieron Mariano Rajoy y todos los secretarios generales del PP, desde Francisco Álvarez Cascos a María Dolores de Cospedal, en el caso de la caja B central.

Un lápiz de memoria que encontraron los guardias civiles en el ropero de Beltrán Gutiérrez supuso un salto definitivo en el sistema de financiación irregular del PP madrileño para ganar elecciones. "Es el responsable de las cuentas electorales, de sus ingresos, gastos y de la contabilidad del partido que acude a unas elecciones, siendo a su vez, el responsable del ajuste a la legalidad de las cuentas y finanzas del partido en dichos comicios electorales", dice la Fiscalía del gerente. Y después de la gestión de Gutiérrez, un ente autónomo supuestamente de Aguirre, ésta arrasó en las elecciones autonómicas de 2007 y 2011 gastando en la campaña mucho más de lo que su partido declaraba al Tribunal de Cuentas.

Isabel Gallego. Siempre al lado de Esperanza Aguirre, la periodista Isabel Gallego es responsable del paseo triunfal de la expresidenta por la mayoría de los medios de comunicación de Madrid durante su periodo al frente del Ejecutivo autonómico. El fiscal Alejandro Cabaleiro dice que la investigación ha acreditado que Gallego era "perfecta conocedora" de los trabajos de reputación online, tales como la creación de webs zombies o posicionamientos en los buscadores, que se abonaron al gurú informático, entre 2012 y 2014.

"No existía contratación formal y el método de pago se encubría a través, tanto de contratación ficticia, como reclamando a empresas adjudicatarias de contratos públicos de la CAM para que 'colaborasen' abonando gastos", concluye el fiscal Alejandro Cabaleiro. Por supuesto, entre las personas agraciadas con esos trabajos de reputación on line estaba Esperanza Aguirre, solo que de ella, añade el fiscal, no hay indicios de que supiera nada de cómo se contrataban o de dónde salía el dinero para pagarlos.

Francisco Granados. La "rana" reconocida por Aguirre es el gran perjudicado de esa labor de contención penal para la expresidente y a pesar de que ha sido el único de los mencionados que la ha señalado claramente como conocedora de toda la estructura de financiación irregular e incluso ha presentado documentación que no aporta indicios de responsabilidad contra Aguirre, según el Ministerio Público.

Granados fue el director de la campaña electoral de 2011 y, según el fiscal, "inició contactos con empresas de publicidad para que estas fuesen preparando una estrategia de comunicación y unas líneas maestras de campaña para su posterior presentación y decisión ejecutiva (...).

Como director de la campaña no solo era conocedor sino director de las contrataciones que se iban realizando para llevar a cabo la misma", escribe Cabaleiro. Aguirre no supo nada.

En Francisco Granados está el origen del caso Púnica, a través de la comisión rogatoria que las autoridades suizas envían al hallar en ese país fondos relacionados con él, y de esta pieza en concreto de la causa, ya que en su poder, la Guardia Civil halló la libreta donde se anotaban las entradas y salidas de dinero negro del partido, de las que se habría quedado una parte, a repartir con Francisco Javier López Madrid. Esto, según las fiscales del caso, los dos jueces que ha tenido y los propios investigadores de la UCO, pero no para el fiscal que firma el escrito de conclusiones.

Borja Sarasola. Fue la persona del partido que introdujo a Alejandro de Pedro en la Comunidad de Madrid, antes de que la interlocutora con el informático fuera Isabel Gallego. El fiscal asegura que Sarasola fue el primero en encargarse del seguimiento de la facturación a las empresas de De Pedro, que describe así: "El contenido de los trabajos realizados era única y exclusivamente en beneficio de Esperanza Aguirre Gil de Biedma, pues se efectuaron campañas para contrarrestar noticias negativas, así como creación de URL que proceden de los espacios web controlados por EICO [empresa de De Pedro] o de perfiles personales creados para ella, habiendo conseguido con ello copar el buscador de Madrid para que si se consulta por nombre, los 20 primeros resultados fuesen de informaciones favorables, llegando incluso a borrar de esos primeros resultados, alguna información negativa".

Sarasola fue el responsable de movilización territorial en las autonómicas de 2011, que centran la investigación de delito electoral por no haber prescrito, según la Fiscalía. Su actuación en esas elecciones le vale una acusación por prevaricación continuada, tráfico de influencias y malversación. Con Ignacio González de presidente, Sarasola fue consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Salvador Victoria. El fiscal Cabaleiro asegura que "existen indicios razonables para afirmar que fue conocedor, beneficiario, impulsor y solucionador" de los trabajos de reputación en Internet que se abonaron de forma fraudulenta, y por lo que se le atribuye un presunto delito de cohecho y otro de prevaricación. Los trabajos se abonaban a través de la empresa pública de informática de la Comunidad de Madrid, ICM, del Canal de Isabel II o, indirectamente, a través de Indra, adjudicataria a su vez de contratos con la administración autonómica.

El 15 de septiembre de 2014 llama al empresario informático Alejandro de Pedro, que tiene el teléfono intervenido, y le dice: "No, pero yo te pregunto por eso. Yo estuve con Martínez Nicolás (consejero delegado de ICM) el viernes, y entonces no se muy bien por qué, estos que tienen que hacerlo, el día que lo tenían que hacer, está como un poco acojonado, es un poco gilipollas, porque esto se ha hecho toda la vida, nunca ha pasado nada. Y además está a huevo hacerlo contigo, a huevo, a huevo. Entonces..."

Victoria fue viceconsejero de Vicepresidencia de la Comunidad de Madrid entre 2003 y 2022, periodo en el que también ejerció de secretario del Consejo de Gobierno de Esperanza Aguirre. En 2011 fue nombrado consejero de Asuntos Sociales y ya con Ignacio González de presidente, consejero de Presidencia, Justicia, así como portavoz del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

[https://www.eldiario.es/politica/anticorrupcion-extiende-cortafuegos-alrededor-esperanza-aguirre-acusando-nuevos-subordinados\\_1\\_9193601.html](https://www.eldiario.es/politica/anticorrupcion-extiende-cortafuegos-alrededor-esperanza-aguirre-acusando-nuevos-subordinados_1_9193601.html)

## LOS CINCO SECUNDARIOS DEL PP QUE NO SE LIBRAN DEL 'CASO PÚNICA'

La decisión de la Fiscalía de no acusar a los expresidentes Aguirre y González por la caja b del PP madrileño contrasta con la petición de enviar al banquillo a personas de su círculo más cercano

La decisión de la Fiscalía Anticorrupción de solicitar el archivo de la causa abierta contra los expresidentes de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre e Ignacio González por la presunta caja b del PP regional investigada en el caso Púnica desvíe el foco hacia las cinco personas del círculo más cercano de ambos exdirigentes regionales para los que sí ha pedido el procesamiento. Así, junto a Francisco Granados y Beltrán Gutiérrez, dos hombres de la

máxima confianza de Aguirre que ocuparon respectivamente los cargos de secretario general y gerente de los populares madrileños, Anticorrupción ha pedido juzgar a los exconsejeros Salvador Victoria y Borja Sarasola, y a Isabel Gallego, ex jefa de prensa de los expresidentes madrileños. La decisión de que finalmente estos cinco actores secundarios se conviertan en los principales encausados por la presunta financiación irregular de los populares está en manos del juez Manuel García-Castellón, instructor de esta macrocausa de corrupción.

En su informe, la Fiscalía concluye que la investigación no ha acreditado la implicación de Aguirre en las “irregularidades” del PP de Madrid cuando ella dirigía el partido y era la presidenta regional. En el caso de su sucesor en el cargo, el documento cree que sí pudo cometerlas para financiar la campaña electoral a las autonómicas y municipales de 2007, pero que, por el tiempo transcurrido, los posibles delitos cometidos estarían prescritos. A González, sin embargo, le queda un largo periplo judicial en otra causa de corrupción, el caso Lezo. Tras renunciar a sentar a ambos expresidentes en el banquillo, Anticorrupción pone el foco en Granados, presunto cabecilla de la trama y cuyas cuentas en Suiza permitieron iniciar las pesquisas que desembocaron en el caso Púnica. Condenado en firme a dos años de cárcel en una de las piezas del sumario, aún debe enfrentarse a graves acusaciones en otras en las que está dividida la macrocausa. En una, la relacionada con el supuesto amaño de contratos públicos para celebrar festejos en municipios gobernados por el PP, se enfrenta a una petición de seis años por dos delitos de fraude en la contratación. En el caso de la caja b, la Fiscalía plantea juzgarle por un delito electoral, otro de cohecho y un tercero de tráfico de influencias.

Anticorrupción señala a Granados en su extenso informe como la persona clave de la supuesta trama de financiación a través de la que se canalizaba “la principal fuente irregular de captación de recursos” del PP: las supuestas donaciones en metálico que hacían empresarios. “Una vez entregadas, él mismo [Granados] registraba los pagos de forma manuscrita en una libreta negra, tras lo cual, descontaba de las cantidades una cuantía que retenía para sí o para terceras personas ajenas al partido, y el resto lo hacía llegar al gerente del Partido Popular [Beltrán Gutiérrez]”, describe el documento en el que se apunta que, solo en 2007, los populares recibieron por este sistema más de un millón de euros. Fue, precisamente, el hallazgo de esa libreta negra —y la colaboración del constructor David Marjaliza para desentrañar el significado de iniciales y cifras que aparecían— lo que permitió iniciar las pesquisas sobre la caja b.

Para la Fiscalía esta es, sin embargo, solo una de las patas de la presunta implicación de Granados en la trama de financiación de su partido. También considera que el exconsejero fue la persona “clave” que introdujo al experto informático Alejandro de Pedro en el PP de Madrid para que hiciera los trabajos de reputación en internet para cargos de partido que fueron pagados ilegalmente con fondos públicos. Esos trabajos consistían en inundar la red de noticias positivas de la personalidad mediante perfiles falsos en redes sociales y diarios digitales zombies para desplazar las informaciones negativas de los primeros lugares de los buscadores y, así, evitar que se accediera a ellas fácilmente. “En tal contexto constan indicios de que, como ‘pago’ por tal ayuda [para introducirle en el PP de Madrid] Alejandro de Pedro posteriormente realizó trabajos para el mismo [Granados] sin cobrar”, añade.

Sobre Beltrán Gutiérrez, Anticorrupción destaca que en el registro de su domicilio se intervino un pendrive que contenía datos relevantes sobre las supuestas irregularidades cometidas por el partido en el pago de “los gastos derivados de lo que se denomina precampaña electoral del PP de Madrid del año 2011 y de la campaña electoral de ese mismo año [que permitieron ganar a Aguirre de nuevo por mayoría absoluta]”, las únicas que la Fiscalía considera que pueden ser juzgadas, ya que concluye que los delitos que se hubieran perpetrado en las de las elecciones de 2007 y 2008 estarían prescritos. Anticorrupción cree que Beltrán, del que destaca su relación de “plena confianza” con Aguirre, conocía que el PP había sobrepasado el gasto máximo legal y que, pese a ello, presentó una contabilidad supuestamente falseada ante la Cámara de Cuentas. En su caso, plantea procesarlo por un único delito, el de falsedad electoral.

Anticorrupción también acusa de supuestas irregularidades en aquella campaña electoral a Borja Sarasola, quien desde 2008 ocupó puestos de responsabilidad en el PP madrileño y, más tarde, en el Gobierno regional, donde fue jefe de gabinete de Aguirre y, después, consejero con González. La Fiscalía destaca que durante la campaña de 2011 el exconsejero ocupaba el puesto de “responsable de movilización territorial” del PP y que, como tal, mantuvo diversas reuniones con responsables de El Laboratorio de Almagro, una de las empresas

presuntamente implicadas. La investigación apunta a que el Gobierno de Aguirre adjudicó a esta mercantil —en algún caso con la supuesta intervención directa del consejero— contratos públicos que escondían el pago de parte de los trabajos para el partido. A Sarasola el informe también lo señala por las supuestas irregularidades en el pago de los trabajos para mejorar la imagen en internet de dirigentes del PP. Según la Fiscalía, existen indicios de que tuvo conocimiento “de los trabajos [de reputación online] encargados tanto para Esperanza Aguirre como para Ignacio González de los cuales fue conocedor y dio su visto bueno, como para él mismo”. Por todo ello, plantea juzgarlo por prevaricación continuada, tráfico de influencias y malversación.

Esos trabajos de reputación son los que salpican al también exconsejero Salvador Victoria, quien fue persona de confianza de Ignacio González. Anticorrupción destaca el cruce de llamadas telefónicas que Victoria mantuvo con De Pedro cuando este tenía ya el teléfono intervenido por orden judicial. Del contenido de esas conversaciones, el informe concluye que el entonces consejero presuntamente gestionó los pagos irregulares a través de dos organismos públicos en los que él ocupaba cargos directivos —la agencia de informática de la Comunidad de Madrid, ICM, y el Canal de Isabel II— y de la empresa Indra, contratista del ejecutivo regional. Por todo ello, la Fiscalía considera que “existen indicios razonables para afirmar que [Victoria] fue conocedor, beneficiario, impulsor y solucionador” de esta actividad de la trama, por lo que plantea juzgarlo por cohecho y prevaricación.

El quinto personaje señalado es Isabel Gallego, la que fuera directora general de Medios Comunicación del Gobierno regional. La Fiscalía considera que hay “pruebas directas e indicios” de que era “perfecta conocedora de que los trabajos para mejorar la reputación en internet para altos cargos de la Comunidad de Madrid se hicieron sin la existencia de un contrato formal” y que “el método de pago se encubría a través, tanto de contratación ficticia, como reclamando a empresas adjudicatarias de contratos públicos de la Comunidad de Madrid para que ‘colaborasen’ abonando gastos”. El informe lo sustenta en el cruce de correos electrónicos y llamadas telefónicas que Gallego mantuvo con De Pedro, con el que también se reunió fuera del despacho oficial. La Fiscalía pide que se le procese por prevaricación, tráfico de influencias y malversación.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-07-23/los-cinco-secundarios-del-pp-que-no-se-libran-del-caso-punica.html>

#### **LA FISCALÍA LIBRA A DECENAS DE CARGOS DEL PP Y EMPRESARIOS POR PRESCRIPCIÓN O FALTA DE INDICIOS EN EL 'CASO PÚNICA'**

Del más de medio centenar de investigados en la pieza de la caja B del PP madrileño, Anticorrupción únicamente pide el procesamiento de una decena

El informe final sólo ha sido firmado por el fiscal Alejandro Cabaleiro, quien, en un giro de la Fiscalía, no considera que haya que esperar al escrito prometido por un exalcalde conservador sobre más irregularidades

La novena pieza de Púnica, en la que se investiga la supuesta caja B del PP madrileño, encara su recta final. Tras varios meses de espera una vez decretado el fin de las pesquisas, la Fiscalía Anticorrupción remitió finalmente este martes al instructor del caso, Manuel García Castellón, su tan esperado escrito de conclusiones. El documento, que supera los ocho centenares de páginas y al que ha tenido acceso infoLibre, deja fuera del foco a los expresidentes regionales Esperanza Aguirre e Ignacio González. Y reduce la acusación a una decena de personas. La prescripción, la “ausencia de indicios” o la existencia de hechos que no merecen reproche penal son los principales argumentos de una Fiscalía dividida para solicitar el sobreseimiento provisional respecto a decenas de viejos altos cargos conservadores o empresarios que durante toda la instrucción han ido desfilando como investigados. Ahora, será García Castellón el que tenga la última palabra.

El informe hace un análisis pormenorizado de más de 150 nombres propios que han ido apareciendo en la causa. Eso no quiere decir que sobre todos ellos haya estado puesta la lupa en el marco de esta pieza. En no pocos casos, Anticorrupción utiliza su escrito para dejar constancia de que o no han sido nunca citados a declarar como investigados o que los hechos que les afectan no se enmarcan en esta parte de la investigación de Púnica. En concreto, poco más de medio centenar de los personajes mencionados se han situado en algún momento de la investigación bajo el foco de la justicia. Sin embargo, solo en diez casos el Ministerio Público

considera que existe material suficiente como para sentarlos en el banquillo de los acusados. En definitiva, la macropieza, al final, ha terminado diluyéndose como un azucarillo tras años de pesquisas.

Buena parte de los pesos pesados conservadores han conseguido librarse de Anticorrupción. Si hace poco más de un año el juez instructor decretaba el sobreseimiento para la expresidenta Cristina Cifuentes en relación a la adjudicación del contrato de cafetería de la Asamblea de Madrid, ahora quien recibe una buena noticia es Esperanza Aguirre. La Fiscalía da por hecho que existen "claros indicios" de falsedad electoral en las autonómicas de 2007 y 2011. Sin embargo, considera que no hay pruebas suficientes que "permitan afirmar" que la expresidenta regional fuera "conocedora" de los hechos delictivos. En este sentido, mantiene que "el genérico hecho" de que como líder del Ejecutivo autonómico tuviera "un control absoluto de todo lo que sucedía" resulta "claramente insuficiente para atribuir responsabilidad penal por hechos concretos".

Junto a ella, también su sucesor en el cargo, Ignacio González, queda fuera de la actuación de Anticorrupción. En este caso, la Fiscalía mantiene que a pesar de la "existencia documental" de haberse cometido un delito electoral, la prescripción impide dirigir "procedimiento" contra él. Una caducidad que libra de la acusación a una parte importante de investigados. Es el caso, por poner algún ejemplo, de los empresarios Óscar Sánchez o Ricardo Vázquez. El Ministerio Público les considera "colaboradores" en el entramado "para ocultar el gasto real de las campañas electorales". Sin embargo, recuerda que lo relativo a las autonómicas de 2007 y las municipales de 2008 estarían "claramente prescritas" mientras que las regionales de 2011 lo estarían "para toda declaración formal como investigado" posterior al 24 de septiembre de 2016. Un argumento que se repite también en el caso de José Ignacio Echeverría, quien fuera tesorero del PP de Madrid, consejero de Transportes y presidente de la Asamblea.

#### Falta de indicios

El Ministerio Público tampoco actuará contra Juan José Güemes, quien fuera consejero de Empleo y Mujer del Ejecutivo madrileño. En su caso, bajo la lupa judicial figuraba un contrato de consultoría y asistencia del que se sospechaba que habría podido servir para desviar "fondos públicos" de la segunda cartera. Una tesis que, a ojos de Anticorrupción, "no se ha visto confirmada". Es más, completa, en caso de haber existido delito este ya estaría prescrito. "Sólo la existencia de una malversación cualificada podría dar lugar a la no prescripción de las conductas, aspecto este que ha de ser descartado por completo a la luz de las pruebas documentales recabadas con posterioridad a su imputación", completa el informe.

No es el único exconsejero que ha conseguido librarse de la Fiscalía. También lo ha hecho el extitular de Sanidad Manuel Lamela. Fue imputado al ser considerado "indiciariamente" uno de los "ideólogos" de la famosa "cláusula del 1%", que reservaba hasta un máximo de ese porcentaje de los contratos adjudicados "para la ejecución de publicidad y campañas de información de la obra concernida", soslayando así "la tramitación del expediente de contratación de la supuesta publicidad y el control de la intervención de la Comunidad de Madrid sobre esos gastos". Para el Ministerio Público, la introducción de dicha cláusula en los pliegos de contratación "no cumple con los requisitos de tipicidad propios de la prevaricación".

Otra cosa, no obstante, es el uso que se hizo de la misma. "Pone de manifiesto un plan predeterminado para llevar a cabo adjudicaciones directas a empresarios de publicidad por parte de la administración", recoge el escrito. Una segunda perspectiva a la que, sin embargo, tampoco ven recorrido. Cualquier posible conducta delictiva llevada a cabo cuando era titular de Sanidad en relación al uso ilegal de dicha cláusula "se encontraría prescrito" en cuanto a un posible delito de prevaricación. Y en cuanto a una posible "malversación" por no haberse llevado a cabo las campañas de publicidad, completa Anticorrupción, "no ha quedado acreditado más allá de endebles indicios sin fortaleza para sustentar una acusación formal".

#### De OHL a Indra

El Ministerio Público tampoco ha decidido ir contra algunos empresarios de renombre. Es el caso de Javier López Madrid, exconsejero de OHL. En este caso, mantiene el escrito, lo único que ha podido ser constatado es que su hermano aportó 20.000 euros en 2007 a Fundescam, a la que se llegó a considerar "elemento nuclear en la trama". Pero a ojos de la Fiscalía eso no es suficiente para proceder contra él. Primero, porque "no se ha podido determinar cuál fue la motivación" de esa aportación. Y segundo porque, de nuevo, los hechos vinculados al delito electoral de las autonómicas de 2007 estarían prescritos. El único que, en su caso, no habría

caducado es el supuesto delito electoral de las regionales de 2011. Pero, en este caso, Anticorrupción sostiene que, más allá de unas anotaciones manuscritas, "no existe otro indicio" de "aportación irregular" alguna de López Madrid.

El escrito también deja claro que no hay pruebas suficientes de criminalidad en lo que respecta a la posible financiación irregular por parte de OHL. Esto fue, justamente, lo que también terminó salpicando en esta pieza de Púnica al empresario Juan Miguel Villar Mir. "No ha quedado acreditada la participación de OHL respecto de los hechos investigados, centrándose éstas en el posible pago a empresas de publicidad como forma de cobro por las mismas de trabajos realizados para el Partido Popular", recoge el Ministerio Público. Unos hechos vinculados a estas firmas que, en el caso del empresario, "se encontrarían prescritos".

Tampoco tienen demasiado recorrido, a ojos de Anticorrupción, las entregas de dinero en metálico en sobres al considerado conseguidor de la trama, Alejandro de Pedro, como parte de la deuda que la Comunidad de Madrid tendría con la empresa de éste. La Fiscalía considera acreditado que un directivo de la compañía Indra, por orden de un consejero delegado de la firma, entregó de esta manera 10.000 euros al conseguidor. Sin embargo, sostiene que dicha conducta "resulta atípica" cuando "se encuentra desligada de ilegalidad alguna entre administración y empresa adjudicataria". "Lógicamente tal conducta, cuando se "usa" dinero de la mercantil si puede constituir un acto de administración desleal, más no ha existido denuncia de la mercantil frente a su directivo por tales hechos", concluye Anticorrupción.

#### Diez acusados por una Anticorrupción dividida

De Pedro es de los pocos investigados a los que el Ministerio Público pide procesar. "Se concertó con responsables políticos de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo trabajos reputacionales en beneficio de los mismos sin contratación formal y a sabiendas de que se iban a destinar recursos públicos para el pago de los mismos pese a que se trataba de trabajos de beneficio personal y directo de los políticos", concreta el escrito. La Fiscalía, además, pone el foco también en Francisco Granados y Beltrán Gutiérrez, que fueron secretario general y gerente del PP de Madrid; los exconsejeros Salvador Victoria y Borja Sarasola; la ex jefa de Prensa de Aguirre Isabel Gallego; el exconsejero delegado de la Agencia de Informática de la Comunidad de Madrid José Martínez Nicolás; quien fuera secretario general técnico en la Comunidad de Madrid Francisco Lobo y la empresaria María Luisa de Madariaga.

El escrito ha generado tensiones en Anticorrupción. El escrito solo cuenta con la firma de Alejandro Cabaleiro, el último en sumarse a la investigación. Ni María Teresa Gálvez ni Carmen García, las dos fiscales que han llevado desde mucho antes las riendas de la causa, han estampado su firma. Las diferencias en lo relativo a que se sumó a la investigación hace de Anticorrupción ha generado tensiones entre los fiscales del caso. El principal punto de fricción, los cálculos de prescripción que han dejado fuera a una parte importante de los investigados. Cabaleiro, sin embargo, cuenta con el respaldo del fiscal jefe, Alejandro Luzón.

Una diferencia de criterios que también se aprecia en lo relativo al informe sobre irregularidades que el exalcalde conservador de Majadahonda Guillermo Ortega prometió aportar al caso. A finales de junio, la Fiscalía solicitó al juez instructor que se le diera algo más de tiempo para presentar las pruebas. Cabaleiro, sin embargo, considera ahora, un mes después, que no "resulta justificado" estar "a la espera" de dicho informe. "Resultaría carente de proporcionalidad mantener la instrucción abierta 'sine die' esperando por el mismo", concluye el escrito de conclusiones del Ministerio Público.

[https://www.infolibre.es/politica/fiscalia-libra-decenas-cargos-pp-empresarios-base-prescripcion-ausencia-indicios\\_1\\_1285742.html](https://www.infolibre.es/politica/fiscalia-libra-decenas-cargos-pp-empresarios-base-prescripcion-ausencia-indicios_1_1285742.html)

#### FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN SEÑALA A AYUSO POR SU "RELACIÓN" CON EL CABECILLA DE LA PÚNICA

El informe fiscal recuerda que la presidenta le pidió "un favorcito" a Alejandro de Pedro cuando "era la responsable de las redes sociales de Esperanza Aguirre"

El pasado siempre vuelve. La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha vuelto a ser salpicada en un informe de la trama Púnica, con la diferencia de que es la primera

vez que esto ocurre mientras ocupa el despacho de la Puerta del Sol. El informe de la Fiscalía Anticorrupción que cierra la investigación de esta madeja corrupta, y que ha sido enviado al Juzgado Central de Instrucción número 6, cita hasta en cinco ocasiones a Ayuso por su "relación" directa con los trabajos de reputación online encargados con dinero público a la trama. De hecho, la ahora líder regional es señalada como una de las personas que introduce al cabecilla de la trama, Alejandro de Pedro, en el PP de Madrid, a quien llega a pedir "un favorcito" para Francisco Granados.

El informe de cierre de la investigación de la Fiscalía Anticorrupción dedica buena parte de sus más de 800 páginas, a las que ha tenido acceso ElPlural.com, a analizar los trabajos de reputación online para políticos del PP y dirigentes de la Comunidad de Madrid realizados por la empresa EICO y por su responsable, Alejandro de Pedro. De hecho, por estos trabajos, pagados con dinero público, el Ministerio Fiscal pide procesar hasta a ocho personas, entre los que está De Pedro, pero también los exconsejeros Borja Sarasola y Salvador Victoria o la exjefa de Comunicación de Esperanza Aguirre, Isabel Gallego.

En esta lista también aparecen propuestos para sentarse en el banquillo José Martínez, Francisco Lobo, Diego Mora o María Luisa de Madariaga. Sin embargo, quien se libra de ser procesada -y nunca fue ni imputada ni citada como testigo- es la actual presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. Y ello pese a que a lo largo del informe final del fiscal aparece mencionada hasta cinco veces y retratada como la persona que "presentó" a De Pedro ante Sarasola y quien "intentó que lo contratase tanto en su época de vice consejero, como en la de consejero".

#### El "favorcito" de la Púnica a Ayuso

Según el fiscal, entre Alejandro de Pedro e Isabel Díaz Ayuso "se generó una relación de confianza", al igual que ocurrió con Isabel Gallego "durante la campaña" electoral, aunque la ex jefa de prensa de Aguirre sí aparece en la propuesta de procesados.

Otro de los pasajes que hacen mención a Ayuso se refiere al "favorcito" que le pide, vía correo electrónico, al cabecilla de la Púnica cuando era "responsable de redes" de Esperanza Aguirre. "Isabel Díaz Ayuso no solo conocía a Alejandro de Pedro, sino que también mantenía relación profesional con el mismo, como prueba el correo electrónico del 28 de enero de 2011 en el que, desde la cuenta de correo electrónico personal de Gmail, la pide un "favorcito" a éste, consistente en si le puede preparar una plantilla como la que efectuaron para Francisco Granados pero más 'plana'".

#### Favorcito

Ayuso, la persona de contacto para la trama

Díaz Ayuso estuvo al frente de las redes sociales y de las labores de prensa del Partido Popular durante varios años de la etapa de Esperanza Aguirre. Entre 2008 y 2011, su sueldo lo cubría uno de los chiringuitos creados por la entonces presidenta, Madrid Network, donde cobraba 4.200 euros netos mensuales. Desde 2011 hasta 2015, Ayuso fue diputada en la Asamblea, época en la que se intensificaron sus contactos con los hermanos De Pedro.

Estos empresarios, con especial relevancia de Alejandro de Pedro, crearon una madeja de falsos medios digitales que servían para adulterar las búsquedas en Google de temas controvertidos para el Partido Popular y mejorar la reputación de sus dirigentes. De hecho, uno de los correos cruzados entre Ayuso y De Pedro, publicado en 2019 por ElDiario.es, usaba este servicio. En el mensaje fechado el 12 de abril de 2012, de manera muy discreta, Ayuso enviaba una url de una noticia de El Mundo que apuntaba a presuntas corruptelas del entonces vicepresidente Ignacio González, quien luego acabaría encarcelado en la Operación Lezo.

El sistema de trabajo consistía, ante cualquier información negativa, inundar la red de noticias falsas o manipuladas, a través de los periódicos zombie de De Pedro, para adulterar las apariciones en Google. De hecho, el mismo día que Ayuso mandaba esa noticia a De Pedro, el cabecilla de la Púnica escribía a Borja Sarasola para confirmar que la ahora presidenta madrileña era, junto a Isabel Gallego, la persona de contacto para manipular la reputación online de Esperanza Aguirre e Ignacio González. En el mensaje, revelado en 2019 por ElPlural.com, De Pedro decía sobre Ayuso: "Me tendrás que indicar si puedo/debo hablar con ella para pedirle accesos. Por lo que la conozco es muy discreta y no veo problemas".

Los whatsapps de Ayuso y el cabecilla de la Púnica

De hecho, según se iba forjando entre ellos una sólida relación, Ayuso también colaboraba en la adulteración de la reputación y era habitual que De Pedro le enviase noticias de sus medios falsos para que ella ordenase a los miembros del PP que las moviesen en redes sociales y aumentar las visitas. Así se puede ver en varias conversaciones de Whatsapp intervenidas por la Guardia Civil durante la investigación, pertenecientes a 2013 y 2014. En ellos, la confianza es tal que el cabecilla de Púnica llama "guapetona" a Ayuso y le reprocha su falta de "puntualidad" cuando quedan en persona.

2013

Isabel Díaz Ayuso: ¿Como estás?

Alejandro De Pedro: A ver si nos podemos al día. Hola guapa. Pues me pillas en Bogotá. Aquí al lado

Isabel Díaz Ayuso: Avisa cuando estés en Madrid y te cuento cosas

Alejandro De Pedro: Puede ser aquí hay mucho por hacer. Si el miércoles. Jueves

Isabel Díaz Ayuso: Ok! Yo estoy on fire así que avisa que me apunto a todo.

Alejandro De Pedro: Cuando quieras. Besazo

Isabel Díaz Ayuso: Otro para ti

Alejandro De Pedro: Guapa. ¿Como tienes el jueves mañana?

Isabel Díaz Ayuso: Bien

Alejandro De Pedro: ¿Isa me podrías mandar esta noticia a la gente del PP q conozcas para q hagan rt sobre ella? <http://www.madridactualidad.es/m10-ana-botella-transporte-sostenible/115290>

Isabel Díaz Ayuso: Ok

Alejandro De Pedro: Q te echo de menos

Isabel Díaz Ayuso: ¡¡¡Y yo a ti!!!

Alejandro De Pedro: ¿Pudiste mandar la noticia?

Isabel Díaz Ayuso: Si. Y de hecho hoy el equipo ya la había movido. Pero van a insistir

Alejandro De Pedro: Ahhh ok

Alejandro De Pedro: ¿Guapetona desayunamos mañana?

Isabel Díaz Ayuso: Claro. A qué hora te viene bien. Yo tengo que ir luego a la asociación de la prensa en Claudio Coello. Por Serrano. ¿Que tal te viene?

Alejandro De Pedro: Yo puedo pronto, a las 10h tengo reunión sino comida libre

Isabel Díaz Ayuso: Ok

Alejandro De Pedro: Claro. Q complicada eres madre mía, peor q tu amigo Salva. Llevo desde enero intentando quedar con el. Acojonante

Isabel Díaz Ayuso: Jaja. ¡Que no! ¡Si quedamos el día y la hora que tu dices! Solo que el sitio me viene como el culo

Alejandro De Pedro: ¿Donde te va bien?

Isabel Díaz Ayuso: Génova, Diego de León, Juan Bravo, Goya, Colón.

Alejandro De Pedro: Génova. A las 9h. Yo a 9.45 me piro, ¿vale? Lo digo por tu puntualidad jajajaja

Isabel Díaz Ayuso: Vale

Alejandro De Pedro: Isa me han retrasado la reunión si quieres podemos vernos a las 10h

Isabel Díaz Ayuso: Genial. ¡Mejor!

Alejandro De Pedro: Quedamos en el Starbucks de Génova el q esta saliendo del metro

Isabel Díaz Ayuso: Ok

Alejandro De Pedro: Isa porfa hazme la gestión de Salva. Dile q soy el q esta trabajando para Isabel Gallego y q necesito urgente hablar con el

Isabel Díaz Ayuso: Ok pero le he preguntado otra cosa antes y no responde...

Alejandro De Pedro: Estás perdiendo fuerza. Jajaja

2014

Alejandro De Pedro: ¿Podrías hacerme rt del último tweet? Gracias

Isabel Díaz Ayuso: ¿Hola...Acabo de verlo...Aún se puede?

Alejandro De Pedro: Claro

Isabel Díaz Ayuso: Es lo de Ono?

Alejandro De Pedro: Si

Cuando Ayuso renegaba de Cifuentes y Aguirre por la Púnica

Tras varias apariciones en los informes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia

Civil sobre la investigación de la Púnica, este es el primer informe de la Fiscalía Anticorrupción que menciona a Díaz Ayuso y que recoge sus correos electrónicos con Alejandro de Pedro y su papel de cicerone de la trama de reputación dentro del PP. Sin embargo, la presidenta madrileña se ha librado de problemas judiciales, mientras que sus predecesoras, Cristina Cifuentes y Esperanza Aguirre, sí han estado imputadas durante la investigación. En ambos casos, las dos lideresas previas han conseguido esquivar el banquillo, en el caso de Aguirre en el último minuto, precisamente con este informe de la Fiscalía, que pide exonerarla del procesamiento.

Cabe recordar que en 2019, cuando se anunció que Díaz Ayuso sería investida presidenta gracias al acuerdo con Ignacio Aguado y Ciudadanos -pese a haber perdido las elecciones frente al socialista Ángel Gabilondo-, la noticia se vio ensombrecida porque el mismo día se conoció que la Fiscalía apostaba por investigar a Aguirre y Cifuentes. Aquel día, Díaz Ayuso se desmarcaba de ambas dirigentes y evitaba darles su apoyo, algo que ha ido modulando con el tiempo.

"Mi nexo con Cristina Cifuentes y Esperanza Aguirre es exactamente el mismo que el de cualquier militante o afiliado del PP durante las épocas en las que ellas han sido presidentas. A lo largo de muchos años, mis responsabilidades se centraban en un perfil técnico de periodista en un partido político", justificaba entonces Díaz Ayuso sobre su etapa al frente de las redes sociales de Aguirre. "No reniego de nadie, pero tampoco tengo que reivindicar nada. No tengo ese mandato ni esa obligación", añadía, para después prometer: "Mi compromiso con que no vuelva a repetirse ningún caso de corrupción en la Comunidad es firme. Tengo que mirar para adelante".

[https://www.elplural.com/autonomias/diaz-ayuso-punica-fiscalia-anticorrupcion-punica-de-pedro\\_294298102](https://www.elplural.com/autonomias/diaz-ayuso-punica-fiscalia-anticorrupcion-punica-de-pedro_294298102)

#### **LA FISCALÍA LIBRA A DECENAS DE CARGOS DEL PP Y EMPRESARIOS POR PRESCRIPCIÓN O FALTA DE INDICIOS EN EL 'CASO PÚNICA'**

Del más de medio centenar de investigados en la pieza de la caja B del PP madrileño, Anticorrupción únicamente pide el procesamiento de una decena

El informe final sólo ha sido firmado por el fiscal Alejandro Cabaleiro, quien, en un giro de la Fiscalía, no considera que haya que esperar al escrito prometido por un exalcalde conservador sobre más irregularidades

La novena pieza de Púnica, en la que se investiga la supuesta caja B del PP madrileño, encara su recta final. Tras varios meses de espera una vez decretado el fin de las pesquisas, la Fiscalía Anticorrupción remitió finalmente este martes al instructor del caso, Manuel García Castellón, su tan esperado escrito de conclusiones. El documento, que supera los ocho centenares de páginas y al que ha tenido acceso infoLibre, deja fuera del foco a los expresidentes regionales Esperanza Aguirre e Ignacio González. Y reduce la acusación a una decena de personas. La prescripción, la "ausencia de indicios" o la existencia de hechos que no merecen reproche penal son los principales argumentos de una Fiscalía dividida para solicitar el sobreseimiento provisional respecto a decenas de viejos altos cargos conservadores o empresarios que durante toda la instrucción han ido desfilando como investigados. Ahora, será García Castellón el que tenga la última palabra.

El informe hace un análisis pormenorizado de más de 150 nombres propios que han ido apareciendo en la causa. Eso no quiere decir que sobre todos ellos haya estado puesta la lupa en el marco de esta pieza. En no pocos casos, Anticorrupción utiliza su escrito para dejar constancia de que o no han sido nunca citados a declarar como investigados o que los hechos que les afectan no se enmarcan en esta parte de la investigación de Púnica. En concreto, poco más de medio centenar de los personajes mencionados se han situado en algún momento de la investigación bajo el foco de la justicia. Sin embargo, solo en diez casos el Ministerio Público considera que existe material suficiente como para sentarlos en el banquillo de los acusados. En definitiva, la macropieza, al final, ha terminado diluyéndose como un azucarillo tras años de pesquisas.

Buena parte de los pesos pesados conservadores han conseguido librarse de Anticorrupción.

Si hace poco más de un año el juez instructor decretaba el sobreseimiento para la expresidenta Cristina Cifuentes en relación a la adjudicación del contrato de cafetería de la Asamblea de Madrid, ahora quien recibe una buena noticia es Esperanza Aguirre. La Fiscalía da por hecho que existen "claros indicios" de falsedad electoral en las autonómicas de 2007 y 2011. Sin embargo, considera que no hay pruebas suficientes que "permitan afirmar" que la expresidenta regional fuera "conocedora" de los hechos delictivos. En este sentido, mantiene que "el genérico hecho" de que como líder del Ejecutivo autonómico tuviera "un control absoluto de todo lo que sucedía" resulta "claramente insuficiente para atribuir responsabilidad penal por hechos concretos".

Junto a ella, también su sucesor en el cargo, Ignacio González, queda fuera de la actuación de Anticorrupción. En este caso, la Fiscalía mantiene que a pesar de la "existencia documental" de haberse cometido un delito electoral, la prescripción impide dirigir "procedimiento" contra él. Una caducidad que libra de la acusación a una parte importante de investigados. Es el caso, por poner algún ejemplo, de los empresarios Óscar Sánchez o Ricardo Vázquez. El Ministerio Público les considera "colaboradores" en el entramado "para ocultar el gasto real de las campañas electorales". Sin embargo, recuerda que lo relativo a las autonómicas de 2007 y las municipales de 2008 estarían "claramente prescritas" mientras que las regionales de 2011 lo estarían "para toda declaración formal como investigado" posterior al 24 de septiembre de 2016. Un argumento que se repite también en el caso de José Ignacio Echeverría, quien fuera tesorero del PP de Madrid, consejero de Transportes y presidente de la Asamblea.

#### Falta de indicios

El Ministerio Público tampoco actuará contra Juan José Güemes, quien fuera consejero de Empleo y Mujer del Ejecutivo madrileño. En su caso, bajo la lupa judicial figuraba un contrato de consultoría y asistencia del que se sospechaba que habría podido servir para desviar "fondos públicos" de la segunda cartera. Una tesis que, a ojos de Anticorrupción, "no se ha visto confirmada". Es más, completa, en caso de haber existido delito este ya estaría prescrito. "Sólo la existencia de una malversación cualificada podría dar lugar a la no prescripción de las conductas, aspecto este que ha de ser descartado por completo a la luz de las pruebas documentales recabadas con posterioridad a su imputación", completa el informe.

No es el único exconsejero que ha conseguido librarse de la Fiscalía. También lo ha hecho el extitular de Sanidad Manuel Lamela. Fue imputado al ser considerado "indiciariamente" uno de los "ideólogos" de la famosa "cláusula del 1%", que reservaba hasta un máximo de ese porcentaje de los contratos adjudicados "para la ejecución de publicidad y campañas de información de la obra concernida", soslayando así "la tramitación del expediente de contratación de la supuesta publicidad y el control de la intervención de la Comunidad de Madrid sobre esos gastos". Para el Ministerio Público, la introducción de dicha cláusula en los pliegos de contratación "no cumple con los requisitos de tipicidad propios de la prevaricación".

Otra cosa, no obstante, es el uso que se hizo de la misma. "Pone de manifiesto un plan predeterminado para llevar a cabo adjudicaciones directas a empresarios de publicidad por parte de la administración", recoge el escrito. Una segunda perspectiva a la que, sin embargo, tampoco ven recorrido. Cualquier posible conducta delictiva llevada a cabo cuando era titular de Sanidad en relación al uso ilegal de dicha cláusula "se encontraría prescrito" en cuanto a un posible delito de prevaricación. Y en cuanto a una posible "malversación" por no haberse llevado a cabo las campañas de publicidad, completa Anticorrupción, "no ha quedado acreditado más allá de endebles indicios sin fortaleza para sustentar una acusación formal".

#### De OHL a Indra

El Ministerio Público tampoco ha decidido ir contra algunos empresarios de renombre. Es el caso de Javier López Madrid, exconsejero de OHL. En este caso, mantiene el escrito, lo único que ha podido ser constatado es que su hermano aportó 20.000 euros en 2007 a Fundescam, a la que se llegó a considerar "elemento nuclear en la trama". Pero a ojos de la Fiscalía eso no es suficiente para proceder contra él. Primero, porque "no se ha podido determinar cuál fue la motivación" de esa aportación. Y segundo porque, de nuevo, los hechos vinculados al delito electoral de las autonómicas de 2007 estarían prescritos. El único que, en su caso, no habría caducado es el supuesto delito electoral de las regionales de 2011. Pero, en este caso, Anticorrupción sostiene que, más allá de unas anotaciones manuscritas, "no existe otro indicio" de "aportación irregular" alguna de López Madrid.

El escrito también deja claro que no hay pruebas suficientes de criminalidad en lo que respecta

a la posible financiación irregular por parte de OHL. Esto fue, justamente, lo que también terminó salpicando en esta pieza de Púnica al empresario Juan Miguel Villar Mir. "No ha quedado acreditada la participación de OHL respecto de los hechos investigados, centrándose éstas en el posible pago a empresas de publicidad como forma de cobro por las mismas de trabajos realizados para el Partido Popular", recoge el Ministerio Público. Unos hechos vinculados a estas firmas que, en el caso del empresario, "se encontrarían prescritos".

Tampoco tienen demasiado recorrido, a ojos de Anticorrupción, las entregas de dinero en metálico en sobres al considerado conseguidor de la trama, Alejandro de Pedro, como parte de la deuda que la Comunidad de Madrid tendría con la empresa de éste. La Fiscalía considera acreditado que un directivo de la compañía Indra, por orden de un consejero delegado de la firma, entregó de esta manera 10.000 euros al conseguidor. Sin embargo, sostiene que dicha conducta "resulta atípica" cuando "se encuentra desligada de ilegalidad alguna entre administración y empresa adjudicataria". "Lógicamente tal conducta, cuando se "usa" dinero de la mercantil si puede constituir un acto de administración desleal, más no ha existido denuncia de la mercantil frente a su directivo por tales hechos", concluye Anticorrupción.

#### Diez acusados por una Anticorrupción dividida

De Pedro es de los pocos investigados a los que el Ministerio Público pide procesar. "Se concertó con responsables políticos de la Comunidad de Madrid para llevar a cabo trabajos reputacionales en beneficio de los mismos sin contratación formal y a sabiendas de que se iban a destinar recursos públicos para el pago de los mismos pese a que se trataba de trabajos de beneficio personal y directo de los políticos", concreta el escrito. La Fiscalía, además, pone el foco también en Francisco Granados y Beltrán Gutiérrez, que fueron secretario general y gerente del PP de Madrid; los exconsejeros Salvador Victoria y Borja Sarasola; la ex jefa de Prensa de Aguirre Isabel Gallego; el exconsejero delegado de la Agencia de Informática de la Comunidad de Madrid José Martínez Nicolás; quien fuera secretario general técnico en la Comunidad de Madrid Francisco Lobo y la empresaria María Luisa de Madariaga.

El escrito ha generado tensiones en Anticorrupción. El escrito solo cuenta con la firma de Alejandro Cabaleiro, el último en sumarse a la investigación. Ni María Teresa Gálvez ni Carmen García, las dos fiscales que han llevado desde mucho antes las riendas de la causa, han estampado su firma. Las diferencias en lo relativo a que se sumó a la investigación hace de Anticorrupción ha generado tensiones entre los fiscales del caso. El principal punto de fricción, los cálculos de prescripción que han dejado fuera a una parte importante de los investigados. Cabaleiro, sin embargo, cuenta con el respaldo del fiscal jefe, Alejandro Luzón.

Una diferencia de criterios que también se aprecia en lo relativo al informe sobre irregularidades que el exalcalde conservador de Majadahonda Guillermo Ortega prometió aportar al caso. A finales de junio, la Fiscalía solicitó al juez instructor que se le diera algo más de tiempo para presentar las pruebas. Cabaleiro, sin embargo, considera ahora, un mes después, que no "resulta justificado" estar "a la espera" de dicho informe. "Resultaría carente de proporcionalidad mantener la instrucción abierta 'sine die' esperando por el mismo", concluye el escrito de conclusiones del Ministerio Público.

[https://www.infolibre.es/politica/fiscalia-libra-decenas-cargos-pp-empresarios-base-prescripcion-ausencia-indicios\\_1\\_1285742.html](https://www.infolibre.es/politica/fiscalia-libra-decenas-cargos-pp-empresarios-base-prescripcion-ausencia-indicios_1_1285742.html)

### MÁS DE CINCO AÑOS DE "IRREGULARIDADES" EN EL PP PARA QUE ESPERANZA AGUIRRE GANASE ELECCIONES

La Fiscalía describe numerosas ilegalidades en la Administración regional: "[La Comunidad de Madrid] fue puesta al servicio de los intereses de los políticos"

En el centro, Esperanza Aguirre hace la ola junto a Mariano Rajoy y Alberto Ruiz-Gallardón, en el inicio de la campaña del PP para las elecciones autonómicas y municipales de 2007, en mayo de ese año.

La mancha se extiende sobre todas las legislaturas de Esperanza Aguirre (2003-2012). La expresidenta de la Comunidad de Madrid, que llegó al Gobierno regional gracias al tamayazo —la deserción de dos diputados del PSOE que obligó a repetir elecciones tras la victoria de la izquierda—, se perpetuó en el cargo tras concurrir con campañas dopadas a otros dos comicios. Este es el escenario que dibuja la Fiscalía Anticorrupción en un largo escrito de 860

páginas, al que tuvo acceso EL PAÍS, donde describe un auténtico manual de “irregularidades” del PP regional para financiarse ilegalmente: “gastos no declarados”, “fuentes opacas de recursos”, “empresarios afines”, “facturas alteradas”, “entregas de dinero en metálico”...

El fiscal autor del escrito —sus dos compañeras que investigaron desde el inicio el caso renunciaron firmarlo por discrepancias de fondo— rechazó pedir el procesamiento de Aguirre por lo que consideró falta de pruebas, después de que Anticorrupción la situara en la cúspide de la red de favores al ser imputada en 2019: “Del resultado de lo instruido no puede considerarse acreditada la participación de Aguirre en los hechos delictivos”. Tampoco lo solicita para su sucesor en el cargo y jefe de la campaña de 2007, Ignacio González, al considerar que los delitos que podrían atribuirsele están prescritos. Pero el extenso documento sí plantea enviar al banquillo a cinco personas de su máxima confianza y describe de forma detallada más de un lustro de corrupción en la autonomía con tres grandes ejes que presidió Aguirre: el Gobierno de la comunidad, el PP regional y Fundescam (Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Madrid).

“Aportaciones de dinero”. Anticorrupción coloca bajo la lupa tres elecciones: las autonómicas de 2007 y 2011, que ganó Aguirre con mayoría absoluta, y las nacionales de 2008. Según concluye, en todas ellas, el PP de Madrid puso en marcha una dinámica para “captar recursos” de forma irregular. De esta forma, obtenía un dinero que después “no declaraba” a la Cámara de Cuentas, e incurría en unos gastos que “no pagaba a través de la cuenta de la campaña”: “De tal manera que la contabilidad presentada ante el órgano fiscalizador no respondía a la realidad de lo sucedido”.

Pero, ¿de dónde salían esos fondos? La Fiscalía explica que, para “ejecutar su plan”, requería de toda una batería de “empresarios afines” que le ayudaban. Por un lado, el PP desviaba dinero para gastos electorales desde Fundescam, una fundación a la que los empresarios hacían “donaciones” y “aportaciones”. Los populares también conseguían “ingresos” a través de entregas en metálico que “distintos empresarios” daban a “miembros de los populares madrileños y que, luego, estos entregaban a Beltrán Gutiérrez, [gerente del partido], para su custodia y aplicación”. El ministerio público calcula que, solo en 2007, obtuvieron más de 740.000 euros a través de Fundescam, y más de un millón de euros “mediante dinero en efectivo”.

En esta línea, el informe detalla una entrega de 20.000 euros a Fundescam en 2007 por parte del hermano de Javier López Madrid, consejero de OHL —el directivo se encuentra procesado por pagar supuestamente una mordida a Ignacio González para la adjudicación de las obras del tren a Navalcarnero por 360 millones de euros, concedidas ese mismo 2007—. Pero, en este punto, además de considerar prescritos los hechos, el fiscal afirma que “no se ha podido determinar cuál fue la motivación del hermano, sin que se puedan atribuir las acciones de una persona a sus familiares por el mero hecho de serlo”.

Este mecanismo ilícito se convirtió en la “principal fuente irregular de captación de recursos” en las elecciones de 2011, que dirigió el consejero Francisco Granados, también secretario general del PP de Madrid y, por tanto, número dos de Aguirre en la formación. Este recibía presuntamente las entregas de dinero y las apuntaba en una libreta negra. Después, según el escrito, se quedaba una parte y el resto se lo daba a Beltrán Gutiérrez. “La relación entre [ambos] era de plena confianza”, recalca el ministerio público, que sí ha pedido el procesamiento de estos dos exdirigentes del PP, al considerar que los delitos de 2011 no estarían prescritos, a diferencia de los de 2007 y 2008.

“Al servicio” del PP. “La administración de la Comunidad de Madrid fue puesta al servicio de los intereses de los políticos” del PP, sigue Anticorrupción, que explica cómo se “enmascaraban” presuntamente después estos gastos electorales ilegales. Por ejemplo, las compañías que prestaban sus servicios en las campañas cobraban a través de otros “empresarios afines”, a los que facturaban: “Principalmente, a constructoras que habían sido adjudicatarias de contratos administrativos”. Para ello, el Gobierno de Aguirre ideó “la cláusula del 1% para publicidad”.

Este sistema, introducido a través de los pliegos de contratación con una “evidente voluntad de incurrir en desviación de poder”, permitía a “los políticos del PP de Madrid” designar sin concurso público qué empresas de publicidad se encargarían de esas labores en dichas adjudicaciones. De esta forma, las compañías ganadoras “únicamente” tenían que pagar las

facturas que les “giraban”. El Ejecutivo usó así esta vía “para abonar parte del sobrecoste de los gastos de la campaña electoral a efectos de no ser declarados a la Cámara de Cuentas”, resalta la Fiscalía.

“En beneficio de los políticos”. El informe de Anticorrupción coloca en la diana otros trabajos que se encargaron a las empresas de Alejandro De Pedro para mejorar la reputación online de dirigentes del PP de Madrid: entre ellos, de Aguirre y de González. El ministerio público considera acreditado que se destinaron “recursos públicos” para costear estas labores para “el beneficio personal y directo de los políticos”, que se ejecutaban “sin contratación formal” y con “pagos en metálico”.

Según la Fiscalía, al menos tres altos cargos muy próximos a la presidenta estaban al corriente de este sistema. Borja Sarasola, jefe de su gabinete y posterior consejero de González, tejió la relación con De Pedro. Isabel Gallego, jefa de prensa, controlaba: “Sabía que no existía contratación formal y que el método de pago se encubría a través de contratación ficticia y reclamando a empresas adjudicatarias de la Comunidad que colaborasen abonando gastos”. También Salvador Victoria, exconsejero de Aguirre, “fue conocedor, beneficiario, impulsor y solucionador” de esta dinámica. Anticorrupción sí pide el procesamiento de estos tres subordinados de la expresidenta regional.

<https://elpais.com/espagna/2022-07-21/mas-de-cinco-anos-de-presuntas-corruptelas-en-el-pp-para-que-esperanza-aguirre-ganase-elecciones.html>

### **LA FISCALÍA EXCULPÓ A ESPERANZA AGUIRRE PORQUE “NO CONOCÍÓ” LA CORRUPCIÓN DE SU GOBIERNO Y DE SU PARTIDO**

Anticorrupción asegura en nueve folios dedicados a la expresidenta que no se ha acreditado que supiese que el PP de Madrid “falseó” sus cuentas para financiar tres campañas

La Fiscalía Anticorrupción renuncia a pedir el procesamiento de Esperanza Aguirre, la expresidenta de la Comunidad de Madrid imputada en la línea de investigación del caso Púnica centrada en la presunta caja b del PP de Madrid. Tras más de un lustro de instrucción, el ministerio público ha llegado a la conclusión de que no cuenta con los indicios suficientes para proponer al juez Manuel García-Castellón que la siente en el banquillo. El fiscal Alejandro Cabaleiro deja clara su posición en un escrito de 860 páginas, al que ha tenido acceso EL PAÍS, del que dedica nueve folios a analizar las claves para solicitar el archivo de la causa contra la exdirigente popular: “No se han evidenciado indicios que permitan afirmar que era conocedora de los delitos”.

Aguirre fue imputada en 2019. Entonces, tanto la Fiscalía como el magistrado instructor la situaron en la cúspide de las pesquisas. No solo afirmaron que era la gran beneficiaria de la red corrupta, sino que todo el entramado “pivotaba” sobre ella. Era quien presuntamente “ideó la búsqueda de recursos para financiar” sus campañas, dirigidas “fundamentalmente a fortalecer y vigorizar su figura política y consolidarla como presidenta”. Sin embargo, tres años después, el ministerio público ha concluido que no cuenta con pruebas suficientes que lo demuestren.

“Del resultado de lo instruido no puede considerarse acreditada la participación de Aguirre en los hechos delictivos”, incide el fiscal Cabaleiro en su informe, donde recalca que existen “claros indicios” de que el PP de Madrid “falseó” sus cuentas para financiar ilegalmente las campañas de 2007, 2008 y 2011. Pero las irregularidades de las dos primeras estarían prescritas. Y, sobre las tercera, limita la responsabilidad a Francisco Granados y Beltrán Gutiérrez, dos de los hombres de confianza de la dirigente del PP. El primero fue su consejero y secretario general de los populares madrileños. El segundo, su gerente.

El informe del ministerio público hace referencia, por ejemplo, a una llamada entre Aguirre y su vicepresidente Ignacio González, en la que ella afirma: “Que nos hayamos saltado el límite de dinero electoral para la campaña, pues puede. Pero, desde luego, Fundescam [Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Madrid] no ha pagado”. El fiscal reconoce que estas palabras revelan que la presidenta “pudiese sospechar, o intuir, que se había sobrepasado el límite del gasto electoral”; “pero, igualmente, revela que no tenía conocimiento de cómo había sucedido, pues la aseveración que realiza en torno a la utilización de Fundescam, descartando que fuese instrumento para ello cuando realmente lo era, es un indicio sólido de tal extremo”, apunta en su largo escrito.

Es entonces cuando la acusación pública plantea la tesis de si Aguirre se situó en la “denominada ignorancia deliberada”. Una opción que también descarta el fiscal por falta de pruebas: “Afírmars tal cuestión, considerando la ausencia de indicios, resulta insuficiente para sostener una acusación”. “El genérico hecho de que, en tanto presidenta, tenían un control absoluto de todo lo que sucedía, resulta claramente insuficiente para atribuir responsabilidad penal por hechos concretos”, remacha.

“Se benefició de trabajos” de la trama

Otras de las líneas de investigación se centró en las campañas de reputación online que se financiaron en favor de Aguirre. En este punto, el ministerio público repite lo mismo: “No ha podido acreditarse que tuviese conocimiento de la contratación de los trabajos, de su desarrollo o de cómo se abonaban los mismos”.

El fiscal Cabaleiro admite que el empresario Alejandro de Pedro, al que sí pide procesar, creó en 2010 un blog sobre la dirigente popular y elaboró un estudio sobre su “situación en las redes sociales”. Más tarde, desde abril de 2012 hasta su dimisión como presidenta de la Comunidad, la política se “benefició de trabajos de reputación y posicionamiento online” que ponían en marcha las compañías de De Pedro. Pero, según añade, no hay pruebas de que esta relación la tejiese ella, sino que supuestamente lo hizo Borja Sarasola, uno de sus protegidos —jefe de su gabinete y posterior consejero de Ignacio González—. La supervisión de los trabajos durante su desarrollo corrió a cargo presuntamente de Isabel Gallego, su jefa de prensa. El fiscal sí pide procesar a estos dos subordinados de la exdirigente del PP: Sarasola y Gallego.

“El contenido de los trabajos realizados era únicamente y exclusivamente en beneficio de Aguirre, pues se efectuaron campañas para contrarrestar noticias negativas”, admite el fiscal, que prosigue: “[Pero] no existe, más allá de los propios trabajos, indicio alguno de que [Aguirre] se concertase para su ejecución. Es más, si consideramos la prueba documental existente en las actuaciones, se pone de manifiesto que Aguirre nunca se ocupó de forma directa o personal de sus redes sociales, así siempre hubo una persona encargada de tales fines, lo que ofrece el indicio de que la misma no era conocedora ni de sus contenidos ni de su forma de contratación”.

Isabel Díaz Ayuso, actual presidenta de la Comunidad, fue una de sus “responsables de redes”, según destaca el ministerio público, que añade sobre ella: “No solo conocía a Alejandro De Pedro, sino que también mantenía relación profesional con él”. Ayuso nunca ha sido imputada en esta causa.

<https://elpais.com/espana/2022-07-20/la-fiscalia-exculpo-a-esperanza-aguirre-porque-no-conocio-la-corrupcion-de-su-gobierno-y-de-su-partido.html>

## **ANTICORRUPCIÓN LIBRA A ESPERANZA AGUIRRE PESE A CONCLUIR QUE GANÓ DOS ELECCIONES CON TRAMPAS**

El fiscal defiende que una posible “ignorancia deliberada”, defender que ser presidenta suponga tener “control absoluto” o que un correo la implique solo por su nombre de pila son indicios “endeble” para acusar a Aguirre, juntos o por separado

La Fiscalía Anticorrupción confirmó este martes que Esperanza Aguirre arrasó con mayoría absoluta en las elecciones autonómicas de 2007 y 2011 haciendo trampas. La falta de indicios contra la presidenta madrileña y la prescripción de los delitos son los argumentos de la Fiscalía para sacar a Aguirre del escrito de acusación correspondiente a la pieza del caso Púnica que investiga la caja B del PP madrileño.

En los cinco párrafos de una nota hecha pública ayer pasadas las tres de la tarde, Anticorrupción no menciona a Aguirre y solo habla de “falsedad electoral”. En el texto, la expresidenta es tan solo una de las “152 personas físicas” que integran el grupo de identificadas o imputadas y que ya pueden olvidarse de la acusación de Anticorrupción en la pieza 9 del caso Púnica, el que investiga la financiación irregular del PP madrileño. Ahora resta que el juez Manuel García Castellón decida.

Tras más de cinco años de investigación, la Fiscalía Anticorrupción cree que hay “claros

indicios de falsedad electoral” en las elecciones autonómicas de 2007 y 2011, pero que los hechos correspondientes a las primeras están prescritos y las ilegalidades en los segundos comicios solo se pueden atribuir al gerente del PP madrileño, Beltrán Gutiérrez, un presunto Bárcenas regional, y a Francisco Granados, el que fuera secretario general del PP y casi todo en el Gobierno autonómico de Aguirre.

A Granados y Beltrán Gutiérrez, Anticorrupción les atribuye un delito electoral que añade el cohecho en el caso del primero, o lo que es lo mismo, que se quedó con dinero. Pero la frase más relevante de ese párrafo es la que no menciona ningún nombre propio y aparece a continuación cuando plasma la petición de “sobreseimiento frente al resto de personas que fueron investigadas por tales hechos, como consecuencia de la prescripción”. Esto es: Esperanza Aguirre e Ignacio González, entre otros.

elDiario.es ha tenido acceso al escrito de 860 páginas en el que el fiscal Alejandro Cabaleiro rebate las conclusiones provisionales de los atestados de la Guardia Civil que obran en la causa, de los autos de los dos jueces del caso e incluso de los escritos de Anticorrupción antes de que la Fiscalía especializada cambiara de criterio.

Cabaleiro alude, por ejemplo, a la llamada en la que Ignacio González y Esperanza Aguirre hablan de Fundescam, la fundación clave para la financiación irregular del PP de Madrid. “Que nos hayamos saltado el límite de dinero electoral para la campaña, pues puede, pero desde luego Fundescam no ha pagado”, dice Aguirre. “La llamada es cierto que revela que la misma [Aguirre] pudiese sospechar, o intuir, que se había sobrepasado el límite del gasto electoral, pero igualmente revela que no tenía conocimiento de cómo había sucedido, pues la aseveración que realiza en torno a la utilización de la fundación Fundescam, descartando que fuese instrumento para ello cuando realmente lo era, es un indicio sólido de tal extremo”.

Y continúa el fiscal Cabaleiro: “Lo anterior podría plantear si se situó en lo que se ha denominado ignorancia deliberada, pero afirmar tal cuestión, considerando la ausencia de indicios, resulta insuficiente para sostener una acusación”.

“Ser presidenta no es tener control absoluto”

Otro de los indicios contra Aguirre fue el cambio organizativo que supuso que todas las contrataciones de publicidad dependieran de la directora general de Medios y persona muy próxima a Aguirre, Isabel Gallego Navarrete. “Tampoco constituye un indicio de que Aguirre hubiese efectuado tal nueva estructura organizativa con fines delictivos, pues ninguna de las personas respecto de las que existen indicios ha declarado que la misma participase en procedimientos de contratación con las empresas de publicidad”.

Para el fiscal Cabaleiro, que Esperanza Aguirre presidiera la Comunidad y el partido no la hace necesaria conocedora de los hechos: “El genérico hecho de que, en tanto presidente, tenía un control absoluto de todo lo que sucedía, resulta claramente insuficiente para atribuir responsabilidad penal por estos hechos”.

El fiscal se refiere a los trabajos de reputación online que fueron cargados al erario público cuando solo iban en beneficio personal de los políticos que ocupaban cargos en la Comunidad de Madrid, incluidos Esperanza Aguirre o Ignacio González. El artífice de esos trabajos era el informático Alejandro de Pedro, quien en un correo del 23 de agosto de 2013 con otro implicado habla del conocimiento que tiene de los hechos “Esperanza”. “Puede ser un indicio, pero por sí solo –incluso unido al resto de los expuestos– es muy endeble e inconsistente para sostener una acusación formal”.

La Guardia Civil: el PP atentó contra el “pluralismo político”

En el otoño de 2017, los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil escribieron en un atestado lo que suponían esas trampas: “Numerosas irregularidades que la sustentaron (la financiación de las campañas) suponen una profunda quiebra de las normas que regulan el régimen electoral y que atentan contra los principios que pretenden salvaguardar como son el necesario equilibrio en la concurrencia electoral y con ello un grado aceptable de pluralismo político”.

Solo en la campaña de 2007, el PP engañó al Tribunal de Cuentas en más de 2,5 millones de euros al declarar lo gastado en aquellos días que precedieron a las elecciones. En 2011, el partido informó a la Cámara de Cuentas de que había gastado 2.986.624 euros en la campaña

electoral. El límite que fija la ley son 3.229.342 euros, pero la UCO sostuvo que el partido gastó 6,2 millones de euros gracias a donaciones ilegales de empresarios, subvenciones públicas desviadas y financiación a través de facturas falsas.

#### La trampa Fundescam

En papel mojado queda el trabajo de las fiscales Teresa Gálvez y Carmen García Cerdá, quienes, junto a los investigadores de la UCO, impulsaron el caso de la financiación irregular del PP madrileño. Del más de un centenar de imputados solo proponen juzgar a diez.

De forma indiciaria, la Guardia Civil, con el acuerdo entonces de la Fiscalía y del juez, aseguró tras analizar las pruebas de la caja B del PP madrileño en un pendrive de Beltrán Gutiérrez que el “elemento nuclear de la trama” era Fundescam. La fundación recibía subvenciones de dinero público de la Comunidad de Madrid y libraba “facturas por conceptos mercantiles falsos que enmarcaban gastos electorales del Partido Popular de Madrid, todo ello en connivencia con determinados proveedores de las campañas electorales citadas”.

Por otra parte, empresarios ingresaban dinero en Fundescam que esta utilizaba también para financiar las campañas del PP. Luego, esos empresarios recibían adjudicaciones de organismos controlados por el PP, como era el caso de Arturo Fernández con la cafetería de la Asamblea de Madrid. En esta última dinámica, la Guardia Civil y Anticorrupción implicaron a Cristina Cifuentes, pero el juez García Castellón acabó exculpándola después de que la Fiscalía cambiara de criterio. La Guardia Civil también destacaba el papel de Ignacio González, director del comité de campaña en 2007, y otro de los hoy exculpados por Anticorrupción.

En su auto de imputación, el juez García Castellón llegó a decir de Esperanza Aguirre: “Desde su condición de candidata, presidenta del gobierno regional y del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, la investigación arroja indicios racionales de que sería quien ideó la búsqueda de recursos que financiarían las campañas que ella misma seleccionaba, y la supervisora última de las sinergias entre sus consejeros de confianza, que impulsó con dicha finalidad. Las campañas iban dirigidas fundamentalmente a fortalecer y vigorizar su figura política y consolidarla como presidenta de la Comunidad de Madrid”.

#### Enfrentamiento en el seno de Anticorrupción

Hay otro aspecto relevante de la nota de Anticorrupción por lo que no recoge. El texto asegura que el informe de conclusiones de esta pieza 9 está redactado por Alejandro Cabaleiro. Eso significa que las otras dos fiscales del caso, Carmen García Cerdá y María Teresa Gálvez, han decidido no estampar su firma. Gálvez podría haberlo hecho como fiscal del caso desde sus inicios aunque en los últimos tiempos había sido relevada por Cabaleiro por criterios de distribución de trabajo, según una fuente autorizada de Anticorrupción. En cualquier caso, García Cerdá, implicada hasta el final, no respalda el texto de su compañero, quien llegó a la Fiscalía especializada con el caso muy avanzado.

Fuentes fiscales asegura que el jefe, Alejandro Luzón, respalda por completo las conclusiones de este fiscal frente al criterio de García Cerdá, quien difiere en los cálculos de prescripción que dejan fuera de la acusación de Anticorrupción a los principales implicados, Aguirre y González. Consideran asimismo que las conclusiones de Cabaleiro no suponen una enmienda al trabajo durante años de sus compañeras y que el hecho de que se hayan reducido en un 90% el número de acusados responde al interés por que todos los que se sienten en el banquillo tengan posibilidades reales de ser condenados.

El escrito de Anticorrupción, largamente esperado, se conoció ayer poco después de la sorpresa que supuso en la carrera fiscal la renuncia de su fiscal general, Dolores Delgado, por motivos de salud. Delgado se marcha sin que se haya resuelto quién va a ser el jefe de Anticorrupción en los próximos cinco años, toda vez que el mandato de Luzón concluyó el pasado 12 de julio y en estos momentos actúa en funciones. Luzón informó de las líneas generales del escrito de Anticorrupción a Delgado hace días.

De postularse para renovar el mandato al frente de Anticorrupción, Alejandro Luzón se tendrá que medir con otros candidatos, con el requisito de llevar más de 20 años en la carrera, que opten al puesto. Será ya con Álvaro García Ortiz como nuevo fiscal general del Estado.

[https://www.eldiario.es/politica/anticorrpcion-libra-esperanza-aguirre-pese-concluir-gano-elecciones-trampas\\_1\\_9184312.html](https://www.eldiario.es/politica/anticorrpcion-libra-esperanza-aguirre-pese-concluir-gano-elecciones-trampas_1_9184312.html)

## **LA FISCALÍA DEJA A ESPERANZA AGUIRRE FUERA DEL CASO DE LA CAJA B DEL PP DE MADRID Y RESPONSABILIZA A GRANADOS Y BELTRÁN GUTIÉRREZ**

Anticorrupción renuncia a pedir el procesamiento de la expresidenta madrileña y su sucesor, Ignacio González, con fuertes discrepancias entre los fiscales

La Fiscalía Anticorrupción ha movido ficha tres años después de la imputación de Esperanza Aguirre en el caso Púnica. El ministerio público ha solicitado este martes el archivo de la causa abierta contra la expresidenta de la Comunidad de Madrid, que permanecía en la diana desde 2019 por la presunta caja b del PP regional y por la corrupción que anidó en sus gobiernos. Según ha informado a través de un comunicado, el organismo dirigido por Alejandro Luzón ha tomado esta decisión tras no recabar pruebas suficientes para proponer sentarla en el banquillo de la Audiencia Nacional. Pese a ello, según consta en la petición de procesamiento remitida al juez Manuel García-Castellón, se plantea juzgar a 10 personas, entre ellas, a Francisco Granados y Beltrán Gutiérrez, dos hombres de la máxima confianza de Aguirre, que ocuparon respectivamente los cargos de secretario general y gerente de los populares madrileños.

La decisión final depende ahora del magistrado García-Castellón, que instruye esta causa de corrupción donde se ha investigado a más de 150 personas. También queda por ver cómo actúan las acusaciones populares personadas en el sumario, entre las que se encuentran el PSOE e Izquierda Unida. Los socialistas están dispuestos a recurrir para pedir el procesamiento de Aguirre. Sin embargo, fuentes jurídicas detallaron que, sin la solicitud de la Fiscalía, resulta muy complicado enviarla al banquillo.

En este informe final, de más de 800 páginas y firmado por el fiscal Alejandro Cabaleiro tras tensiones con las otras dos fiscales del caso, el ministerio público concluye que existen "claros indicios de falsedad electoral" durante las campañas de 2007 y 2008, pero "se encontrarían prescritos". Sin embargo, sobre los comicios de 2011, el ministerio público sí considera que se puede enviar a juicio el caso y, por ello, pide sentar en el banquillo a Beltrán Gutiérrez y Francisco Granados, "por un delito electoral (ambos), tráfico de influencias y cohecho (solo el segundo)".

El caso Púnica estalló en 2014. Las pesquisas se centraron en un primer momento en los tejemanejes de Granados, consejero de Aguirre y secretario general del PP de Madrid. Pero, en 2016, la Audiencia abrió una nueva línea de investigación sobre la presunta financiación irregular del partido. La Guardia Civil encontró en casa del político una libreta Moleskine de color negro, con apuntes sobre actos electorales y anotaciones ordenadas en dos columnas, encabezadas cada una de ellas por las palabras en inglés "in" [dentro] y "out" [fuera].

Tras analizar el cuaderno, los agentes concluyeron que era un registro detallado de Granados, jefe de campaña para los comicios de 2011, sobre las entregas de dinero de constructoras para el partido y las salidas de efectivo. A los donantes los identificaba por sus iniciales. Y al presunto receptor de una parte de ellas, también: "BG", Beltrán Gutiérrez, el gerente.

Sobre ellos dos centra ahora la acusación Anticorrupción, que pide también archivar la causa contra Ignacio González, vicepresidente de Aguirre y su sucesor en el cargo cuando ella abandonó el Gobierno autonómico. Él era patrono de Fundescam (Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Madrid) y tenía el mando de la Agencia de Informática y Comunicación (ICM) y el Canal de Isabel II, organismos presuntamente usados por la trama, según el sumario. Cristina Cifuentes, que relevó a González al frente de la presidencia, ya fue desimputada el pasado año al no quedar "acreditada" su participación en la financiación irregular.

El ministerio público ha defendido que existían suficientes indicios para imputar a los tres, pero estos han resultado insuficientes para dar un paso más y proponer juzgarlos. Entre otras cuestiones, fuentes fiscales explicaron a EL PAÍS que ninguno de los subordinados directos de Aguirre la ha señalado de forma contundente: Beltrán Gutiérrez negó, por ejemplo, la presunta caja b durante tres horas de declaración en 2017. Entre los pocos testimonios que la salpicaban se encuentran el del empresario Horacio Mercado, que la situó en reuniones donde se dieron presuntamente directrices para beneficiarlo; y el de Guillermo Ortega, exalcalde de Majadahonda (Madrid), que afirmó que la política lo colocó al frente de la empresa pública

Mercado Puerta de Toledo, desde donde desvió un millón de euros para pagar gastos de campañas electorales.

#### La gran beneficiaria

Cuando se decidió imputar a Aguirre, el juez y la Fiscalía la señalaron como la gran beneficiaria de la trama. Ella encabezaba los tres órganos donde anidó la corrupción —Gobierno regional, PP de Madrid y Fundescam— y el dinero presuntamente desviado se usó para financiar sus actos electorales e, incluso, pagar una campaña de reputación online a su favor. “[Aguirre] ideó la búsqueda de recursos que financiaran las campañas que ella misma seleccionaba”, dirigidas “fundamentalmente a fortalecer y vigorizar su figura política y consolidarla como presidenta”, plasmaron en varios escritos, donde añadieron: “Una situación como la descrita explica que el impulso y la supervisión de todo el entramado pivotara en la presidenta [...]. [Era] la supervisora última de las sinergias entre sus consejeros de confianza”.

Aguirre siempre ha negado estas acusaciones. En un escrito enviado al juez a principios de este julio, la expresidenta insistía en que “no concurren indicios de criminalidad” contra ella y denunciaba que este sumario se ha “dilatado durante años mediante artimañas procesales, como las que sistemáticamente pone en marcha el PSOE”. Su defensa calificaba como “garrulo sambenito” el atribuirle que “lo sabía todo, lo decidía todo”: “Excesivo, hasta para el ojo de Sauron”, remachó su abogado, en referencia a un personaje de la trilogía El Señor de los anillos, del novelista J. R. R. Tolkien.

En su escrito de conclusiones finales, la Fiscalía también ha pedido procesar a ocho personas por los trabajos de reputación digital para diferentes políticos, a los que imputa delitos de prevaricación y malversación. Entre ellos, Salvador Victoria y Borja Sarasola, exconsejeros autonómicos; Isabel Gallego, ex jefa de prensa de Aguirre; y el empresario Alejandro De Pedro. La lista la completan José Martínez Nicolás, Diego Mora, María Luisa de Madariaga y Francisco Lobo.

#### Discrepancias entre fiscales

El informe final de la Fiscalía Anticorrupción, donde se renuncia a pedir el procesamiento de Esperanza Aguirre, cuenta con la firma de Alejandro Cabaleiro, uno de los tres fiscales del caso. Según ha informado el ministerio público en una nota, él se ha encargado de confeccionar este escrito. Un documento que, según explican fuentes jurídicas, ha generado importantes tensiones con las otras dos fiscales encargadas del sumario, María Teresa Gálvez y Carmen García Cerdá, que llevaban la causa desde mucho antes. Cabaleiro se sumó hace dos años a la investigación.

Según explican fuentes jurídicas, las grandes desavenencias se han producido por pedir el archivo de la causa para la mayor parte de los imputados. Anticorrupción ha llegado a investigar en esta parte del caso Púnica a 152 personas y solo ha pedido el procesamiento para 10. Es decir, para apenas un 6,5%.

Anticorrupción solo ha informado a través de una escueta nota de prensa —de cinco párrafos— del contenido de su informe. La Fiscalía no siempre facilita estos documentos a los medios de comunicación, pero sí lo hace en los temas de mayor trascendencia pública. Así actuó cuando archivó las causas contra el rey emérito Juan Carlos I, donde proporcionó los escritos en los que detallaba las numerosas irregularidades detectadas, pese a que concluía que no podía actuar contra él.

<https://elpais.com/espagna/2022-07-19/la-fiscalia-deja-a-aguirre-fuera-del-caso-de-la-caja-b-del-pp-de-madrid-y-responsabiliza-a-granados-y-beltran-gutierrez.html>

#### ANTICORRUPCIÓN EXCULPA A LA CÚPULA DEL PP DE MADRID POR SU FINANCIACIÓN ILEGAL

Rechaza acusar a Esperanza Aguirre e Ignacio González por falta de pruebas de su implicación directa en los hechos y limita su acusación a cargos intermedios como el exsecretario general, Francisco Granados o el gerente regional, Beltrán Gutierrez

Con casi 7 meses de retraso desde que finalizó la prórroga de la instrucción, la Fiscalía

Anticorrupción ha presentado este martes ante el juez de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, su escrito de acusación por la financiación ilegal del PP en Madrid, vinculado a la operación Púnica.

El escrito de más de 800 páginas, a cuyas conclusiones se han opuesto las dos fiscales principales de la causa que la han investigado desde que arrancó en 2014, María Teresa Gálvez y Carmen García, excusa a la expresidenta madrileña, Esperanza Aguirre, y a quien fuera su mano derecha y sucesor en el Gobierno autonómico, Ignacio González.

Tanto Gálvez como García han rechazado firmar el documento, que solo ha contado con la rúbrica de Alejandro Cabaleiro, introducido en la causa hace dos años por el fiscal jefe Anticorrupción, Alejandro Luzón, quien ha avalado la exculpación de la mayoría de cargos involucrados en la causa por falta de pruebas directas de su participación en los hechos.

<https://cadenaser.com/nacional/2022/07/19/anticorrupcion-exculpa-a-la-cupula-del-pp-de-madrid-por-su-financiacion-ilegal-cadena-ser/>

### **LA FISCALÍA PREPARA LA EXCULPACIÓN DE ESPERANZA AGUIRRE DEL CASO DE CORRUPCIÓN DE SU GOBIERNO Y DEL PP DE MADRID**

El jefe de Anticorrupción informa este martes a Dolores Delgado sobre el escrito que dos de los tres fiscales del 'caso Púnica' se han planteado no firmar

La línea de investigación de mayor trascendencia política del caso Púnica entra en erupción. El máximo responsable de la Fiscalía Anticorrupción, Alejandro Luzón, mantendrá este martes una reunión con la fiscal general del Estado, Dolores Delgado, para informarle de las conclusiones recogidas en el escrito final elaborado durante meses por su departamento sobre la presunta caja b del PP de Madrid, según detallaron fuentes jurídicas a EL PAÍS. Esperanza Aguirre, expresidenta de la Comunidad de Madrid, permanece imputada en esta causa desde 2019; y el ministerio público prepara su exculpación ante la falta de subordinados directos que la señalen por la corrupción que presuntamente anidó en tres organismos que presidía: el partido autonómico, el Gobierno regional y Fundescam (Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Madrid).

La Fiscalía Anticorrupción avisó el pasado octubre al juez Manuel García-Castellón, instructor de la Audiencia Nacional, que daba por acabadas estas pesquisas y que se disponía a preparar el escrito donde le comunicaría qué imputados proponía enviar al banquillo. Casi nueve meses después, según informan fuentes jurídicas, ya está listo y este martes se le presentará a la fiscal general. Un documento que ha generado tensiones dentro del propio ministerio público. Según explican fuentes jurídicas, el escrito lo ha elaborado y rubricado Alejandro Cabaleiro, el último fiscal en incorporarse a la investigación, hace dos años. Según esas mismas fuentes, las dos fiscales que han llevado el caso desde mucho antes, María Teresa Gálvez y Carmen García Cerdá, han planteado incluso no firmarlo al haberse decidido no acusar a decenas de sospechosos.

Hace un mes, los tres fiscales firmaban un escrito dirigido al juez donde pedían más tiempo para que Guillermo Ortega (PP), exalcalde de Majadahonda (Madrid), aportase las supuestas pruebas que afirma guardar sobre irregularidades en una de las empresas públicas utilizadas por la trama y que salpicarían a Aguirre. Según dijo el exregidor, la expresidenta lo colocó al frente de Mercado Puerta de Toledo S. A., desde donde desvió un millón de euros para pagar gastos de campañas electorales.

El caso Púnica estalló en 2014. Las pesquisas se centraron en un primer momento en los tejemanejes de Francisco Granados, consejero de Aguirre y secretario general de los populares madrileños. Pero, en 2016, la Audiencia Nacional abría una nueva línea de investigación centrada en la presunta financiación irregular del PP de Madrid. La Guardia Civil había encontrado en casa del político una libreta Moleskine de color negro, con múltiples apuntes sobre actos electorales y anotaciones ordenadas en dos columnas, encabezadas cada una de ellas por las palabras en inglés "in" [dentro] y "out" [fuera]. Tras analizarla, los agentes concluyeron que era un registro detallado de Granados, jefe de campaña para los comicios de 2011, sobre las entregas de dinero de constructoras para el partido y las salidas de efectivo. A los donantes los identificaba por sus iniciales. Y al presunto receptor de una parte de ellas, también: "BG", Beltrán Gutiérrez, gerente de la formación madrileña.

La Fiscalía comenzó entonces a subir por la cadena de mando y, en una causa donde acumula más de 100 investigados, puso la diana en tres expresidentes de la Comunidad de Madrid. Aguirre y sus dos sucesores (Ignacio González y Cristina Cifuentes), que fueron imputados. En abril de 2021, el juez García-Castellón archivó la causa contra Cifuentes al considerar que no se ha “acreditado” que ella participase en la presunta financiación ilegal del PP de Madrid. Sin embargo, los otros dos exjefes del Gobierno autonómico permanecen imputados a día de hoy.

Según han defendido fuentes fiscales, existían indicios suficientes para imputar a Aguirre: ella fue la principal beneficiaria de la trama; se usó el dinero presuntamente desviado para financiar sus actos electorales y para pagar una campaña de reputación online a su favor; y encabezaba los tres órganos donde se detectó la corrupción. Pero no se han conseguido recabar en la instrucción las pruebas suficientes para dar un paso más y proponer enviarla al banquillo: ningún subordinado directo la ha señalado, según explican fuentes jurídicas a EL PAÍS.

Cuando fue imputada, el juez García-Castellón y el ministerio público situaron a Aguirre en la cúspide de la trama. Según escribieron, existen “indicios racionales” de que la dirigente popular “supervisó” la caja b de los populares madrileños e “ideó la búsqueda de recursos que financiaran las campañas que ella misma seleccionaba”, dirigidas “fundamentalmente a fortalecer y vigorizar su figura política y consolidarla” como presidenta. “Una situación como la descrita explica que el impulso y la supervisión de todo el entramado pivotara en la presidenta del PP de la Comunidad de Madrid y presidenta de la fundación, quien se postuló a la presidencia de la CAM”, resumió el juez: “[Era] la supervisora última de las sinergias entre sus consejeros de confianza”.

Ahora, la Fiscalía Anticorrupción debe enviar su informe final al juez Manuel García-Castellón, con las peticiones de qué cargos del PP de Madrid deben ser procesados. El magistrado tendrá después la última palabra.

<https://elpais.com/espana/2022-07-19/la-fiscalia-prepara-la-exculpacion-de-esperanza-aguirre-del-caso-de-corrupcion-de-su-gobierno-y-del-pp-de-madrid.html>

## **LA FISCALÍA PIDE MÁS TIEMPO PARA QUE UN EXALCALDE DEL PP APORTE PRESUNTAS PRUEBAS CONTRA AGUIRRE**

El ministerio público solicita que se amplíe el plazo para que Guillermo Ortega elabore un informe sobre su paso por una antigua empresa de la Comunidad de Madrid

La Fiscalía Anticorrupción presentó un escrito en la Audiencia Nacional donde pide más tiempo para que Guillermo Ortega, exalcalde del PP en Majadahonda, pueda revisar los archivos que guarda y presente las presuntas pruebas que, según afirmó, salpicarían a Esperanza Aguirre, expresidenta de la Comunidad de Madrid e imputada por el caso Púnica. El ministerio público ha movido ficha así y ha recurrido la decisión del juez instructor Manuel García-Castellón, que ya dio por acabado el plazo para que el antiguo regidor popular le entregue el informe que prometió y los papeles que avalen sus palabras.

Este asunto se ha convertido en una de las últimas batallas abiertas en la bautizada como Pieza Separada 9 del caso Púnica, la línea de investigación centrada en la supuesta financiación irregular del PP de Madrid durante la etapa de Aguirre. Ortega, que se encuentra actualmente en prisión condenado por el caso Gürtel, contó en 2020 que la expresidenta regional lo colocó al frente de la empresa pública Mercado Puerta de Toledo, desde donde desvió más de un millón de euros para pagar gastos de campañas electorales. Además, el exalcalde aportó una serie de facturas para sostener sus acusaciones, y añadió que, para proporcionar más pruebas, necesitaba acceder a su ordenador personal y a la contabilidad de la compañía que encabezó.

Pero, según explica Ortega en un escrito enviado la pasada semana a la Audiencia Nacional, desde entonces ha afrontado numerosas dificultades para elaborar su informe. Según dice, a la “ingente” cantidad de documentos a estudiar y al horario limitado que tenía para usar los ordenadores de la cárcel, se ha sumado que el portátil personal donde guardaba los archivos no ha podido estar a su disposición hasta este mayo. Primero, según añade, porque la prisión

no permitió que su abogado le entregara la computadora. Y después, una vez que se autorizó, porque la máquina no se encendía debido al tiempo que había permanecido en "desuso", y tuvo que llevarse a un informático.

Mientras tanto, al juez se le acabó la paciencia y, mediante una resolución dictada el 22 de junio, decretó que el plazo para presentar ese informe se había acabado. El magistrado ya había recibido en su día con recelos las presuntas revelaciones del exalcalde y, según expuso en un auto, deben tenerse en cuenta sus "circunstancias personales" al "valorar la credibilidad" de su testimonio. También, añadió que "no se puede hacer depender el impulso del proceso de la voluntad del denunciante".

Por ello, aunque ha mantenido abierto hasta junio el plazo para que Ortega le entregase su informe, García-Castellón cerró en enero el resto de la investigación sobre la Pieza 9. Hace muchos meses que el instructor da por "agotadas" estas pesquisas, que se prolongan desde hace más de un lustro, y la Sala de lo Penal ya le apremió en una ocasión para que las terminase.

Sin embargo, la Fiscalía considera que se debe dar más tiempo al exalcalde de Majadahonda para que presente las presuntas pruebas. Según el recurso del ministerio público, fechado el 23 de junio y al que tuvo acceso EL PAÍS, "han sido causas ajena a la propia voluntad de Guillermo Ortega las que han impedido que esta persona haya podido cumplir en el plazo marcado el mandato del instructor". El PSOE, personado como acusación popular, también solicitó ampliar el margen para que el regidor proporcione su informe: "No se entiende la celeridad que se quiere imprimir al proceso justo en la recta final", criticó.

Estos movimientos no son baladíes. Esta línea de investigación del caso Púnica se encuentra en un momento clave. Una vez que el juez ha dado por acabada la investigación, la Fiscalía debe presentar ahora su informe final sobre el caso, donde tendrá que plantear si pide procesar a la expresidenta madrileña. En base a ello, el magistrado decidirá. Pero esta opción, según fuentes jurídicas, se presenta difícil, ya que ninguno de los subordinados de Aguirre la señaló durante la instrucción con indicios lo suficientemente sólidos como para enviarla al banquillo.

Por su parte, la política ha contraatacado. El pasado viernes, su defensa envió un escrito al juez donde arremete contra Ortega y sus revelaciones. "Condenado a mas de 30 años de prisión, sin duda quiere utilizar su ofrecimiento probatorio para negociar mejoras penitenciarias", reza el documento firmado por el abogado de la exdirigente popular, que también carga contra los socialistas. Aguirre acusa al PSOE de "explotar sin rubor" su papel como acusación popular para dilatar este procedimiento judicial y obtener así un "réido político".

<https://elpais.com/espagna/2022-07-06/la-fiscalia-pide-mas-tiempo-para-que-un-exalcalde-del-pp-aporte-presuntas-pruebas-contra-aguirre.html>

#### **EL PSOE REPROCHA "PRISAS E INACCIÓN" AL JUEZ DEL 'CASO PÚNICA' PARA "BLINDAR" A AGUIRRE**

Los socialistas piden más tiempo para que un exalcalde del PP presente supuestas pruebas contra la expresidenta, pero el magistrado da por agotadas las pesquisas

El PSOE y la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (Adade), personados como acusación popular en el caso Púnica, han solicitado a la Audiencia Nacional que conceda más tiempo al exalcalde popular de Majadahonda, Guillermo Ortega, para que pueda revisar la documentación que acumula y presentar así pruebas que, según dijo, salpicarían a Esperanza Aguirre, expresidenta de la Comunidad de Madrid. Los socialistas han planteado esta medida al recurrir la decisión de Manuel García-Castellón, juez instructor de la investigación sobre la presunta financiación irregular del PP de Madrid, que ya dio por acabado el plazo para que el antiguo regidor entregase su informe. El partido le reprocha al magistrado, además, "prisas e inacción" para "blindar" a la política, a la que mantiene imputada.

Guillermo Ortega, condenado por el caso Gürtel y actualmente en prisión, contó en 2020 que Aguirre lo colocó al frente de la empresa pública Mercado Puerta de Toledo, desde donde desvió más de un millón de euros para pagar gastos de las campañas electorales de la formación. Además, el exalcalde aportó facturas para sostener sus acusaciones, lo que

provocó que García-Castellón separara su testimonio de la instrucción sobre la caja b del PP de Madrid y abriera en 2021 una nueva línea de investigación (Pieza Separada 13 del caso Púnica) centrada solo en sus afirmaciones, que la Sala de lo Penal le obligó a unir después al considerar que se trataba de hechos conexos.

Con la idea de ahondar en estos extremos, el exregidor popular solicitó que, para recabar las presuntas pruebas que acumulaba, le proporcionasen en prisión el acceso a su ordenador y a la contabilidad del Mercado Puerta de Toledo. Pero, más tarde, Ortega explicó que tenía dificultades para elaborar su escrito de conclusiones, ya que únicamente podía consultar sus documentos en horario muy reducido, debido a su encarcelamiento. Un problema que, según denuncia el PSOE en su recurso, no se solucionó hasta abril de este año, cuando se puso a su disposición los "medios técnicos" adecuados.

Los socialistas explican que, a continuación, Ortega presentó un escrito el 23 de mayo, donde solicitaba más tiempo para confeccionar su informe, ya que debía trabajar con "ingentes volúmenes de documentación" y no había podido ponerse hasta superar "enormes dificultades técnicas". El magistrado le dio entonces una prórroga de 10 días, que dio por finiquitada la pasada semana. "No se puede hacer depender la continuación de la pieza de la voluntad de Ortega", argumentó el instructor.

El exalcalde de Majadahonda, Guillermo Ortega, llega a la Audiencia Nacional, en una imagen Pero, para las asociaciones populares, el tiempo que se le concedió fue insuficiente. Es más, el PSOE carga contra García-Castellón: "No se entiende la celeridad que se quiere imprimir al proceso de instrucción justo en la recta final". "Como ya señaló la Fiscalía en otra causa, la inacción y las prisas parecen dibujar líneas rojas que blindarian al Partido Popular y sus dirigentes, en este caso a la que fuera presidenta de la Comunidad de Madrid y del PP en esta autonomía", remacha el recurso de los socialistas, que consideran que la información que pueda proporcionar Ortega "será seguramente de una extraordinaria relevancia", ya que "admitió" su "participación directa en los hechos". El partido plantea a la Audiencia que pida al exregidor que informe "del estado de su escrito, incluso que presente un avance o esquema previo", y después se decida si se le otorga más tiempo.

Aguirre —que encabezó los tres organismos donde se han detectado prácticas corruptas: el Ejecutivo autonómico, el PP regional y Fundescam (Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Madrid)— permanece actualmente imputada en esta línea de investigación del caso Púnica, que el magistrado ya da por "agotada" tras más de un lustro y que la Sala de lo Penal ya apremió a acabar en una ocasión. De hecho, el pasado enero, García-Castellón dio por acabada la instrucción y ahora se encontraba a la espera de que la Fiscalía Anticorrupción presente su informe final sobre el caso, donde deberá plantear si pide procesar a la expresidenta madrileña. Una opción que, según fuentes jurídicas, va a ser difícil, ya que ninguno de sus subordinados la señaló durante la instrucción con indicios lo suficientemente sólidos como para enviarla al banquillo.

<https://elpais.com/espana/2022-06-29/el-psoe-reprocha-prisas-e-inaccion-al-juez-del-caso-punica-para-blindar-a-aguirre.html>

## EL JUEZ ZANJA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA PRESUNTA CAJA B DEL PP DE MADRID SIN ESPERAR AL INFORME DE 'EL RATA'

El instructor había dado tiempo al exalcalde de Majadahonda para que profundizara en su última denuncia

Las mismas fuentes indican que el informe de 'El Rata' era el último paso antes de dar carpetazo a esta pieza número 9 de 'Púnica' y avanzar hacia la fase del procedimiento abreviado

El juez de la Audiencia Nacional que investiga si el PP de Madrid contaba con su propia caja b ha zanjado definitivamente las pesquisas sobre esta pieza separada de la trama Púnica, que tiene a la ex presidenta regional Esperanza Aguirre como imputada, sin esperar a que el ex alcalde de Majadahonda Guillermo Ortega, alias El Rata, aporte el informe que está elaborando desde la cárcel sobre las irregularidades que denunció en torno al Mercado de Puerta Toledo, según informa Europa Press.

El titular del Juzgado Central de Instrucción Número 6, Manuel García Castellón, tenía previsto que la investigación de esta pieza 9 concluyera el pasado 29 de enero, en línea con lo planteado por la Fiscalía Anticorrupción. Pero finalmente se optó por dar un poco más de tiempo a Ortega para que desarrollara las presuntas corruptelas apuntadas en una primera misiva.

Fue en abril de 2021 cuando El Rata puso en conocimiento de la Audiencia Nacional "una presunta desviación monetaria a través de la sociedad Mercado de Puerta de Toledo", dependiente de la empresa pública IMADE. Señaló más de una decena de facturas emitidas entre 2006 y 2009 por "trabajos aparentemente ficticios" —registrados como relaciones públicas, mantenimiento o pintura— que sumarían un total de 832.560 euros.

Estas revelaciones propiciaron que el juez abriera una nueva pieza, la número 13, para desgajar este asunto de la 9, pero la Sala de lo Penal dio la razón a la Fiscalía Anticorrupción manteniendo las supuestas irregularidades en el Mercado de Puerta de Toledo dentro de la investigación sobre la presunta financiación ilegal del PP madrileño.

Esta decisión de la Sala de lo Penal llegó a finales de 2021, lo que obligó a García Castellón a alargar levemente las pesquisas para que Ortega pudiera emitir un informe completo. Según fuentes jurídicas consultadas por Europa Press, esta labor acreditativa ha encontrado varias trabas que se deben principalmente a la dificultad para obtener cierta documentación desde prisión.

Las mismas fuentes indican que el informe de El Rata era el último paso antes de dar carpetazo a esta pieza número 9 de Púnica y avanzar hacia la fase del procedimiento abreviado.

Ortega aún no ha concluido su "dossier", según ha podido saber esta agencia de noticias, pero ha agotado los plazos concedidos sin que los investigadores estén dispuestos a dilatarlos más, lo que aboca, definitivamente, al final de la instrucción de esta rama de Púnica, conforme ha avanzado Vozpópuli.

#### La agenda de Granados

La 9 es la pieza separada de mayor trascendencia de Púnica por cuanto García Castellón intenta determinar si existió una caja b en el PP madrileño que sirvió para costear las campañas electorales de 2007, 2008 y 2011.

Las pesquisas arrancaron en 2014 tras el hallazgo de una agenda de su ex secretario general Francisco Granados, considerado el "cabecilla" de la Púnica, en la que pueden leerse unas siglas, que corresponderían a donantes, junto a unas cantidades de dinero.

En el primer golpe de la Operación Púnica, ese mismo año, fueron detenidas más de 50 personas, entre políticos, funcionarios y empresarios, como miembros de una trama de corrupción que habría otorgado contratos públicos por valor de 250 millones de euros al menos desde 2012 en la Comunidad de Madrid.

De un lado, los responsables políticos y administrativos hacían las adjudicaciones "a dedo" y, de otro, los empresarios beneficiados por ello les pagaban comisiones ilegales que se blanqueaban mediante un entramado societario, de acuerdo con el relato judicial.

El entonces juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco investigó los hechos como un todo hasta que en 2015 decidió trocear la causa para profundizar en los actos delictivos diferenciados que fue observando.

[https://www.infolibre.es/politica/juez-zanja-investigacion-presunta-caja-b-pp-madrid-esperar-informe-rata\\_1\\_1269286.html](https://www.infolibre.es/politica/juez-zanja-investigacion-presunta-caja-b-pp-madrid-esperar-informe-rata_1_1269286.html)

#### **ANTICORRUPCIÓN ALARGA 6 MESES LA AGONÍA DE LA TRAMA PÚNICA Y RETRASA VARIOS INFORMES CLAVE**

El escrito definitivo sobre la financiación irregular del PP no se ha presentado aún, aunque la instrucción terminó el pasado enero

La causa de corrupción más antigua del PP sigue sin cerrarse. La Fiscalía Anticorrupción aún no ha presentado sus informes finales sobre dos de las principales piezas de esta trama, pese a que el juzgado decretó el final de la instrucción hace meses. En el caso de la investigación sobre la presunta financiación irregular del PP de Madrid, la Audiencia Nacional dio por terminadas las diligencias el pasado enero sin que, de momento, el Ministerio Público haya presentado acusación. Han pasado casi ocho años desde aquel 27 de octubre de 2014, cuando la Guardia Civil detuvo a medio centenar de funcionarios, alcaldes y políticos vinculados con la formación en Madrid por su relación con la red que se centra en la adjudicación irregular de servicios públicos a cambio del cobro de comisiones. Las diligencias practicadas se han ido alargando en muchos de los casos, hasta el punto de que en el auto con que el Central 6 puso punto y final se apuntaba a lo inconveniente de prolongar, de modo indebido, "el ya sobradamente añejo plazo de investigación".

No se decretaron así prórrogas, pero los escritos de acusación siguen sin llegar y la agonía de esta instrucción no acaba. Con el fin de forzar una instrucción más rápida, el primero de los instructores, el juez Eloy Velasco, decidió dividir el procedimiento en 12 piezas. Solo una ha llegado a juicio. La causa acumula más de 200 investigados y 11 piezas separadas. El tronco de las pesquisas se centró inicialmente en el exconsejero madrileño Francisco Granados y el empresario David Marjaliza, pero a cada paso que se daba en la investigación, nuevas ramas afloraban en el caso Púnica: la de la financiación ilegal del PP madrileño que presidía Esperanza Aguirre y en la que está involucrado su sucesor en la presidencia de Madrid, Ignacio González; la pieza sobre la trama en León, en la que está procesado el expresidente de la Diputación Marcos Martínez; la que pone el foco en Murcia, que hizo caer al expresidente de la comunidad Pedro Antonio Sánchez; la que se refiere a la empresa de eficiencia energética Cofely, filial de la compañía energética francesa GDF Suez...

La única condena

En estos años, solo se ha logrado sacar adelante la que versaba sobre el chivatazo de un guardia civil a Granados: el Tribunal Supremo confirmó la condena de dos años de cárcel al exconsejero por aprovechamiento de secreto revelado por funcionario público, sentencia que se basa en una filtración en el marco de la operación Púnica que perjudicó la investigación policial y generó un beneficio económico para el exconsejero de la Comunidad de Madrid. El alto tribunal ratificó además los dos años de prisión para el guardia civil José Manuel Rodríguez Talamino por el delito de violación de secreto agravado, así como la pena de un año y seis meses al agente en excedencia de este cuerpo José Luis Caro Vinagre, que entonces ejercía como asesor de la Comunidad de Madrid, por el mismo delito que Granados. Además, los límites de la instrucción han ido cambiando. Con solo una pieza resuelta, la Sala de lo Penal fijó en aplicación de la legislación que limitaba el plazo de instrucción al 6 de junio de 2020. La pandemia paralizó las cosas y la posterior reforma permite alargar las investigaciones con prórrogas semestrales. La Fiscalía Anticorrupción y el magistrado tendrán ahora que determinar los cierres de cada uno de los asuntos, en función del momento de apertura y de la marcha de la instrucción.

[https://www.elconfidencial.com/espana/2022-06-13/anticorrupcion-alarga-agonia-punica-informes-clave\\_3440074/](https://www.elconfidencial.com/espana/2022-06-13/anticorrupcion-alarga-agonia-punica-informes-clave_3440074/)

## **EL PP DE MADRID ESPERA EL INFORME FISCAL DEFINITIVO DE LA CORRUPCIÓN EN LA 'ERA AGUIRRE'**

El partido regional, asediado por los escándalos en la compra de mascarillas en la pandemia, suma 10 alcaldes procesados en Púnica

La espada de Damocles pende esta primavera sobre el PP de Madrid, asediado también en las últimas semanas por los escándalos en la compra de material sanitario durante la pandemia. La Fiscalía Anticorrupción trabaja desde hace más de cinco meses en el informe de conclusiones definitivas sobre la línea de investigación del caso Púnica centrada en la presunta caja b del partido regional durante la etapa de Esperanza Aguirre, expresidenta de la Comunidad (2003-2012). Este documento marcará un punto de inflexión en unas complejas pesquisas, que arrancaron hace ocho años en la Audiencia Nacional, y donde el juez instructor Manuel García-Castellón aguarda para decidir si procesa a la exdirigente conservadora, así como a los numerosos cargos de la formación que permanecen imputados.

La visión que arroje el ministerio público sobre esta parte de la instrucción —que pone el punto de mira en cómo el PP aprovechó su poder institucional y sus mayorías absolutas para presuntamente financiarse irregularmente y perpetuarse en el Gobierno— completará el puzzle de la corrupción que anidó en la región en aquella época, a la que también apuntan otras tres tramas: los casos Lezo (con el expresidente Ignacio González como principal acusado); Gürtel (donde el exconsejero Alberto López Viejo ya ha sido condenado a más de 27 años de cárcel) y Ciudad de la Justicia (donde el exvicepresidente Alfredo Prada, pendiente de juicio, afronta una petición fiscal de ocho años de cárcel).

Con el PP de Madrid sobrepasado en el último mes por las investigaciones abiertas por la venta de material sanitario a la Administración durante la pandemia —que han señalado como comisionista al hermano de la actual presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso; y como intermediario a un primo del alcalde de la capital, José Luis Martínez-Almeida—, el anunciado escrito de la Fiscalía sobre Púnica hurgará aún más en la herida. Sobre todo, con vistas a las elecciones municipales y autonómicas de mayo de 2023. Según fuentes jurídicas, no hay ninguna fecha oficial marcada en el horizonte para la entrega al juez García-Castellón del informe, que deberá pasar antes por la mesa de Alejandro Luzón, fiscal jefe de Anticorrupción.

En este documento, la Fiscalía enumerará todas las “pruebas recabadas durante la instrucción” y, según se indicó al magistrado a finales del pasado octubre, se confeccionará un “informe razonado, motivado e individualizado” de todas las personas físicas y jurídicas que permanecen bajo sospecha. Desde luego, el elemento clave, que esperan con expectación todas las partes personadas, es si el ministerio público considera que cuenta con indicios suficientes para proponer que se envíe al banquillo a Esperanza Aguirre. Una opción que, según distintas fuentes, resulta harto complicada, ya que ninguno de sus subordinados la ha señalado con indicios sólidos pese a que hay múltiples pruebas de corrupción en los tres organismos que ella dirigía (Gobierno autonómico, PP de Madrid y Fundescam). El informe de Anticorrupción será clave para la decisión del juez García Castellón.

Más allá de si se propone juzgar a la máxima autoridad del PP de Madrid y de la Comunidad durante la era bajo sospecha, el informe de la Fiscalía dibujará el marco general de la presunta corrupción que anidó en el partido regional y en el Gobierno autonómico durante la era de Aguirre. La investigación ha desvelado que, al igual que la formación a nivel nacional, la filial madrileña contaba presuntamente con una caja b —que llevaba el tesorero regional, Beltrán Gutiérrez, quien no ha disparado hacia arriba en todos estos años— y con mecanismos de financiación irregular, a través de entidades como Fundescam (Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Madrid) y donaciones de empresarios.

Pero Púnica es mucho más. El macrosumario sobre esta trama, con 12 líneas de investigación diferentes, constituye un complejo retrato de las ingentes irregularidades detectadas en las Administraciones madrileña. Con el exconsejero de Aguirre y ex secretario general Francisco Granados como pieza principal de la red corrupta, los investigadores describen “actuaciones urbanísticas fraudulentas”, ilegalidades en la construcción de infraestructuras, amaños en contrataciones públicas y en trabajos de reputación en línea... Solo contando las cinco piezas de la causa donde ya se dictó auto de procesamiento, se ha propuesto juzgar a 10 exalcaldes del PP de Madrid —también a uno del PSOE y a otro de un partido local— y hay 11 municipios de la comunidad con cargos procesados. Además, Granados ya fue condenado a dos años de cárcel en la Pieza 1 por recibir un chivatazo de un guardia civil sobre la apertura de la investigación.

La Sala de lo Penal de la Audiencia, que rechazó en marzo numerosos recursos presentados por los ya procesados para tratar de frenar sus juicios, habla sin tapujos de la existencia de una supuesta “trama corrupta” para “conseguir adjudicaciones irregulares en diversas corporaciones locales”, donde se entregaban regalos a alcaldes, concejales y funcionarios.

### Luceño, un nuevo vínculo con el pasado

El escándalo de los comisionistas del Ayuntamiento de Madrid ha vuelto a poner el caso Púnica bajo el foco. El nombre de Alberto Luceño, uno de los dos empresarios investigados por cobrar comisiones millonarias con la venta de material sanitario al Consistorio de la capital durante la peor fase de la pandemia, se encuentra vinculado a una de las compañías que la Audiencia Nacional destacó como parte del supuesto entramado usado por el PP de Madrid para financiarse de forma irregular en las elecciones de 2011, cuando Esperanza Aguirre renovó su

mayoría absoluta. Luceño, que nunca fue imputado por esta trama, fue apoderado entre 2012 y 2013 de la Escuela Europea de Dirección y Empresa (Eude), a la que los investigadores señalaron como parte de la red de nueve sociedades interpuestas que se utilizó para mover dinero. Además, según avanzó Infobase, el tesorero del PP de Madrid, Beltrán Gutiérrez, mantuvo una asidua relación con Óscar Sánchez, administrador de Eude hasta 2015. Durante sus pesquisas, los agentes intervinieron una carpeta denominada "Marones Alberto Luceño". En declaraciones a distintos medios, la dirección actual del Eude se desvinculó totalmente de las actividades de sus anteriores propietarios.

<https://elpais.com/espana/2022-04-18/el-pp-de-madrid-espera-el-informe-fiscal-definitivo-de-la-corrupcion-en-la-era-aguirre.html>

## EL PSOE CARGA CONTRA EL JUEZ POR DAR POR ACABADA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CAJA B DEL PP DE MADRID

Los socialistas quieren que se anule el cierre de las pesquisas acordado por el magistrado

El PSOE y la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (Adade), personados como acusación popular en el caso Púnica, han presentado un recurso para que se retome la investigación sobre la caja b del PP de Madrid. A través de un duro escrito de 29 páginas, al que tuvo acceso EL PAÍS, la representación de los socialistas pide a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional que anule la decisión del juez Manuel García-Castellón de dar por acabadas estas pesquisas, donde apenas falta que la Fiscalía Anticorrupción presente su informe definitivo antes de que el magistrado acuerde si archiva el caso o procesa a alguien por la supuesta financiación irregular de los populares madrileños. Los expresidentes regionales Esperanza Aguirre e Ignacio González se encuentran entre los imputados.

García-Castellón, al que la Sala ya apremió en una ocasión para cerrar estas pesquisas, considera "agotada" la instrucción. Pero en su recurso, el PSOE y Adade insisten en que todavía queda un hilo muy importante del que tirar —las últimas revelaciones del exalcalde de Majadahonda, Guillermo Ortega, condenado en el caso Gürtel—, que sitúa precisamente en la diana a Aguirre. Las acusaciones temen que la expresidenta se quede fuera del listado de procesados por el juez, pese a que era la máxima responsable de las instituciones utilizadas para desviar supuestamente el dinero y a que era la mayor beneficiaria de la trama, ya que presuntamente se financiaron sus campañas de forma irregular. De hecho, fuentes de la investigación consideran complicado que el exlíder popular acabe en el banquillo, ya que ninguno de sus subordinados directos la ha señalado hasta ahora con pruebas sólidas. El informe definitivo de la Fiscalía, donde tendrá que dejar por escrito si pide que se juzgue a la política, pesará mucho en la decisión del magistrado, según esas mismas fuentes.

Con este contexto como telón de fondo, los socialistas consideran fundamental investigar las revelaciones de Ortega. El exalcalde contó en 2020 que la expresidenta lo colocó al frente de la empresa pública Mercado Puerta de Toledo, desde donde desvió más de un millón de euros para pagar gastos de las campañas electorales de la formación. Además, el regidor aportó facturas para sostener sus acusaciones, que provocó que García-Castellón desgajara su testimonio de la instrucción sobre la caja b del PP de Madrid y abriera en 2021 una nueva línea de investigación (Pieza Separada 13 del caso Púnica) centrada solo en sus afirmaciones.

Pero, según dicen el PSOE y Adade, el juez no "ha hecho nada" para tratar de avanzar en esa parte de las pesquisas —que la Sala de lo Penal le ha obligado a volver a unir a las averiguaciones sobre la caja b, al considerar que se tratan del mismo asunto—. La acusación popular califica como "desoladora" la instrucción sobre las afirmaciones de Ortega: "Desde el 12 de mayo de 2021, fecha de formación de la Pieza 13, hasta el 28 de enero de 2022 no se ha realizado ninguna diligencia de investigación nueva", expone el recurso: "De todo ello, solo podemos concluir que el efecto principal de la formación de la Pieza 13 ha sido evitar la investigación judicial sobre la financiación irregular del PP".

"No consta que se haya requerido la elaboración de ningún tipo de informe para adverar la realidad de los hechos denunciados a ninguna unidad de auxilio judicial o de apoyo a la Fiscalía", sigue el escrito de los socialistas, que apunta que solo se comprobó que las facturas aportadas por Ortega no se encontraban entre la documentación facilitada por la Comunidad de Madrid: "Lo que solo probaría que la Comunidad no coopera con la justicia y menos cuando se investiga al PP, que es el que gobierna". "No se ha pedido la unidad de auxilio judicial que

cruce los datos de lo denunciado con la contabilidad hallada en el registro a Beltrán Gutiérrez, [exgerente del PP de Madrid], para comprobar que las cantidades de origen desconocido o que no se habían podido vincular a ninguna fuente de ingresos de las conocidas pudiesen corresponderse con aportaciones opacas procedentes del IMADE o del Mercado Puerta de Toledo", destaca el recurso.

El pasado 25 enero, García-Castellón decidió dar por acabada la instrucción sobre la presunta caja b del PP de Madrid. El magistrado consideró que todas las pruebas practicadas hasta la fecha "son suficientes" y "no debe prolongarse, de modo indebido, el ya sobradamente añejo plazo de investigación" de unas pesquisas que se prolongan desde 2016. "Se considera que la instrucción ha finalizado", añadía el juez en su resolución, donde rechazaba ampliar seis meses más la causa, como pedía el PSOE, para profundizar en las afirmaciones de Ortega.

El juez de la Audiencia Nacional hace meses que da por "agotada" esta instrucción —que la Sala de lo Penal ya le había apremiado a acabar por llevar muchos años abierta—. La Fiscalía también apoyó dar por finiquitadas las pesquisas, aunque reiteró que la Guardia Civil debe elaborar un informe sobre las facturas de Ortega, que el magistrado ha aceptado.

<https://elpais.com/espana/2022-02-10/el-psoe-carga-contra-el-juez-por-dar-por-acabada-la-investigacion-sobre-la-caja-b-del-pp-de-madrid.html>

## **EL EJECUTIVO DE AYUSO ADJUDICÓ CONTRATOS POR MÁS DE 200.000 EUROS A UNA EMPRESA PRESIDIDA POR UN INVESTIGADO EN 'PÚNICA'**

La Consejería de Sanidad ha firmado durante la pandemia dos contratos con Zertem Grupo de Comunicación para campañas de concienciación relacionadas con el coronavirus

La empresa de publicidad se encuentra presidida por José Luis De Rojas Toribio, quien figura como investigado en la pieza de 'Púnica' en la que se indaga sobre la financiación del PP de Madrid

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha adjudicado a lo largo de la pandemia diferentes contratos a una empresa liderada por uno de los investigados en el caso Púnica. En concreto, el Ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso ha otorgado de forma directa dos licitaciones a Zertem Grupo de Comunicación SL, encargos por los que la firma percibirá 236.415,85 euros. La compañía, según los datos que constan tanto en el registro mercantil –consultados por infoLibre– como en su propia página web, está presidida por José Luis de Rojas Toribio, un empresario de la comunicación que figura actualmente como imputado en la pieza sobre la presunta financiación ilegal del PP de Madrid. "Se hizo por precio, la más económica de las ofertas", se limitan a decir desde el Gobierno madrileño.

La adjudicación más importante que consta en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid es de hace solo unas semanas. El 10 de noviembre, la directora general de Salud Pública, Elena Andradas, suscribió una resolución por la que se adjudicaba por la vía de la emergencia un contrato a Zertem para la elaboración de una campaña sobre medidas preventivas frente al coronavirus. "[La] transmisión comunitaria representa por sí misma un grave riesgo, que se verá potenciado con la inminente llegada de las fiestas navideñas y el invierno. [...] En este escenario, cobra especial relevancia la concienciación de la población", recoge la memoria justificativa asociada a la adjudicación.

El encargo gira alrededor de tres objetivos: informar a la población de las nuevas medidas que deban adoptarse, concienciarla de la importancia de seguir manteniendo las actuaciones sanitarias básicas de prevención e incrementar la eficacia de la campaña de vacunación. Para ello, se prevé una acción a través de medios offline y online –material gráfico en prensa, cuñas en radio o espacios publicitarios de treinta segundos para su emisión en televisión y soportes digitales–. Por los trabajos, para los que se han valorado "tres propuestas diferentes", la adjudicataria va a cobrar de la administración regional 188.015,85 euros, impuestos incluidos.

No es el único encargo que el Ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso ha hecho a Zertem Grupo de

Comunicación. El 29 de mayo de 2020, también por la vía de emergencia, la Consejería de Sanidad le adjudicó un contrato de 48.400 euros, IVA incluido, para unas labores idénticas: elaborar una campaña de concienciación una vez superado el primer azote de la pandemia. "Se trata de una empresa que cuenta con solvencia suficiente para el desarrollo de este tipo de servicio", recogía la resolución, en la que, a diferencia de la primera, la directora general de Salud Pública no especificaba si se habían solicitado varias propuestas y presupuestos. Algo que, a preguntas de infoLibre, tampoco ha aclarado Sanidad. "Se hizo por precio, la más económica de las ofertas", se limitan a decir.

#### Carat España y Miguel Ángel Rodríguez

La firma que se hizo con ambas adjudicaciones echó a andar hace justo una década. En concreto, comenzó sus operaciones el 23 de noviembre de 2011, según consta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Lo hizo con un capital de 483.249 euros. Y con el siguiente objeto social: "Las inversiones en sociedades que supongan cartera de control y la adquisición de valores mobiliarios, todo ello por cuenta propia". La compañía arrancó con un abogado del Estado al frente. Meses después es José Luis De Rojas Toribio quien entra como consejero. Ahora, este empresario ocupa el cargo de presidente, según la información mercantil consultada por este diario.

De Rojas Toribio, señala su biografía en la página web de la compañía, desarrolló su carrera profesional en el mundo de la consultoría tras un breve paso por la banca de inversión. Pero en el año 2000 dio un giro a su vida, reorientándola hacia el mundo de la comunicación. Hizo carrera en la firma de comunicación Carat España, donde llegó hasta lo más alto. "Pinche o no pinche la burbuja financiera, para nosotros va a ser un componente importante de nuestro negocio", decía sobre la compra de parte de Net-Think en mayo de 2001, cuando era ya consejero delegado de la compañía.

Según la información mercantil, el empresario empezó a ocupar este cargo a comienzos de siglo. Por aquel entonces, la sociedad estaba presidida por Miguel Ángel Rodríguez, el todopoderoso jefe de gabinete de Isabel Díaz Ayuso. Según consta en su biografía oficial, la que figura en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, quien fuera secretario de Estado de Comunicación durante la primera legislatura de José María Aznar llevó las riendas de la firma entre 1999 y 2006. De hecho, aterrizó en ella solo cuatro meses después de abandonar su puesto como portavoz del Ejecutivo conservador. Y lo hizo con el aval del Ministerio de Administraciones Públicas.

De Rojas Toribio forma parte de la larga lista de investigados en el marco de la operación Púnica. En concreto, en la novena pieza, en la que se indaga sobre la presunta financiación ilegal del PP de Madrid. El empresario, de hecho, se encuentra bajo la lupa de la justicia por el papel de Carat durante la campaña de la formación conservadora de cara a las autonómicas de 2011. Pero no sólo eso. En el procedimiento judicial también se han escudriñado los trabajos de otra de las compañías que presidía durante aquellos años.

#### "Comida con Borja Sarasola y José Luis de Rojas"

En auto fechado el 2 de septiembre de 2019, el que consumó la entrada de la expresidenta Esperanza Aguirre en la relación de investigados en la causa, el titular del Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional señalaba que los responsables del PP madrileño habían convenido con otra de las imputadas –María Luisa de Madariaga– que para la "emisión de los acrósticos" que debía realizar la empresa El Laboratorio de Almagro, dicha mercantil "realizase a su vez la compra de medios y espacios para su difusión" a la sociedad Carat, "cuyo administrador participaba en la estrategia pactada para ocultar el gasto por la contratación de publicidad electoral, al sobrepasar su coste el límite de gasto que en tal concepto recoge la Loreg".

"Así, la sociedad El Laboratorio de Almagro emitió con fecha 20 de marzo de 2011 la factura nº 31000165 al PPCM –PP de la Comunidad de Madrid– por importe de 118.000 euros, recogiendo como concepto la compra de medios, pero como periodo de la prestación, los meses de enero, febrero y primera semana de marzo de 2011, anteriores a la convocatoria de las elecciones, ocultando de esta forma la naturaleza de gasto de campaña, lo que de nuevo permitió su abono desde la propia cuenta de funcionamiento del partido", continúa la resolución judicial.

El relato de hechos sitúa al exconsejero madrileño Borja Sarasola como "interlocutor" con los directivos de Carat "en la contratación de los servicios y emisión de los acrósticos" preparados por la otra firma. "Entre dichos directivos se encontraba el investigado José Luis de Rojas Toribio, quien asistió junto a la investigada M<sup>a</sup> Luisa Madariaga –a la que sitúan como consejera delegada de El Laboratorio de Almagro– y Borja Sarasola a las reuniones planificadas. Todos ellos acomodarían los pagos por los servicios electorales y la ocultación de su verdadera naturaleza, por sobrepasar el gasto el límite legal permitido", sentenciaba el auto.

#### Uno de los correos incluidos en el informe de la UCO

Un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil aportado a la causa a comienzos de 2019 realiza esas conexiones en base a correos electrónicos extraídos del buzón corporativo de María Luisa de Madariaga. "Comida con Borja Sarasola y José Luis de Rojas", reza el asunto de uno de los mail recuperados por el Instituto Armado.

No es el único. En su informe, la Guardia Civil también recupera otro mensaje enviado por quien sitúan como director de servicios al cliente de El Laboratorio de Almagro, Ignacio Olazabal. "Buenas tardes, José Luis. Esta tarde he hablado con Borja Sarasola y me ha pedido organizar una comida entre tú, Marisa de Madariaga y él para cerrar temas de la campaña. Marisa me comenta que ella tiene su agenda libre el lunes 24 o martes 25 de la próxima semana. ¿Cómo te van esas fechas? Por favor, confírmame cuando puedas, y así cerramos también la agenda de Borja", reza el correo, enviado a las 18.18 horas del 19 de enero de 2011.

#### Equimedia y la "deuda" de Alejandro de Pedro

El nombre del empresario de la comunicación también ha aparecido en el procedimiento en relación con los trabajos de la firma Equimedia XL. En concreto, el auto de septiembre de 2019 señalaba que el exconsejero de Presidencia Salvador Victoria y Sarasola solicitaron al presidente de dicha empresa y a su directora general, De Rojas y Celia Caño, respectivamente, que "a cargo del presupuesto" del contrato de 4,25 millones –IVA excluido– del Canal de Isabel II con el que se había hecho Equimedia "asumiesen el pago de parte de la deuda" que la Comunidad de Madrid "mantenía" con Alejandro de Pedro, quien fuera director general de Eico y quien se habría encargado de hacer trabajos de reputación online para altos cargos de la administración regional

"De esta forma, y de forma encubierta, serían los fondos públicos los que sufragarían parte de la deuda por los trabajos personales realizados por Eico a los dirigentes del PPCM, señalados anteriormente. José Luis de Rojas Toribio y Celia Caño, atendiendo la petición realizada, simularon, desde julio de 2012, la contratación de publicidad a la sociedad Madiva, relacionada con una campaña de la empresa Generali Seguros y con una campaña del Ministerio de Defensa. Con dichos conceptos, y bajo la ficción de la inserción de banners con la publicidad, en los periódicos de Madiva, los trabajadores de la sociedad Eico fueron presentando facturas a la mercantil Equimedia, hasta la cantidad total de 55.660 euros", sosténía el juez en el auto.

#### "Perfectamente justificados"

La defensa del empresario de la comunicación ha mantenido durante el procedimiento que "todos los hechos" que se le imputan "han sido explicados" y están "perfectamente justificados", no acreditándose "ilícito penal alguno". Así, en el caso de Carat, su representación letrada sostenía en un recurso de finales del año pasado que "no se encontraban" entre las funciones de De Rojas "la de facturar o acometer los trabajos contratados con Carat" y que durante el primer trimestre de 2011 –el periodo en el que se contemplan alguna de las reuniones referenciadas por la UCO– se encontraba en una situación médica delicada.

Sobre el caso de Equimedia, su abogado puso también sobre la mesa un informe pericial en el que se concluía que si la firma se hizo con la licitación del Canal de Isabel II fue por "ser la oferta económicamente más ventajosa". Además, el estudio apuntaba que no se habían detectado "entre los registros de proveedores relacionados" con los concursos "facturas recibidas" ni de Alejandro de Pedro ni de "sociedades vinculadas a él".

"Queda constatado que ni don Alejandro de Pedro ni compañías vinculadas por una relación de socio, administrador o directivo de las mismas, ni las personas físicas con una relación de socio, administrador o directivo en las mencionadas compañías, han participado en los concursos

públicos adjudicados a Equmedia en los ejercicios de 2012 y 2013 por el Canal de Isabel II y la CAM", sentenciaba el informe aportado, que recalca la "ausencia de criminalidad" en el actuar del investigado.

Por el momento, la instrucción de Púnica podrá continuar hasta finales del próximo mes de enero, aunque el Ministerio Público ya ha dejado caer que no pedirá que se alarguen más las pesquisas. En el último año, el juez ha decretado dos prórrogas de la instrucción. La primera, en verano y por un plazo de tres meses. La última, por un periodo similar, el pasado 27 de octubre. Lo ha hecho en contra de lo que solicitaban algunos de los investigados. Entre ellos, De Rojas Toribio, que en ambas ocasiones pidió el sobreseimiento de la causa frente a él.

Este diario se puso en contacto con el empresario de la publicidad. Sin embargo, rechazó pronunciarse al respecto por recomendación de su abogado. "No puedo hacer ningún comentario porque está sub iudice y en un momento delicado, al final de la instrucción", explica amablemente De Rojas Toribio al otro lado del teléfono.

[https://www.infolibre.es/politica/ejecutivo-ayuso-adjudico-contratos-200-000-euros-empresa-presidida-investigado-punica\\_1\\_1214129.html](https://www.infolibre.es/politica/ejecutivo-ayuso-adjudico-contratos-200-000-euros-empresa-presidida-investigado-punica_1_1214129.html)

## LA FISCALÍA MANTIENE BAJO SOSPECHA LA OBRA DE REFORMA DE LA SEDE DEL PP DE MADRID

El ministerio público pide al juez del 'caso Púnica' que incorpore al sumario un informe de Hacienda sobre anomalías detectadas

La Fiscalía Anticorrupción mantiene bajo sospecha las obras de reforma de la sede del PP de Madrid acometidas durante la etapa de Esperanza Aguirre como líder de la formación regional. A través de un escrito firmado el pasado 28 de enero, al que ha tenido acceso EL PAÍS, el ministerio público pide al juez del caso Púnica que incorpore al sumario un informe de Hacienda donde se enumeran anomalías detectadas en la facturación de dichos trabajos. La iniciativa se enmarca dentro de la línea de investigación sobre la supuesta financiación irregular de los populares madrileños, donde permanecen imputados la propia Aguirre y su sucesor, Ignacio González.

Las oficinas del PP de Madrid se encuentran en la primera planta del edificio donde el partido tiene su sede central, en Génova 13. Precisamente, el pasado octubre, la Audiencia Nacional consideró probado que la formación pagó con dinero negro la reforma de las plantas utilizadas por el PP nacional, sin entrar en las dependencias de la dirección autonómica. Aunque, según manifestó el extesorero popular Luis Bárcenas, esas instalaciones también se pagaron de forma irregular.

Según declaró Bárcenas al juez Manuel García-Castellón en febrero de 2021, Aguirre quería que el PP nacional asumiese el gasto de la obra de la sede de los populares madrileños; pero Álvaro Lapuerta, al frente entonces de la tesorería central, se negó. "Puedo afirmar que costó más [de lo pagado]", dijo Bárcenas, que añadió que el PP de Madrid solo desembolsó unos 200.000 euros por la reforma de toda una planta, cuando al PP nacional le costó más de un millón adecentar cada planta del resto del edificio. "Pese a que las obras eran comparables", remachó Bárcenas.

El pasado 26 de enero, García-Castellón dio por concluidas las pesquisas sobre el PP de Madrid. Sin embargo, la ley permite incorporar pruebas encargadas antes del cierre del sumario y, por ello, Anticorrupción pidió el día 28 que, entre otros documentos, se sume el informe de Hacienda. Un estudio que la Agencia Tributaria elaboró en marzo de 2020 con los escasos papeles que aportó la gerencia de la dirección regional, que dice no encontrar los "contratos" firmados para la reforma.

Los técnicos de Hacienda solo pudieron analizar una decena de facturas facilitadas, pero destacaron aspectos que "llaman la atención". Como dos abonos de dinero girados en 2005 a Indecor, pagados al contado. Esta empresa, según añaden, es "la responsable del mayor coste de la obra", que incluye un pago de 30.248 euros para la demolición de 35 metros cuadrados de muros, la colocación de una mampara acristalada de 25 metros cuadrados y la instalación de parqué en 350 metros cuadrados. Unos datos de los que recelan los peritos, ya que

consideran "muy escasa la superficie de muro y mampara", en comparación con la del parqué, salvo que se hicieran constar en facturas que no se han aportado o que, "en realidad, se mantuvieran muchos de los muros de fabrica o mamparas ya existentes".

Hacienda incide también en que tiene informes internos que señalan que otra compañía contratada, Erin South S. L., "formaría parte de una cadena de facturación irregular", de la que "se beneficiaría" la sociedad Administradora de Archivos, participada por Indra. El ministerio público sostiene que el sumario del caso Púnica desvela que directivos de esta última compañía se "habrían concertado con dirigentes del PP de la Comunidad de Madrid" para que la empresa participase supuestamente en el "desvío de fondos públicos de las arcas del ente público Agencia de Informática y Comunicaciones (ICM)", dependiente del Gobierno regional. Según la Fiscalía, desde 2007, el ICM "inflaba" contratos adjudicados a Indra y, posteriormente, esta sociedad hacía frente al pago de deudas del Ejecutivo regional o de sus dirigentes; y abonaban gastos electorales del PP de Madrid derivados de sus campañas y de los supuestos trabajos prestados por diferentes mercantiles a los populares.

<https://elpais.com/espana/2022-02-01/la-fiscalia-mantiene-bajo-sospecha-la-obra-de-reforma-de-la-sede-del-pp-de-madrid.html>

#### **EL JUEZ DE PÚNICA DA POR CONCLUIDA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CAJA B DEL PP DE MADRID**

El magistrado pone fecha de cierre a las pesquisas a la espera de decidir si procesa a los imputados

El juez del caso Púnica, Manuel García-Castellón, ha dado por acabada la instrucción sobre la presunta caja b del PP de Madrid. Según un auto dictado este martes, el magistrado considera que todas las pruebas practicadas hasta la fecha "son suficientes" y "no debe prolongarse, de modo indebido, el ya sobradamente añejo plazo de investigación". El juez pone así fecha de cierre —29 de enero de 2022— a estas largas pesquisas, que se prolongan desde 2016. García-Castellón tiene pendiente, eso sí, decidir si procesa a alguien por la financiación irregular de los populares: entre ellos, los expresidentes autonómicos Esperanza Aguirre e Ignacio González, que permanecen imputados.

"Se considera que la instrucción ha finalizado", dice el juez, que rechaza ampliarla varios meses, como habían pedido varias partes. Por ejemplo, el PSOE, personado como acusación popular, solicitó prorrogarla seis meses al considerar que quedan averiguaciones por hacer después de que la Sala de lo Penal uniese a esta parte de la investigación las últimas revelaciones del exalcalde de Majadahonda, Guillermo Ortega, condenado en el caso Gürtel. El exregidor, que aportó facturas, contó que Aguirre lo colocó al frente de la empresa pública Mercado Puerta de Toledo, desde donde desvió más de un millón de euros para pagar gastos de las campañas electorales de la formación. García-Castellón decidió indagar esta parte por separado, pero la Sala le obligó a juntarlo el pasado diciembre al considerar que se encuentran relacionadas con el "mismo objeto" de las pesquisas.

El juez de la Audiencia Nacional hace meses que da por "agotada" la instrucción sobre la caja b del PP, que se investiga dentro de la Pieza 9 del sumario del caso Púnica. El ministerio público ya le comunicó también que prepara su informe definitivo sobre estas pesquisas. "Consideramos que las pruebas recabadas durante la instrucción permiten realizar, y así se hará, un informe razonado, motivado e individualizado de todas las personas, físicas y jurídicas, que constan actualmente investigadas en la presente pieza", resumieron los tres fiscales del caso —Carmen García Cerdá, Alejandro Cabaleiro y María Teresa Gálvez— en un escrito remitido al magistrado a finales de 2021.

La investigación sobre la caja b entra ahora, por tanto, en un periodo de espera. Las partes pueden recurrir la decisión del juez de dar por concluida la instrucción. Y el magistrado, según consta en el escrito de este martes, aguarda para dictar el auto donde decide si archiva la causa o procesa a los imputados.

<https://elpais.com/espana/2022-01-26/el-juez-de-punica-da-por-concluida-la-investigacion-sobre-la-caja-b-del-pp-de-madrid.html>

#### **GARCÍA CASTELLÓN ORDENA EL FIN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA CAJA B DEL PP**

## **DE MADRID Y ACERCA LA DECISIÓN SOBRE AGUIRRE**

El juez de Púnica rechaza prorrogar la instrucción, como le habían solicitado varias partes, al considerar que ya se han agotado las diligencias destinadas a esclarecer la presunta financiación del PP madrileño

El juez del caso Púnica, Manuel García-Castellón, ha decretado el fin de la instrucción de la pieza que investiga la presunta financiación irregular del PP de Madrid para el próximo 29 de enero, al denegar las prórrogas que le solicitaban varias partes. "Este instructor considera que las diligencias practicadas son suficientes y que no debe prolongarse, de modo indebido, el ya sobradamente añejo plazo de investigación de esta pieza", afirma el magistrado en un auto fechado este martes y al que ha tenido acceso elDiario.es.

Entre las peticiones de prórroga se encontraban desde los imputados Juan José Güemes, exconsejero de Sanidad, a acusaciones populares como el Partido Socialista o la Comunidad de Madrid. En esta ocasión, a diferencia de ocasiones anteriores en las que criticó las prisas del juez por cerrar esta pieza, Anticorrupción no solicitó la prórroga.

En esta pieza está imputada la expresidenta madrileña Esperanza Aguirre. Una vez finalice la instrucción, las distintas partes presentarán sus escritos de acusación o de solicitud de archivo de las actuaciones y el juez decidirá si dicta auto de pase a procedimiento abreviado o archiva la causa. En el caso de que opte por la primera opción en su auto se conocerá si sigue adelante con las actuaciones respecto a todos los investigados o deja fuera a parte de ellos. El fin de la instrucción puede ser ahora recurrido por las partes.

La representación de los socialistas se quejaba de que no se ha dotado al exalcalde de Majadahonda Guillermo Ortega Alonso de un ordenador y una impresora para que pueda colaborar desde la cárcel -donde cumple condena por Gürtel- en el esclarecimiento de los hechos. También alegaba el PSOE que falta un informe de la UCO de la Guardia Civil. García Castellón afirma que Ortega Alonso siempre podrá declarar en el juicio "sin que sea preciso dilatar la investigación a la espera de un hipotético análisis de una documentación que, según se dice en el escrito, no se le habría facilitado en el centro penitenciario".

"La presente instrucción no puede ser ampliada en base a unas alusiones tan vagas, genéricas e indiscriminadas como las contenidas en dicha petición, en la que, por cierto, se deslizan unas inasumibles manifestaciones en orden a que no se ha facilitado acopio de documentación por parte de este juzgado", asegura el juez. La citada acusación popular viene denunciando este hecho desde hace tiempo. En cuanto al informe de la UCO, afirma el juez, que no es necesario porque "ya constan los elementos esenciales para formular un juicio indiciario a propósito de los múltiples hechos investigados".

[https://www.eldiario.es/politica/garcia-castellon-ordena-investigacion-caja-b-pp-madrid-acerca-decision-aguirre\\_1\\_8688134.html](https://www.eldiario.es/politica/garcia-castellon-ordena-investigacion-caja-b-pp-madrid-acerca-decision-aguirre_1_8688134.html)

## **ESPERANZA AGUIRRE SOLICITA AL JUEZ DE PÚNICA QUE NO AMPLÍE LA INVESTIGACIÓN**

También pide que no se acepten más diligencias de investigación

El abogado de Esperanza Aguirre, expresidenta de la Comunidad de Madrid e imputada dentro del caso Púnica, ha solicitado en la Audiencia Nacional que no se alargue la investigación, así como que no se acepten las periciales solicitadas por la Fiscalía Anticorrupción. En el caso de aceptar lo solicitado, el juez deberá decidir si procesa o no a Aguirre.

La expresidenta madrileña está imputada en la pieza separada del caso Púnica que investiga la presunta financiación irregular del PP de Madrid. Aguirre fue acusada por varios exalcaldes del Partido Popular de ser la persona que controlaba la financiación del partido y la que daba las directrices de todo.

### **El escrito**

En el escrito enviado a la Audiencia Nacional, el abogado esgrime que, el instructor de la causa, el magistrado Manuel García-Castellón, se ha pronunciado sobre la posible prórroga por medio de un auto de 23 de marzo, donde estableció "la convicción que la fase preparatoria

"llegó a su fin", teniendo en consideración "la existencia de una responsabilidad legal de velar por la celeridad en la tramitación de esta pieza".

También asegura que no quedan diligencias de investigación por practicar después de siete años de instrucción. Y a este respecto dice que, "esta representación procesal no interesa la práctica de ninguna nueva diligencia de investigación y, salvo error de esta parte, no queda ninguna diligencia de investigación pendiente de practicar que haya sido acordada, a excepción de las declaraciones previstas".

Sin embargo, prosigue, "tales diligencias de investigación no justifican, en absoluto, tanto por su prontitud en el tiempo, como por su trascendencia en la instrucción de esta compleja pieza separada, la prórroga de la misma toda vez que se trata de diligencias ya acordadas".

#### Siete años

La defensa de Esperanza Aguirre apostilla: "A la luz de lo expuesto, hemos de recordar y resaltar que la presente pieza separada, comenzó su tramitación desde el auto de incoación de diligencias previas, hace ya más de 7 años; tiempo durante el cual se han ido aperturando las más de 12 piezas separadas que conforman la causa, y que han abocado a largos períodos de inactividad en muchas de dichas piezas, alargando considerablemente y desde luego en perjuicio de los investigados en la misma, su tramitación".

Por ello, "resultando enormemente gravosa para mi representada la continuación de la instrucción de la presente causa, y toda vez que no existen ni diligencias de investigación ni documental pendiente de aportar ni practicar que deban ser tenidas en consideración por el Juzgado Instructor para dictar el sobreseimiento que corresponda o bien la continuación del procedimiento por los cauces del procedimiento abreviado, por medio del presente escrito interesamos que no se acuerde la prórroga de la instrucción de la presente Pieza Separada nº 9 de la causa".

[https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/esperanza-aguirre-solicita-juez-punica-no-amplie-investigacion\\_277634102](https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/esperanza-aguirre-solicita-juez-punica-no-amplie-investigacion_277634102)

## ANTICORRUPCIÓN PREPARA LA ACUSACIÓN DEFINITIVA CONTRA EL PP DE MADRID POR FINANCIACIÓN ILEGAL DURANTE AÑOS

La Fiscalía analiza si pide procesar a la expresidenta junto a sus lugartenientes en el Gobierno y el partido

La cuenta atrás ha comenzado. La Fiscalía Anticorrupción da ya por agotada la investigación sobre la presunta caja b del PP de Madrid y preparará ahora su informe final sobre esta derivada del caso Púnica, bautizada como Pieza Separada 9. Según un escrito enviado la pasada semana a la Audiencia Nacional, el ministerio público no pedirá al juez instructor Manuel García-Castellón una nueva prórroga de las pesquisas —cuyo plazo expira el 29 de enero— y se centrará en la elaboración de sus conclusiones definitivas sobre la supuesta financiación irregular de los populares. Un documento que marcará el futuro judicial de Esperanza Aguirre, expresidenta de la Comunidad de Madrid, imputada desde 2019 y a quien se atribuyó la "supervisión" de los mecanismos irregulares detectados en la trama. El escrito que prepara la Fiscalía desgranará todas las "pruebas" de la corrupción que anidó tanto en el PP de Madrid como en el Gobierno regional para financiar ilegalmente a la formación conservadora.

"Consideramos que las pruebas recabadas durante la instrucción permiten realizar, y así se hará, un informe razonado, motivado e individualizado de todas las personas, físicas y jurídicas, que constan actualmente investigadas en la presente pieza", resumen los tres fiscales del caso —Alejandro Cabaleiro, Carmen García Cerdá y María Teresa Gálvez— en el escrito remitido al juez. Los investigadores consideran que tienen suficientes indicios sobre la contabilidad paralela del PP en Madrid, según indicaron a *EL PAÍS* fuentes conoedoras de la investigación. Pero, a estas alturas de las pesquisas y sin que ninguno de los subordinados directos de Aguirre la haya señalado con pruebas sólidas, la clave reside en si Anticorrupción concluye que cuenta con suficientes elementos para pedir al magistrado que incluya a la expresidenta en la lista de procesados.

En un informe fechado este 20 de mayo, los fiscales incidieron en que la “investigación aporta indicios de la existencia de un plan a través del cual, altos cargos de la Administración autonómica madrileña podrían haberse hecho con dinero público para satisfacer necesidades del partido, electorales o no, y enriquecer a alguno de los consejeros y altos directivos de los entes públicos”. El ministerio público enumeró entonces hasta una decena de informes de la Guardia Civil que apuntaban en la misma dirección. Entre los imputados, además de Aguirre, se encuentran también el expresidente Ignacio González; Beltrán Gutiérrez, exgerente de los populares madrileños; y exconsejeros como Francisco Granados, Salvador Victoria o Manuel Lamela.

La investigación sobre la presunta financiación irregular del PP de Madrid comenzó en 2016, dos años después de que se abriera el caso Púnica en la Audiencia Nacional. La Guardia Civil había encontrado en la buhardilla de la casa de Granados una agenda Moleskine de color negro y, tras analizarla al detalle, los agentes y Anticorrupción concluyeron que el exconsejero registró en ella las entregas de dinero de constructoras para el partido y las salidas de efectivo durante las elecciones autonómicas de 2011. El hombre de confianza de Aguirre, jefe de campaña, había confeccionado una especie de contabilidad, ordenada en dos columnas encabezadas, cada una de ellas, por las palabras en inglés “in” [dentro] y “out” [fuera]. A los presuntos donantes se les identificaba por sus iniciales; y al receptor de una parte de los fondos, también: por ejemplo, “BG” corresponde a las iniciales de Beltrán Gutiérrez, el gerente.

Los investigadores emprendieron entonces la escalada por la cadena de mando, que culminó con la imputación de Aguirre en septiembre de 2019 con un durísimo auto que la situaba en la cúspide de la trama. El relato del magistrado, que asumió la tesis de Anticorrupción, comenzaba describiendo una reunión que se produjo en 2004 en la sede de la Presidencia del Gobierno de Madrid. Una cita encabezada presuntamente por la líder de la formación y donde se dieron instrucciones a los consejeros para que adjudicasen supuestamente contratos de publicidad a la empresa de Horacio Mercado, Over Marketing, a la que usaban para desviar después el dinero a las arcas del PP de Madrid.

Los tres escenarios de la corrupción que, a lo largo de la instrucción, Anticorrupción ha considerado indiciariamente acreditados se corresponden con el PP de Madrid, presidido por Aguirre; la fundación del partido en Madrid, Fundescam, presidida por Aguirre; y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, presidido por Aguirre.

El nombre de Aguirre aparece de forma reiterada a lo largo de la instrucción. Ella fue la gran beneficiada de la trama: el dinero desviado se usó para financiar sus actos electorales, e incluso para pagar una campaña de reputación online a su favor, según las pesquisas. Sus hombres de máxima confianza jugaron papeles clave: González era su vicepresidente en el Gobierno; Granados, además de su consejero, asumía la secretaría general del partido; y Gutiérrez, llevaba las cuentas de la formación. Los dos primeros se encargaron de dirigir las campañas electorales de la presidenta.

“Una situación como la descrita explica que el impulso y la supervisión de todo el entramado pivotara en la presidenta del PP de la Comunidad de Madrid y presidenta de la fundación, quien se postuló a la presidencia de la CAM”, resumió García-Castellón: “La investigación arroja indicios racionales de que Aguirre [...] ideó la búsqueda de recursos que financiaran las campañas que ella misma seleccionaba. [Era] la supervisora última de las sinergias entre sus consejeros de confianza. Las campañas iban dirigidas fundamentalmente a fortalecer y vigorizar su figura política y consolidarla como presidenta”.

Horacio Mercado detalló, por ejemplo, que siempre trató todo el asunto sobre la facturación en b con Beltrán Gutiérrez: “Creo que tanto Granados como González conocían el tema, sin ninguna duda”, apostilló el empresario, que contó que también se reunió varias veces con Aguirre, pero que nunca trató el tema directamente con ella. Según el auto de imputación del juez, “la supervisión y control de las partidas de publicidad de cualquier consejería se habría centralizado al más alto nivel del Gobierno regional, bajo la supervisión de la presidenta Esperanza Aguirre; y decidiéndose que su órgano ejecutor fuese” el vicepresidente primero y portavoz del Ejecutivo, Ignacio González.

González, mano derecha de Aguirre, también manejaba la Agencia de Informática y Comunicación (ICM) y el Canal de Isabel II, que se emplearon para la “adjudicación de

contratos con la prestación simulada o sobrevalorada". "El plan preconcebido, impulsado desde Presidencia y Vicepresidencia con el respaldo de otros consejeros que se involucraron en el proyecto para recaudar fondos para el PP, consiguió desviar entre los años 2006 a 2010 un flujo muy importante de fondos públicos de diversas consejerías o entes públicos adscritos a las mismas, a través de diversos artificios", destacó el magistrado instructor, que añadió que el partido "gratificaba" después "con adjudicaciones" a los empresarios que le ayudaban con las campañas y donaban fondos a su presunta caja b.

### Testimonios contra Aguirre

Además de la declaración de Horacio Mercado y otro exconsejero que sitúan a la expresidenta en reuniones donde se dieron directrices para beneficiar al empresario, otros dos testimonios apuntan a Aguirre. Luis Bárcenas, extesorero nacional del PP, detalló al juez los supuestos mecanismos de financiación ilegal usados por el PP de Madrid y atribuyó a la líder un conocimiento directo. Es más, afirmó que, junto a Álvaro Lapuerta, su antecesor en el cargo, entregaron a Aguirre un sobre con 60.000 euros que había dado el constructor Luis Gálvez. Pero, el pasado marzo, el magistrado archivó las imputaciones contra Gálvez por falta de indicios.

Por otra parte, Guillermo Ortega, exalcalde de Majadahonda y condenado a más de 40 años de cárcel por su implicación en la trama Gürtel, explicó al juez que, a través de la empresa que dirigía, Mercado Puerta de Toledo, "sobrefacturó" más de un millón de euros para desviar esos fondos y pagar así diversos gastos de las campañas electorales del PP. Según narró el exregidor, fue Aguirre quien lo colocó al frente de esa compañía pública tras acusarle de manipular un concurso de suelo público y le llegó a felicitar por su labor ilícita. Un relato que provocó que García-Castellón abriese otra línea de investigación (Pieza 13), que desgajó de la Pieza 9.

Sin embargo, la Fiscalía Anticorrupción recurrió esta decisión del juez al considerar que las piezas 9 y 13 versan sobre el mismo asunto —la presunta caja b del PP— y, por tanto, no se pueden instruir por separadas. La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional tiene pendiente resolver sus alegaciones. De hecho, en el escrito enviado la pasada semana al magistrado, el ministerio público condiciona no pedir más prórrogas a la resolución de este recurso. Por su parte, García-Castellón ya ha evidenciado que él también considera "agotada" estas pesquisas sobre la financiación irregular y que se encuentra listo para pronunciarse sobre el procesamiento o desimputación de los implicados.

### El sumario que destroza al PP madrileño

El caso Púnica empezó en 2014 con una denuncia de la Fiscalía Anticorrupción en la Audiencia Nacional y, muy pronto, se convirtió en una macrocausa que suma ya más de una docena de derivadas. El Juzgado Central de Instrucción número 6 ha abierto 13 líneas de investigación en este macrosumario, que tiene como epicentro a Francisco Granados, exconsejero de Esperanza Aguirre en su etapa como presidenta de la Comunidad de Madrid y uno de sus principales colaboradores. De las 13 piezas del puzzle, solo una se ha juzgado hasta ahora: la que condenó a Granados a dos años de cárcel por recibir el chivatazo de un guardia civil de que estaba siendo investigado. De las 12 restantes, dos se encuentran pendientes de que se celebre la vista oral —las que versan sobre los tejemanejes de la trama en Murcia y en la Diputación de León—; seis aún siguen en instrucción; y otras seis ya se han dado por finalizadas y están a la espera de que se envíen a juicio. Entre otros asuntos, estas pesquisas mantienen bajo sospecha irregularidades en la adjudicación de contratos en el Gobierno de la Comunidad de Madrid y en varios ayuntamientos de la región, además de la presunta caja b del PP autonómico.

<https://elpais.com/espana/2021-11-08/anticorrupcion-prepara-la-acusacion-definitiva-contra-el-pp-de-madrid-por-financiacion-ilegal-durante-anos.html>

### LA AUDIENCIA NACIONAL, ABOCADA A CAMBIAR EL TRIBUNAL DE PÚNICA

Espejel y Sáez, elegidos para el Constitucional, han sido incluidos en la terna que juzgará la pieza sobre los tentáculos de la trama en la Diputación de León

La Audiencia Nacional se verá abocada a cambiar el tribunal elegido para juzgar la pieza separada número 2 del caso Púnica, centrada en los presuntos negocios urdidos por la trama en la Diputación de León. Según ha informado la Sala de lo Penal en un escrito fechado este 29 de octubre, al que tuvo acceso EL PAÍS, la terna de magistrados seleccionados para enjuiciar esta línea de investigación incluye a Concepción Espejel y Ramón Sáez Valcárcel. Pero, según el pacto sellado entre el Gobierno y el PP, ambos han sido propuestos ya para ocupar un puesto en el Tribunal Constitucional, al que se incorporarán después de que el Congreso apruebe su nombramiento.

La renovación del tribunal de garantías comenzará a notarse de inmediato en la Audiencia Nacional. La salida de Espejel y Sáez afectará sobre todo a la Sección Primera de la Sala de lo Penal, a la que ambos pertenecen; supondrá a corto plazo la reducción del número de magistrados disponibles para formar tribunales; y obligará a rehacer los que los hayan incluido. Según fuentes jurídicas, este déficit se cubrirá con el traslado de jueces adscritos como refuerzo a alguna de las otras tres secciones que componen el órgano judicial. Espejel ocupa también el cargo de presidenta de la Sala de lo Penal y de la Sección Primera, que pasarán a ejercer en funciones sus compañeros Alfonso Guevara y Francisco Javier Vieira, respectivamente, al ser los magistrados con más antigüedad. Además, el puesto de la jueza quedará vacante sine die, ya que no se puede nombrar su sustituto hasta que se renueve el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Púnica será una de las causas afectadas. Un macrosomario al que aún le queda mucho recorrido. De las 13 piezas en las que se dividió, solo una ha sido juzgada: la que condenó al exconsejero Francisco Granados a dos años de cárcel por recibir el chivatazo de un guardia civil de que estaba siendo investigado. De hecho, el magistrado Ramón Sáez formó parte de ese tribunal y se ocupó de redactar la primera resolución que sentenció a prisión a Granados, uno de los antiguos hombres de confianza de Esperanza Aguirre, expresidenta de la Comunidad de Madrid.

De las 12 líneas de investigación restantes de Púnica, la pieza centrada en la Diputación de León fue la segunda en darse por concluida. El Juzgado Central de Instrucción número 6 la envió a juicio en 2018, pero la vista aún no se ha celebrado. En total, seis personas se encuentran acusadas. Entre ellas, dos excargos públicos del PP: el expresidente de la Diputación de León y actualmente alcalde independiente del municipio de Cuadros, Marcos Martínez Barazón; y el regidor de la localidad de Puebla de Lillo, Pedro Vicente Sánchez, que fue expulsado del partido tras su imputación. La Fiscalía Anticorrupción pide para ellos ocho y siete años de prisión, respectivamente. En el banquillo los acompañarán el exinterventor de la Diputación, Manuel Jesús López; y tres supuestos integrantes de la red de corrupción, el informático Alejandro de Pedro; su socio y exalcalde socialista de Cartagena, José Antonio Alonso Conesa; y una empleada del primero, Guadalupe Carrascosa.

Respecto a las otras 11 piezas, el juez instructor ya dio por acabadas las pesquisas de cinco, pero solo se ha enviado la relativa a las irregularidades de la trama en Murcia. El magistrado mantiene todavía vivas las otras seis líneas de investigación, incluida la relacionada con la supuesta financiación irregular del PP de Madrid, recientemente prorrogada otros tres meses.

<https://elpais.com/espana/2021-11-04/la-audiencia-nacional-abocada-a-cambiar-el-tribunal-de-punica.html>

#### **ARCHIVADA DEFINITIVAMENTE LA CAUSA CONTRA LA EX CONSEJERA MADRILEÑA GÁDOR ONGIL (PP) EN 'PÚNICA'**

La Audiencia Nacional ratifica así el sobreseimiento provisional que ya avanzó hace cuatro meses, contra el que recurrió la acusación que ejerce ADADE

La Audiencia Nacional ha archivado definitivamente la causa abierta en 2019 contra Gádor Ongil, ex consejera de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid entre 2007 y 2008 y diputada regional del PP hasta 2019, por su presunta implicación en la trama 'Púnica', una de las causas de financiación ilegal que afectan a los populares madrileños.

Así lo ha confirmado la Sala Penal de la Audiencia Nacional con un auto de sobreseimiento definitivo, fechado el pasado 9 de septiembre, tras constatar que no se ha acreditado que, durante su etapa como presidenta de Fundescam, fundación vinculada al PP de Madrid, Gádor

Ongil participara en esa financiación ilegal a través de facturas de distintos empresarios que previamente habrían recibido subvenciones durante la etapa de Esperanza Aguirre al frente de esta administración autonómica.

El mismo juzgado que abrió la causa contra Ongil hace dos años ya decretó el sobreseimiento provisional el pasado 31 de mayo a instancias de su defensa y del Ministerio Fiscal, pero la acusación ejercida por la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE) lo recurrió. Ahora la Sala Penal de la Audiencia Nacional ratifica el sobreseimiento y, en consecuencia, pone fin a esta causa y desvincula de la trama a la también ex senadora popular.

La Audiencia Nacional entiende que Gádor Ongil «nunca pudo detectar irregularidad alguna por cuanto las órdenes de pago venían firmadas directamente» por el ex gerente de Fundescam y del PP de Madrid, Beltrán Gutiérrez, y por el entonces secretario general de los populares madrileños, Francisco Granados, «quienes eran superiores jerárquicamente» a Ongil, que en consecuencia «carecía de facultades para fiscalizar» esas facturas, cuya falsedad y finalidad le «eran desconocidas», como ha explicado su abogado, Adolfo Prego.

La defensa de Gádor Ongil ha mostrado su satisfacción por una resolución que "ha corregido las presunciones establecidas tras su imputación, mucho más basadas en el cargo que ocupaba en Fundescam que en hechos concretos objetivamente atribuibles en base a los indicios resultantes de la investigación." Así, Prego valora esta decisión judicial como "una resolución justa, muy bien motivada y que demuestra el correcto funcionamiento de la Justicia".

[https://www.abc.es/espana/abci-archivada-definitivamente-causa-contra-consejera-madrilena-gador-ongil-pp-punica-202109271852\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/abci-archivada-definitivamente-causa-contra-consejera-madrilena-gador-ongil-pp-punica-202109271852_noticia.html)

#### **LA AUDIENCIA NACIONAL CONFIRMA EL ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES CONTRA CIFUENTES EN EL CASO PÚNICA**

El tribunal avala la decisión del juez al entender que no hay indicios que permitan relacionar la adjudicación con las donaciones

También da por bueno el levantamiento de la imputación del expresidente de la patronal madrileña por la cafetería de la Asamblea

La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha confirmado el archivo de las actuaciones respecto a la expresidenta de la Comunidad de Madrid Cristina Cifuentes en el caso Púnica, al rechazar los recursos interpuestos por el PSOE y la acusación que ejerce Adade en relación con la adjudicación del contrato de servicio de cafetería, cocinas y comedor de la Asamblea de Madrid en los años 2009 y 2011, así como la presunta financiación ilegal del PP de la Comunidad de Madrid, por al que siguen imputados sus antecesores Esperanza Aguirre e Ignacio González.

En un auto, los jueces de la Sección Cuarta también avalan el archivo de la causa acordado por el juez Manuel García-Castellón respecto de la Letrada de la Asamblea de Madrid Tatiana Recoder y del presidente del Grupo Cantoblanco Arturo Fernández por la adjudicación de la cafetería de la Cámara madrileña.

Sin relación con donaciones

Los magistrados consideran que de la actividad indagatoria se extraen, de manera clara y contundente, la insuficiencia de indicios racionales de criminalidad en los actos de los tres. Explica que no ha quedado acreditado, "ni siquiera indiciariamente, que la adjudicación de los servicios de explotación del restaurante de la Asamblea de Madrid a la empresa Cantoblanco durante los ejercicios sujetos a comprobación tengan una relación directa con las donaciones, por importes de 100.000 euros y 60.000 euros, que hicieron las entidades Arturo Grupo Cantoblanco SL y la Confederación Empresarial de Madrid, respectivamente, en favor de la Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad de Madrid (Fundescam), controlada por el Partido Popular".

La Audiencia señala que del resultado de las diligencias se deduce que no se ha podido constatar que la actuación de Cifuentes fuera determinante para la adjudicación de los

servicios de cafetería y restauración de la Asamblea de Madrid en favor del Grupo Cantoblanco. Tampoco, que en tales adjudicaciones hayan sido relevantes las donaciones efectuadas por Fernández Álvarez a Fundescam. "Inexistencia de indicios de criminalidad que hemos de extender a la conducta consistente en participar en la financiación ilegal del Partido Popular", concluye el Tribunal.

<https://www.elperiodico.com/es/politica/20210920/audiencia-nacional-confirma-archivo-cifuentes-punica-12096706>

## EL JUEZ ARCHIVA LA CAUSA CONTRA CRISTINA CIFUENTES EN EL 'CASO PÚNICA'

El magistrado concluye que "no se acreditó" que la expresidenta participara en la presunta financiación ilegal del PP de Madrid

El juez Manuel García-Castellón ha archivado la línea de investigación abierta en el caso Púnica contra Cristina Cifuentes, expresidenta de la Comunidad de Madrid y exlíder del PP autonómico. El magistrado de la Audiencia Nacional ha dictado este martes un auto donde acuerda sobreseer el procedimiento abierto contra la exdirigente popular, a la que se atribuían presuntos delitos de prevaricación y cohecho en la adjudicación del contrato de servicios de cafetería, cocinas y comedor de la Asamblea regional en las licitaciones de 2009 y 2011. Además, el instructor concluye que no se ha acreditado que Cifuentes participara en la presunta financiación ilegal del PP de Madrid.

Esta resolución supone una importante victoria para la expresidenta, que cierra así el segundo frente que tenía abierto en los tribunales. El pasado febrero, la Audiencia Provincial de Madrid también la absolvío tras celebrarse el juicio por el caso máster al considerar que no existían pruebas suficientes contra ella de un delito de falsificación de documento público, aunque sí se condenó a cárcel a una asesora del Gobierno autonómico y a una profesora de la Universidad Rey Juan Carlos por fabricar el acta del Trabajo Fin de Máster (TFM) que Cifuentes esgrimió al estallar el escándalo para tratar de esquivarlo. En esa sentencia, además, los jueces concluyeron que las excusas de la expresidenta se encontraban cargadas de "incongruencias, incompatibles con la actuación regular de un estudiante de posgrado".

En su auto de este martes sobre el caso Púnica, García-Castellón incide en que la investigación contra la exlíder del PP nace de un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, que analizó los contratos entre la Asamblea y el Grupo Cantoblanco, encabezado por Arturo Fernández y señalada como una de las compañías que financió ilegalmente a los populares madrileños a través de donaciones a Fundescam (Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad de Madrid). Los agentes informaron de "presuntas irregularidades" en la adjudicación del servicio de cafetería, cocinas y comedor; y añadieron que estas concesiones "pudieron ser decididas" de antemano.

Según apuntaba la UCO, se habían detectado aportaciones económicas de Arturo Fernández a Fundescam antes de las adjudicaciones de los contratos. Y estas cantidades, según el informe policial, se destinaron a sufragar gastos electorales del partido de Cifuentes, que pertenecía también al patronato de la fundación y que había formado parte de la mesa de adjudicación. Pero el magistrado, tras resumir las pesquisas desarrolladas hasta ahora, concluye que "no se ha podido acreditar" la implicación de la expresidenta de la Comunidad de Madrid en cualquier irregularidad.

Entre otros aspectos, el magistrado recalca que no se encontraron pruebas de que Cifuentes "tuviéra participación alguna en la gestión económica de Fundescam". "No ha resultado acreditado que ostentara cargo alguno en la fundación, como presidenta, vicepresidenta, secretaria o gestora de la misma", subraya el juez, que considera "irrelevante" el nivel de implicación de la expolítica en esta entidad. Simplemente, apostilla el auto, fue patrona de ella, cargo del que fue cesada en 2008. Por tanto, concluye García-Castellón, "la imputación a la investigada de un previo y certero conocimiento de la existencia de aportaciones económicas por parte de donantes a las cuentas de Fundescam es fruto de una mera especulación, ausente de todo elemento indicativo que la sustente".

"De este modo, no se puede sostener que Cifuentes tuviera conocimiento de las donaciones vinculadas a Arturo Fernández en Fundescam. Por lo que, en consecuencia, no se puede inferir de manera racional que su actuación en el proceso de licitación estuviera presidida por

una voluntad de favorecer a este empresario por las donaciones que este había realizado en la Fundación señalada", añade el magistrado en su resolución, que considera que la adjudicación a Cantoblanco "fue consecuencia de un proceso objetivo y reglado, sin que se aprecie actitud arbitraria ninguna por parte de los investigados". Por ello, desimputa también a Arturo Fernández y a Tatiana Recoder, letrada de la Asamblea madrileña.

"Una mera sospecha"

El juez rechaza también la participación de Cifuentes en la presunta financiación ilegal del PP de la Comunidad de Madrid a través de la empresa Swat, administrada por Juan Miguel Madoz: "No se sustenta en ningún tipo de indicio que permita corroborarla, tratándose de una mera sospecha ausente de fundamento alguno", explica el magistrado. Según añade el instructor, esta imputación se sustentaba en la declaración de Isabel Gallego, exdirectora general de Medios de la Comunidad, que situó a Cifuentes en algunos encuentros con responsables de dicha compañía. Tanto Madoz como la expresidenta negaron que se reunieran. Y fuentes del entorno de Gallego insisten en que a esas citas acudían muchas más personas y nunca se abordaron temas de financiación.

Esta resolución de García-Castellón adelgaza la instrucción de Púnica, que mantiene imputados a importantes exdirigentes del PP, como Esperanza Aguirre, Ignacio González y Francisco Granados. Este último, de hecho, ya fue condenado en una de las líneas de investigación abierta por estas pesquisas: la Audiencia Nacional le impuso dos años de cárcel, confirmados después por el Tribunal Supremo, por el chivatazo que recibió en 2014 de que estaba siendo investigado por la UCO y que le permitió destruir pruebas y ocultar dinero.

<https://elpais.com/espana/2021-04-20/el-juez-archiva-la-causa-contra-cristina-cifuentes-en-el-caso-punica.html>

#### **GONZÁLEZ PANERO ASEGURA QUE AGUIRRE LE PIDIÓ ADJUDICAR OBRAS A EMPRESAS QUE FINANCIABAN AL PP**

Panero ha declarado que se le pidió que adjudicase a la constructora OHL las obras del Parque del Deporte y la Salud de Boadilla del Monte

Esperanza Aguirre e Ignacio Aguado durante el acto de homenaje a los héroes del coronavirus celebrado en la Puerta del Sol en el día de la Comunidad de Madrid. EP

El que fuera el alcalde de Boadilla del Monte Arturo González Panero ha declarado este miércoles ante el juez de la Audiencia Nacional que instruye el caso Púnica que la expresidenta de la Comunidad de Madrid y expresidenta del PP regional Esperanza Aguirre le pidió en varias ocasiones "de forma directa o indirecta" que adjudicara contratos a empresas que financiaban al PP madrileño.

La declaración de González Panero -al que la trama Gürtel le denominaba 'el albondiguilla'-, que se ha producido en el marco de la pieza de la macrocausa Púnica en la que se investiga la financiación ilegal del PP de Madrid, se ha extendido por más de una hora. Según fuentes consultadas por Europa Press que han asistido a la comparecencia, las defensas de los acusados han intentado desacreditar al testigo.

En la misma, ha relatado como se le pidió que adjudicase a la constructora OHL las obras del Parque del Deporte y la Salud de Boadilla del Monte. Y, en declaraciones a los medios tras su comparecencia, también ha indicado que escuchó en un acto como el presidente de la constructora Juan Miguel Villar Mir le decía a Aguirre que, dado que había colaborado en lo que le habían pedido, que ahora le echaran una mano para que se le adjudicase las obras del intercambiador de transportes.

"En una reunión en Sol por otros motivos municipales surgió -el asunto- y me dijo que si era verdad que estaba pendiente de adjudicación -el intercambiador-, y que, si podíamos echar una mano a OHL", ha recordado al respecto sobre una conversación mantenida con la propia expresidenta.

También ha expuesto este miércoles González Panero que cuando le sacaron de las listas a la Asamblea de Madrid en 2007 y preguntó al que fuera vicepresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González el motivo, éste le explicó que era porque la presidenta -Aguirre- estaba bastante disgustada con él "por no haber hecho caso a sus peticiones".

#### Aguirre investigada

Por otro lado, González Panero ha indicado que se ha ratificado ante el juez al afirmar que Aguirre llevaba "un control absoluto del PP" y que no había un consejero que hiciese nada sin el consentimiento de ella. Además, ha apuntado que el tesorero del partido en esa época Beltrán Gutiérrez "reportaba exclusivamente a Aguirre".

En el marco de esta pieza, el juez acordó ya en septiembre de 2019 investigar a Aguirre, pero también a su sucesora en la Presidencia madrileña, Cristina Cifuentes, en el caso Púnica, por la presunta financiación irregular del PP regional.

Sobre Aguirre, el juez explicó en su auto que la investigación arroja "indicios racionales" de que sería "quien ideó la búsqueda de recursos, que financiaran las campañas que ella misma seleccionaba, y la supervisora última de las sinergias entre sus consejeros de confianza, que impulsó con dicha finalidad". Campañas que "iban dirigidas fundamentalmente a fortalecer y vigorizar su figura política y consolidarla como presidenta de la Comunidad", destacaba la resolución de García-Castellón.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2020/09/16/gonzalez\\_panero\\_asegura\\_que\\_aguirre\\_pidió\\_que\\_adjudicara\\_obras\\_empresas\\_que\\_financiaban\\_pp\\_111047\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2020/09/16/gonzalez_panero_asegura_que_aguirre_pidió_que_adjudicara_obras_empresas_que_financiaban_pp_111047_1012.html)

#### **LA ADMINISTRADORA DE 'GÜRTEL' DICE AL JUEZ QUE AGUIRRE CONOCÍA LOS CONTRATOS DE 'PÚNICA'**

La que fuera administradora de las empresas de la trama Gürtel, Isabel Jordán, ha ratificado este martes ante el juez de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, las manifestaciones que ya hiciera ante la Fiscalía Anticorrupción apuntando al conocimiento por parte de la expresidenta de la comunidad de Madrid Esperanza Aguirre de las contrataciones con la empresa de eventos del empresario Daniel Mercado, Over Marketing, han señalado a Europa Press fuentes presentes en la declaración. Ha reconocido no obstante que no tiene constancia de su asistencia a reuniones de mesas de contratación.

La citación por el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Manuel García Castellón, se produce tras un acuerdo de Jordán, condenada por la primera etapa del caso Gürtel, con al Fiscalía en relación con el conocimiento que tendría de las operaciones investigadas en otra trama de corrupción vinculada al PP de Madrid, la de Púnica. La citación se produce en la pieza en la que se investiga la presunta financiación irregular del PP en Madrid.

Las mismas fuentes han señalado que durante la sesión de este martes han interrogado las defensas de los imputados, que han sido especialmente duras con la testigo, sobre todo los letrados de Aguirre y del que fuera exsecretario general de los populares en Madrid Francisco Granados, quienes han tratado de desvirtuar sus manifestaciones.

En el momento de mayor tensión, la testigo ha admitido que tenía el convencimiento de que Aguirre estaba al tanto de las contrataciones de Over Marketing porque la vio hablar sobre las mismas "en los pasillos", si bien nunca acudió a ninguna reunión formal sobre las mismas.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 acordó el pasado mes de septiembre investigar a Aguirre, pero también a su sucesora en la Presidencia madrileña, Cristina Cifuentes, en el caso Púnica, por la presunta financiación irregular del PP regional.

Sobre Aguirre, el juez explicó en su auto que la investigación arroja "indicios racionales" de que sería "quien ideó la búsqueda de recursos, que financiaran las campañas que ella misma seleccionaba, y la supervisora última de las sinergias entre sus consejeros de confianza, que impulsó con dicha finalidad". Campañas que "iban dirigidas fundamentalmente a fortalecer y vigorizar su figura política y consolidarla como presidenta de la comunidad", destaca la resolución de García Castellón.

## Colaboración con la justicia

Así, Jordán, condenada por varias piezas de la trama Gürtel, en el marco de colaboración que está manteniendo con la Justicia, habría acordado con las fiscales de Púnica contar al juez instructor lo que sabe de este tipo de procedimiento, según informó el diario El Mundo.

Debido a que fue trabajadora de Easy Concept –una de las empresas del líder de la Gürtel– tuvo contacto directo con la Comunidad de Madrid.

En su declaración como acusada en el juicio por la primera época de la trama Gürtel (1999-2005), Jordán aseguró que, aunque las empresas del cabecilla de la trama corrupta, Francisco Correa, despachaban directamente con el exconsejero madrileño de Presidencia Alberto López Viejo sobre los actos a los que iba a acudir Aguirre, la entonces presidenta "opinaba y mucho".

Apuntó que creía que estas "exigencias" de Aguirre, que llegó incluso a cambiar las características de los actos a última hora, se debían a que quería mejorar su "posicionamiento político porque era ella la que salía en estos eventos".

Asimismo, Jordán también indicó que era habitual que la Comunidad de Madrid pidiera expresamente a las empresas del Grupo Correa que fraccionara las facturas para eludir los requisitos de publicidad y adjudicación establecido por la ley.

Este martes también ha declarado ante el juez, en calidad de investigada, la técnica del Ayuntamiento de Parla Elena María Fernández Pérez, que ha defendido la legalidad de sus actuaciones, que según ha manifestado permitieron ahorrar a su Ayuntamiento 800.000 euros en contratos.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2020/09/15/la\\_administradora\\_gurtel\\_dice\\_juez\\_que\\_a\\_aguirre\\_conocia\\_los\\_contratos\\_punica\\_aunque\\_no\\_acudia\\_las\\_reuniones\\_111001\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2020/09/15/la_administradora_gurtel_dice_juez_que_a_aguirre_conocia_los_contratos_punica_aunque_no_acudia_las_reuniones_111001_1012.html)

## EL JUEZ DE PÚNICA RASTREA NUEVOS DOCUMENTOS EN BUSCA DE MÁS AMAÑOS DEL PP DE MADRID

El magistrado cita a declarar a otro implicado y la Fiscalía pide la imputación de Guillermo Ortega, el exalcalde que señaló a Aguirre

La reactivación del caso Púnica coge velocidad. Manuel García-Castellón, juez de instrucción de la Audiencia Nacional, ha puesto en marcha una nueva batería de iniciativas para rastrear más presuntos amaños urdidos por el PP de Madrid durante la etapa de Esperanza Aguirre como presidenta de la Comunidad. Según consta en un auto fechado este 3 de septiembre, al que tuvo acceso EL PAÍS, el magistrado ha ordenado recabar la contabilidad de la empresa pública Mercado Puerta de Toledo S. A., así como los contratos adjudicados por esta compañía y el Instituto Madrileño de Desarrollo (Imade), dependiente también del Gobierno regional, después de que uno de los implicados en la trama Gürtel señalase que desde ambos organismos se desviaron fondos a la caja b del partido conservador.

Estas nuevas pesquisas tienen su origen en la última declaración de Guillermo Ortega, exalcalde de Majadahonda del PP y en prisión después de que la Audiencia Nacional lo condenara a 38 años y tres meses por su implicación en la trama Gürtel. Durante esa cita, celebrada el pasado 9 de julio, el exregidor no solo señaló que Aguirre controlaba la financiación irregular del PP autonómico, sino que detalló toda una serie de supuestas maniobras ilícitas que habría conocido gracias a los puestos que ocupó. Según afirmó, después de que la dirigente popular lo invitara a abandonar la alcaldía, lo colocó como gerente de Mercado Puerta de Toledo, desde donde se inflababan facturas para desviar dinero a las arcas en negro que manejaba la formación.

Según explica la Fiscalía Anticorrupción, Ortega declaró que "recibió instrucciones a través de Álvaro Arenzana, [ex vicedirector del Imade], para realizar campañas de publicidad sobrevalorando los costes como medio para lograr obtener un fondo (o caja) que integraba el dinero a disposición del PP de Madrid". "Igualmente declaró que responsables políticos, como la propia presidenta o Francisco Granados, [exconsejero autonómico], le felicitaron en ocasiones por llevar a cabo tales prácticas, que venían dadas desde arriba", apostilla el

ministerio público en un escrito fechado este 26 de agosto y al que también ha tenido acceso este diario.

“Todo lo expuesto por Ortega satisface los requisitos mínimos que, no solo justifican, sino que hacen imperativo que se investiguen los hechos”, prosigue la Fiscalía en el documento, donde insta al juez a poner en marcha las nuevas pruebas. Una solicitud que García-Castellón acepta y que se traduce, como consta en su auto del 3 de septiembre, en pedir a la Comunidad la documentación sobre Mercado Puerta de Toledo. Es decir, concreta el magistrado, sus cuentas anuales desde 2006 a 2009 presentadas en el registro mercantil, el informe de auditoría y toda la contabilidad en la que se basa. También, exige a la Consejería de Economía que aporte los contratos adjudicados por esa empresa e Imađe durante esos años, “así como copia de las facturas abonadas”. Y, paralelamente, cita a declarar como imputado a Arenzana el próximo 13 de octubre. A las 9.45 de la mañana.

El ministerio público también ha pedido que Ortega vuelva a la Audiencia, pero que lo haga esta vez como imputado, pues su testimonio del 9 de julio tenía claro contenido “auto inculpatorio”. El juez lo ha descartado de momento, ya que considera que los hechos que se atribuye podrían haber prescrito. Eso sí, deja la puerta a hacerlo tras recabar la nueva documentación solicitada.

#### Adjudicaciones de terrenos

El magistrado abre, paralelamente, otra vía de investigación. A petición de la Fiscalía, ha solicitado también a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad los expedientes de licitación de parcelas que los consorcios Los Molinos-Buenavista y Parla-Este adjudicaron a las siguientes empresas: Lares del Sur Sociedad Cooperativa Madrileña, Altamira Sociedad Cooperativa Madrileña, Akira Inversiones S. L., Obrum Urbanismo y Construcciones S. L., Arcos del Sur Sociedad Cooperativa Madrileña y Pirámide del Sur Sociedad Cooperativa Madrileña.

Según detalla Anticorrupción, en esta parte de la macrocausa se investiga el presunto desvío de dinero público a través de la venta de terrenos a estos grupos. El empresario “David Marjaliza, [también imputado y que colabora con la justicia desde 2015], ha manifestado en alguna de sus declaraciones en sede judicial que la venta de las parcelas se amañaba a favor de sus empresas. En contraprestación, se abonaban comisiones a ediles, autoridades, funcionarios públicos o terceros implicados”, remacha el ministerio público.

Toda esta batería de iniciativas del juez se produce después de que decidiese ampliar el plazo de investigación previsto para la causa, que vencía el pasado 27 de agosto. Tanto el magistrado como la Fiscalía Anticorrupción coinciden en que aún varios hilos de los que tirar. Es más, el instructor de la Audiencia Nacional ha abierto una nueva pieza separada centrada en el blanqueo de capitales y en la recuperación de los activos que la trama pudo esconder.

<https://elpais.com/espana/2020-09-05/el-juez-de-punica-rastrea-nuevos-documentos-en-busca-de-mas-amanos-del-pp-de-madrid.html>

#### EL JUEZ DEL ‘CASO PÚNICA’ INVESTIGA EN SECRETO DURANTE UN AÑO UNA CUENTA RADICADA EN FRANCIA

El juez del caso Púnica, Manuel García-Castellón, ha investigado durante un año una cuenta radicada en Francia y relacionada con la trama de corrupción que cerca al PP de Madrid. Según consta en un auto del pasado 31 de agosto, al que ha tenido acceso EL PAÍS, la Fiscalía solicitó el 13 de mayo de 2019 que se emitiera una Orden Europea de Investigación dirigida a “recabar información sobre los movimientos, titulares, beneficiarios, banco on line y otros datos vinculados a una cuenta abierta a nombre de la sociedad Manila Investment en la entidad Crédit Industriel et Commercial, en París”. Una instrucción que ha permanecido bajo secreto de sumario hasta ahora.

Según detalla el magistrado en su escrito, a la vez que emitió hace un año la petición de información a las autoridades francesas, aprobó el “secreto de las actuaciones” para “asegurar su efectividad”, pues existía “la posibilidad” de que los sospechosos “pudieran comprometer de forma grave el resultado”. Pero García-Castellón considera que ya no es necesario continuar así, “una vez cumplimentada la solicitud de cooperación internacional” cursada en “relación con

el investigado Diego Horacio Mercado”, el empresario argentino que admitió en la Audiencia Nacional que sus cuatro empresas de publicidad realizaron diferentes servicios para la campaña electoral del PP de Madrid a las autonómicas de los años 2003 y 2007 y que el partido le indicó que las facturas por estos trabajos las girase a “4 o 5 empresas”. Además, las sociedades de Mercado recibieron contratos publicitarios de la Comunidad de Madrid por un total de 7,4 millones.

Además, el instructor no solo levanta el secreto de sumario de esta parte de las pesquisas, sino que incorpora esta investigación sobre la cuenta abierta en el Crédit Industriel et Commercial a una nueva pieza separada —la actual número 12—, que crea para centrarla exclusivamente en el blanqueo y en la recuperación de activos que la trama pudiera tener escondidos tras obtenerlos mediante su presunta actividad delictiva. “La trama de blanqueo posee la suficiente entidad como para constituir por sí una pieza separada”, argumenta el magistrado en su auto.

García-Castellón reordena así la estructura de esta macrocausa, de la que solo se ha juzgado en este momento una de las líneas de investigación. El magistrado lo hace apenas siete días después de haber ampliado el plazo de instrucción, que vencía el pasado 27 de agosto. El juez, que declaró “sin efecto” ese límite tras una reforma legal impulsada por el Gobierno, anunció que estudiará ahora las diferentes piezas abiertas en esta causa “a fin de agilizar la tramitación”. Es decir, abrió la puerta a cerrar algunas y a seguir con otras. Una intención que queda clara con la creación de la nueva número 12.

Esta decisión fulmina la estrategia de muchas defensas —incluida la de una de las imputadas más conocidas, Esperanza Aguirre, expresidenta de la Comunidad de Madrid y antigua líder del PP regional—, que habían pedido que la instrucción debía acabar al no proceder ampliar los plazos. Pero la Fiscalía Anticorrupción y el magistrado aún creen que hay hilos de los que tirar. Es más, el ministerio público envió a principios de verano un nuevo informe al juez donde detallaba supuestas corruptelas en cinco Ayuntamientos gobernados por el PP y dos entidades de la Comunidad de Madrid, además de apremiar a tomar declaración a 18 personas: entre ellas, a David Erguido, senador popular y diputado en la Asamblea autonómica. Por su parte, otro de los principales implicados, Francisco Granados, ha pedido la imputación de varios miembros del PSOE después de que David Marjaliza, otro de los investigados y que colabora con la justicia desde el verano de 2015, entregara unos libros sobre supuestos pagos de mordidas a cargos públicos de PP, PSOE e IU en distintos ayuntamientos de la Comunidad.

<https://elpais.com/espaa/2020-09-02/el-juez-del-caso-punica-investiga-en-secreto-durante-un-ano-una-cuenta-radicada-en-francia.html?rel=mas>

## FRANCISCO GRANADOS SE REVUELVE EN PÚNICA Y PASA AL ATAQUE

El exconsejero de Aguirre denuncia a las fiscales Anticorrupción y pide la imputación de varios cargos socialistas

Francisco Granados, quien fuera hombre de confianza de Esperanza Aguirre, ha decidido pasar al ataque en el marco del caso Púnica, donde ya ha sido condenado en una de las líneas de investigación y cuyas pesquisas continúan estrechando el cerco sobre él. En apenas unos días, el antiguo dirigente del PP de Madrid no solo ha pedido que imputen a varios cargos socialistas, sino que ahora ha presentado una denuncia ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid contra las dos fiscales Anticorrupción que llevan la causa.

En dicho escrito, al que tuvo acceso EL PAÍS, Granados acusa a las representantes del ministerio público de haber beneficiado con su actuación al empresario David Marjaliza, también imputado en la trama y que colabora con la justicia desde 2015; a su secretaria, Ana María Ramírez; y a su socio, Eduardo de la Peña. Según la denuncia por supuestos delitos de prevaricación, omisión del deber de perseguir delitos y cohecho pasivo, las fiscales “dejaron de lado” los indicios que había contra ellos tres “a cambio de que, en el acto del juicio oral [celebrado por esa primera línea de investigación concluida], realizaran amplias declaraciones encaminadas a obtener la condena de su primer enemigo, Granados”. “No ejercieron acusación contra ellos”, añade: “Les libraron”.

En opinión del exconsejero madrileño, las representantes del ministerio público otorgaron un “privilegio” y “beneficio” a Marjaliza, Ramírez y Peña “con la finalidad de incriminar a [Granados] a toda costa”. “Dejaron de lado gravísimos hechos delictivos, [que habrían cometido

los otros tres], con el único fin de sacar un provecho de ello: obtener una sentencia condenatoria gracias a los pactos realizados con los testigos referenciados".

Esta nueva denuncia del antiguo dirigente del PP se produce después de que el juez del caso Púnica, Manuel García-Castellón, decidiese ampliar el plazo de investigación previsto para la causa, que vencía el pasado 27 de agosto. Tanto el magistrado como la Fiscalía Anticorrupción creen que aún hay hilos de los que tirar. Es más, esa medida, que cuenta con la oposición de muchas defensas —como la de Aguirre—, ha servido de prólogo al instructor de la Audiencia Nacional para abrir una nueva pieza separada centrada en el blanqueo de capitales y en la recuperación de los activos que la trama puede tener escondidos.

<https://elpais.com/espana/2020-09-03/francisco-granados-se-revuelve-en-punica-y-pasa-al-ataque.html>

## **UNA REFORMA DEL GOBIERNO PERMITE AMPLIAR LAS INVESTIGACIONES DE CORRUPCIÓN CONTRA EL PP**

La Audiencia Nacional da luz verde a que continúen las pesquisas sobre Púnica y los papeles de Bárcenas

Una reforma impulsada por el Gobierno ha permitido ya ampliar los plazos de investigación de dos de las principales causas de corrupción que han cercado al PP en los últimos años: Púnica y la pieza de Gürtel sobre los llamados papeles de Bárcenas. La Audiencia Nacional acaba de aprobar que estas instrucciones puedan continuar gracias a un cambio en la ley que entró en vigor el pasado julio y revierte parcialmente una modificación previa del PP, de cuando gozaba de mayoría absoluta, para limitar los plazos de investigación judicial.

El Congreso de los Diputados dio luz verde este verano, con los únicos votos en contra de PP y Vox, a una ley para modificar exclusivamente el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Este cambio incluía un punto que supone en la práctica poner a cero el contador de los plazos de las investigaciones judiciales que se encuentran en marcha. Según recogía el texto, publicado el pasado 28 de julio en el Boletín Oficial del Estado y firmado por el presidente Pedro Sánchez, "el día de entrada en vigor [de esta normativa] será considerado como día inicial para el cómputo de los plazos máximos de instrucción".

Esta reforma ha tenido ya consecuencias en dos de las causas de corrupción más importantes abiertas en la Audiencia Nacional y que se encontraban actualmente cerca de cumplir los tiempos máximos fijados por el Gobierno de Mariano Rajoy (PP). A través de un auto dictado el 14 de agosto, al que ha tenido acceso EL PAÍS, el magistrado José de la Mata ha ampliado hasta el 29 de julio de 2021 el plazo de investigación de la pieza separada UDEF-BLA 22510/13, una derivada del caso Gürtel sobre los llamados papeles de Bárcenas. El propio juez explica en su resolución que su decisión tiene como base la modificación legislativa impulsada por el Gobierno de coalición, formado por PSOE y Unidas Podemos.

En la misma línea se pronuncia también el magistrado Manuel García-Castellón, que ha anulado el vencimiento que pendía sobre el caso Púnica. Según consta en un auto fechado el 24 de agosto, el juez declaró "sin efecto" el plazo fijado para acabar estas pesquisas, que era el 27 de agosto de este año, y anunció que estudiará ahora las diferentes piezas de investigación abiertas en esta causa "a fin de agilizar la tramitación". Es decir, abre la puerta a cerrar algunas y a proseguir con otras. Una medida que revienta la estrategia de una de las imputadas, Esperanza Aguirre, expresidenta de la Comunidad de Madrid y antigua líder del PP regional, que había pedido que se pusiera el punto final a esta instrucción alegando que no procedía ampliar los plazos.

### Batalla política

Desde que el Gobierno del PP impusiera su mayoría absoluta para poner límites temporales a la instrucción judicial, la izquierda hizo bandera de su derogación. La medida de los populares, que impulsaron cuando se encontraban asediados por los escándalos, halló inmediatamente la oposición de las asociaciones de jueces y fiscales. Y el PSOE fijó entonces su derogación como una de sus prioridades, como dijo cuando llegó a La Moncloa tras la moción de censura a Rajoy.

Aun así, el cambio se ha hecho esperar, además de que no tiene la dimensión que los socialistas y Podemos anuncian cuando se encontraban en la oposición. Frente a la ley del PP, que establecía un tiempo máximo de instrucción ordinaria de seis meses —ampliable a 18 para las causas complejas, que se podrían prorrogar otros 18 adicionales, a petición de la Fiscalía—, los socios de coalición pactaron finalmente que la instrucción inicial tuviera un plazo de un año, que el juez puede ampliar de oficio seis meses y todas las veces que quiera.

"El PP limitó los plazos de instrucción para irse de rositas en sus casos de corrupción. A propuesta de Unidos Podemos, hemos derogado esa infamia. Ahora los jueces pueden perseguir a los ladrones sin tener las manos atadas", dijo este miércoles Pablo Echenique, portavoz de la formación de izquierdas en el Congreso.

<https://elpais.com/espaa/2020-08-26/una-reforma-del-gobierno-permite-ampliar-las-investigaciones-de-corrupcion-contra-el-pp.html>

## **EL JUEZ DEJA SIN EFECTO EL INMINENTE CIERRE DE LA INSTRUCCIÓN DE PÚNICA TRAS LA ELIMINACIÓN DE LOS PLAZOS QUE IMPUSO EL PP A LAS INVESTIGACIONES**

Manuel García Castellón hará un "estudio pormenorizado" de las nueve piezas en las que se divide la macrocausa abierta en 2014 y deja entrever que podría cerrar alguna de ellas para "evitar dilaciones indebidas"

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón, instructor del caso Púnica, ha dictado un auto por el que deja sin efecto el fin de la instrucción de esta causa fijado para el próximo jueves, 27 de agosto, en cumplimiento de la nueva redacción del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. La reforma, que entró en vigor a finales de julio, pone fin a los cambios introducidos por el Gobierno del PP para limitar los plazos de instrucción de las causas penales, criticados por toda la oposición del momento y las asociaciones de jueces y fiscales sin excepción.

El juez ha optado por una solución intermedia entre la petición de la acusación popular ejercida por Adade y el PSOE, que pedía prorrogar la instrucción de la macrocausa en conjunto; y algunos imputados como la expresidenta regional, Esperanza Aguirre, que habían pedido que la investigación se cerrara ya este próximo jueves. La defensa de la expresidenta de la Comunidad de Madrid alegó que ir más allá del 27 de agosto sería "desproporcionado y excesivo" después de más de cinco años de instrucción y reprochó a la acusación popular del PSOE que quiera hacer prevalecer su "interés político".

En un auto al que ha tenido acceso eldiario.es, el juez García Castellón explica que con el objetivo de "evitar dilaciones indebidas" realizará un "estudio pormenorizado de cada una de las piezas en que se divide este procedimiento" para adoptar la resolución que corresponda. Es decir, deja entrever que podría dar cerrojazo a determinadas piezas que considere ya concluidas, siguiendo con la investigación de otras.

Fuentes jurídicas consultadas explican que la instrucción de varias de las nueve piezas en las que está dividida la causa ya está cerrada. Entre ellas, la número seis en la que se analiza la supuesta adjudicación irregular de contratos de eficiencia energética a la empresa Cofely en una decena de ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Una de las piezas principales de este caso es la número nueve, que aborda la supuesta financiación irregular del PP de Madrid y en la que están imputadas las expresidentas de la Comunidad Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes.

La nueva redacción del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal elimina el plazo de seis meses con un tope de 36 meses para las causas complejas que introdujo el Gobierno de Mariano Rajoy en 2015 y establece una instrucción ordinaria de 12 meses que será prorrogable de forma indefinida a propuesta del juez instructor. En la actualidad eran los fiscales los encargados de solicitar esas prórrogas. El texto es una proposición de Unidos Podemos que contó con el respaldo de todos los grupos salvo PP y Vox.

[https://www.eldiario.es/politica/juez-deja-efecto-inminente-cierre-instruccion-punica-eliminacion-plazos-impuso-pp-investigaciones\\_1\\_6181476.html](https://www.eldiario.es/politica/juez-deja-efecto-inminente-cierre-instruccion-punica-eliminacion-plazos-impuso-pp-investigaciones_1_6181476.html)

## LA IMPUTADA ESPERANZA AGUIRRE SE APRESURA A PEDIR QUE NO SE APLIQUE LA REFORMA LEGAL QUE PERMITE SEGUIR INVESTIGANDO PÚNICA

Su defensa alega que ir más allá del 27 de agosto sería "desproporcionado y excesivo" después de más de cinco años de instrucción y reprocha a la acusación popular del PSOE que quiera hacer prevalecer su "interés político"

La defensa de Esperanza Aguirre, imputada en la pieza de Púnica que investiga la financiación irregular del PP de Madrid, ha presentado un escrito ante el Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional en el que se opone a la aplicación de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que entró en vigor el pasado martes y que elimina los plazos de instrucción. Esta reforma debería tener efecto inmediato en Púnica, cuyo fin de la investigación judicial estaba previsto para el próximo 27 de agosto y que ahora puede ser prolongada en aplicación del nuevo texto legal.

La reacción del abogado de Aguirre se produce por la presentación de un escrito por parte de la acusación popular de Adade y el PSOE pidiendo al instructor, Manuel García-Castellón, que, solo a efectos informativos, dicte una resolución para conocer la nueva fecha de fin de la instrucción de acuerdo a la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En ese escrito se denuncia el caos en el que se encuentra la causa, sin formación completa de las piezas separadas que se determinaron y con abundante documentación que no ha sido puesta todavía a disposición de las partes, pese a que apenas quedan cuatro semanas para el fin de la instrucción.

Por su parte, la representación de Aguirre alega que el 30 de noviembre de 2018, el juez dictó un auto en el que fijó "un plazo final para la instrucción" en cuarenta meses que se cumplieron el 30 de marzo de 2022 y que la instancia superior, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, también se pronunció en ese sentido.

"La Sección Cuarta de la Sala de lo Penal estableció el periodo máximo de duración de la presente instrucción estableciendo que era necesario arbitrar un plazo no excesivamente largo de prórroga, tras la duración del periodo investigatorio de la causa determinándolo de manera concreta en 18 meses, ya que un plazo por tiempo superior hubiera resultado desproporcionado y excesivo", recoge el escrito de la defensa de Aguirre, al que ha tenido acceso elDiario.es. Al término de la instrucción, el juez García-Castellón deberá dictar un auto de conclusión de la misma en la que propondrá juzgar a los imputados como Esperanza Aguirre o dictar el archivo de la causa respecto a ellos.

El nuevo texto legal, que da respuesta a un clamor de jueces y fiscales contrarios a los plazos establecidos para la instrucción durante el Gobierno del PP, sitúa en doce meses el nuevo periodo de investigación prorrrogable cuantas veces sean necesarias por el juez a petición de cualquiera de las partes. En su disposición transitoria, la Ley parece clara: esta modificación "será de aplicación a los procesos en tramitación a la entrada en vigor de la presente ley". Este es el caso de Púnica, que se comenzó a instruir en 2014 y que vive estas semanas un periodo de agitación con la fecha amenazante del 27 de agosto como fin último de la instrucción después de la prórroga de dos meses consecuencia de la suspensión de los plazos judiciales por la crisis de la Covid-19.

Según fuentes de la Audiencia Nacional, el juez García-Castellón sopesa qué resolver porque en él pesa, añaden, el citado auto dictado por la Sala de lo Penal el 10 de abril de 2019 y que la cuestión afecta a derechos fundamentales. Otras fuentes jurídicas plantean que la entrada en vigor de la reforma legal en los términos en que está redactada resta cualquier valor a ese auto de la Sección Cuarta. La Fiscalía Anticorrupción sopesa por ahora pedir la aplicación del nuevo texto legal y alargar la investigación de Púnica.

Esperanza Aguirre dice que no es momento para "valorarse la complejidad y el tiempo necesario para finalizar la instrucción", que el "material probatorio, tremadamente abundante, sirve de perfecto sustento para la valoración" de lo establecido en el artículo 324.4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. "Comprendemos el interés político del PSOE en que el presente procedimiento se prolongue tanto como pueda, pero en este ámbito jurisdiccional han de prevalecer las razones jurídicas y el respeto a las garantías", dice el abogado de Esperanza Aguirre.

[https://www.eldiario.es/politica/imputada-esperanza-aquirre-apresura-pedir-no-aplique-reforma-legal-permite-seguir-investigando-punica\\_1\\_6139495.html](https://www.eldiario.es/politica/imputada-esperanza-aquirre-apresura-pedir-no-aplique-reforma-legal-permite-seguir-investigando-punica_1_6139495.html)

## LA ELIMINACIÓN DE LOS PLAZOS QUE IMPUSO EL PP A LAS INVESTIGACIONES ENTRA EN VIGOR A TIEMPO DE SALVAR EL CASO PÚNICA

La acusación popular de Adade y el PSOE solicita al instructor que fije el nuevo plazo de instrucción según el cambio legal. García-Castellón duda sobre la aplicación de la reforma y la Fiscalía Anticorrupción sopesa si solicitará una ampliación

La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que entró en vigor el martes pone fin a los cambios introducidos por el Gobierno del PP para limitar los plazos de instrucción de las causas judiciales, criticados por toda la oposición del momento y las asociaciones de jueces y fiscales sin excepción. El cambio llega a tiempo de que una de las macrocausas de corrupción a la que más afectaba la primera reforma, Púnica, no finalice imperativamente el próximo 27 de agosto, si bien la aplicación del nuevo texto está encontrando resistencias en la Audiencia Nacional que deberán ser resueltas en los próximos días.

El nuevo texto legal sitúa en doce meses el plazo para las instrucciones prorrogables cuantas veces sean necesarias por el juez a petición de cualquiera de las partes. En su disposición transitoria, la Ley parece clara: esta modificación "será de aplicación a los procesos en tramitación a la entrada en vigor de la presente ley". Este es el caso de Púnica, que se comenzó a instruir en 2014 y que vive estas semanas un periodo de agitación con la fecha amenazante del 27 de agosto como fin último de la instrucción después de la prórroga de dos meses consecuencia de la suspensión de los plazos judiciales por la crisis de la Covid-19.

Según fuentes de la Audiencia Nacional, el juez instructor, Manuel García-Castellón, sopesa qué resolver porque en él pesa, añaden, el auto dictado por la Sala de lo Penal el 10 de abril de 2019 en el que se resuelve la cuestión de los plazos en la causa y que sitúa su conclusión en 18 meses a partir del 6 de diciembre de 2018. Otras fuentes jurídicas plantean que la entrada en vigor de la reforma legal en los términos en que está redactada resta cualquier valor a ese auto de la Sección Cuarta.

Un escrito presentado por la acusación popular este mismo miércoles obligará al magistrado a pronunciarse. La representación de Adade y el PSOE le insta a dictar una declaración "meramente declarativa" sobre el nuevo plazo de instrucción que impone la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

"Nadie discutió en su momento que la reforma de 2015 en la ley procesal aprobada con mayoría absoluta en el Parlamento durante el Gobierno del PP no fuera de inmediata aplicación a una causa que le afectaba directamente como partido político, por lo que no sería comprensible que esta reforma de 2020 no fuera igualmente aplicable inmediatamente, sólo por que no sea del agrado del Partido Popular", recoge la acusación popular en su escrito.

Las fuentes consultadas de la Audiencia Nacional aseguran que, aunque llegue el día 27 de agosto y no se hayan practicado las diligencias pendientes, el fin del plazo de instrucción no evitará que se terminen de realizar. Sin embargo, la acusación popular considera que es más que probable que nazcan nuevas líneas de investigación de esas diligencias y que si se da por concluida la instrucción ese día ya no se podrá ahondar en ellas. elDiario.es ha consultado a la Fiscalía Anticorrupción y un portavoz ha trasladado que todavía no ha fijado postura al respecto.

"Ni siquiera existen las nueve piezas"

Adade y el PSOE denuncian en su escrito la situación de caos que vive la causa Púnica a menos de un mes de que concluya. El 2 de septiembre de 2019, explican, hace menos de un año, se reestructuró la causa en nueve piezas separadas y, sin embargo, "no constan formadas las mismas materialmente" a día de hoy. "No existen las piezas como tal", añaden".

La representación letrada asegura que el magistrado está obligando a las partes a señalar en sus escritos a qué pieza aluden, con advertencia de no ser admitidos si incumplen esta instrucción, y luego el propio juzgado hace citaciones y dicta resoluciones "sin determinar a qué pieza separada corresponden".

La acusación popular también se queja de que siguen sin tener acceso a la documental incautada en "numerosos registros" realizados hace ya cinco años, ya que el expurgo no ha concluido. Tampoco disponen del volcado de teléfonos y ordenadores. "Sólo se han puesto a disposición de las partes, el día 22 de este mes, una pequeña parte de los mismos" y faltan otros, añade, "tan relevantes" como los que propiedad de uno de los principales investigados, David Marjaliza, sus testaferros y su secretaria.

PSOE y Adade también denuncia que no han tenido acceso a la documental de lo incautado al exgerente del PP de Madrid, Beltrán Gutiérrez, al que califican de "piedra angular" de la causa o la correspondiente a otro imputado de "gran relevancia", Javier López Madrid. Ambos se encuentran investigados en la pieza 9, que aborda la financiación irregular del PP de Madrid y en la que también están imputadas las expresidentas de la Comunidad Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes.

Idéntica situación se produce con las conversaciones telefónicas, a las que la acusación popular quiere acceder una vez se realice el conveniente expurgo. Todo esta denuncia de material ausente se puede aplicar a la pieza del caso Lezo que fue fusionada con Púnica para unificar la investigación de la financiación irregular del PP de Madrid.

[https://www.eldiario.es/politica/correccion-plazos-impuso-pp-investigaciones-entra-vigor-tiempo-salvar-caso-punica\\_1\\_6136123.html](https://www.eldiario.es/politica/correccion-plazos-impuso-pp-investigaciones-entra-vigor-tiempo-salvar-caso-punica_1_6136123.html)

### **LOS TESTIGOS SITÚAN A ESPERANZA AGUIRRE EN LA CÚSPIDE DE LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DE MADRID EN LA PÚNICA**

La Cadena SER accede a los sonidos de los tres testigos del caso Púnica, que acusaron a la expresidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, de estar al frente de la financiación en negro del PP en la región

Son tres testigos, los exalcaldes de Majadahonda y Boadilla y la extrabajadora del grupo Correa, Isabel Jordán, quienes afirman que Esperanza Aguirre estaba al corriente de todo en la financiación ilegal, que presidía las reuniones de coordinación en las que concretaban el dinero negro o llamaba a los empresarios donantes de fondos para agradecer sus mordidas.

El exalcalde de Majadahonda, Guillermo Ortega, dice que fue testigo poco antes de las elecciones de 2007, porque las paredes de los despachos eran de cristal en la sede nacional del PP, de cómo el entonces tesorero Álvaro Lapuerta entregó a Aguirre 60

Ortega añade que Lapuerta bajó al despacho para recordarle a Aguirre que debía llamar al empresario donante para mostrar su agradecimiento por la dádiva.

También afirma que el IMADE de Puerta Toledo era una tapadera de Aguirre para la financiación ilegal a cuenta del erario público, al sobredimensionar los contratos.

Guillermo Ortega lanza la pregunta al interrogatorio de "¿por qué me colocó Aguirre en el IMADE si como ella dice, destapó la Gürtel?". Aquella agencia pública, a su juicio, era una tapadera que se encargaba de recaudar fondos en negro para el Partido Popular "inflando contratos".

El juez Manuel García Castellón interviene en el interrogatorio e incide en otro de los nombres que Ortega cita durante su confesión: el del exgerente de IMADE, Álvaro Arenzana. Según el testigo, Arenzana era el principal responsable de la operación de inflado de facturas para obtener un "fondo de armario" en negro, en palabras del juez, para el partido.

Además de Arenzana, Guillermo Ortega sitúa como conocedores de la situación en el seno de Imade a Aurelio García de Sola y Alicia Hinojosa. Pero asevera que, junto a él mismo, eran simples "ejecutores" de las órdenes que llegaban de "arriba". Y en concreto, de la propia Esperanza Aguirre y de Ignacio González, quienes "agradecían" su trabajo en la institución.

El juez y la fiscalía se ha tomado en serio las revelaciones de Ortega, y ha solicitado distintas diligencias de investigación para corroborar los hechos. Por su parte, el exalcalde de Boadilla,

Arturo González Panero añadió que la expresidenta del PP y de la Comunidad de Madrid llegó a manipular la adjudicación del intercambiador de Boadilla para favorecer a uno de los supuestos donantes del PP, el expresidente de OHL, Juan Miguel Villar Mir.

Manifestó que Villar Mir se quejó en 2006 de los sobrecostes de la obra del metro ligero, y pidió una nueva para compensar. Según González Panero, la expresidenta Aguirre llamó "a una persona de su confianza" y el intercambiador de Boadilla fue "adjudicado a dedo a OHL".

Este exalcalde también desmintió a Aguirre al asegurar que la relación de la expresidenta madrileña con el imputado exgerente regional del PP, Beltrán Gutiérrez Moliner, era "muy estrecha y cordial". Aguirre dijo al juez que prácticamente, no le conocía.

[https://cadenaser.com/ser/2020/07/23/tribunales/1595496856\\_060984.html](https://cadenaser.com/ser/2020/07/23/tribunales/1595496856_060984.html)

### **UN EXALCALDE DEL PP SE EXPLAYA ANTE EL JUEZ SOBRE EL DESVÍO DE FONDOS CON AGUIRRE: "AQUELLO ERA UNA MÁQUINA DE GASTAR"**

"A nivel de arrendamientos era un pitorreo, la mayoría de ellos eran recomendaciones de la propia Esperanza Aguirre". El entrecamillado pertenece al escrito entregado a la Fiscalía Anticorrupción y al juez que investiga el caso Púnica por Guillermo Ortega, exalcalde de Majadahonda y preso por su condena a 38 años en Gürtel. Aquel pitorreo, sostiene Ortega en su texto, era el que se producía en la empresa pública Mercado Puerta de Toledo SA, un de las sociedades dependientes del ya desaparecido y gigantesco organismo Instituto Madrileño de Desarrollo (Imade). El exalcalde asegura que hasta se destinó dinero público a pagar obras en locales alquilados a distintas entidades. Entre ellas, menciona el Sindicato Libre del Transporte y AJE, siglas que se corresponden con la Asociación de Jóvenes Empresarios. Sus sedes se localizaban en aquel mercado reconvertido en centro de empresas a escasa distancia del Museo Reina Sofía y cuya sociedad gestora también ha sido ya extinguida.

A la lista de entidades con arrendamientos recomendados por Aguirre, Ortega incorpora a la "Asociación de Víctimas de Terrorismo". Pero la que realmente tuvo sede en Puerta de Toledo fue la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M, minoritaria respecto a la que fundó Pilar Manjón y a la que pese a ello primó el Gobierno de Aguirre. Este periódico no logró contactar ni con AJE ni con la citada asociación de víctimas. En cambio, quienes atendieron la llamada desde la sede del Sindicato Libre de Transporte prometieron ofrecer una versión. Pero ni devolvieron la llamada ni nadie volvió a coger el teléfono en el que ahora es su cuartel general.

En un párrafo acorde con el conjunto de su declaración y el resto del escrito, Ortega escribe lo siguiente: "Desde el Mercado Puerta de Toledo, entre otras empresas del grupo Imade, se pagaron facturas por unos trabajos que se realizaron y, otras veces, esas facturas eran infladas para poder desviar fondos a lo que la Presidencia de la Comunidad de Madrid estimase conveniente".

Como publicó infoLibre el viernes, el texto de Ortega no ofrece dudas sobre el papel que asigna a la expresidenta. "Aquello –escribe el antiguo regidor de Majadahonda– era una máquina de gastar, sin ningún género de dudas con el conocimiento de Esperanza Aguirre".

El jueves, Ortega amplió su escrito con una declaración a petición propia en la Audiencia Nacional. En esa comparecencia confirmó el texto. E incriminó a Aguirre en la financiación irregular del PP madrileño mediante el desvío de fondos con facturas infladas. Su control, remarcó, le permitieron tener lo que a la vista de lo que el exalcalde iba relatando en calidad de testigo bautizó el juez como "fondo de armario" para gastos del partido. Imputada por la financiación del PP, la expresidenta que más poder acumuló en Madrid ha negado siempre de forma tajante todas las acusaciones. Su versión se sustenta en dos afirmaciones: que ni sabía nada de las cuentas del partido porque eso lo llevaba el gerente, Beltrán Gutiérrez; ni jamás autorizó ni supo de ninguna actividad ilegal.

Del Imade, pieza clave en las investigaciones del caso Púnica sobre la financiación del PP de Madrid, dependían más sociedades además de Mercado Puerta de Toledo SA. Pero es esa la que Ortega conoce de primera mano porque en 2005 Aguirre lo recolocó en su presidencia tras un escándalo urbanístico que presagiaba el posterior estallido de Gürtel y que le había forzado a dejar la alcaldía de Majadahonda. Fue a través de esa sociedad, asegura el antiguo regidor de Majadahonda, como se pagaron obras en locales alquilados a terceros por la empresa

pública. "A nivel de arrendamientos era un pitorreo, la mayoría de ellos eran recomendaciones de la propia Esperanza Aguirre", escribe. Y los pagaban "todos los madrileños" con el presupuesto del Imade. El exalcalde ha ofrecido al juez identificar las facturas infladas si pone a su disposición las cuentas de Mercado Puerta de Toledo SA.

Entre los beneficiarios de aquella política cuyo diseño y dirección atribuye a Aguirre, el texto de Ortega incluye dos entidades relacionadas con la moda: la Asociación de Diseñadores de España y la Fundación Jesús del Pozo.

Es esta última la que Ortega toma como paradigma del "pitorreo" de los alquileres. "No solo no estaba contento [Del Pozo, fallecido en 2011] con pagar solo un euro por metro cuadrado, sino que, además, se le pagaban reformas en sus locales y se le cedían cada vez más metros". El texto sigue adelante: "Cuando se le negaba algo, cosa que era a menudo, yo recibía una llamada de la presidenta para que se le diese lo que pedía".

"Igual –prosigue el escrito– era con el Sindicato Libre de Transportes, con sede en el Mercado Puerta de Toledo, y se les pagaban las reformas de los locales a muchos más". Es entre esos "muchos más" donde el exalcalde incluye a AJE y "Asociación de Víctimas del Terrorismo".

<https://www.infolibre.es/noticias/politica/2020/07/14/un-exalcalde-del-declara-que-aguirre-ordeno-pagar-obras-para-una-asociacion-empresarios-sindicato-sectorial-108830-1012.html>

## EL JUEZ ORDENA UNA PERICIAL SOBRE LOS TRABAJOS DE LA PÚNICA PARA MEJORAR LA IMAGEN DE AGIRRE

La trama recibió 82.000 euros de dinero público por arreglar la reputación en internet de la expresidenta madrileña

El juez de la Audiencia Nacional, Manuel García-Castellón, instructor del caso Púnica, ha encargado a un equipo de profesores universitarios elaborar un informe pericial sobre los trabajos que la red de corrupción hizo para mejorar la imagen en internet y las redes sociales de Esperanza Aguirre cuando era presidenta de la Comunidad de Madrid, según recoge un reciente auto judicial al que ha tenido acceso EL PAÍS. Un informe de la Guardia Civil cifró en 82.000 euros el dinero pagado a la trama Púnica por estos servicios. La diligencia se produce a petición de la Fiscalía Anticorrupción, que considera que dichos servicios tuvieron "fines particulares y no institucionales", ya que buscaban mejorar el "perfil público" de Aguirre "de cara al electorado" y "frente al de sus contrincantes políticos", pese a lo cual se pagaron con fondos públicos. Otro estudio pericial similar, en este caso sobre los trabajos de reputación online para la exconsejera de Educación Luis Figar, concluyó en enero que no existía justificación para que este tipo de servicio se pagara con dinero de la comunidad y que, por tanto, hubo malversación de caudales públicos.

En el auto, fechado el pasado 8 de julio, García-Castellón pide a los expertos que analicen ocho parámetros de los servicios que, entre 2012 y 2014, hizo la trama para mejorar la reputación online de la líder del PP a través de la empresa EICO, propiedad de Alejandro de Pedro, considerado el gurú informático de Púnica. En concreto, pide que se detalle, a partir de la documentación sobre dichos trabajos intervenida en los registros policiales, cómo consiguió la trama posicionar noticias favorables a los dirigentes del PP regional en redes sociales, cómo se generaron tendencias en beneficio de su imagen personal, cuáles fueron los trabajos SEO (siglas en inglés de las herramientas para posicionar noticias en los buscadores de internet), qué diarios digitales se crearon con dicho fin, de qué identidades digitales y robots se valieron para emitir los mensajes, cómo se desplazaron de los buscadores las noticias negativas y qué mecanismo se utilizó para calcular las visitas que recibían.

En el informe sobre Figar, incorporado al sumario el pasado diciembre, los mismos expertos concluyeron que la trama creó 50 cuentas falsas de Twitter que lanzaron más de 9.000 tuits con cientos de noticias en decenas de periódicos fantasma diseñados para mejorar la imagen personal de la exconsejera de Educación y no el de la institución, como esgrimía la política del PP. Así, el 62% de los titulares de aquellas noticias incluía el nombre de Figar, frente al 7% con las palabras "Educación Madrid", el 3,60% con los términos "Consejera Educación" o el 2,60% que incluían los de "Consejería de Educación". La misma desproporción en favor de la política se dio en Twitter. Todo ello, destaca Anticorrupción en un reciente informe, para "potenciar contenidos personalistas, laudatorios y propagandísticos" de la política. Activar aquel

dispositivo costó más de 120.000 euros públicos entre 2010 y 2014, según los investigadores de la Guardia Civil.

En el caso de Aguirre, los trabajos de la trama se iniciaron en abril de 2012 y terminaron en septiembre de ese año, coincidiendo con su dimisión como presidenta de la Comunidad de Madrid. En un informe elaborado en diciembre de 2017 por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil se destacaba que en el ordenador de una trabajadora de De Pedro se localizó una carpeta con numerosos detalles sobre los trabajos para Aguirre que apuntaban a que tenían como fin último "contrarrestar opiniones desfavorables a la presidenta de la Comunidad de Madrid o viralizar mensajes positivos concretos". También se hallaron mensajes de correo electrónico y telefónicos intercambiados entre varios imputados en los que, por ejemplo, se constataba que el experto informático trabajó en septiembre de aquel año para hacer desaparecer de los primeros puestos de los buscadores de internet una noticia negativa sobre su gestión aparecida en EL PAÍS.

Según aquel informe de la Guardia Civil, la trama creó dos diarios digitales 'zombis' destinados exclusivamente a difundir informaciones positivas sobre Aguirre con el fin de contrarrestar los mensajes contrarios a ella. Los informes de reputación online intervenidos destacan que gracias a ellos consiguieron desplazar la mayor parte de las noticias negativas de los 20 primeros lugares de los buscadores de Internet. El documento policial concluía que la trama Púnica había recibido por ello 81.999 euros que, en ningún caso, fueron abonados por el PP regional. Los investigadores consideraron demostrado que una parte fue pagada presuntamente por la propia Comunidad de Madrid con facturas falsas por trabajos inexistentes. Otra, por empresas adjudicatarias de contratos públicos. La UCO admitía que en aquel momento no constaba "el conocimiento que pudiera tener" de dichos amaños la que fuera máxima dirigente del PP de Madrid.

<https://elpais.com/espana/madrid/2020-07-13/el-juez-ordena-una-pericial-sobre-los-trabajos-de-la-punica-para-mejorar-la-imagen-de-aguirre.html>

#### **ESPERANZA AGUIRRE TELEFONEABA A EMPRESARIOS DONANTES PARA AGRADECER SUS MORDIDAS, SEGÚN UN TESTIGO**

El exalcalde del PP en Majadahonda, Guillermo Ortega, afirma ante el juez que tanto Aguirre como Ignacio González llamaban a los empresarios donantes para agradecerles su colaboración con dinero negro para las campañas electorales

El exalcalde de Majadahonda, Guillermo Ortega, condenado por el caso Gürtel, ha comparecido este jueves ante el instructor del caso Púnica en la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón, y ha incidido en la supuesta responsabilidad de la expresidenta madrileña, Esperanza Aguirre, en la financiación ilegal del PP en la región.

Ortega ha comparecido como testigo y por tanto, con obligación de decir verdad, y ha asegurado que en la campaña electoral posterior al tamayazo en 2003, y en comicios sucesivos, tanto Esperanza Aguirre como su sucesor en la presidencia, Ignacio González, telefoneaban personalmente a los empresarios donantes de fondos en b para sus campañas electorales, con el objetivo de agradecerles su aportación. Ortega ha añadido que si le mostraran la documentación sobre la supuesta financiación ilegal de la época, podría identificar nombres de empresarios, vinculados sobre todo con la construcción y promoción de viviendas, que recibieron las llamadas de agradecimiento.

Tanto el propio Ortega como otros alcaldes del Partido Popular, según su testimonio, actuaban como recaudadores entre los empresarios y llevaban después los fondos a la sede regional, ubicada en el mismo edificio que la central: en la madrileña calle de Génova 13. Los empresarios querían asegurarse de que los fondos llegaban a sus destinatarios. De ahí, según Ortega, las llamadas personalizadas de los dirigentes

El Instituto IMADE, tapadera de la financiación ilegal

Ortega tuvo que apartarse de la alcaldía de Majadahonda en 2006 como consecuencia de las primeras sospechas de corrupción, pero Aguirre le colocó al frente del Instituto Madrileño de Desarrollo IMADE en Puerta de Toledo, donde permaneció hasta 2009. El exalcalde ha asegurado que este instituto era una simple tapadera para la financiación ilegal del PP, que obtenían con sobrecostes ficticios de contratos públicos, para destinarlos con posterioridad a un "fondo" negro del partido.

Tanto Ortega como los otros dos testigos de este jueves, el también exalcalde del PP en Boadilla, Arturo González Panero, y la empleada de la Gürtel, Isabel Jordán, han aseverado que Aguirre estaba al corriente de todo en la financiación ilegal y que "nada se movía sin ella".

Aguirre amañó una adjudicación para Villar Mir

González Panero ha añadido que la expresidenta del PP y de la Comunidad de Madrid llegó a manipular la adjudicación del intercambiador de Boadilla para favorecer a uno de los supuestos donantes del PP, el expresidente de OHL, Juan Miguel Villar Mir. Ha manifestado que Villar Mir se quejó en 2006 de los sobrecostes de la obra del metro ligero, y pidió una nueva para compensar. Según González Panero, la expresidenta Aguirre llamó "a una persona de su confianza" y el intercambiador de Boadilla fue "adjudicado a dedo a OHL".

Este exalcalde también ha desmentido a Aguirre al asegurar que la relación de la expresidenta madrileña con el imputado exgerente regional del PP, Beltrán Gutiérrez Moliner, era "muy estrecha y cordial". Aguirre dijo al juez que prácticamente, no le conocía.

[https://cadenaser.com/ser/2020/07/09/tribunales/1594321377\\_725615.html](https://cadenaser.com/ser/2020/07/09/tribunales/1594321377_725615.html)

#### **LA AUDIENCIA NACIONAL ARCHIVA LA CAUSA CONTRA VILLAR MIR POR FINANCIAR CON DINERO NEGRO AL PP MADRILEÑO**

La Sala de lo Penal corrige al juez de Púnica y a Anticorrupción y alega que Villar Mir no tenía "cargo ejecutivo alguno" en la empresa que fundó cuando se produjeron las donaciones al partido de Esperanza Aguirre

El empresario Juan Miguel Villar Mir vuelve a librarse de una imputación por financiar de forma ilegal al Partido Popular. La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha ordenado al juez del caso Púnica, Manuel García-Castellón, que archive la causa contra Villar Mir en el caso Púnica porque, entre otros motivos, "no ostentaba cargo ejecutivo alguno" en la constructora que fundó, OHL, cuando se produjeron las supuestas inyecciones de dinero negro al PP de la Comunidad de Madrid, entonces liderado por Esperanza Aguirre, para las campañas electorales de 2007 y 2011.

La causa Púnica tiene una pieza dedicada a la financiación irregular del PP madrileño, la número 9. Villar Mir estaba imputada en ésta y en otra, la número 8, sobre las irregularidades en la adjudicación del proyecto de tren ligero a la localidad madrileña de Boadilla del Monte. En ambos casos, y en contra del criterio del juez instrucción y de la Fiscalía Anticorrupción, tres jueces de la Sala de lo Penal han considerado que no existe indicio alguno contra el poderoso empresario, alto cargo en el franquismo. Los tres magistrados que firman el auto son los conservadores Carmen Paloma González, Juan Francisco Martel y Fermín Javier Echarri.

"No existe dato alguno que corrobore la participación, conocimiento o autorización del señor Villar Mir en esas supuestas donaciones, ya que como hemos dicho, ni en el año 2007, ni en el año 2011, durante las cuales, supuestamente se sufragó el gasto de las campañas eleccoriales del citado partido político en la Comunidad de Madrid, no ostentaba cargo ejecutivo alguno en OHL, sin perjuicio de la participación de otro de los investigados, el señor López Madrid, al cual le unía una relación familiar. Ningún dato, siquiera indicario, permite sostener ya el conocimiento, ya el consentimiento de dichas acciones", acuerdan los citados magistrados.

En esa pieza de financiación irregular del PP madrileño está imputado, como recoge el párrafo anterior, Javier López Madrid, en la actualidad consejero delegado del Grupo Villar Mir y marido de la hija de Juan Miguel Villar Mir. Condenado por las tarjetas black de Caja Madrid, López Madrid está próximo al banquillo por acoso y amenazas a la doctora Elisa Pinto y tiene la condición de investigado en la Audiencia Nacional por encargar el apuñalamiento de la mujer al comisario Villarejo.

La Sala de lo Penal recupera jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo (sentencia 756/2018) según la cual "el mero hecho de ser administrador único de una sociedad o grupo empresarial no constituye dato suficiente para atribuirle cualquier hecho delictivo que se perpetre en el ámbito empresarial". Esa misma sentencia matiza que, en cualquier caso, "sí ha de entenderse que tiene conocimiento de los actos más relevantes y reiterados" en el seno de su empresa. Los jueces de la Audiencia Nacional toman este fallo como referencia y aseguran que Villar Mir era en el momento de los hechos presidente no ejecutivo de OHL y que los estatutos de la empresa indican que para que se le consulte un proyecto éste debía de superar los 60 millones de euros.

Próximo el fin de la instrucción, los jueces de la Sala de lo Penal consideran que el archivo de la causa contra Villar Mir no es una decisión que "se reputa prematura ni precipitada, sino todo lo contrario, al eliminar la pendencia de la condición de investigado de un sujeto del que tan solo existen meras conjeturas de una supuesta participación en conductas de relevancia penal".

La Fiscalía había argumentado que Villar Mir tuvo incidencia directa en los hechos investigados en la pieza 8, la del tren a Boadilla. El alcalde entonces de esa localidad relató en sede judicial que en la inauguración del metro ligero en 2006, el empresario se dirigió a Esperanza Aguirre para pedirle que "le echase una mano" porque, según dijo, "la obra se estaba complicando", así como que "ellos habían colaborado en lo que se le había pedido". Contra estos indicios dice la Sala que no se han ratificado a lo largo de la instrucción e insiste en que Villar Mir dejó la presidencia ejecutiva de la compañía en abril de 2004 y que uno de los beneficiados en a través de la UTE para el proyecto, David Marjaliza, ha desvinculado a Villar Mir de los hechos.

Villar Mir estuvo imputado en el caso de la caja B como una veintena de grandes empresarios que aparecían en los papeles de Bárcenas por injectar dinero negro al Partido Popular. La causa fue archivada para ellos en 2015 por falta de indicios para vincular entregas de dinero con adjudicaciones de administraciones controladas por los conservadores. Recientemente la línea de investigación del cohecho ha sido reabierta.

El pasado enero, el juez García-Castellón archivó la imputación contra el exconsejero delegado de Indra y actual presidente no ejecutivo de Prisa y de Openbank (filial digital del Banco Santander) en la pieza de la financiación irregular del PP madrileño con el argumento de que de los estatutos de la compañía no se desprende una "obligación de vigilancia y control" al presidente como la que "se le imponía" cuando le citó como investigado. La Fiscalía Anticorrupción recurrió, pero la Sala de lo Penal dio la razón a García-Castellón.

[https://www.eldiario.es/politica/audiencia-nacional-archiva-causa-villar-mir-financiar-dinero-negro-pp-madrileno\\_1\\_6514243.html](https://www.eldiario.es/politica/audiencia-nacional-archiva-causa-villar-mir-financiar-dinero-negro-pp-madrileno_1_6514243.html)

## EL JUEZ ALARGA DOS MESES EL CASO PÚNICA TRAS EL VIRUS Y FIJA EL FIN EL 27 DE AGOSTO

El magistrado del caso Púnica, Manuel García Castellón, ha reactivado el procedimiento en el que se investiga una presunta caja b en el PP madrileño y ha fijado el próximo 27 de agosto como fecha final de la instrucción. Se trata de una decisión que adopta el juez un día después de que se reanuden los plazos procesales, paralizados tras decretarse el estado de alarma el 14 de marzo. De este modo, da impulso a una de las principales causas de corrupción y determina que prorrogará los plazos 82 días más, que son los mismos que ha estado paralizada la causa por la crisis sanitaria.

La trama que salpica a exdirigentes del PP madrileño como Francisco Granados, Esperanza Aguirre o Cristina Cifuentes, contaba con fecha límite el 6 de junio, es decir, este mismo sábado. La Sala de lo Penal fijó este plazo corrigiendo el criterio del instructor, que en un principio estableció 2022 como tope máximo para terminar de instruir un caso considerado por la Fiscalía Anticorrupción como "extremadamente complejo". Ahora, el magistrado plasma su criterio en una providencia de este mismo viernes recogida por La Información, en la que aclara que alargará la instrucción única y exclusivamente el tiempo que ha estado paralizada.

Igualmente, da impulso a parte de las pesquisas que se quedaron en el aire, como es el caso de la investigación relativa a los negocios de la trama en Valdemoro, epicentro de la red. El instructor se hace eco de la decisión de la Sala de lo Penal de reabrir esta parte de la macrocausa, tal y como pidió Anticorrupción, y ordena practicar las diligencias que solicitaron las fiscales. Aunque consideró en un principio que esta pieza no tenía más recorrido al estar los hechos prescritos, la Sala dio la razón a Anticorrupción y dijo que la investigación por el PGOU de 2004 en la localidad de la que fue alcalde Granados así como las adjudicaciones del consistorio del que era edil Granados no está prescrita.

#### Requerimiento a Fundescam

García Castellón vuelve a requerir a la Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad de Madrid (Fundescam) para que responda acerca de unas diligencias solicitadas por Cifuentes. Las pesquisas realizadas desde el estallido de esta causa en 2014 demuestran que este organismo se habría empleado por los acusados para desviar fondos públicos a la caja del PP madrileño. Cifuentes, por su parte, negó en su interrogatorio ante el juez el pasado mes de octubre la existencia de una financiación paralela a la oficial en la formación y rechazó irregularidades de la fundación de la que fue patrona Esperanza Aguirre. De hecho, aportó un listado de nombres que habrían formado parte de la fundación, entre los que incluyó al actual presidente del PP, Pablo Casado, líder entonces de las Nuevas Generaciones (NNCG) de la formación.

Prueba de que el magistrado pisa el acelerador para tener la causa instruida en dos meses, es que libra oficio a expertos del Ministerio de Fomento y de Hacienda para que informen de las pericias acordadas en esta causa "a la mayor brevedad posible". Además, tiene pendiente volver a citar en sede judicial a testigos propuestos por la Fiscalía Anticorrupción en el marco de la pieza que investiga la presunta caja b de la formación. El parón judicial dejó en el aire las declaraciones del exalcalde de Majadahonda Guillermo Ortega; su homólogo en Boadilla del Monte Arturo González Panero (conocido como 'el Albondiguilla') e Isabel Jordán, esta última empleada de una de las empresas de Francisco Correa, quienes en un principio fueron llamados a declarar los pasados 14 y 15 de abril.

#### El futuro de Aguirre, en el aire

Durante este tiempo se han ido presentado escritos al juzgado como el aportado recientemente por Manuel Lamela. El exconsejero del Gobierno de Madrid pidió el archivo de su causa desvinculándose de la presunta red del 1% que habrían aplicado los acusados a la licitación de obras de hospitales y centros de salud en la Comunidad de Madrid. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, por su parte, declinó la petición y apuntó que los hechos que se indagan en esta pieza son "graves" y están relacionados con una trama de corrupción que tiene "múltiples ramificaciones". A diferencia de Lamela, el presidente de Prisa Javier Monzón si obtuvo el archivo definitivo de la Sala de lo Penal, la cual respaldó al instructor y consideró que no pesaba sobre él ningún indicio de delito por presuntas irregularidades en Indra.

Con todo, los investigadores acelerarán para dar por terminado el caso que arrancó en octubre de 2014 con la detención de Francisco Granados y el empresario David Marjaliza, además de ediles de varias localidades de Madrid. La causa ha ido creciendo estos años hasta desgajarse en un total de 11 piezas que aglutinan más de un centenar de acusados. Algunas de ellas están casi terminadas, como la relativa a Alfedel (sobre presuntos amaños en la adjudicación de construcción de colegios) o Cofely (que salpica a una decena de municipios madrileños por adjudicaciones irregulares a la firma francesa). Otras, como la presunta caja b del PP madrileño siguen todavía su curso y mantienen la lupa en la presunta responsabilidad penal que pudieron tener en estos hechos Esperanza Aguirre y Cifuentes.

<https://www.lainformacion.com/espana/juez-alarga-punica-fin-27-agosto/2807033/>

**EL EXALCALDE DE MAJADAHONDA ASEGURO ANTE EL JUEZ DE PÚNICA QUE ES "IMPOSIBLE" QUE AGUIRRE DESCONOCIERA LA CAJA B DEL PP**

El antiguo regidor de Boadilla, González Panero, desliza que la expresidenta medió en una adjudicación a Villar Mir a petición de éste. Coincide con Guillermo Ortega en que el tesorero del PP de Madrid no actuaba por libre

El que fuera alcalde de Majadahonda por el Partido Popular entre 2001 y 2005, Guillermo Ortega, ha declarado este jueves ante el juez del caso Púnica que resulta "imposible" que la entonces presidenta del partido a nivel regional y jefa del Ejecutivo madrileño, Esperanza Aguirre, desconociera el sistema de financiación irregular de la formación.

Ortega es uno de los tres testigos que han declarado hoy en la pieza de la financiación irregular del PP madrileño, donde Aguirre está imputada. Su testimonio llega en un momento clave, toda vez que el plazo para finalizar la instrucción del caso Púnica finaliza el próximo 27 de agosto.

Los alcaldes del PP madrileño que conseguían donaciones irregulares para las campañas de la formación a nivel local pedían a Aguirre que llamase a los donantes personalmente para darles las gracias, ha añadido en su declaración el exregidor de Majadahonda, según fuentes presentes en la misma. Ortega cumple en Soto del Real una condena de 38 años y tres meses de cárcel por el caso Gürtel.

Ortega ha reconocido en la Audiencia Nacional que la empresa pública del Mercadeo de Toledo era una de las que desviaba dinero para las campañas del PP. El juez, según las citadas fuentes, le ha recordado que él era quien estaba al frente de la citada sociedad pública y que si seguía por ese camino su declaración acabaría implicándose a sí mismo en una pieza en la que acudía como testigo. Esos contratos con empresas de Púnica reportaron a las sociedades casi tres millones de euros, de los que una parte fueron a parar al partido de forma irregular.

También este jueves ha prestado testimonio Arturo González Panero, exalcalde de Boadilla, quien ha asegurado ante el magistrado Manuel García-Castellón que Esperanza Aguirre controlaba todo en el partido, si bien ha precisado que él desconoce cualquier tema relacionado con la presunta financiación irregular. González Panero está procesado en otra pieza de Gürtel de Boadilla que todavía está por juzgar.

Como Ortega, González Panero ha dejado patente durante toda su declaración que no es factible que la responsabilidad de la caja B fuera del gerente de la formación en Madrid, Beltrán Gutiérrez, en el que Aguirre descargó toda la responsabilidad en su declaración como investigada del 18 de octubre de 2019. Panero ha dicho que Beltrán Gutiérrez y Aguirre tenían una relación de "confianza absoluta".

González Panero ha asegurado que "jamás" recibieron del partido una consigna acerca de respetar el límite máximo de la ley electoral y que a veces recibían de la formación instrucciones sobre cómo debían redactar los pliegos para las adjudicaciones públicas que aprobaba el ayuntamiento. "Cueste lo que cueste", solía decir Esperanza Aguirre a sus subordinados sobre los proyectos, ha dicho González Panero sobre la forma de proceder de la expresidenta del PP regional y de la Comunidad de Madrid. También se extendió en detalles sobre el carácter de la presidenta: si no le agradaba algo había que cambiarlo. Un ejemplo fueron las rontondas del pueblo, "que no le gustaban nada".

El exalcalde de Boadilla ha contado un asunto concreto relacionado con la construcción del tren ligero a su localidad. Según él, el presidente de OHL trasladó a Aguirre que la obra adjudicada a su empresa se estaba "disparando" de precio y le pidió que le "echasen una mano". Faltaba por adjudicar el intercambiador de transportes y Villar Mir pidió esa adjudicación, ha declarado González Panero, para compensar el sobrecoste del tren. "Mira que va a llamar...", le dijo a uno de sus colaboradores Aguirre, en referencia a la empresa de Villar Mir. Finalmente se construyó un intercambiador mucho más grande del que se precisaba y que a día de hoy, explicó el regidor al juez, es utilizado en un 5% de su capacidad.

La tercera testigo en declarar ha sido Isabel Jordán, administradora de cuatro empresas de Francisco Correa. Jordán, ya condenada en la trama Gürtel, ha ratificado en la Audiencia Nacional el escrito que envió a las fiscales Anticorrupción en el que describía las reuniones de los lunes por las mañanas entre los principales colaboradores de Aguirre y a través de los cuales la presidenta conocería el sistema de la caja B para las campañas. Isabel Jordán ha reconocido que ella no estuvo presente en esas reuniones y que las conocía a través de terceros.

[https://www.eldiario.es/politica/exalcalde-majadahonda-asegura-juez-punica-imposible-aguirre-desconociera-caja-b-pp\\_1\\_6094762.html](https://www.eldiario.es/politica/exalcalde-majadahonda-asegura-juez-punica-imposible-aguirre-desconociera-caja-b-pp_1_6094762.html)

## **HACIENDA CONSTATA LA "MANIFIESTA ILEGALIDAD" DE LA CLÁUSULA DEL 1% QUE NUTRIÓ LA CAJA B DEL PP DE MADRID**

La Intervención General detalla en un informe al juez del 'caso Púnica' numerosas irregularidades en los contratos de construcción y gestión de 46 hospitales y centros médicos Esperanza Aguirre, durante una visita al Hospital del Tajo en Aranjuez, en 2007.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE, un organismo dependiente del Ministerio de Hacienda) ha remitido al juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, encargado de investigar el caso Púnica de corrupción, un informe pericial en el que constata la "manifiesta ilegalidad" de la cláusula del 1% que los ejecutivos de Esperanza Aguirre incluyeron en las licitaciones de obras y servicios de cerca de medio centenar de hospitales y centros de salud. La IGAE analiza en su informe el porcentaje del contrato que las empresas adjudicatarias debían reservar para publicidad de las obras -lo que encarecía el coste para la Administración- y que luego supuestamente terminó total o parcialmente desviado a la caja b del PP madrileño y de sus dirigentes. Los expertos de Hacienda concluyen que la cláusula supuso para las arcas públicas un perjuicio directo de 2,2 millones de euros, al que suma otro millón de euros en facturas pagadas por trabajos nunca justificados.

La IGAE ha elaborado el informe a instancias del juez, que solicitó a la Consejería de Sanidad los expedientes completos de los contratos de construcción y explotación de 46 hospitales públicos y centros de salud que incluyeron el 1% en publicidad. Más de 3 millones del dinero desembolsado por esa cláusula se lo terminaron embolsando las sociedades Over Marketing Comunicación, Traci Comunicación, Abanico de Comunicación y Marketing, y Link América, todas ellas propiedad del empresario Daniel Horacio Mercado, encargado de organizar numerosos actos de las campañas electorales del PP madrileño para las autonómicas de 2003, 2007 y 2011 en las que Aguirre encadenó tres mayorías absolutas.

El propio Mercado aseguró al juez cuando declaró como imputado en diciembre de 2017 que dirigentes del PP le indicaron que las facturas por sus trabajos para el partido las girase a "cuatro o cinco empresas". En aquella comparecencia señaló como implicados en estas supuestas irregularidades al gerente de la formación, Beltrán Gutiérrez, y a los dirigentes populares Francisco Granados e Ignacio González, todos ellos encausados. En el auto por el que decreta la imputación de Aguirre como supuesta ideadora y supervisora de la financiación ilegal del PP regional, el magistrado ya destacaba que el 1% fue, en realidad, "un mecanismo para desviar fondos públicos a favor del Partido Popular".

En sus conclusiones, Hacienda señala al entonces consejero de Sanidad, Manuel Lamela, y a la que fuera directora general del Servicio Madrileño de Salud (Sermas), Almudena Pérez, ambos imputados en la causa, como presuntos responsables de incluir la cláusula bajo sospecha en los contratos de obras del Plan de Infraestructuras Sanitarias. El documento de la IGAE concluye que lo hicieron "para eludir los principios de publicidad, transparencia, libertad de acceso, salvaguarda de la libre competencia y selección de la oferta económica más ventajosa" que deben regir las contrataciones públicas. También recalca que "las empresas [que se hicieron con estos contratos de publicidad] fueron seleccionadas por la vía de hecho, esto es, con omisión total del procedimiento, y de manera arbitraria". En una primera declaración como testigo ante la Guardia Civil, Lamela aseguró que en una reunión en la que participó Aguirre y el empresario Horacio Mercado "se impartieron instrucciones precisas para que se incluyera a Over [una de las sociedades de Mercado] en el conjunto de posibles empresas para ser contratadas en materia de publicidad y comunicación". El entonces consejero admitió ante los agentes que, tras recibir estas indicaciones, dio instrucciones en ese sentido.

Hacienda también implica en las supuestas irregularidades a Germán Rasilla, mano derecha de Lamela entre 2004 y 2007 y también imputado, al que acusa tanto de elegir directamente las empresas de publicidad que se hicieron cargo de los contratos "con omisión total del procedimiento de selección" como de certificar trabajos de los que no había soporte documental. "Germán Rasilla conformó las facturas y ordenó a las empresas adjudicatarias de las obras que pagasen [a las empresas de publicidad bajo sospecha]", recalca la IGAE. En su declaración en la Audiencia Nacional, el pasado septiembre, el asesor afirmó que recibió la

orden de que todos los contratos de publicidad pasaran por la Consejería de Presidencia, aunque incidió en que los que se firmaron se ejecutaron realmente.

El documento también denuncia que la Consejería de Sanidad no hizo "ninguna actuación tendente a determinar si el precio [que se pagó por los trabajos de publicidad] era el adecuado", y concluye que la inclusión de la cláusula del 1% provocó a las arcas de la Comunidad de Madrid "un perjuicio económico directo de 2.273.582 euros". Además, destaca que en facturas que suman otros 923.185 euros "no consta el servicio que se prestó" ni tampoco hay constancia documental de que se hubiera realizado, por lo que los expertos de Hacienda concluyen que estos pagos "deben considerarse carentes de justificación". Una parte de estas facturas supuestamente irregulares fueron emitidas también por sociedades de Daniel Horacio Mercado. "Nosotros el servicio lo hicimos para el PP de Madrid, solo que lo facturamos a un listado de empresas que ellos nos dieron", declaró en su día Mercado ante el juez.

#### Las subvenciones sin justificar de Fundescam

Hacienda ha presentado al juez del caso Púnica, Manuel García-Castellón, un segundo informe en el que cuestiona, en este caso, la legalidad de las subvenciones que el Ejecutivo de Esperanza Aguirre entregó entre 2006 y 2011 por un importe superior al millón de euros a la Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Madrid (Fundescam), vinculada al PP madrileño. Los investigadores sospechan que esta fundación fue utilizada por los populares para recibir donaciones ilegales de empresarios y financiar de manera irregular parte de sus campañas electorales.

El documento de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) destaca la presencia tanto en el patronato de la fundación como en el órgano del Gobierno regional que decidía la entrega de estas subvenciones del que más tarde sería presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, imputado tanto en el caso Púnica como en la Operación Lezo, también de corrupción. Hacienda destaca que Fundescam nunca justificó convenientemente que el destino de los fondos públicos que recibió fueran destinados a los cursos, conferencias o edición de libros para los que se concedieron: "No hay constancia de dónde y cuándo se han impartido y quiénes han sido los asistentes a los citados cursos. Además, al desconocer el contenido de los cursos y el contenido y destinatario de las publicaciones, tampoco se acredita el cumplimiento del objetivo para el que fue concedida la subvención", añade. Un informe de la Guardia Civil ya apuntaba en 2017 que al menos una parte de las subvenciones recibidas por la fundación del PP fueron desviados para gastos electorales como encuestas y sondeos.

[https://elpais.com/espagna/2020-06-19/hacienda-constata-la-manifiesta-ilegalidadde-la-clausula-del-1-que-nutrio-la-caja-b-del-pp-de-madrid.html?prm=enviar\\_email](https://elpais.com/espagna/2020-06-19/hacienda-constata-la-manifiesta-ilegalidadde-la-clausula-del-1-que-nutrio-la-caja-b-del-pp-de-madrid.html?prm=enviar_email)

#### 10.000 EUROS DE RECORTE SALARIAL Y "SIN POSIBILIDAD DE ASCENSO": UN FUNCIONARIO DENUNCIA REPRESALIAS POR ALERTAR DE LA CORRUPCIÓN DEL PP DE MADRID

Enrique López testificó en noviembre en la Audiencia Nacional por la cláusula del 1% que los gobiernos de Aguirre y González incluyeron en los contratos públicos y vincula esta declaración con su destitución de un cargo en la Consejería de Vivienda

"Han cercenado mis posibilidades de ascenso laboral", dice Enrique López en conversación con eldiario.es. Este funcionario de la Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid denuncia haber estado sometido a acoso laboral desde que el pasado noviembre declarase en la Audiencia Nacional sobre la cláusula del 1% que los gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González incluyeron en los contratos públicos, y que ahora investiga el juez José Manuel García Castellón en el marco de la trama Púnica, un caso de corrupción sobre el desvío de fondos al Partido Popular de Madrid y a las cuentas personales de algunos políticos.

López es uno de los funcionarios que en 2013 firmó como presidente de la Junta de Personal (el equivalente a un comité de empresa de los trabajadores públicos) dos cartas dirigida al entonces consejero de Transportes en la Comunidad de Madrid, Pablo Caverio, denunciando esa cláusula. Declarar ante García Castellón sobre lo que vio y le contaron sus compañeros como representante de los trabajadores le ha costado, de momento, una baja por estrés laboral y una destitución de su puesto con una reducción salarial de 10.000 euros al año.

Los hechos se remontan a septiembre. Tal y como publicó eldiario.es entonces, funcionarios de la Consejería de Transportes, en su mayoría ingenieros, encontraron pruebas de la supuesta malversación que suponía la cláusula del 1% y, a principios de 2013, enviaron dos cartas denunciando los "pagos exigidos a determinados adjudicatarios de obras" al menos desde 2009, al entonces consejero de Transportes de Madrid, Pablo Cavero. Posteriormente, mantuvieron una reunión con su número dos, Borja Carabante, actual concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid que preside José Luis Martínez-Almeida. Todas aquellas alertas fueron ignoradas, y negadas, aunque a los pocos meses la cláusula desapareció de los contratos.

López fue llamado a declarar ante la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) días después de la información desvelada por este diario como uno de los firmantes de las misivas. Y ya en noviembre, el trabajador público amplió su declaración ante el juez García Castellón, que le había citado como testigo tras una petición de la Fiscalía Anticorrupción. Es obligación de cualquier ciudadano acudir a una citación judicial si se es requerido a declarar como testigo, como fue el caso de López.

El funcionario ratificó ante el magistrado las sospechas que entonces tenían los directores de obra, que manifestaron ante la Junta de Personal su miedo a que se les estuviese obligando a certificar gastos irreales, pues comprobaron que algunas de esas campañas de publicidad que los gobiernos de Aguirre y González obligaron a pagar a las constructoras no se estaban realizando.

#### Destitución del cargo

Enrique López trabajó en la Consejería de Transportes en la división de Carreteras hasta febrero de 2019, cuando se postuló para un puesto de rango superior en la Agencia de Vivienda Social que ganó. Desde diciembre de 2018 ocupaba el cargo de servicio de supervisión de proyectos de la Agencia de la Vivienda Social hasta el pasado mes de junio cuando fue destituido.

La Consejería de Transportes y Vivienda se dividió en dos en agosto de 2019 tras el acuerdo de coalición entre PP y Ciudadanos, y desde entonces el departamento de Vivienda lo dirige el consejero David Pérez, el que fuera número dos de Isabel Díaz Ayuso en la candidatura a las elecciones autonómicas de 2019, muy cercano a Esperanza Aguirre.

Tras su declaración en la Audiencia Nacional, este funcionario, ingeniero de profesión, comenzó a recibir un trato diferente en el trabajo por parte de un superior, asegura. En enero de 2020, López presentó una denuncia interna ante la Consejería atendiendo al protocolo por acoso laboral de la Comunidad de Madrid en la que relató situaciones de acoso y discriminación por parte de sus superiores.

"Antes de tomarme las vacaciones de Navidad me encontraba desconcertado, superado por la situación . Comencé a tener ansiedad y empecé a cometer errores. La información la controlaba él y no se comunicaba conmigo. Luego la probabilidad de error era muchísimo mayor", relata López en la denuncia a la que ha tenido acceso eldiario.es.

"La situación ya era sofocante. Me fui de vacaciones con un cuadro depresivo importante que ha afectado a la relación con mi familia, me ha producido problemas digestivos, dificultad para conciliar el sueño y, sobre todo, baja autoestima", detalla.

La denuncia fue admitida a trámite, según ha podido comprobar este diario, pero López acabó retirándola ante las peticiones de sus superiores que le prometieron que los problemas desistirían, asegura. Pero las situaciones incómodas continuaron y este funcionario acabó presentando de nuevo otra denuncia el 17 de febrero ante el órgano de la Comunidad de Madrid que finalmente fue inadmitida a trámite.

"Lo más indignante es que mi presunto acosador ha sido promocionado a Subdirector y a mí, como víctima, se me pretende alejar de mi puesto de trabajo y del área a la que pertenezco, por lo que yo acuso a las personas que presuntamente están o han intervenido, para que se lleve a cabo esta tropelía dado que en lugar de solucionar el problema están intentando taparlo, además de, represaliando a la víctima", asegura López en su denuncia.

Este trabajador público se acogió entonces a una baja por acoso en febrero y no volvió a su puesto hasta mayo. "Acabo en una baja por estrés laboral y mi sorpresa es que cuando me reincorporo me informaron de que había sido destituido de mi cargo". López fue devaluado a un puesto de categoría inferior en el que cobraría caso 10.000 euros menos anuales en una orden ejecutada el 9 de junio.

Desde la Consejería de Vivienda aseguran a este diario que su relevo se produce "porque no da la talla" y por "no trabaja como tiene que trabajar". "No ha cumplido con las labores que se le habían encomendado es el jefe de área, su superior directo, quien decide que tiene que ser cesado", asegura un portavoz de la Consejería que dirige David Pérez, que defiende que su declaración ante el juez de la Púnica "no guarda relación" con su destitución. "Está cabreado porque ahora cobrará 10.000 euros menos y quiere dar a entender que es por eso", añaden.

#### Ley del defensor del denunciante de corrupción

El vicepresidente del Gobierno regional, Ignacio Aguado, de Ciudadanos, anunció en noviembre el inicio del trámite para poner en marcha la ley del Defensor del Denunciante de Corrupción Política de la Comunidad de Madrid. El anteproyecto de este texto legal —que ya había presentado Ciudadanos como propuesta en la pasada legislatura en la Asamblea— pasaba así a consulta pública para más tarde ser aprobado por el consejo de Gobierno y remitido a la Asamblea de Madrid para su debate y aprobación, unos trámites que han sido interrumpidos por la pandemia, aseguran fuentes del departamento de Aguado.

La cláusula del 1% en la obra pública de la Comunidad de Madrid, que obligaba a las empresas adjudicatarias a destinar ese porcentaje a publicidad, se extendió a todo tipo de contratos públicos. Tuviera sentido o no. No solo se reservaba una partida de fondos públicos para anunciar hospitales o carreteras, los Gobiernos de Esperanza Aguirre generalizaron de tal manera su propaganda que se pagaron fondos públicos incluso para publicitar meros trámites administrativos. Lo demuestra un documento al que tuvo acceso eldiario.es y que prueba que la cláusula se incluyó incluso en contratos a empresas que se dedicaban a la redacción de proyectos.

Las empresas que se llevaban ese 1% de los contratos públicos eran escogidas a dedo por el PP: no había ningún concurso previo, aseguran los funcionarios. Su tesis coincide con la del magistrado que investiga la trama Púnica en las piezas que aluden al desvío de fondos públicos hacia el Partido Popular. Fueron los Gobiernos de Aguirre primero y después el de González quienes decidieron qué empresas de comunicación cobrarían ese porcentaje de la contratación pública.

Varias adjudicaciones de diferentes consejerías están siendo fiscalizadas, entre ellas Sanidad, Transportes y Hacienda. En el último auto judicial, García Castellón describe un desfalco de 3,07 millones de euros de las arcas públicas a través de estos supuestos contratos de "publicidad simulada" por la construcción de hospitales y centros sanitarios.

[https://www.eldiario.es/madrid/posibilidad-corrupcion-pp-comunidad-madrid\\_1\\_6076833.html](https://www.eldiario.es/madrid/posibilidad-corrupcion-pp-comunidad-madrid_1_6076833.html)

#### HACIENDA CONFIRMA IRREGULARIDADES EN OTRAS 12 ADJUDICACIONES AL EMPRESARIO DE LAS CAMPAÑAS DE AGUIRRE

La IGAE detecta contratos de la Agencia Madrileña para la Emigración entregados a dedo al publicista del PP madrileño

La Fiscalía Anticorrupción ha remitido al juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, instructor del caso Púnica, un nuevo informe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) sobre irregularidades en contratos de la Comunidad de Madrid durante los ejecutivos de Esperanza Aguirre. Son 12 licitaciones para elaborar merchandising por 120.000 euros que la Agencia Madrileña para la Emigración (AME) adjudicó a cuatro empresas del publicista Daniel Horacio Mercado, organizador de numerosos actos de las campañas electorales del PP madrileño para las autonómicas de 2003, 2007 y 2011 en las que Aguirre encadenó tres mayorías absolutas.

El nuevo informe se suma a otros análisis periciales de la IGAE (organismo dependiente del Ministerio de Hacienda) recientemente incorporados al caso Púnica y en los que se incide en la supuesta ilegalidad de adjudicaciones de la Comunidad de Madrid. En uno de ellos, adelantado por EL PAÍS el sábado, Hacienda certificaba la “manifiesta ilegalidad” de la cláusula del 1% que los ejecutivos de Aguirre habían incluido en las licitaciones de obras y servicios de 46 hospitales y centros de salud, y que en parte sirvió para desviar fondos a la caja b del PP madrileño. Los expertos de Hacienda concluían que la cláusula supuso para las arcas públicas un perjuicio directo de 2,2 millones de euros, al que sumaban otro millón en facturas pagadas por trabajos nunca justificados.

En este nuevo informe, la Intervención analiza 14 contratos adjudicados por la Agencia Madrileña para la Emigración a las empresas de Mercado entre abril de 2008 y octubre de 2009, y concluye que en 12 de ellos se incumplió la ley de contratos de sector público. 11 se utilizaron para fraccionar de manera irregular tres contratos mayores y, de este modo, poder adjudicarlos a dedo sin necesidad de solicitar ofertas a tres empresas no vinculadas entre sí. Hacienda cree que en tres de ellos, además, “no se realizaron las prestaciones” contratadas, en su caso plegar tarjetas y cartas, ensobrarlas y cerrar los sobres.

El informe plantea idéntica sospecha sobre el último contrato analizado, por el que la AME pagó 18.000 euros a una empresa de Mercado para la elaboración de un plan estratégico de comunicación para este organismo. La Intervención destaca que en el expediente aparecen la memoria, la factura, la orden de pago y varios documentos internos de la AME, pero no el supuesto plan de comunicación. Hacienda destaca que el propio Ejecutivo regional admitió en septiembre que este documento, el único que acredita la realización de la prestación, no estaba en los archivos de la Agencia.

La IGAE señala como presunta responsable a la entonces directora de la Agencia, Victoria Cristóbal Araujo, que accedió al cargo en febrero de 2008, solo dos meses antes de que se iniciaran las supuestas irregularidades. Victoria Cristóbal —exasesora de prensa de Aguirre en la primera campaña de esta a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y que fue nombrada directora de la AME por intercesión de Francisco Granados— acudió a declarar a la Audiencia Nacional como imputada en el caso Púnica el pasado septiembre. Entonces aportó al juez diversa documentación y elementos de merchandising para demostrar que los trabajos contratados se realizaron.

En aquella comparecencia, la exalto cargo también tuvo que responder sobre la decisión de la agencia que dirigía de crear una Casa de Madrid en Argentina. La imputada afirmó que fue Aguirre quien se lo encargó. La inauguración de este centro en Buenos Aires sirvió supuestamente para desviar 230.648 euros a las arcas del PP madrileño tras la adjudicación del contrato también a las empresas del Mercado. Victoria Cristóbal aseguró al juez que Mercado era amigo íntimo del expresidente madrileño Ignacio González, también investigado en la causa, y que jugaban juntos al pádel los fines de semana.

En el sumario también figura un informe de la Guardia Civil sobre el automóvil Mercedes Benz que Victoria Cristóbal tiene en propiedad desde 2006 en los agentes concluyen que los 30.500 euros que costó no salieron de sus cuentas, sino que presuntamente los pagó un empresario de Valdemoro, Ramiro Cid, ya imputado en la causa. Los investigadores apuntaban que el automóvil fue, en realidad, una “contraprestación” del constructor a Granados por sus supuestos favores urbanísticos y que este lo había puesto a nombre de Victoria Cristóbal, a la que la Guardia Civil califica de “persona de su confianza”.

En aquel informe, los agentes destacaban como un indicio más del sospechoso origen del Mercedes una conversación telefónica mantenida entre Victoria Cristóbal y Granados en 2 de julio de 2014, cuatro meses antes de la detención del primero. En la misma, además de constatarse la estrecha relación entre ellos, se hablaba de un “piso” y un “coche” supuestamente regalados a ella por el presunto cabecilla de la trama. Victoria Cristóbal se quejaba de que el expresidente José María Aznar la quería echar de la fundación FAES, donde ella colaboraba, por temor a que saliera un escándalo “muy gordo de ella” supuestamente en referencia a estos regalos.

<https://elpais.com/espana/2020-06-24/hacienda-confirma-irregularidades-en-otras-12-adjudicaciones-al-empresario-de-las-campanas-de-aguirre.html>

## **UNA COLABORADORA DE FRANCISCO CORREA, A LAS FISCALES DE PÚNICA: "ESPERANZA AGUIRRE TENÍA EL CONTROL DE TODOS LOS PROYECTOS"**

Los dos meses y medio que restan para agotar el plazo de instrucción del caso Púnica servirán para dilucidar si la expresidenta madrileña Esperanza Aguirre pasa de investigada a procesada por la financiación irregular del PP madrileño o se archiva la causa contra ella. Una de las diligencias que tiene acordadas hasta entonces el juez, a petición de Anticorrupción, es la declaración de Isabel Jordán, quien fuera administradora de cuatro empresas de la trama Gürtel. En un escrito remitido a las fiscales del caso, al que ha tenido acceso eldiario.es, Jordán asegura que Aguirre “tenía el control de cada uno de los grandes proyectos, de la toma de decisiones importantes e incluso de las menos importantes”.

Esperanza Aguirre figura como investigada en la pieza 9 del caso Púnica, el que concentra los indicios de financiación irregular del PP de Madrid obtenidos en el marco de la citada investigación y también a través del caso Lezo. La presidenta del partido entre 2004 y 2016 conocería y estaría al frente de la trama de financiación irregular de la formación local y de los cuatro mecanismos utilizados para inyectar al partido fondos ajenos al circuito legal: las partidas de publicidad de las consejerías para lo que se llegó incluso a cambiar la ley, los contratos del departamento de Transportes y Presidencia de Francisco Granados, las subvenciones a Fundescam y las licitaciones de las empresas públicas ICM y Canal de Isabel II pilotadas por Ignacio González.

Con condenas en las piezas de Gürtel que suman más de veinte años y pendiente de nuevos juicios, Jordán lleva meses colaborando con la justicia. En el escrito remitido a Anticorrupción que ha motivado su citación, la antigua colaboradora de Francisco Correa habla de su participación en reuniones semanales con miembros del Gobierno regional y otros colaboradores de Esperanza Aguirre y concluye: “Todos los que trabajábamos en su círculo, ya sea desde Gabinete, Protocolo, Prensa, Consejeros, empresas... teníamos conciencia y sabíamos que ella era la que tenía el control”.

Jordán debía haber declarado el pasado mes de abril, pero la suspensión de la actividad judicial obligó a fijar su comparecencia para este martes. Tampoco hoy se realizará. Estaba previsto que las declaraciones de Púnica tras el confinamiento se retomaran el lunes con la declaración de exalcalde de Majadahonda Guillermo Ortega, pero el volumen de investigados en la causa, representados en la sala por sus abogados, no han permitido respetar las medidas de seguridad y ha sido necesario recurrir a la videoconferencia. El sistema telemático de la Audiencia Nacional tampoco ha asumido el volumen de asistentes de forma remota. En previsión de que este martes ocurriera lo mismo, la declaración de Jordán y de Arturo González Panero, exregidor de Boadilla del Monte, han vuelto a ser aplazadas.

Jordán ha explicado por escrito a las fiscales Carmen García Cerdá y Teresa Gálvez quién acudía y en qué consistían las reuniones de “maitines”. Se trataba de repasar la agenda semanal de Aguirre con la asistencia de sus jefes de gabinete, prensa y protocolo, el vicepresidente Alberto López Viejo y los jefes de gabinete de las consejerías implicadas en los actos de la presidenta madrileña, incluso el responsable de una empresa externa que trabajaba para la web de la Comunidad de Madrid. “Dichas reuniones estaban establecidas los lunes a primera hora y se encuentran documentadas en la causa del Gürtel. En esas reuniones se establecían estrategias para sacar más rentabilidad a la imagen de la sra. presidenta, doña Esperanza Aguirre, LA JEFA. Era así como se le llamaba entre todo el equipo de maitines, protocolo y círculo más cercano”, relata Jordán.

La administradora de Gürtel describe una actividad más cercana al marketing publicitario que a la política. “El fin principal de estas reuniones consistía en potenciar su imagen, estableciéndose medidas estratégicas para lograr la mayor rentabilidad mediática a través de la prensa nacional y regional, TV, radios, web de la Comunidad, internet (...). El fin principal siempre fue que la Sra. Esperanza Aguirre fuera noticia diaria, y vender su imagen de poderosa política, para también de paso afianzarse dentro del Partido Popular”, afirma.

La línea de defensa de Esperanza Aguirre ante el juez consistió en desvincularse de cualquier gestión económica del PP madrileño y atribuir el nombramiento del gerente, Beltrán Gutiérrez, a Génova. El hallazgo de un pendrive en poder de Gutiérrez fue el hilo del que tiraron los investigadores para llegar a la financiación irregular del PP madrileño. La declaración de

Jordán contradice esa afirmación de Aguirre intentando separarse de cualquier adjudicación, también de aquellas susceptibles de participar en el sistema de la financiación irregular.

#### Los caprichos que obligaban a saltarse la legislación

Isabel Jordán dice que Esperanza Aguirre decidía cuestiones como cambiar una trasera para un evento "porque el color no le favorecía", improvisar una tribuna para público frente a las autoridades en la festividad del 2 de mayo, pese a que no estaba presupuestada, o cambiar el diseño del Belén de la Puerta del Sol en el último momento para que estuviera partido en dos y el público pudiera pasar entre ambas partes. "Este cambio, tendría otro presupuesto porque habría que cambiar todo, diseño, mas material, más iluminación, mas attrezzo, más espacio, sin contar si había presupuesto o no, o si se podía hacer o no, era su decisión y así se ACATABA".

La antigua administradora de las empresas de Correa explica por qué no se respetaba la legislación en determinadas adjudicaciones. "Con el fin de potenciar la imagen de la Sra. Da Esperanza Aguirre, se hacían continuos eventos, que podrían llegar a una media de 2 ó 3 eventos al día, lo que podía suponer, más de 600 eventos al año. La inmensa mayoría de ellos organizados en escaso periodo de tiempo, incluso con tan solo 24 ó 48 horas de anticipación, sin respetar las normas administrativas sobre concursos públicos, y por supuesto con gastos por evento, superiores a 12.000€ y 18.000€, según los límites de licitación respectivos marcados por Ley", describe.

En la misma línea de desvincularse de cualquier adjudicación, Aguirre negó ante el juez la versión del propio afectado, Daniel Horacio Mercado, en la que la presidenta habría dado indicación, ante todos sus consejeros, de contratar con el empresario argentino. Ella aseguró en la Audiencia Nacional que Mercado se pasó un momento "de noche" a mostrarles el logotipo de una campaña bautizada como "Madrid, la suma de todos". Jordán asegura en su escrito que Mercado, con cuyas empresas colaboraban las de Correa, "alardeaba de tener muy buenas relaciones" con las distintas consejerías del gobierno madrileño.

Para apoyar sus afirmaciones, Isabel Jordán adjunta correos entre las empresas de Correa y las de Mercado. En uno de ellos, un colaborador de éste último, Javier Rodríguez, envía a Jordán los pliegos para realizar una carpa publicitaria de la Consejería de Sanidad cuando las empresas del argentino ya tenían un contrato anual para cubrir todos los eventos de este departamento. "OVER (la empresa de Mercado) tenía acceso a los concursos antes que nadie, así como la información relativa a los mismos, además de que estos eventos acabaron haciéndolos ellos con otras empresas pantalla como la empresa MQM", asegura Isabel Jordán.

Las empresas de Correa, según describe Jordán, se aliaban con Over para concurrir a concursos que nunca ganaban, pero que sí se llevaba otra propuesta detrás de la que también estaba Mercado.

[https://www.eldiario.es/politica/Paco-Correa-Punica-Esperanza-Aguirre\\_0\\_1038346905.html](https://www.eldiario.es/politica/Paco-Correa-Punica-Esperanza-Aguirre_0_1038346905.html)

#### EL JUEZ DESOYE AL EXCONSEJERO 'DÍSCOLO' DE AGUIRRE Y LE MANTIENE EN PÚNICA POR EL 1%

Pese a encontrarse prácticamente al término de la instrucción, el caso Púnica todavía se mantiene abierto y las diligencias siguen su curso, especialmente en la parte relativa a la presunta financiación irregular del PP madrileño. Por ese motivo, el magistrado de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón ha declinado archivar la causa para el exconsejero Manuel Lamela, a quien se le vincula con la presunta trama del 1% con la que el entonces Gobierno regional habría desviado cerca de 4 millones de euros.

En un auto al que ha tenido acceso este diario, el instructor del procedimiento declina acceder a la petición del exconsejero de Sanidad al que Anticorrupción le atribuye la autoría de esta cláusula que se habría aplicado en las licitaciones de todos los hospitales y centros médicos de la comunidad en aquel entonces. El magistrado sostiene que los hechos que se investigan en esta pieza novena de la macrocausa "son graves" y están relacionados con una trama de corrupción que tiene "múltiples ramificaciones" y que sigue bajo la lupa de los investigadores pese a que debería estar terminada el próximo 6 de junio.

Precisamente, la imputación de Lamela se produjo ya en la última fase del caso, el pasado mes de septiembre, coincidiendo con la de su exjefa Esperanza Aguirre o la de Cristina Cifuentes, entre otros. Su interrogatorio, que se celebró en octubre del año pasado, era uno de los más esperados puesto que de lo que él dijera en sede judicial iba a depender en gran medida el futuro judicial de la exmandataria regional. Tal y como estaba previsto, el político no esquivó el asunto y situó a Aguirre en una reunión de 2004 en la que habría nacido esta presunta red de corrupción, aunque no le atribuyó el peso de la trama que sí descargó sobre el exconsejero Alberto López Viejo, condenado por su implicación en Gürtel.

### Órdenes de contratación

Lamela respaldó en cierto modo la postura de Anticorrupción, la cual basó gran parte de su actuación contra Aguirre en el famoso encuentro mantenido en 2004 en el que se habría dado órdenes concretas para que las diversas consejerías contrataran con el entramado de Daniel Horario Mercado. Acerca de este asunto, Lamela expuso que efectivamente se le invitó a presenciar este encuentro celebrado en la sede del Gobierno regional en la Puerta del Sol en el que participaron además los políticos más cercanos de la expresidenta, como son Francisco Granados e Ignacio González, ambos imputados en el caso.

Según dijo entonces Lamela, nunca se les impuso ninguna contratación sino que "se les invitó" a adjudicar los asuntos sobre publicidad y comunicación a Over Marketing, de Mercado. No obstante, la Fiscalía Anticorrupción sostiene una versión muy diferente de los hechos ocurridos en aquel encuentro de principios de 2004 y lo sitúa como el origen del entramado que investiga la Audiencia Nacional desde hace seis años. El Ministerio Público pidió la imputación de Lamela asegurando que se dieron "instrucciones" concretas de adjudicación y que además ese movimiento fue un "ardid" para que las consejerías dejaran de ser independientes en lo que respecta a las licitaciones y las mismas pasaran a ser supervisadas por el entonces vicepresidente Ignacio González.

El exconsejero popular también se desliga de la cláusula del 1% que se habría aplicado a los contratos a los que licitaron más de una treintena de empresas. Todos los protagonistas de esta historia han negado la existencia de dicho porcentaje vinculado a la publicidad, aunque Anticorrupción ha mantenido abierta esta nueva línea de investigación los últimos meses a tenor de toda la documental aportada por la Comunidad de Madrid. Según sostienen las fiscales al frente del caso, esta dinámica está ligada a la puesta en marcha del 'Plan Infraestructuras Sanitarias 2004-2007' que financió la construcción de hospitales en la Comunidad los años en que Lamela fue consejero de Sanidad.

### No son hechos prescritos

Las fiscales alegan que estos contratos estaban firmados por el popular si bien Lamela vuelve a insistir en su escrito al juzgado que no guarda relación alguna con ese asunto. En respuesta, el magistrado razona que "en este momento, vista la documentación intervenida y las declaraciones practicadas, concurren elementos objetivos y subjetivos suficientes que permiten mantener la investigación" en su contra. Además, el instructor responde a una de las pretensiones a la que van a apelar muchas defensas por la duración de la causa. Según recalca, y pese a que la Sala ordenó que este caso estuviera instruido a más tardar el 6 de junio, los plazos de prescripción "aún no han sido agotados".

Ello se justifica en el parón que acordó el CGPJ tras declararse el estado de alarma el 14 de marzo por la crisis del coronavirus. La suspensión de los plazos procesales implica que las semanas en las que la actividad judicial ha quedado reducida a los servicios esenciales, no computarán en el plazo de instrucción. Ello implica que la causa, pese a ser una de las más viejas de la Audiencia Nacional tras su estallido en octubre de 2014, se alargará previsiblemente el mismo tiempo que ha estado parada. Un hecho que podría llevar a confrontación puesto que mientras algunas defensas aluden a delitos prescritos y a dilaciones indebidas, la Fiscalía podría pedir más margen de instrucción si mantiene el criterio de poner los contadores a cero.

<https://www.lainformacion.com/espana/juez-exconsejero-aguirre-punica/6570895/>

**EL JUEZ RATIFICA LA IMPUTACIÓN DE VILLAR MIR Y LÓPEZ MADRID POR LA CAJA B DEL PP DE AGUIRRE A DOS MESES DE CERRAR PÚNICA**

García-Castellón rechaza las últimas maniobras de los dos investigados por financiar irregularmente al PP regional y acusa a López Madrid de intentar "retrasar" la instrucción con una "estrategia vistosa y de poco recorrido" Villar Mir, imputado por las mordidas al PP de Madrid: "He dejado de trabajar en algunas comunidades autónomas por la corrupción"

A dos meses de que finalice el plazo de instrucción del caso Púnica, el juez Manuel García-Castellón ha dictado una batería de autos en los que rechaza levantar la imputación a varios de los investigados y confirma esta condición para otros, entre ellos el gran empresario de la construcción Juan Miguel Villar Mir y su yerno, Javier López Madrid, sospechosos de participar en la financiación irregular del PP de Madrid.

La defensa de Villar Mir viene reclamando explicaciones de su imputación y había formalizado una denuncia por "dilaciones indebidas" al no recibir respuesta. García-Castellón replica que se han dictado "distintas providencias" que dan respuesta a la información que reclama el fundador de OHL. "La defensa sigue insistiendo sobre un pronunciamiento relativo a una eventual aclaración que este magistrado entiende más que contestado", escribe el instructor en un auto fechado el pasado día 25 de junio y al que ha tenido acceso eldiario.es.

En el caso de López Madrid, su defensa solicitaba un "impulso" a la causa respondiendo a distintas peticiones realizadas por ella misma. García-Castellón rechaza la pretensión y acusa al exconsejero de OHL de intentar "retrasar" la investigación. "Resulta llamativo constatar cómo la misma representación procesal que interesa el impulso tiene evidente como estrategia de defensa precisamente retrasar el avance de la investigación mediante la reiterada presentación de escritos de aclaración, rectificación y reforma, como se constata del análisis de las investigaciones", escribe el juez en otro auto en el que destaca que esta "estrategia" tiene "vistosidad y poco recorrido".

García-Castellón citó a Villar Mir y López Madrid como investigados en febrero de 2018 acusados de participar en los amaños en las obras de Metro de Madrid cuando Francisco Granados estaba al frente de la Consejería de Transportes. La imputación responde a los delitos de prevaricación, malversación, fraude, cohecho, organización criminal, blanqueo de capitalers, falsificación y tráfico de influencias.

Villar Mir, que ha estado imputado en todos los grandes casos de financiación irregular del PP, responde en el caso Púnica dentro de la pieza 9, la que aborda la existencia de una caja B en la formación conservadora a nivel de la Comunidad de Madrid. En esta misma pieza está imputada la que fuera presidenta del partido regional y del Gobierno autonómico, Esperanza Aguirre.

La imputación de Villar Mir y López Madrid se produjo después de que David Marjaliza, exsocio de Granados, aportase en la Audiencia Nacional una serie de facturas que reflejaban el pago de comisiones por los amaños de las adjudicaciones, de los que también se beneficiaba el yerno del dueño de OHL.

Granados habría utilizado su condición de consejeros de Transportes para que la empresa pública Mintra adjudicara un lote de obras a Obrum, vinculada a Marjaliza. Por su parte, López Madrid aportó en los concursos las calificaciones precisas por parte de la mercantil Elsan, del Grupo Villar Mir, pero luego, en un plan concertado, se la vendió a Marjaliza a bajo precio. Terminado el año, Granados, Marjaliza y López Madrid se repartieron 3,6 millones de euros en comisiones.

La defensa de López Madrid había impugnado el informe de tres peritos de la Agencia Tributaria que ratificaban la dinámica de corrupción antes descrita, así como que se dedujera testimonio de los funcionarios que rubrican dicha pericial. "La prueba pericial es eminentemente una diligencia personal, y por lo tanto no se puede pretender su impugnación como si se tratara de un documento, con carácter material", contesta el juez.

La investigación de Púnica también ha destapado que el Grupo Villar Mir ha resultado adjudicatario de varios contratos licitados por Arpegio, la empresa que gestionaba el suelo público de la Comunidad de Madrid. En los autos del juez se señala a OHL como "presunto donante del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, de acuerdo a las menciones de la agenda intervenida al investigado Francisco Granados".

El 27 de agosto, fin de la instrucción

La reforma del último Gobierno del PP que introdujo los plazos para la instrucción obligaba a que el caso Púnica dejara de investigarse el pasado 6 de junio, pero la suspensión de los plazos de instrucción a causa de la Covid-19 aplazó esa fecha al 27 de agosto. Esta segunda fecha se antoja apresurada si se atiende a los retrasos que está sufriendo la instrucción en su última fase. Las primeras declaraciones de testigos una vez retomada la actividad judicial se vieron retrasadas por la imposibilidad de la Audiencia Nacional de realizar una declaración telemática a la que pueden asistir decenas de abogados.

Otros investigados también han visto más próximo el banquillo después de esta última batería de autos del juez en los que rechaza archivar la causa contra ellos. Es el caso de los exconsejeros madrileños Juan José Güemes y Gádor Ongil; el que fuera consejero delegado de la agencia informática de la Comunidad de Madrid, José Martínez Nicolás; el expresidente de la patronal madrileña Arturo Fernández; y la funcionaria de la Asamblea de Madrid Tatiana Recoder, investigada por los mismos hechos que mantienen imputada a Cristina Cifuentes.

[https://www.eldiario.es/politica/Punica-Lopez-Madrid-investigacion-estrategia\\_0\\_1043596796.html](https://www.eldiario.es/politica/Punica-Lopez-Madrid-investigacion-estrategia_0_1043596796.html)

### **LA INVESTIGACIÓN DE 'PÚNICA' SE ACERCA A SU FIN CON UNA BRECHA CADA VEZ MÁS PROFUNDA ENTRE EL JUEZ Y ANTICORRUPCIÓN**

El magistrado vuelve a decretar el sobreseimiento para el expresidente de Murcia

En enero abrió la puerta a enterrar parte del caso con un auto que considera prescritos los hechos anteriores a 2004 en el urbanismo de Valdemoro, antiguo feudo de Granados

La Fiscalía guarda silencio, pero recurre a contrarreloj con la inquietud de que quede coja la investigación, cuyo plazo expira en junio sin posibilidad de prórroga

"Causa urgente. Plazo máximo instrucción". Un telegrama conciso que evoca un SOS. Así suena el encabezamiento del recurso de Anticorrupción contra el auto con que el juez Manuel García Castellón activó en enero las alarmas de la fiscalía especializada al denegar unas nuevas diligencias de prueba en la Operación Púnica. Lo hizo, y eso es lo que desató la enorme inquietud que refleja el recurso, con el argumento de que han prescrito todos los hechos anteriores a 2004 y relacionados con el urbanismo de Valdemoro. Es decir, el primer feudo de quien en los inicios de la causa –octubre de 2014– fue su protagonista principal y, antes de eso, número 2 del PP madrileño y consejero de Presidencia, Interior y Justicia hasta 2011, Francisco Granados. Valdemoro es asimismo escenario de un extenso capítulo en esta historia de (supuesta) corrupción y financiación ilegal que ha convertido en imputados a tres expresidentes madrileños –Esperanza Aguirre, Ignacio González, Cristina Cifuentes– y que hasta el viernes incluía también en la categoría de investigados a otro expresidente: el de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, a quien García Castellón acaba de desimputar por segunda vez.

Con menos de cuatro meses por delante dado que la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (Lecrim) aprobada bajo el Gobierno del PP obliga a cerrar la instrucción de Púnica el próximo 6 de junio, la Fiscalía guarda silencio. Pero sus sucesivos recursos contra decisiones de García Castellón y el demoledor lenguaje con que rebate sus argumentos operan como un sismógrafo donde una aguja de movimiento sincopado confirma que la brecha es cada vez más profunda en el caso Púnica. En los últimos nueve meses, los hitos que han hecho aflorar las diferencias entre el ministerio público y el titular del juzgado central de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional se elevan ya a tres. Y algunas fuentes diagnostican que la lista no debe darse por cerrada. Para el cierre de las investigaciones, García Castellón había fijado un plazo muy superior (30 de marzo de 2022) pero la Sala de lo Penal de la Audiencia lo acortó de manera drástica en abril de 2019 sin posibilidad de prórroga.

Abierto y, según personas próximas, pragmático en cuanto a qué cosas da tiempo a terminar y cuáles han de quedar en el camino, García Castellón regresó de manera sorpresiva en junio de 2017 a la Audiencia Nacional, de la que llevaba ausente 16 años. Juez de enlace en París entre 2000 y 2012 tras un nombramiento propuesto por el Gobierno de Aznar y refrendado

luego por el de Zapatero, el magistrado saltó a ese mismo puesto en Roma el primer año de mandato de Mariano Rajoy. Su vuelta a Madrid en junio de 2017, sorpresiva en tanto que juez de enlace se inscribe en el cupo de puestos codiciados, le colocó al frente de los mayores casos de corrupción del momento: Púnica, Lezo y Tándem. O lo que es lo mismo, el caso Villarejo, una de cuyas piezas –Kitchen, nucleada en torno al espionaje a que en 2013 fue sometido Luis Bárcenas con el objeto de impedir que conservase documentos incriminatorios para el PP– compromete como los dos anteriores a la principal formación conservadora del país.

Desde agosto de 2017, el juzgado de instrucción central 6 ha dispuesto de un juez de refuerzo: Diego de Egea, que cesó en esa comisión de servicio en diciembre de 2018. En febrero de 2019, lo sustituyó en esa plaza Alejandro Abascal. Y ya en enero de este año, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) nombre un segundo juez de refuerzo para trabajar con García Castellón y Abascal, el magistrado Joaquín de Gadea. El juzgado 6 también instruye otros asuntos relevantes de alcance político como el de los independentistas del caso de los Comités de Defensa de la República, CDR. O el caso Acuamed, que en enero de 2016 saltó con el arresto de 13 personas por corrupción, entre ellas varios cargos dependientes del Ministerio de Agricultura.

De las tres causas de corrupción, es Púnica la que con mayor claridad muestra una dimensión política, máxime desde que se investiga formalmente la financiación del PP madrileño. No obstante, Tándem se le va aproximando no solo por el puente que tiende entre el espionaje a Bárcenas y el futuro juicio sobre la caja B del PP sino por las últimas declaraciones de Eugenio Pino, antiguo número dos de la Policía, otorgando a Mariano Rajoy y a su ministro del Interior Jorge Fernández Díaz un papel relevante en el carácter intocable que durante años mantuvo el comisario José Manuel Villarejo, aunque ya lo había sido bajo los gobiernos socialistas.

Un auto que la fiscalía recibió después que las defensas

El recurso contra la denegación de pruebas en el caso Púnica sobre operaciones urbanísticas en Valdemoro que Anticorrupción coloca bajo sospecha—una de ellas afecta a El Corte Inglés, la imputación de uno de cuyos ex directivos pidieron el jueves las acusaciones populares que ejercen el PSOE y la asociación de abogados Adade– incorpora un dato que dispara de nuevo el sismógrafo: las fiscales del caso, Carmen García y Teresa Gálvez, abren el texto de su impugnación haciendo constar que el auto les fue "notificado por fax" el 24 de enero. O sea, 10 días después de que lo dictase el juez.

Entre esas dos fechas se encuadra el lunes 20 de enero un episodio que distintos abogados que lo presenciaron describen como prueba de que la relación ha empeorado: ese día debía declarar como testigo-perito una funcionaria de Valdemoro para explicar algunos puntos complejos de la actividad urbanística desarrollada con Francisco Granados como alcalde o con su sucesor. Pero, aplicando la lógica de las defensas y con una euforia que no ocultó luego, el abogado de Granados, Javier Vasallo, enarbóló con rapidez el auto del día 14 para alegar que si los hechos estaban prescritos no cabía admitir que nadie declarase sobre ellos. Distintos juristas narran que, a diferencia de otras partes, que lo habían recibido el viernes, las fiscales del caso ni siquiera conocían ese auto.

El juez, quien según fuentes jurídicas cree ajustadísima y escrupulosa su postura sobre los plazos de prescripción, aceptó en contra de la Fiscalía la solicitud del letrado Vasallo y suspendió sobre la marcha aquella comparecencia. Quedó así en el aire y en una fase de espera incierta la declaración de la testigo, clave para desenmarañar el laberinto de cesiones, recalificaciones y modificaciones normativas que enriquecieron a quienes las acusaciones consideran socios ocultos de Granados. Y al mismo político cuya tenencia de una cuenta millonaria en Suiza se sitúa en el origen de la investigación judicial.

El recurso que de inmediato interpuso la Fiscalía carga contra García Castellón porque "vulnera" –dice el texto– su derecho a la tutela judicial efectiva con una resolución "incongruente" e incurre "en un error manifiesto" al considerar prescritos hechos anteriores a 2004 como si la investigación hubiese comenzado ahora y no en junio de 2014. La Fiscalía cimenta esa afirmación en que es a partir de 2014 y no del 14 de enero de 2020 cuando deben contarse hacia atrás los 15 años a partir de los cuales prescriben los delitos más graves investigados en Púnica.

## Pedro Antonio Sánchez emerge y se sumerge como el Guadiana

Pero la aparición de lo que distintos juristas personados en la causa observan como una fractura entre las dos partes que suelen comandar al unísono una investigación ya se hizo notar cuando García Castellón desimputó por primera vez al político murciano. Ocurrió en abril de 2019 con un auto que luego tumbo de plano –lo declaró nulo– la Sección Cuarta de la Sala Penal de la Audiencia mediante una resolución cuyo contenido puede resumirse así: que el juez había exonerado de culpa a Pedro Antonio Sánchez sin dar ninguna explicación sobre qué le había conducido a cambiar de criterio. Ahora, el magistrado vuelve a sobreseer asegurando que "de las diligencias no se infieren suficientes indicios como para mantener la imputación contra el Sr. Pedro Antonio Sánchez, al no haber resultado debidamente acreditada la comisión de delito alguno por él". Según las fuentes consultadas por este periódico, Anticorrupción y las acusaciones populares plantearán de nuevo sendos recursos.

La imputación se sustentó desde su comienzo en indicios que, según la Fiscalía, destaparon cómo la Consejería de Educación de Murcia habría alcanzado en 2014 un pacto ilegal con el conseguidor Alejandro de Pedro para que su empresa Eico mejorase con dinero público la imagen en internet del entonces consejero, Pedro Antonio Sánchez. El contrato no llegó a firmarse una vez estalló el caso Púnica el 27 de octubre de 2014. El juez entiende que ni el "Informe Preventa Pedro Antonio Sánchez" incautado a Eico ni las supuestas reuniones en las que habría participado el político -no hay "constancia documental" de ellas, dice el auto– ni las llamadas intervenidas donde De Pedro y otro de los imputados hablan del asunto llenan lo que califica como "el más absoluto vacío indiciario". Pero añade algo más que abre dudas sobre otros imputados por los trabajos de reputación online que fueron financiados con dinero público. Y lo que dice es esto: "Aun en el caso hipotético de que el Consejero pudiese haber encargado estos trabajos, ¿sería esto constitutivo de infracción penal?"

La situación procesal de Sánchez recuerda a ese Guadiana legendario que aflora y se sumerge por tramos. Tanto que constituye un trabajo casi de excavación arqueológica localizar la secuencia completa de autos que le conciernen, autos cuyo amontonamiento ha jugado en contra de la celeridad en la pieza sobre los (supuestos) delitos perpetrados por la trama Púnica en Murcia. Y en detrimento también, claro, de la causa en general. Por resumir, todo empezó en febrero de 2017, cuando la Fiscalía General del Estado, a cuyo frente se encontraba José Manuel Maza, ordenó a Anticorrupción que se opusiera a la imputación de Sánchez. Pero aquella orden, cumplida por la teniente fiscal de Anticorrupción, Belén Suárez, ante la negativa de las fiscales del caso, Carmen García y Teresa Gálvez, no evitó que el juez que entonces instruía Púnica, Eloy Velasco, hiciera lo que entendió correcto: pedir en abril de aquel año la imputación de Sánchez al TSJ de Murcia, ante el que el político gozaba de aforamiento por cuanto todavía era presidente de la Región.

Dado que a raíz de aquello dimitió y perdió por tanto su aforamiento, Sánchez se reincorporó a la lista de investigados por la Audiencia Nacional. Y un año después, en julio de 2018, García Castellón dictó un "auto de incoación de procedimiento abreviado" en el que se produjo un error en sentido literal: el expresidente murciano no aparecía entre los investigados. La Fiscalía y la acusación popular dieron la voz de alerta sobre el olvido, recurrieron y García Castellón elaboró otro auto. Este, dos meses más tarde, en septiembre de aquel año.

El nombre de Pedro Antonio Sánchez emergía así de nuevo. Pero de manera efímera: en octubre de aquel año, el Supremo archivó la imputación que pesaba por hechos muy similares a la senadora y exalcaldesa de Cartagena Pilar Barreiro. En su auto, la instructora de la investigación sobre Barreiro, la magistrada del denominado sector progresista Ana Ferrer, afirmaba esto: "No hay sospechas de corrupción contra la investigada". La resolución señalaba que existía una "precariedad de los indicios" acumulados para justificar que Pilar Barreiro usara durante su etapa como alcaldesa dinero de las consejerías murcianas para abonar los servicios de reputación online concertados con el ya citado conseguidor de la trama Púnica, Alejandro de Pedro.

Fue ese auto exculpatorio el que García Castellón usó como soporte para otro, dictado en abril de 2019, donde archivó las diligencias en lo que a Pedro Antonio Sánchez se refiere. Fue esa resolución la que en octubre anuló la Sala de lo Penal de la Audiencia con un auto que asesta un mazazo al magistrado. Porque, "de manera incomprensible" –dice el tribunal– sobreseyó las actuaciones contra el expresidente murciano sin explicar su cambio de criterio. La resolución emplazaba a García Castellón a dictar una nueva resolución donde venía obligado a aportar

razones "claras y precisas" si seguía entendiendo que el político no delinquió al concertar con el conseguidor de Púnica.

#### Del perfil del expresidente de Indra a la sombra de Aguirre

Ese nuevo auto es el que vio la luz el viernes. De nuevo, será la Sección Cuarta de lo Penal la que dirima esa especie de litigio entre el juez y la Fiscalía donde falta aún un tercer hito, este de menor calado y proyección mediática, aunque de consecuencias todavía imprevisibles: la desimputación del expresidente de Indra y actual presidente no ejecutivo del Grupo Prisa, Javier Monzón.

Dictada el 13 de enero, víspera del auto de denegación de pruebas sobre el urbanismo de Valdemoro, la resolución sobre Monzón se basa en una línea argumental muy parecida a la que ahora exculpa a Pedro Antonio Sánchez: que no hay ni pruebas ni indicios que señalen a Monzón como "autor, cómplice o encubridor" del supuesto desvío de fondos públicos que, mediante contratos de la agencia madrileña ICM con el gigante tecnológico, se produjo para financiar ilegalmente las campañas electorales del PP madrileño. Con el mantenimiento de la imputación al expresidente de Indra –añade el auto– "validaríamos el principio de culpabilidad del presidente de la empresa por los delitos cometidos en el seno de la sociedad por los trabajadores de la misma, extremos estos descartados unánimemente por la jurisprudencia de nuestro TS [Tribunal Supremo]". Y algo más: que "no existe acto o norma alguna" que determine que corresponde al presidente de la compañía el deber de "supervisión, vigilancia y control".

La Fiscalía ya ha recurrido. Y en su escrito lanza un dardo contra García Castellón: "Nos llama poderosamente la atención los razonamientos que el Instructor utiliza para sobreseer las actuaciones (...) ya que van dirigidos a desmontar los que fueron sus propios argumentos de imputación (...) y, en concreto, los referentes al deber de vigilancia y control del presidente de la compañía, que los valoró como indicio de que, como poco, tuvo que estar al tanto de unas hechos graves, que desviaron ingentes fondos públicos del presupuesto de ICM".

Aunque procesalmente no es obligatorio, Esperanza Aguirre ha respaldado la desimputación de Monzón con un escrito de su defensa. La entrega de ese escrito ensancha el diámetro de uno de los principales interrogantes de Púnica: si la expresidenta más poderosa de la Comunidad de Madrid, durante años líderesa del PP en esa comunidad, culminará el camino hacia el banquillo o si, como Javier Monzón, quedará exonerada con el argumento de que, si los hubo, los cometieron sus subordinados sin que ella misma y por usar la terminología que emplea a Anticorrupción, estuviese al tanto.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2020/02/26/la\\_investigacion\\_punica\\_acerca\\_fin\\_con\\_u\\_na\\_brecha\\_cada\\_vez\\_mas\\_profunda\\_entre\\_juez\\_anticorrucion\\_104244\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2020/02/26/la_investigacion_punica_acerca_fin_con_u_na_brecha_cada_vez_mas_profunda_entre_juez_anticorrucion_104244_1012.html)

#### EL JUEZ CITA A TRES TESTIGOS QUE CERCARÁN A AGUIRRE ANTE LA FALTA DE INDICIOS DE LAS FISCALES

Guillermo Ortega e Isabel Jordán, condenados a 38 y 21 años de prisión por Gürtel, y Arturo González Panero, procesado que se enfrenta a 40 años de prisión, están dispuestos a tirar de la manta a cambio de mejorar su situación personal

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón ha acordado, como le pidieron las fiscales del caso Púnica, citar a declarar como testigos de la causa a los condenados por corrupción en Gürtel Isabel Jordán, ex administradora de las empresas de Francisco Correa, y Guillermo Ortega, ex alcalde de Majadahonda (Madrid). También al ex alcalde de Boadilla, Arturo González Panero, procesado por recibir más de 600.000 euros en regalos por parte de Correa a cambio de adjudicaciones a su trama, según acusa Anticorrupción, y para el que se piden 40 años de prisión en el juicio todavía sin fecha de Gürtel en dicho municipio madrileño.

Se trata de una de las últimas balas de las responsables del Ministerio Público Teresa Gálvez y Carmen Cerdá para mantener como investigada en la pieza 9 de la causa a la ex presidenta madrileña Esperanza Aguirre por la presunta financiación irregular de sus campañas electorales de 2007 y 2011, puesto que la instrucción debe acabar en junio y aunque existen indicios de un presunto sobrecoste de las campañas del Partido Popular a través de fondos

públicos y de amaños con empresarios, ninguno de ellos involucra directamente a la ex presidenta madrileña.

El instructor García-Castellón imputó a Aguirre (junto con los también ex presidentes Ignacio González y Cristina Cifuentes) el pasado 2 de septiembre y consideró en su auto, muy similar a los informes de la Fiscalía, que fue ella quien «ideó» la financiación ilegal del PP de Madrid para «fortalecer su figura política».

En dicho auto se consideró que esos fondos no permitidos por ley para sus actos de campaña que «llegaron a superar en más del 50% el límite del gasto permitido» se consiguieron por medio de pagos de empresarios a los que después se benefició con adjudicaciones públicas y por medio de la denominada cláusula del 1%. Un porcentaje de publicidad en los contratos de organismos de la Comunidad de Madrid que supuestamente se asignaron siempre a dos o tres empresas elegidas por el PP madrileño para desviar fondos públicos.

#### La reunión de Correos

El dato más concreto que recoge el auto de imputación del juez contra Aguirre es su participación en una reunión en la sede del Gobierno madrileño, la Real Casa de Correos, en el año 2004. Durante ésta, en la que estaban ella, su jefa de Gabinete Isabel Gallego, los ex consejeros Francisco Granados y Manuel Lamela, el ex presidente Ignacio González y el ex diputado Alberto López Viejo, se habría indicado que Over Marketing, de Daniel Horacio Mercado, sería una de las empresas de Publicidad con las que contratar siempre, atribuyéndole a Aguirre dicha indicación.

Precisamente Mercado, juzgado por la corrupción de Baleares alrededor de Jaume Matas, pactó también con el Ministerio Público contar lo que supiera sobre las presuntas adjudicaciones a dedo a sus empresas por parte de gobiernos del PP para financiar sus campañas por la puerta de atrás. Fue quien delató a Aguirre y afirmó que ella instó a contratarle en tal reunión.

Sin embargo, cuando el ex consejero Lamela declaró ante el juez García-Castellón sobre estos hechos, responsabilizó de tal contratación a la jefa de Gabinete de Aguirre, Isabel Gallego, y no a ella. No existe registro documental alguno de dicha reunión ni lo decidido allí dentro, por lo que se trata de la declaración de Lamela contra la de Mercado.

#### Buscan reducir sus penas

Ahora, el juez ha acordado que declaren los próximos 14 y 15 de abril Guillermo Ortega, Isabel Jordán y Arturo González Panero, más conocido como El Albondiguilla, por los datos que puedan conocer de la presunta financiación irregular de las campañas del PP y las relaciones con los empresarios que la habrían facilitado.

Se da la circunstancia de que los tres testigos propuestos por las fiscales son muy favorables a tirar de la manta para mejorar su situación personal. Guillermo Ortega, ex alcalde de Majadahonda, fue uno de los condenados a una pena más alta en la sentencia de Gürtel Época I, con 38 años de prisión.

Panero, por su parte, se enfrenta a una pena de prisión de 40 años y 9 meses en el juicio de Gürtel Boadilla para el que aún no hay fecha. En la línea de colaborar con la Justicia para conseguir una petición de pena menor en esta causa, ya declaró ante el juez De la Mata en la instrucción de la caja B del PP o Papeles de Bárcenas implicando a Mariano Rajoy y al presidente de la Junta de Andalucía, Juan Manuel Moreno Bonilla, al que afirmó que informó de las presiones del ex tesorero del PP, Luis Bárcenas, para que contratara a las empresas que él dijera por indicación de Rajoy. El PP andaluz anunció una querella contra él después de su declaración en sede judicial.

#### Pedreira ya tuvo las facturas

Isabel Jordán, condenada a más de 20 años de prisión entre Gürtel I y Fitur, lleva tiempo colaborando con la Fiscalía. Desde otoño, disfruta del tercer grado penitenciario.

En el informe en el que las fiscales del caso pidieron su declaración el pasado 3 de marzo al que ha tenido acceso El Independiente, exponen ante el juez que es para que aclare la adjudicación de un contrato público en 2006 desde el Instituto Madrileño de Desarrollo (Imade) a la empresa Marketing Quality Management (MQM) a la que estuvo vinculada.

Según el informe de la Fiscalía, «el objeto de dicho contrato habría sido indiciariamente ficticio o estaría sobrevalorado como forma de desviar dinero público desde las arcas de Imade. La diligencia solicitada va dirigida a recabar indicios probatorios sobre los hechos investigados y determinar la participación de los responsables de los mismos».

En 2010, el juez Pedreira ya recibió documentos de la empresa MQM con la Comunidad de Madrid y consideró que apuntaban más a una «irregularidad administrativa»

En el año 2010, el instructor por entonces del caso Gürtel, Antonio Pedreira, ya recibió un gran volumen de los contratos y documentos de la empresa MQM con la Comunidad de Madrid y consideró que apuntaban más a una «irregularidad administrativa» que a hechos delictivos.

#### Panero implica a Beltrán Gutiérrez

En cuanto al informe para solicitar la declaración de Panero, las fiscales reprochan al juez que no la acordara hace unos meses, cuarto éste presentó una querella ante la Fiscalía Anticorrupción con «hechos que de ser ciertos serían constitutivos de delito, y en concreto relata actuaciones vinculadas a otro de los investigados en la causa, Beltrán Gutiérrez. Llega a decir el denunciante: 'Se financiaba con dinero público las diferentes sedes locales'», afirman las fiscales.

«Consideramos también de interés la declaración como testigo de Arturo González Panero ya que en la denuncia presentada en la Fiscalía aporta datos que pueden ayudar a esclarecer los hechos investigados en otras líneas de la causa, y en concreto en lo relativo al plan PRISMA, venta de parcelas municipales o el posible amaño de la adjudicación del contrato para la construcción del metro ligero a Boadilla. En la denuncia aportada a la Fiscalía relata de nuevo la reunión del investigado Francisco Granados con 20 alcaldes a los efectos de que recaudasen fondos para el partido y la posible participación del investigado Beltrán Gutiérrez», se afirma en el escrito que finalmente acepta el juez.

#### Cristina Cifuentes, un paso más lejos de acabar acusada en el 'caso Púnica'

Precisamente en el auto de imputación de Aguirre, el juez se refirió a los indicios que expone el Ministerio Público sobre que «en paralelo a la contabilidad que presentó en cada campaña ante la Cámara de Cuentas y el Tribunal de Cuentas, el investigado Beltrán Gutiérrez llevaba también una contabilidad B donde sí se reflejaban los verdaderos gastos de las campañas, el origen de los fondos aplicados y la forma en que el Partido Popular de la Comunidad de Madrid afrontaba el pago de los mismos».

Unos pagos que el exconsejero Granados reflejó en una agenda incautada en los registros de su domicilio una vez que fue detenido por su imputación en otras piezas del caso y en la que reflejó bajo la indicación in y out el dinero que aportaron presuntamente distintos empresarios para financiar ilegalmente al partido. Dicho hallazgo, su declaración, y la de otros testigos e investigados en el caso ha permitido a la Fiscalía Anticorrupción reunir indicios sobre los métodos concretos de financiación irregular, pero no sobre la participación directa de Aguirre.

<https://www.elindependiente.com/politica/2020/03/11/el-juez-cita-a-tres-testigos-que-cercaran-a-aguirre-ante-la-falta-de-indicios-de-las-fiscales/>

#### EL PSOE PIDE QUE EL PRESIDENTE DEL GRUPO PRISA VUELVA A SER IMPUTADO EN EL 'CASO PÚNICA'

El PSOE actúa en el proceso bajo la coordinación de los abogados progresistas de ADADE

El PSOE, que actúa en el caso Púnica como acusación, bajo el paraguas de la Asociación de Abogados Demócratas de Europa, ha recurrido el sobreseimiento provisional de la investigación que la Audiencia Nacional realizó sobre Javier Monzón, presidente del Grupo

Prisa. A juicio de los solicitantes, esta medida se tomó de forma prematura, de ahí que hayan pedido que vuelva a ser imputado.

En un recurso fechado el pasado 20 de enero, se posicionan en contra del sobreseimiento, al igual que hizo la Fiscalía el pasado diciembre, tal y como adelantó Europa Pres. Lo hacen porque consideran que la instrucción “no está agotada”, como se demuestra, por ejemplo, en que el pasado 13 de enero dos funcionarios de la Agencia de Informática y Comunicación de la Comunidad de Madrid (ICM) pusieran en conocimiento de la justicia la posible existencia de irregularidades en nuevos contratos celebrados entre el ente público en Indra.

Los recurrentes inciden en que el Juzgado de instrucción tuvo conocimiento el día 10 de enero -es decir tres días antes de dictar el auto de sobreseimiento de Monzón- de nuevos hechos que “afectan directamente a la empresa (Indra) y que, por ende, podrían ‘tocar’ a su entonces presidente, Francisco Javier Monzón de Cáceres”. Y continúa: ni la Fiscalía ni “esta acusación” han podido formular ningún tipo de pregunta al presidente de Prisa y expresidente de Indra al respecto, dado que declaró en octubre del año pasado.

También recuerdan que entre las funciones que tenía asignadas Monzón en la empresa tecnológica española estaba la de “velar por el cumplimiento de la ley”, lo que, en su opinión, desmonta toda la argumentación contenida en el auto de sobreseimiento recurrido sobre la inexistencia de un deber de control y vigilancia, “pues velar por el cumplimiento de la ley va más allá incluso de vigilar y controlar que no se cometan delito”.

Para los recurrentes, resulta evidente que el presidente de Indra “debería de prestar especial atención al tipo de contratos falsos” que presuntamente rubricó esta empresa con la trama Púnica, para “temas tan delicados como el recuento electoral”. Sea como fuere, recuerdan que los mecanismos de control contra la corrupción puestos en marcha por Monzón “no solo no impidieron la realización, ni siquiera, contribuyeron a detectar el desarrollo de actividades presuntamente delictivas por personal de INDRA”.

#### Nadie le implicó

Asimismo, ponen en cuestión el argumento utilizado para levantar la imputación de Monzón, relacionado con que ninguno de los investigados le involucró en la trama.

Cuestionan este razonamiento porque consideran que el contenido de sus declaraciones “puede ser determinante por sí solo y tiene un valor parcial como indicio inculpatorio, dado que no están sometidos a la obligación legal de decir verdad”.

Y añaden: “tampoco puede ser considerada como elemento suficiente para exculparle en presencia de otros indicios, y menos aún en fase de instrucción, cuando lo único a tener en cuenta son indicios racionales”.

En respuesta a este recurso de apelación, la defensa de Javier Monzón y la representación de Indra han presentado un escrito para oponerse a los argumentos que ha planteado AEDE relacionados con el sobreseimiento, tal y como explican fuentes jurídicas.

#### Sobreseimiento

El auto recurrido por el PSOE y la Fiscalía, al que ha tenido acceso El Independiente, incide en que no sólo no existe indicio alguno del conocimiento de los hechos investigados por parte del presidente de la compañía en el momento de los hechos, sino que, además, «ninguno de los investigados ha hecho referencia alguna a la interlocución de Francisco Javier Monzón, o interferencia, o interés», hasta el punto de que en los interrogatorios no ha habido referencia alguna o han negado haber hablado con él cualquier asunto relativo a los hechos investigados.

Y agrega: «Ninguno de los directivos investigados reconoce deber de supervisión o dación de cuenta al presidente de la compañía en la contratación examinada.

El Consejo de Administración de Prisa decidió, tras la elaboración de un informe, mantener a Monzón como presidente no ejecutivo.

Cabe recordar que el Grupo Prisa inició una investigación interna el pasado septiembre para determinar si la imputación de Monzón por presuntos delitos de falsificación de documentos,

malversación de caudales públicos, prevaricación, fraude, cohecho y organización criminal le inhabilitaba para mantenerse en su posición, no ejecutiva.

Unas semanas después, su Consejo de Administración decidió mantenerle en su puesto, tras recibir un informe realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del grupo.

Hay que recordar que Monzón sustituyó en diciembre de 2018 a Manuel Polanco como presidente de la compañía, tras la dimisión del hijo del fundador de la compañía.

<https://www.elindependiente.com/tendencias/comunicacion/2020/02/12/el-psoe-pide-que-el-presidente-del-grupo-prisa-vuelva-a-ser-imputado-en-el-caso-punica/>

## EL EJECUTIVO DE AYUSO NO ENCUENTRA DOCUMENTOS CLAVE PARA INVESTIGAR LA CAJA B DEL PP

No es la primera vez durante la instrucción del caso Púnica que los investigadores se enfrentan a la ausencia de documentación clave para la investigación de adjudicaciones al empresario que hizo parte de las campañas del PP

La Consejería de Economía del Ejecutivo de la popular Isabel Díaz-Ayuso ha remitido al juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, instructor del caso Púnica, un escrito en el que admite que no ha podido localizar en los archivos oficiales parte de los documentos que el magistrado le reclamó el pasado noviembre para ahondar en la investigación sobre la supuesta financiación irregular del PP de Madrid en la etapa de Esperanza Aguirre. "No constan ni como ingresados ni como existentes", señala en su respuesta.

Se trata, en concreto, de las actas de los consejos de administración celebrados entre 2005 y 2011 por el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE), un organismo ya desaparecido y que adjudicó en 2006 un contrato millonario a la sociedad Over Marketing, propiedad del empresario argentino Horacio Mercado, responsable de parte de las campañas electorales del partido en Madrid en aquellos años. La investigación de la Guardia Civil ha revelado que cuatro empresas de Mercado recibieron supuestamente de manera irregular contratos públicos por un valor superior a los 7,4 millones de euros como pago a sus servicios electorales.

La petición de la documentación la realizó el juez García-Castellón los pasados 4 y 5 de noviembre, después de que la Fiscalía Anticorrupción solicitara al magistrado nuevas diligencias para investigar "la financiación irregular del PP de la Comunidad de Madrid" y, en concreto, "las adjudicaciones de publicidad a empresas amigas como Over", en referencia a la sociedad de marketing y publicidad de Mercado. Anticorrupción reclamaba que la Comunidad de Madrid certificase la identidad de todas las personas que formaron parte del consejo de administración del IMADE entre los años 2005 y 2011, así como las actas de las reuniones que mantuvieron en ese periodo. La respuesta del gobierno de Díaz-Ayuso —a la que ha tenido acceso EL PAÍS— llegó el pasado 30 de diciembre y ha sido incorporada recientemente al sumario del caso Púnica.

En ella, el ejecutivo madrileño facilita la primera de las peticiones, pero también admite que no han entrado ni rastro de las actas solicitadas en las instalaciones del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, donde se encuentra depositada la documentación del extinto IMADE. "Se ha verificado que estos documentos no constan ni como ingresados ni como existentes entre los de dicho fondo documental", recoge el escrito de respuesta. El gobierno regional también añade que ha hecho una búsqueda más "entre la documentación pendiente de tratamiento archivístico", también sin éxito.

No es la primera vez durante la instrucción del caso Púnica que los investigadores se enfrentan a la ausencia de documentación clave para la investigación de adjudicaciones al empresario que hizo parte de las campañas del PP. Desde 2016 y durante dos años, los responsables de las pesquisas intentaron localizar sin éxito el expediente de un concurso público de 2 millones de euros que, precisamente, el IMADE adjudicó a una sociedad de Mercado y que, supuestamente, sirvió para financiar actos electorales de los populares.

Tras diversos requerimientos a consejerías e interrogar a responsables del propio organismo público, la Guardia Civil remitió a comienzos de 2019 al juzgado un escrito en el que constataban su frustración ante el "resultado negativo" de sus gestiones. Aquel contrato —cuyo

objeto era realizar una campaña de publicidad "en el que se transmita la importancia de autónomos y Pymes en el desarrollo de la Comunidad de Madrid"— fue cofinanciado por la UE, cuya oficina de lucha contra el fraude preguntó al juez por las irregularidades descubiertas.

#### Otras pérdidas de expedientes bajo sospecha

En junio de 2017, la Comunidad admitió al juez del caso Púnica que había "traspapelado" la documentación que reclamaba sobre adjudicaciones bajo sospecha de la sociedad pública Campus de la Justicia, un millonario fiasco inversor de los Ejecutivos de Aguirre y su sucesor, Ignacio González. En enero de ese año, también admitió el borrado del contenido de los correos electrónicos oficiales del exconsejero Francisco Granados y otros cuatro investigados. Además, se han denunciado cuatro robos en ayuntamientos salpicados de la trama.

[https://elpais.com/ccaa/2020/02/01/madrid/1580574138\\_819521.html](https://elpais.com/ccaa/2020/02/01/madrid/1580574138_819521.html)

#### EL JUEZ INVESTIGA SI LAS MORDIDAS DE PÚNICA EN LIECHTENSTEIN VOLVIERON A ESPAÑA

El Juzgado Central de Instrucción número 6 intenta determinar si el dinero que el ex consejero delegado de ICM José Martínez Nicolás tenía en el Principado fue reintegrado en el "mercado financiero español a través del procedimiento de compensación"

El juez a cargo de la investigación del caso Púnica rastrea las presuntas comisiones ilegales atribuidas al entorno del expresidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González. Según las pesquisas, parte de las mordidas acabaron en cuentas en el extranjero. El magistrado intenta ahora determinar si los acusados intentaron "introducir" parte del dinero que se envió a Liechtenstein "en el mercado financiero español a través del procedimiento de compensación".

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional sospecha de la actuación del ex consejero delegado de la Agencia de Informática y Comunicación (ICM) José Martínez Nicolás. Esta semana, la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha respaldado la investigación ante los recursos de apelación presentados por Paloma Ferreiro Rubira -esposa de Martínez Nicolás- y José Ángel Martínez Ferreiro -hijo del matrimonio-. Según consta en el auto, de fecha 10 de marzo, ambos están siendo investigados en la causa.

El magistrado Manuel García Castellón considera que tanto la esposa como el hijo del ex director de ICM eran "conocedores y partícipes en determinadas operaciones y transferencias de fondos que continúan siendo investigadas". En las pesquisas se evidencia que existieron cuentas bancarias en Liechtenstein a nombre de Martínez Nicolás con la firma autorizada de Paloma Ferreiro y José Ángel Martínez Ferreiro. Desde la defensa insiste en que no consta "ni siquiera de manera indicaria" que el dinero pudiera proceder de "actividades criminales".

"Más de un millón de euros"

El instructor intenta esclarecer si el círculo familiar del presunto financiador del Partido Popular pretendía "invertir" las "ganancias obtenidas de modo ilícito" o si preveía "introducir cantidades en el mercado financiero español a través del procedimiento de compensación".

El círculo de Martínez Nicolás habría recibido en las cuentas de Liechtenstein "más de 1 millón de euros de origen desconocido y ocultos al fisco". Según las pesquisas del ministerio público, parte de ese dinero se habría transferido a cuentas radicadas en Panamá y Suiza. El juez sospecha que otra parte volvió a España. Desde la Audiencia Nacional se han requerido varias comisiones rogatorias para rastrear los fondos.

Las investigaciones han desvelado que desde la cuenta de Martínez Nicolás se realizaron transferencias al empresario investigado en Lezo Jesús Arranz Monje y su madre María de los Ángeles Monje Gutiérrez por un importe total de 1.075.103,95 euros.

#### Financiación irregular del PP

El ex consejero delegado de ICM figura entre los investigados de la Púnica por su presunta participación en el plan para "inflar" contratos suscritos con PriceWatherhouseCooper (PWC) e Indra a petición del entonces secretario general del PP de Madrid.

Según los agentes de la UCO, las evidencias indican que cuando Ignacio González pidió financiación para el PP madrileño a José Martínez Nicolás "esto se tradujo en que Indra Sistemas S.A soportara determinadas deudas del PP con empresas vinculadas con Sánchez Moyano mediante la facturación de servicios no realizados". Ignacio González y el representante legal de Indra han negado los hechos ante el juez.

[https://www.vozpopuli.com/espana/Punica-investiga-descubiertas-Liechtenstein-Espana\\_0\\_1335767310.html](https://www.vozpopuli.com/espana/Punica-investiga-descubiertas-Liechtenstein-Espana_0_1335767310.html)

### SIN TIEMPO PARA INVESTIGAR 'PÚNICA'

A cuatro meses para que termine la instrucción, Anticorrupción insta a la Comunidad y sus organismos a que proporcionen "urgentemente" información

A finales de enero, el grupo de informática forense de la Guardia Civil comunicó al juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón un avance tecnológico que podía dar un nuevo impulso al caso Púnica. Tras casi cuatro años sin poder acceder a un teléfono iPhone y una BlackBerry incautados al empresario Javier López Madrid, investigado por la trama de corrupción, un programa informático de última generación había permitido acceder al primero de estos dispositivos.

Ha sido, sin embargo, un éxito agrio por dos razones. Primera, porque el tiempo para concluir la investigación se agota. La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que hizo el Gobierno de Mariano Rajoy en 2015 limita desde entonces a 18 meses, prorrogables a otros 18, aquellas causas declaradas complejas como son los casos de corrupción. Al caso Púnica le quedan, de hecho, tan solo cuatro meses para concluirse. Y segunda, porque cada avance tecnológico cuenta para no dejar cabos sueltos, accediendo, por ejemplo, a los secretos que pueden guardar móviles como los de López Madrid o el expresidente Ignacio González, también investigado en el caso Púnica, además de estar imputado en Lezo. En su caso, la Guardia Civil aún no ha conseguido desbloquear un móvil que le intervino en 2017, cuando fue detenido por este último caso. Y no es cosa menor. En marzo del año pasado, sí había conseguido acceder a un dispositivo informático del mismo exdirigente del PP y localizó información relevante. Se tardó dos años.

¿Qué pasa ahora con los móviles de la Púnica? "[Pedimos] que no se proceda a la devolución de los terminales telefónicos, permaneciendo a disposición al objeto de realizar sobre ellos las ulteriores actuaciones que puedan resultar necesarias para el esclarecimiento de los hechos", solicitaban recientemente en un oficio los investigadores de la Guardia Civil. La petición refleja que el tiempo corre en contra de los investigadores y a favor de los investigados en el caso Púnica, como muestran numerosas diligencias enviadas a la Comunidad de Madrid, sus organismos adscritos, y empresas, desde que arrancó este año.

"Teniendo en cuenta que la instrucción de la causa está en el último plazo (...) debe aportar la documentación requerida de forma urgente", se lee en uno de los últimos escritos de la Fiscalía Anticorrupción incorporados a un sumario que acumula cerca de 280 tomos y tiene ya más de 200 investigados repartidos en 11 piezas separadas. Entre los imputados, tres expresidentes regionales —Ignacio González, Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes—, y entre las piezas, una dedicada en exclusiva a la presunta financiación ilegal del PP regional. Por ello, el juez intentó que fuera más tiempo, y en 2018 acordó que la instrucción se alargara hasta el 30 de marzo de 2022. Sin embargo, la Audiencia Nacional redujo esa prórroga y marcó junio de 2020 como fecha tope.

### Roces entre juez y fiscales

Los plazos están provocando roces sin precedentes entre el juez y los fiscales. "El auto es contundente", celebraba en enero el abogado defensor de Francisco Granados, exconsejero regional, exsenador y presunto cabecilla de la trama, que pidió y consiguió entonces que se suspendiera la declaración de una testigo-perito porque el juez acababa de denegar una petición de la Fiscalía para requerir al Ayuntamiento de Valdemoro, epicentro de la red de corrupción, documentos previos a 2004, cuando se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana del municipio. El magistrado consideró que cualquier delito cometido entonces ya estaría prescrito. Esta decisión amenaza con enterrar una parte de la causa. "La denegación de las diligencias causa indefensión al Ministerio Fiscal (...) Además, valorando que estamos en el plazo máximo

de instrucción de la causa, y que el mismo está próximo a concluir, el dictado de este Auto motiva la interposición de un recurso cuya preparación, y resolución por la Sala, recorta el tiempo del que se dispone para concluir una instrucción que es extremadamente compleja", respondieron airadas las fiscales en un escrito en el que el término "URGENTE" se cita así, en mayúsculas y subrayado.

A la vez, defensas y acusaciones también meten presión en el caso Púnica. Las primeras bombardean con escritos para que sobresean la causa para sus clientes. Las segundas aspiran a que aumente la nómina de imputados. Lo intentó IU con el PP por el supuesto desvío de fondos públicos para sufragar sus gastos electorales. Por ahora, sin éxito. La Fiscalía rechazó su propuesta: "Consideramos que es prematuro realizar una valoración de la participación del propio PP que justifique su llamada a la causa". Tanta es la complejidad de la investigación, y tan pesada la carga de trabajo, que un tercer fiscal acaba de incorporarse a la investigación.

Mientras el reloj corre, se acumulan las dificultades. En las últimas semanas, por ejemplo, la Comunidad de Madrid y algunos de sus organismos han informado al juez que no encuentran los expedientes de algunas adjudicaciones que se les habían reclamado. No es la primera vez. En 2017, el ejecutivo madrileño ya admitió que había "traspapelado" otra documentación que le reclamaba la Audiencia Nacional o reconocía haber borrado el contenido de correos oficiales, entre ellos el de Granados. Incluso se han denunciado cuatro robos en Ayuntamientos salpicados por la trama.

#### Las fechas claves de un caso complejo

En diciembre de 2012 las autoridades helvéticas iniciaron la Operation Parcella tras detectar maniobras de blanqueo de dinero en varias cuentas bancarias. Justo 14 meses después, informaban a la Fiscalía Anticorrupción española de que entre los titulares de estos depósitos aparecían el constructor David Marjaliza y Francisco Granados.

La Fiscalía Anticorrupción inició entonces una investigación que desembocó en junio de 2014 con la presentación de una querella en la Audiencia Nacional contra Granados y Marjaliza, entre otros. En octubre de ese mismo año, la Guardia Civil tuvo que precipitar las detenciones tras detectar un chivatazo. En esa primera fase fueron arrestadas medio centenar de personas.

Madrid, Valencia, Murcia y Castilla-León son los epicentros de una trama tan compleja que llegó a contar con 16 piezas separadas, ahora reducidas a 11. Sólo se ha celebrado un juicio, el del chivatazo, en el que Granados fue condenado a dos años de cárcel. El Tribunal Supremo confirmó la pena en marzo de 2019.

En septiembre de 2019, el juez firmó un auto en el que imputaba a las expresidentas Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes por la supuesta financiación ilegal del PP de Madrid.

[https://elpais.com/ccaa/2020/02/24/madrid/1582564582\\_253372.html](https://elpais.com/ccaa/2020/02/24/madrid/1582564582_253372.html)

#### ARCHIVADA LA INVESTIGACIÓN AL EXPRESIDENTE DE INDRA POR PAGOS AL PP DE MADRID

El juez de la Audiencia Nacional considera que no hay indicios de que Javier Monzón sufragara gastos de la formación a cambio de desvío de fondos a su favor

El juez del caso Púnica ha acordado el sobreseimiento provisional de la causa contra el expresidente de Indra Javier Monzón en relación con los supuestos pagos que la empresa hizo para financiar al PP de Madrid al considerar que no hay indicio alguno de que los conociera ni interviniere en los mismos.

El magistrado de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón ha acordado ese archivo en un auto dictado este lunes, al que ha tenido acceso Efe, dentro de la parte de la investigación que afecta a Indra por el desvío de fondos de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) a su favor a partir de 2007 a cambio de sufragar gastos del PP madrileño.

El juez, en contra del criterio mostrado por el fiscal en su momento, sostiene que el análisis de la prueba documental permite concluir que no existe ninguna norma que determine que el presidente de la empresa debía controlar y supervisar ese tipo de cuestiones.

Porque, según García-Castellón, eso implicaría que se le pudiera imputar cualquier hecho delictivo que se hubiera cometido en cualquier ámbito de negocio de Indra, que tiene más de 40.000 empleados en 50 países, con facturaciones superiores a los 2.000 millones de euros en los años analizados.

Y los contratos analizados, si bien pueden presentar indicios de delito, superan los dos millones de euros, “una cantidad que por sí sola escapa de todo control del presidente de la compañía”.

Se mantiene la imputación de la empresa como persona jurídica

Respecto a las declaraciones realizadas en sede judicial, el juez subraya que no sólo “no existe indicio alguno” de que conociera los hechos, sino que ninguno de los investigados ha aludido a interlocución, interferencia o interés por parte de Monzón o haber hablado con él sobre este asunto.

Se mantiene la imputación de la empresa como persona jurídica, pero “no es procedente ni adecuado” trasladar esa responsabilidad “a la persona física”.

Por todo ello, concluye que no existe “indicio alguno del conocimiento de los hechos investigados” por parte de Monzón “ni de intervención en los mismos, ni de forma directa ni indirecta, al escapar además de su ámbito competencial”.

Y mantener la imputación sería contrario al principio de culpabilidad y de la presunción de inocencia, pues se validaría “el principio de culpabilidad del presidente de la empresa por los delitos cometidos en el seno de la sociedad por los trabajadores de la misma”.

Hasta el momento, el juez planteaba que Indra, “con la participación activa” de varios directivos, entre ellos Monzón, se convirtió “en la caja pagadora de servicios electorales prestados encubiertamente” al partido, de sus deudas o las de sus dirigentes.

Monzón, según indicaron a Efe varias fuentes presentes en su comparecencia, dijo al juez que esas facturas las conoció cuando se supo el contenido del sumario de la pieza de Púnica sobre la financiación irregular del PP madrileño, ya que él no entraba en el detalle de ese tipo de pagos, a cargo de otros departamentos.

<https://www.lavanguardia.com/economia/20200113/472876385462/archivada-investigacion-expresidente-indra-caso-punica.html>

## SEIS MESES PARA EXAMINAR 25 AÑOS DEL PP

La instrucción del caso Púnica, que finalizará en junio, marca el curso político de 2020, en el que todo dependerá de Vox

La fecha en la que debe terminar la instrucción del caso Púnica en la Audiencia Nacional está marcada al rojo vivo en la agenda de los políticos de Madrid. Con los expresidentes Esperanza Aguirre, Ignacio González y Cristina Cifuentes investigados en la trama que presuntamente sirvió para financiar ilegalmente al PP, no solo quedan seis meses para examinar la cara b de los 25 años que lleva gobernando la formación conservadora en la Comunidad. Las conclusiones de la investigación también pondrán a prueba el apoyo de su actual socio de Gobierno, Ciudadanos, por mucho que la investigación no tenga nada que ver con Isabel Díaz Ayuso; o el de Vox, el aliado del que dependerá todo en 2020.

PP, Cs y Vox se unieron el pasado agosto alrededor de un único punto común: impedir un gobierno liderado por Ángel Gabilondo (PSOE), el ganador de las elecciones. Desde entonces viven a la gresca, y se han visto zarandeados por la actualidad, que de polémica en polémica han tensado las débiles costuras que les unen. No hay proyecto de Presupuestos a la vista. No se ha aprobado ninguna ley. Y todos los partidos entran en 2020 con la incertidumbre de afrontar una legislatura que no acaba de nacer, y que tampoco quiere morir.

Con las revelaciones que deje el caso Púnica como elemento desestabilizador, y la comisión de investigación de Avalmadrid como punto de encuentro de la oposición contra Díaz Ayuso y el PP, estas son las incógnitas de cada formación.

Díaz Ayuso. Reconducir la coalición de Gobierno. El primer Ejecutivo de coalición de la historia de la región ha hecho públicos sus desencuentros en numerosas ocasiones. Reconducir la relación entre los siete consejeros del PP y los seis de Cs, y especialmente entre Díaz Ayuso e Ignacio Aguado, tampoco garantizará que la legislatura sea productiva. Los dos socios dependen para todo de Vox, y por ahora no han encontrado su complicidad en nada, ni siquiera en la mínima rebaja de impuestos (16,4 millones de euros a 30.000 personas) que proponía el Gobierno.

Además, la presidenta regional tendrá que decidir si afronta el asalto a la presidencia del PP autonómico, descabezado desde la dimisión de Cristina Cifuentes.

Eso le daría un poder interno inigualable, porque se uniría al institucional del que ya goza como presidenta de la principal región en la que gobierna la formación de Pablo Casado. Un paso fundamental para el futuro de Díaz Ayuso.

Aguado. Encontrar su sitio en el nuevo Cs. El vicepresidente regional y líder autonómico de su formación amagó con pelear el liderazgo nacional tras la salida de Albert Rivera, dimitido tras el batacazo de las últimas elecciones generales. Después de apoyar la candidatura de Inés Arrimadas, 2020 desvelará cuál es su sitio en el nuevo Cs.

El voto al PSOE de Gabilondo le valió a Aguado un ascenso interno: fue incluido en la Ejecutiva permanente, un reconocimiento del que no gozaba, como sí lo hacía Begoña Villacís, pese a liderar la organización más importante del partido, y la que tiene más afiliados, junto a Cataluña.

Su posición de vicepresidente le permitirá afrontar el futuro con algo más de seguridad. ¿La fecha clave? Todo empezará a decidirse a partir del 15 de marzo, cuando la Asamblea General Extraordinaria de Cs elija a su nuevo líder y equipo directivo.

En paralelo, cualquier nueva revelación sobre el caso Púnica le colocarán en una posición incómoda, al afectar a su socio de Gobierno, al que eligió frente al PSOE pese a que el PP había perdido unas elecciones en Madrid por primera vez desde 1991.

Monasterio. Aliada o rival. La líder de Vox ha cumplido en los últimos cuatro meses con lo que prometió el día que permitió la investidura de Díaz Ayuso: ha sido “férrea oposición”. Apoyó la comisión de investigación de Avalmadrid, avaló la comparecencia (finalmente no aprobada) de la presidenta en ella, ha presentado una enmienda a la totalidad al proyecto de rebajas fiscales del Gobierno...

Sin embargo, el bloqueo de la legislatura, y su propia estrategia, tampoco le están permitiendo exprimir su posición de fuerza: el Ejecutivo de PP y Cs no puede aprobar nada sin los votos de Vox.

Los efectos de la polémica por su actividad como arquitecta, y los lofts que impulsó antes de entrar en política, podrán medirse en la Asamblea general de Vox de febrero. Allí, el partido empezará el proceso para renovar sus estructuras regionales, provinciales y locales. Como presidenta del partido de extrema derecha en Madrid, Monasterio dilucidará si continúa combinando ese puesto, el de diputada y portavoz parlamentaria.

Gabilondo. Seguir o salir. El ganador de las últimas elecciones autonómicas lidera la oposición sin tener claro su futuro. En el PSOE dan por seguro que Pedro Sánchez estudiará ofrecerle una responsabilidad nacional si logra formar Gobierno y seguir en La Moncloa. Al tiempo, la voluntad del portavoz socialista es seguir haciendo política en Madrid, aunque desconoce su futuro de cara a la próxima legislatura. Cuando llegue el momento, el PSOE estudiará un cambio de candidato para las próximas elecciones autonómicas.

Antes, sin embargo, hay muchas dudas por despejar. ¿Un cambio en el liderazgo nacional de Cs podría redundar en que este partido levantara su veto al líder del PSOE en Madrid? ¿Hay una ventana de oportunidad para el cambio, o eso es pura fantasía?

Perpinya. Superar a Errejón y frenar a Podemos. Con 20 diputados, Más Madrid tuvo una irrupción espectacular en la política madrileña tras las elecciones autonómicas. Desde entonces, la plataforma se ha visto afectada por las salidas de Íñigo Errejón (al Congreso) y Clara Serra (dimitida), además de por el pobre resultado de Más País en las generales.

Superar ese desgaste es la tarea para 2020 de Pablo Gómez Perpinyà, el nuevo portavoz parlamentario de una plataforma a la que se le acumulan los problemas: la aventura nacional no salió bien, Manuela Carmena, su gran símbolo, ha tomado distancias, y la recuperación de Podemos, que puede llevarle incluso hasta un Gobierno de coalición con el PSOE, supone una amenaza electoral de primer orden.

Serra. La incógnita de los tribunales. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha decidido procesar por desórdenes públicos, daños y atentado a Isabel Serra, la portavoz de Podemos, por su supuesta participación en unos altercados ocurridos el 31 de enero de 2014 durante el desahucio judicial de una vivienda en la capital. La Fiscalía de Madrid solicita 23 meses de prisión y reclama 5.250 euros en concepto de indemnización para dos de los agentes heridos. Además, también aprecia que en este caso concurre la circunstancia atenuante como "muy cualificada" de dilaciones indebidas.

El futuro político de la diputada, que niega los delitos que se le imputan en el informe policial, depende de la resolución del caso.

[https://elpais.com/ccaa/2019/12/30/madrid/1577701581\\_279318.html](https://elpais.com/ccaa/2019/12/30/madrid/1577701581_279318.html)

#### **DESCUBREN NUEVOS PAGOS FALSOS DURANTE EL GOBIERNO DE ESPERANZA AGUIRRE EN MADRID PARA FINANCIAR ILEGALMENTE AL PP**

Dos funcionarios de la Agencia de Informática de Comunicaciones de la Comunidad de Madrid remiten a la Fiscalía evidencias de dos nuevos pagos a Indra por un importe de 2,5 millones de euros por trabajos que no aparecen.

Nuevas evidencias implican a Esperanza Aguirre, ex presidenta de la Comunidad de Madrid, en la financiación irregular del PP madrileño bajo los años en los años en los que ella lo lideró. Los investigadores del caso Púnica y Lezo ya sabían que bajo los Gobiernos de Aguirre y del que luego fue su número dos, Ignacio González, se utilizaba la Agencia de Informática de Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM) para desviar dinero público al PP de Madrid mediante contratos irregulares a la empresa Indra. Ahora El Confidencial revela que dos funcionarios de la ICM han remitido a la Fiscalía nuevos pagos a Indra por un importe de 2,5 millones de euros por trabajos que no aparecen.

Según informa El Confidencial, "las sospechas se centran en dos lotes (1 y 3) concedidos a Indra en septiembre de 2010, por un valor total de algo más de 15 millones euros, para el supuesto mantenimiento de aplicaciones de varias consejerías".

Los dos denunciantes aseguran que algunos de esos trabajos pagados con dinero público nunca fueron entregados por Indra. El foco de la investigación se centra "en expedientes que sumarían 2.584.645 euros".

La ICM es la clave de bóveda del caso Púnica. El instructor del caso, el juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, cree que entre 2007 y 2013 los diferentes Gobiernos del PP en la Comunidad de Madrid "concedieron adjudicaciones infladas a Indra para generar una bolsa de dinero opaco que la multinacional desviaba luego hacia la caja B del PP a través de la red societaria de un empresario del mundo de la educación, Óscar Sánchez Moyano", según informa El Confidencial.

Los investigadores están convencidos de que el PP de Madrid obtuvo al menos dos millones de euros no declarados para financiar la selecciones municipales y autonómicas de 2007 y 2011 y a las generales de 2008.

<https://www.publico.es/politica/caso-punica-descubren-nuevos-pagos-falsos-gobierno-esperanza-aguirre-madrid-financiar-ilegalmente-pp.html>

## DOS FUNCIONARIOS DESCUBREN PAGOS 'FAKE' DEL GOBIERNO DE AGUIRRE A INDRA POR OTROS 2,5 M

Dos trabajadores de la Agencia de Informática y Telecomunicaciones (ICM) de la Comunidad de Madrid notifican a la Fiscalía Anticorrupción el hallazgo de pagos a Indra por servicios inexistentes

La Fiscalía dispone de nuevos datos sobre la presunta trama de los gobiernos del PP de la Comunidad de Madrid para desviar fondos públicos a sus campañas electorales mediante la adjudicación irregular de contratos millonarios a la multinacional tecnológica Indra. Dos funcionarios de la Agencia de Informática y Telecomunicaciones (ICM), el ente público de la Administración autonómica en el que se concentra esta rama del caso Púnica, acaban de remitir un escrito a los fiscales anticorrupción asignados a este procedimiento para comunicar que han detectado pagos a Indra por un importe de 2,5 millones de euros por trabajos que no aparecen.

Las sospechas se centran en dos lotes (1 y 3) concedidos al gigante español de las comunicaciones en septiembre de 2010, por un valor total de partida de 15.286.183 euros, para el supuesto "mantenimiento de aplicaciones" de varias consejerías, denominado CMMA3. Por un lado, los dos funcionarios advierten de que este megacontrato, licitado con Esperanza Aguirre al frente del Ejecutivo madrileño, ya suponía de inicio un incremento de gasto del 35,2% con respecto al importe de la adjudicación precedente para el mismo servicio de 'software' (CMMA2).

Pero los dos empleados de ICM han hallado otras anomalías tras analizar al detalle ambos lotes. En su denuncia, a la que ha tenido acceso El Confidencial, aseguran que algunos de los trabajos pagados con dinero público nunca fueron entregados por Indra. "En el sistema de seguimiento del contrato, no se han encontrado anexados los entregables, tampoco se indica información sobre el archivado de los mismos en repositorios corporativos, ni sobre la instalación en los entornos de trabajo y producción corporativos". Es decir, que no hay constancia de que efectivamente se ejecutaran. En otros apartados, únicamente se ha encontrado un rastro parcial del trabajo que en teoría debió realizarse.

Los funcionarios de la agencia madrileña ponen el acento en otro detalle que les ha llevado a cuestionar la legalidad del proceso. Sobre el papel, esos encargos se efectuaron en un periodo muy corto de tiempo y utilizando una cifra intensiva de mano de obra (hasta 61 personas a la vez para un proyecto de una duración de mes y medio). A juicio de los denunciantes, se trataría de un escenario ilógico, "dificilmente gestionable", en el que habría sido difícil dar cumplimiento al contrato.

El foco se centra en expedientes que sumarían 2.584.645 euros. Sin embargo, según los funcionarios de ICM, Indra ni siquiera tendría que haberse llevado los lotes 1 y 3 del contrato CMMA3. La compañía ganó un concurso previo del año 2009 "para la contratación de los servicios para la puesta en marcha y funcionamiento de una oficina técnica de apoyo informático para el desarrollo de los cuadros de mando territoriales (CMT) de la Comunidad de Madrid". La licitación ascendía a 605.773 euros más IVA, pero fue prorrogada y modificada al alza en otros 522.648 euros para ejecutar precisamente unos trabajos relacionados con los lotes del CMMA3.

Los funcionarios de ICM han detectado ahora que el encargo de la oficina técnica especificaba en su cláusula 3 que la empresa que resultara "adjudicataria del presente contrato se compromete a no concurrir a ninguna licitación o suscribir contrato alguno cuya supervisión y control sea objeto del presente contrato y esté directamente relacionado con el mismo". Es decir, que Indra nunca debió resultar vencedora de los lotes 1 y 3 concedidos en 2010 por 15.286.183 euros, según recoge el escrito en poder de Anticorrupción.

La relación de ICM con Indra es clave en la investigación del caso Púnica. El instructor del procedimiento, el juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, considera acreditado de forma indiciaria que, entre 2007 y 2013, los diferentes gobiernos populares de la Comunidad de Madrid concedieron adjudicaciones infladas a Indra para generar una bolsa de dinero opaco que la multinacional desviaba luego hacia la caja B del PP a través de la red societaria de un empresario del mundo de la educación, Óscar Sánchez Moyano. Los investigadores sostienen que, por esta vía, Génova habría conseguido dos millones de euros extra no declarados para

concurrir a las elecciones municipales y autonómicas de 2007 y 2011 y a las generales de 2008. Las licitaciones denunciadas ahora por dos funcionarios de ICM podrían hasta duplicar esa cifra.

El pasado septiembre, el juez acordó la imputación de Aguirre por "fraguar" un plan destinado a inyectar dinero público en la contabilidad de su partido mediante diferentes artimañas, entre ellas, las adjudicaciones a Indra. Por el contrario, el magistrado acaba de archivar la acusación, en contra del criterio de la Fiscalía Anticorrupción, contra el presidente de la cotizada hasta enero de 2015, Javier Monzón, al concluir que varios subordinados han descartado que estuviera al tanto de estas presuntas prácticas corruptas y que, además, tomó medidas para tratar de evitar desviaciones como esas en la conducta de altos cargos de la compañía.

[https://www.elconfidencial.com/espana/2020-01-14/funcionarios-descubren-pagos-fake-gobierno-aguirre-indra-334\\_2411535/](https://www.elconfidencial.com/espana/2020-01-14/funcionarios-descubren-pagos-fake-gobierno-aguirre-indra-334_2411535/)

## **EL JUEZ INTERROGARÁ AL FUNCIONARIO QUE DENUNCIÓ LA TRAMA DEL 1% DEL PP DE AGUIRRE**

El instructor del caso Púnica convoca al denunciante al que no escuchó la Comunidad

El juez Manuel García-Castellón, instructor del caso Púnica, sigue buscando testimonios sobre la supuesta trama del 1% que presuntamente nutrió de fondos a la caja b del PP de Madrid. Para ello, interrogará el 21 de enero, y a petición de la Fiscalía Anticorrupción, a un funcionario que en 2013 denunció ante la Comunidad, junto a otros trabajadores públicos, las irregularidades en la adjudicación de contratos en la Consejería de Transportes. No se investigó nada.

EL PAÍS reveló este mes que el actual Ejecutivo ha detectado casi 200 contratos solo en la Consejería de Transportes con la cláusula que obligaba a los concesionarios a dedicar un 1% del montante total a publicidad. El juez investiga ya 16 acuerdos de ese departamento (por 74,65 millones de euros), y 34 más del de Sanidad, por si se emplearon para compensar a las compañías que trabajaban gratis en las campañas electorales del PP, además de para nutrir la supuesta caja b de la formación.

El nuevo testigo es Francisco Javier B. M., que en 2013 acudió en su condición de secretario y representante de la Junta de Personal de Funcionarios (órgano con funciones similares a las de un comité de empresa) a una reunión en la Consejería de Transportes para denunciar la supuesta existencia en este departamento, al menos desde 2009, de "pagos exigidos a determinados adjudicatarios de obras", en referencia al 1% reservado para publicidad que ahora se investiga en el caso Púnica. Entonces, el ejecutivo madrileño estaba presidido por Ignacio González y el consejero de Transportes era Pablo Cavero. En aquel encuentro, que estuvo precedido de dos cartas de los funcionarios detallando las supuestas irregularidades dirigidas precisamente a Cavero, no participó este, sino el entonces número dos de su consejería, Borja Carabante, actual concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid. Tras su celebración, el gobierno madrileño no tomó ninguna medida.

Ahora, sin embargo, aquella denuncia se ha convertido en una nueva línea de investigación para el juez y Anticorrupción en su búsqueda de nuevos indicios sobre la trama del 1%. De hecho, la existencia de la reunión y las cartas precedentes no se había conocido hasta que las reveló eldiario.es el pasado 23 de septiembre, cinco años después de las primeras detenciones del caso Púnica. Tras publicarse, agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil remitieron a la Audiencia Nacional un oficio en el que daban cuenta de la existencia de las misivas y mostraban sus convencimiento de que su contenido "permítía conocer que funcionarios de la Comunidad de Madrid alertaron por escrito al Gobierno de Ignacio González de la corrupción del 1% en los contratos públicos". Los agentes incluían en este documento policial el nombre de uno de los firmantes de dicho escrito, Enrique Á.

Cuatro días después, la Fiscalía presentaba ante el juez el escrito en el que solicitaba que se citase a declarar como testigo a este funcionario "a los efectos de aportar prueba en el esclarecimiento de los hechos que se investigan en la pieza de financiación ilícita del PP de la Comunidad de Madrid". Anticorrupción recordaba que "la investigación ha revelado que, como una forma de desviar dinero de las arcas públicas de determinadas consejerías de la Comunidad de Madrid, como Transportes y Sanidad, los pliegos de los contratos licitados

desde las mismas incluían una cláusula que reservaba hasta el 1% del importe del contrato para pago de publicidad o información de la obra a cargo del adjudicatario. Dicha publicidad - continuaba la fiscalía- era facturada por ciertas empresas del círculo de confianza del PP de Madrid que, o bien no prestaban la publicidad o la sobrevaloraban".

El magistrado finalmente tomó declaración a Enrique Á. el pasado 11 de noviembre. En la misma, este funcionario detalló que él no participó en aquel encuentro con el número dos de la Consejería de Transporte, y facilitó el nombre de su compañero Francisco Javier B. M., al que el juez tomará declaración el próximo 21 de enero, según una providencia del pasado 17 de diciembre a la que ha tenido acceso EL PAÍS.

Según un informe de la UCO del pasado marzo, la supuesta trama del 1% se decidió en una reunión celebrada a comienzos de 2004 en la que supuestamente participaron Esperanza Aguirre y algunos de los miembros de su gobierno, entre ellos Ignacio González y Francisco Granados. En dicho encuentro, presuntamente se acordó indicar a las empresas que resultaran beneficiadas con contratos públicos que el 1% destinado a campañas de publicidad para dar a conocer las obras fueran adjudicadas a las empresas de publicidad de Daniel Horacio Mercado, imputado en la causa.

El objetivo era pagar al empresario los actos de campaña que organizaba para el PP de Madrid. Cuando Aguirre fue preguntada por esta reunión en su declaración como imputada del pasado octubre, restó importancia a la misma y lo redujo a un breve encuentro fuera de su despacho. La expresidenta madrileña insistió entonces en que se había enterado "por el sumario" de la trama del 1% madrileño.

[https://elpais.com/ccaa/2019/12/20/madrid/1576872447\\_180401.html](https://elpais.com/ccaa/2019/12/20/madrid/1576872447_180401.html)

#### **ESPERANZA AGUIRRE ACUSA A LAS FISCALES DE 'PÚNICA' DE MANIOBRAS TORTICERAS PARA SUPLIR LA FALTA DE INDICIOS CONTRA ELLA**

La defensa de la ex presidenta madrileña cree que la Fiscalía quiere presionar a la opinión pública y al juez y que busca un 'delator' de última hora

Los hechos. El juez de 'Púnica' persigue el desvío de 24 millones de dinero público madrileño. Esperanza Aguirre ha arremetido contra la Fiscalía Anticorrupción por sus supuestas maniobras torticeras para suplir la ausencia de indicios incriminatorios contra ella. La defensa de la ex presidenta madrileña cree que la Fiscalía está detrás de varias informaciones sobre el caso Púnica que supondrían "un verdadero intento de desnaturalizar el proceso" y de "laminar los derechos" de Aguirre, e incluso un intento de "verdadero fraude procesal".

En un escrito dirigido al juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón, que investiga la causa por corrupción en el PP madrileño, el abogado Carlos Aguilar muestra su "preocupación" por lo que está sucediendo en los últimos compases de la instrucción, que deberá concluir el próximo mes de junio.

Las informaciones referidas son que las fiscales del caso pedirán llevar a Aguirre al banquillo y que Anticorrupción anda en busca de algún imputado que declare contra la ex presidenta autonómica a cambio de rebajar su acusación.

El letrado considera que todo responde a un intento de la Fiscalía de "generar un estado de opinión pública" que, a la postre, presione al juez instructor. La "lógica perversa" de ese intento estaría, según la defensa, en que "ante la ausencia" de indicios de criminalidad contra la imputada se estaría recurriendo a puras especulaciones. Aguilar sostiene que, en lo que afecta a su representada, la investigación es "notoriamente genérica, carente de pruebas y carente de objetividad".

Más allá de criticar la actuación de la Fiscalía y de la Guardia Civil, el documento sirve casi como escrito de defensa y ataca los tres ejes sobre del "artificioso" informe del Ministerio Público que en agosto le valió la imputación de Aguirre por decisión de García-Castellón. Esos tres argumentos se han demostrado "inveraces, irreales y carentes del más mínimo rigor", dice.

#### **LOS TRES "EJES IMAGINARIOS" DE LA FISCALÍA**

Se refiere, en primer lugar, a la reunión del Consejo de Gobierno en la que Aguirre habría dado instrucciones para contratar campañas de promoción (Madrid la suma de todos) con empresario Horacio Mercado, que a cambio financiaría al PP. "Esa afirmación es sencillamente falsa". Se trató de "una mera presentación de una propuesta de una agencia de publicidad que duró 20 minutos" tras la que no se impartió "instrucción alguna".

Resalta que no es cierto que el ex consejero de Sanidad e imputado Manuel Lamela haya sostenido que sí hubo órdenes en esa reunión. Al contrario, "negó, de modo absolutamente tajante, que existiera ningún tipo de orden" y reproduce la respuesta de Lamela a la pregunta de las fiscales: "No, le repito que a mí nunca nadie, en un puesto de responsabilidad pública, jamás me ha dicho algo parecido a eso, nunca, no lo habría tolerado, ni a Esperanza Aguirre ni al Santo Padre".

El segundo frente contra Aguirre es la cláusula que imponía dedicar un 1% del presupuesto de las adjudicaciones a publicitar las obras. Parte de ese dinero habría acabado en el PP, según la Guardia Civil y han reconocido algunos imputados. Lo que niega la defensa es que eso fuera una decisión sistemática de Aguirre.

"Asombrosamente, se pretende tildar de nula o ilegal (sin que jamás ningún órgano de la administración ni de la jurisdicción haya afirmado tal) cuando lo cierto es que la existencia de estas cláusulas [...] es algo que se contempla en nuestro derecho administrativo estatal al menos desde 1970 [y] está presente en los pliegos de los concursos de todas las administraciones estatales, autonómicas, municipales, de los organismos autónomos y de la Unión Europea".

El escrito lamenta, irónicamente, que la cláusula solo se vea como ilegal cuando afecta a contrato de Madrid y del PP. Recientemente, la Fiscalía ha pedido al juzgado que se incorpore nueva documentación sobre ese tipo de adjudicaciones con la cláusula del 1% para indagar si en ellas hubo algún desvío de fondos hacia el PP madrileño.

#### "FALSO Y ABSURDO"

El tercer "eje imaginario" sería la decisión de centralizar en la Consejería de Presidencia la gestión de los recursos publicitarios y de comunicación, presentándolo como un "mecanismo idóneo para retribuir regalías y favores". "Además de falso, es absurdo", dice, ya que la UCO - la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil - y la Fiscalía podían haber comprobado que era así desde antes de la llegada a la presidencia de Aguirre. Esa decisión legislativa previa, añade, se adoptó para racionalizar el gasto.

Aguirre tiene actualmente la condición de imputada en el caso Púnica. El pasado mes de octubre prestó declaración y se encaró con las fiscales, a las que reprochó que creyeran estar "ante el Watergate".

El juez García Castellón deberá decidir en los próximos meses si formaliza esa situación en el auto clave en el que deberá acordar si hay o no motivos para ir a juicio. La decisión afirmativa es segura para muchos imputados, pero aún está en el aire en lo que toca a Aguirre.

<https://www.elmundo.es/espana/2020/01/11/5e188563fc6c8367518b4596.html>

#### **ANTICORRUPCIÓN PEDIRÁ EL PROCESAMIENTO DE ESPERANZA AGUIRRE EN 2020**

La Fiscalía sostiene que tanto las pruebas como los testimonios sitúan a la expresidenta madrileña en la "cúspide" de la financiación ilegal del PP en Madrid y pedirá que sea juzgada por falsedad electoral, malversación y prevaricación entre otros delitos

El Ministerio Público asevera que ya dispone de elementos "suficientes" para proponer su enjuiciamiento pero pide nueva documentación a distintas agencias de la Comunidad de Madrid y un análisis de las operaciones del Metro, en busca de la "pistola humeante" contra Aguirre

La Fiscalía Anticorrupción solicitará en los próximos meses al juez de la Audiencia Nacional que instruye el caso Púnica, Manuel García Castellón, el procesamiento de la expresidenta de la Comunidad de Madrid y del PP en la región, Esperanza Aguirre, como principal responsable

de la financiación ilícita de la formación conservadora entre 2004 y 2013, según fuentes de la investigación.

Las mismas fuentes aseguran que "tan solo con aplicar la doctrina Chaves", que ha permitido condenar al expresidente andaluz en el caso de los ERE a pesar de la inexistencia de pruebas directas contra él, es suficiente para proponer su enjuiciamiento.

Pero además, en el caso de Esperanza Aguirre hay "indicios sólidos y pruebas" para su procesamiento. En este sentido, las fuentes consultadas por la SER inciden en que fue Aguirre quien aprobó la normativa que dejó en manos de Ignacio González y Francisco Granados la gestión de la publicidad institucional, y que "gran parte de la misma sirvió para financiar las campañas de la propia Aguirre".

La expresidenta madrileña también estuvo presente en la reunión con el principal empresario de la financiación ilícita del PP madrileño, Daniel Horacio Mercado, en la que se acordó que distintas consejerías le contratarían para el polémico 1%, que también era utilizado para financiar al PP.

Además, presidió Fundescam, la fundación empleada por la formación conservadora para sufragar de forma ilícita actos electorales del partido.

Estas fuentes subrayan que la declaración de Aguirre del pasado 18 de octubre, lejos de despejar sospechas sobre estas claves que la involucran, sirvió para profundizar en ellas y "careció de crédito" su "pretendido desconocimiento" de la mecánica para el desvío del dinero, cuando en otras fases del interrogatorio demostró un conocimiento "profundo de cuestiones menores".

Los investigadores tampoco creen a Aguirre cuando asegura que jamás despachó con su gerente de siempre en el PP, Beltrán Gutiérrez, a quien le fue incautada la caja b regional.

Con todo, las fuentes consultadas admiten que aún carecen de la "pistola humeante", la prueba determinante y directa que "asegure una condena en un posible juicio". Por ello, han abierto nuevas líneas de investigación y han reclamado documentación a las agencias ICM e Imade de la Comunidad de Madrid. También intentan averiguar cómo se pagó la planta primera de la sede del PP en Génova 13, que ocupa la dirección madrileña del partido.

Además, según revelan fuentes del caso a la SER, la Intervención General del Estado acaba de aprobar la asignación de dos de sus técnicos y de otros dos del Ministerio de Fomento, para revisar las contrataciones de la empresa pública Mintra, sobre todo en las millonarias adjudicaciones del Metro de Madrid.

Las fuentes consultadas afirman que "en cada organismo público investigado" durante la etapa de Esperanza Aguirre al frente de la Comunidad de Madrid, han hallado "pruebas de corrupción" y citan como ejemplos los hospitales, las carreteras, la Ciudad de la Justicia, la obra pública a través de Arpegio, la construcción del Metro o también la edificación de viviendas.

[https://cadenaser.com/ser/2019/12/18/tribunales/1576653249\\_787264.html](https://cadenaser.com/ser/2019/12/18/tribunales/1576653249_787264.html)

#### **PSOE, CS, MÁS MADRID Y PODEMOS CARGAN CONTRA EL PP POR LA TRAMA DEL 1%**

Los partidos piden explicaciones por el presunto uso de contratos públicos para financiar al partido

Tras publicar EL PAÍS que el Gobierno de la Comunidad ha encontrado casi 200 contratos públicos firmados entre 2009 y 2013 con la cláusula que obligaba a invertir un 1% del montante total en publicidad, PSOE, Cs y Podemos han reclamado este miércoles que el PP dé explicaciones sobre la presunta trama de financiación ilegal de sus campañas electorales. Aunque no hay constancia de que esos acuerdos formen parte del entramado que investiga el juez Manuel García-Castellón en el caso Púnica, los acuerdos son similares a los otros 50 que ya centran las pesquisas del magistrado para esclarecer si las adjudicatarias estaban obligadas a contratar los actos de marketing con las mismas empresas que hacían las campañas electorales de los populares. Estas compañías, supuestamente, habrían cobrado así el dinero

por sus trabajos para el PP, según los investigadores, que analizan contratos que superan los 74 millones de euros.

"Nos parece grave, preocupante y serio", ha dicho José Manuel Rodríguez Uribes, del PSOE. "Vamos a ver cómo acaba el procedimiento judicial, pero son indicios de criminalidad graves que además tienen que ver con una confusión de muchos años, entre lo institucional y lo partidario", ha seguido el exdelegado del Gobierno en Madrid, en referencia a que el PP ha gobernado ininterrumpidamente la región desde 1995. "Con la coartada de la publicidad, se ha podido financiar al PP, que habría competido, de demostrarse, de forma dopada [en las campañas electorales] afectando seriamente a las arcas públicas", ha continuado el diputado socialista, reclamando a los gestores populares que asuman su responsabilidad. "Las responsabilidades políticas deben dirimirse cuando hay indicios graves de criminalidad, no cuando hay una sentencia, porque si es condenatoria, es obvio", ha argumentado. Y ha puntualizado: "Cuando se dan indicios de esta naturaleza, a través de la Fiscalía y del propio juez, el PP debe dar explicaciones y se deben asumir responsabilidades, porque no es el caso concreto de una consejería, si no que tiene una naturaleza estructural y sistemática".

"En los peores años de la crisis, con recortes en servicios públicos, los canallas del PP en la Comunidad de Madrid cobraban mordidas del 1% para financiar sus campañas electorales", ha escrito en sus redes sociales Pablo Gómez Perpinyà, el portavoz parlamentario de Más Madrid.

"Esto ha sido un agujero negro y hay que asegurarse de que no lo siga siendo", advirtió el martes Sol Sánchez, diputada de Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

"Si algo nos ha caracterizado desde el primer minuto que llegamos a la Asamblea ha sido nuestro compromiso en materia de regeneración y lucha contra la corrupción", ha asegurado Ignacio Aguado, el vicepresidente de la Comunidad, de Ciudadanos. "Vamos a proyectar luz, poner taquígrafos en todo lo que hagamos, exigir responsabilidades hasta el final, y demostrar que si hemos llegado hasta el Gobierno de la Comunidad es para demostrar que vamos a seguir apostando por la regeneración y por poner coto, si no fin, a la corrupción, no solamente exigiendo dimisiones, o responsabilidades en sede parlamentaria, si no también cambiando leyes para que lo que sucedió en la Comunidad de Madrid no vuelva a suceder", ha argumentado. "Desde este Gobierno no vamos a pasar ni una. Todo lo que caiga en nuestras manos que sea susceptible de llevar a la Fiscalía lo vamos a trasladar o a hacer público", ha añadido. Y ha subrayado: "Son temas que apuestan a otras etapas".

Todos los acuerdos fueron firmados cuando Esperanza Aguirre o Ignacio González eran presidentes de la Comunidad de Madrid. Ambos están siendo investigados en el caso Púnica, y han negado cualquier implicación en la trama del 1%. Isabel Díaz Ayuso, la presidenta actual, también del PP, ha defendido este miércoles que confía en la inocencia de Aguirre, para quien trabajó en los inicios de su carrera política.

"Sí, yo tengo confianza en ella y mientras no se muestre lo contrario así lo haré con cualquier persona que no se tenga que enfrentar a procedimiento judicial", ha comentado la presidenta de la Comunidad. "A mí me parece mucho más noticiable que se guarde información al respecto en cajas fuertes, como están haciendo en los ERE de Andalucía, que eso contrae unas condenas concretas, y ya se sabe cuánto dinero ha malversado [el PSOE]", ha añadido.

[https://elpais.com/ccaa/2019/12/11/madrid/1576065571\\_587666.html](https://elpais.com/ccaa/2019/12/11/madrid/1576065571_587666.html)

## EL JUEZ DE PÚNICA RECLAMA PRUEBAS DE LA TRAMA DEL 1% DEL PP A DOS HOSPITALES

El centro sanitario de Majadahonda envía facturas por un total de 500.000 euros

El juez Manuel García-Castellón ha pedido a dos hospitales más documentación sobre la presunta financiación ilegal del PP de Madrid, que investiga en el caso Púnica. El magistrado de la Audiencia Nacional reclama nuevos datos sobre la contratación del centro de Puerta de Hierro (Majadahonda) y el del Tajo (Aranjuez) con tres sociedades de Daniel Horacio Mercado, responsable de parte de las campañas electorales de los populares. Los investigadores sospechan que los acuerdos, presuntamente, compensaron trabajos gratis para el PP, y que nutrieron una supuesta caja b, tras incluir en los contratos públicos una cláusula para dedicar el 1% a publicidad.

El pasado 29 de noviembre, García-Castellón reclamó al Hospital Puerta de Hierro, en Majadahonda, y al Hospital del Tajo, en Aranjuez, tres documentos que la Fiscalía Anticorrupción ha echado en falta en la documentación remitida recientemente por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el Servicio Madrileño de Salud (Sermas) sobre 34 contratos para obras públicas que obligaban a las adjudicatarias a dedicar un 1% del montante total a publicidad, y que acabaron en las empresas de Mercado. Este, a su vez, era responsable de parte de las campañas electorales del PP, que gobierna la región desde 1995.

Al centro sanitario de Majadahonda, el juez le pidió copia del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) de aquel concurso, y el que denomina "acto del consejero de adjudicación del contrato". Y al hospital de Aranjuez le solicitó copia de este segundo documento.

No son requerimientos casuales. García-Castellón ha centrado su investigación sobre la presunta financiación ilegal del PP en las dos consejerías con más presupuesto de la Comunidad de Madrid bajo las presidencias de Esperanza Aguirre (2003-2012) e Ignacio González (2012-2015). A la de Transportes, Infraestructura y Vivienda, junto a sus entidades dependientes, le ha solicitado un total de 16 contratos. Y a la de Sanidad, a la que está vinculada el Servicio Madrileño de Salud, otros 34. Esos 50 acuerdos, que incluyen la cláusula del 1%, totalizan decenas de millones de euros. Y el magistrado está documentando al detalle cada uno de esos expedientes.

Así, la petición de información a los dos hospitales se produjo solo unas semanas después de que el hospital de Majadahonda se pusiera en contacto por iniciativa propia con la Audiencia Nacional para informarle de que había localizado nueva documentación ligada a la cláusula del 1% de las adjudicaciones.

En el escrito remitido al juzgado, la dirección del centro médico detalla que en marzo de 2017 ya entregó a la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil la documentación que entonces se le reclamó sobre los contratos firmados con la empresa de Mercado, pero que recientemente había encontrado nuevas facturas, certificaciones y fotocopias de cheques.

"Hemos tenido en conocimiento, a través de noticias de prensa, de la existencia de una investigación judicial en curso que está relacionada con el referido requerimiento que fue contestado en su día con la totalidad de la documentación de la que se disponía en aquel momento", explica la responsable del centro en una misiva de octubre a la que accedió EL PAÍS. (...) En relación con las sociedades Over Marketing y Comunicación SL, Traci Comunicación SL, y Link América SL, ha sido localizada otra documentación más antigua a la remitida en 2017, correspondiente a un periodo en el que el archivo de la documentación contable se encontraba en una sede física distinta", sigue el escrito. "Por ello, y por si pudiera ser de interés para la investigación que se lleva a cabo, venimos a aportar los documentos adicionales hallados, relativos a las tres mencionadas sociedades", añade. Y constata: "Previamente se ha contactado con la Unidad Central Operativa, a quien se ha informado de estos hechos y siguiendo sus indicaciones, procedemos a su remisión a este juzgado".

A la misiva, el centro médico adjuntaba 44 facturas giradas entre junio y noviembre de 2005 por Over Marketing, Traci Comunicación y Link América, todas ellas propiedad de Daniel Horacio Martín. En total, suman pagos a estas sociedades por un montante que se acerca al medio millón de euros.

#### Facturas de 135 euros

La de mayor importe es una emitida por Over en agosto de aquel año por la difusión en diferentes medios de comunicación audiovisuales de anuncios para la supuesta promoción del centro. En total, 154.006 euros, IVA incluido. La menor, de tan solo 135 euros, la emitió Link América por la instalación de "tres calentadores" para una "caseta" del centro. Gran parte de las facturas cuentan con el visto bueno firmado de Germán Rasilla, alto cargo de la Consejería de Sanidad ya imputado en el caso Púnica por la trama del 1%.

A poco más de seis meses para que el juez tenga que concluir el próximo 6 de junio la instrucción del sumario del caso Púnica, los investigadores aceleran la búsqueda de pruebas.

El pasado 8 de octubre, solo 10 días antes de que la propia Aguirre declarase como imputada en la causa, las dos fiscales del caso, Carmen García Cerdá y María Teresa Gálvez, presentaron ante el magistrado un escrito en el que solicitaban identificar y tomar declaración a los funcionarios de la Comunidad de Madrid que en 2013 habían denunciado sin éxito la cláusula del 1% en dos cartas enviadas al Ejecutivo madrileño irregularidades en numerosos contratos públicos. Y ahora comienzan los requerimientos de información y aclaraciones de hospital en hospital.

[https://elpais.com/ccaa/2019/12/11/madrid/1576093993\\_688167.html](https://elpais.com/ccaa/2019/12/11/madrid/1576093993_688167.html)

#### **ASÍ COBRABAN EL GOBIERNO DE AGUIRRE Y GONZÁLEZ LA CLÁUSULA DEL 1%: "ESTA ES LA FACTURA. HAZ QUE LA PAGUEN"**

Uno de los funcionarios de la Consejería de Transportes que alertó de las facturas irregulares explica a la SER cómo detectaron las facturas a medida que salían del despacho del asesor de Borja Carabante, actual delegado de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid

El Gobierno de Ignacio González fue alertado de la facturación irregular a través de la polémica cláusula del 1% de los contratos de publicidad, pero no hizo nada. Aquella denuncia se tramitó en 2013. Fueron varios funcionarios de la Consejería de Transportes quienes avisaron de las anomalías, tal y como adelantó eldiario.es.

Una de las personas que dio aquella voz de alarma fue Francisco Barrueco, funcionario de la Consejería de Transportes, que presentó una denuncia a sus superiores, como miembro de la Junta de Personal.

Este funcionario ha explicado en La Ventana de Madrid qué irregularidades detectaron. "El auténtico problema que nos alertó fue el procedimiento de la distribución de facturas. En la administración cada mínimo pago tienen un montón de firmas, de informes... lo que nunca se vio es que el asesor de un alto cargo entre al despacho del director de obra y le entregue en mano una factura diciendo 'haz que la paguen'. Es un procedimiento muy ajeno a las prácticas ordinarias a la administración", explica a la SER.

Aquel asesor era Arturo Escribano. Según alertaron los técnicos esta persona, que trabajaba para el director general de Carreteras, Borja Carabante, enviaba a las empresas las facturas ya con el nombre de la empresa beneficiada y el importe que debían pagarle, sin que hubiese ningún tipo de margen de maniobra para pagar esos conceptos a otras empresas. "Esta persona les decía que tenían que pagar las facturas sin mayor explicación".

Francisco Barrueco no solo envió un escrito alertando de estas prácticas al Consejero de Transportes, Pablo Cavero. También se reunió en persona con Borja Carabante, por entonces, viceconsejero de Transportes, "fue una reunión enormemente desagradable, muy extraña, nos recibió fuera de sí. Con muy poca educación negó que hubiera irregularidades. Y nos reprochó por qué la Junta de Personal se dedicaba a este tipo de asuntos".

Este funcionario no tiene ninguna duda de que en aquella época, en la Comunidad de Madrid, no se movía un papel sin que lo supiese Esperanza Aguirre. "Cuando en la Consejería de Transportes se da orden que en todos los contratos se incluyan esa cláusula, esa decisión no la toma un funcionario. Esa decisión se ha tomado muy arriba. Cuando digo muy arriba digo alguien capaz de dar órdenes a un Consejero de Transportes", apunta.

Uno de los funcionarios que alertó de la trama del 1% reveló hace semanas ante el juez de la Audiencia Nacional el funcionamiento del pago de esas facturas, tal y como avanzó eldiario.es. El magistrado sospecha que durante los gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González –actualmente imputados– esta cláusula del 1% sirvió para nutrir la caja 'b' del PP.

[https://cadenaser.com/emisora/2019/12/11/radio\\_madrid/1576086214\\_637637.html](https://cadenaser.com/emisora/2019/12/11/radio_madrid/1576086214_637637.html)

#### **NUEVOS PAPELES DE BÁRCENAS REMONTAN A 2003 LA CAJA B DEL PP DE MADRID**

Documentos inéditos del extesorero popular revelan que hubo gastos irregulares desde el 'Tamayazo'

Cuando Luis Bárcenas, en prisión por el caso Gürtel, abandonó su cargo de tesorero del PP en 2009 sacó de su despacho abundante documentación que entregó a su entorno al verse cercado por la justicia. Estos papeles, desconocidos hasta ahora, remontan la supuesta financiación ilegal del PP de Madrid en la etapa de Esperanza Aguirre a la campaña electoral de 2003, y no a la de 2007, que es desde la que se investiga en el caso Púnica. Cheques, extractos bancarios y otros documentos contables revelan excesos en los gastos de la formación que fueron ocultados al Tribunal de Cuentas, el pago irregular de mítines por parte de fundaciones y aportaciones ilegales de empresarios que conseguían adjudicaciones públicas. Aguirre ha asegurado a EL PAÍS que desconocía esas prácticas.

En julio de 2003, la izquierda ganó las elecciones a la Comunidad de Madrid, pero la traición —nunca aclarada— de los dos diputados socialistas Eduardo Tamayo y María Teresa Sáenz impidió que se formara un Gobierno regional liderado por el PSOE. Se repitieron los comicios en octubre de ese mismo año y Esperanza Aguirre consiguió mayoría absoluta. Bárcenas fue gerente y tesorero del PP desde 1993 a 2009, por lo que tenía acceso a información y, sobre todo, a documentación relativa al funcionamiento financiero del partido en Madrid aquel año con dos citas con las urnas.

Contabilidad interna del PP (en poder de Luis Bárcenas) sobre los gastos electorales de las elecciones autonómicas de octubre de 2003. Registran un gasto de 3.455.751 euros, muy superior al permitido por ley.

El dopaje electoral que reflejan esos papeles de Bárcenas es muy parecido al que ahora investiga la Audiencia Nacional en el sumario del caso Púnica, donde la Fiscalía acumula pruebas de la supuesta financiación ilegal del PP de Madrid, pero relativo a las diferentes campañas electorales del periodo 2007-2011. De hecho, Esperanza Aguirre ha sido imputada como máxima responsable del partido en la Comunidad de Madrid en esas fechas. También están investigados por los mismos hechos otros dos exdirigentes del PP que ocuparon la presidencia de Madrid: Ignacio González y Cristina Cifuentes. Es decir: lo que vienen a demostrar estos nuevos papeles de Bárcenas es que el PP de Madrid engordaba su supuesta caja b desde antes de 2007.

Ahora bien, por la campaña de 2003 nadie podrá ser procesado, ya que el supuesto delito ya ha prescrito. Esperanza Aguirre asegura a EL PAÍS que nunca conoció que durante la campaña electoral de octubre de 2003 se excedieran los gastos electorales permitidos o que se estuvieran financiando algunos de sus mítines con fondos procedentes de las fundaciones del PP, FAES y Fundescam. “No coñozco a ningún candidato que pregunte por el dinero con el que se financia la campaña. Eso lo llevaba el gerente del partido” añade.

Aguirre recuerda que por aquellas fechas no era aún presidenta del PP de Madrid, sino tan solo candidata a la presidencia de la Comunidad. Y aclara: “Cuando fui presidenta tampoco supe nada de las cuentas porque de eso se encargaba el gerente, Beltrán Gutiérrez [también imputado en el caso Púnica]. Tampoco creo que Pío García-Escudero, que era presidente [del PP de Madrid] antes de llegar yo, supiera nada”. Estas son las presuntas irregularidades que los nuevos papeles de Bárcenas dejan al descubierto:

Falsedad electoral: engaño al Tribunal de Cuentas. Algunos documentos que sacó Bárcenas del número 13 de la calle Génova (sede del PP Nacional y del PP de Madrid), y que no puso en su día a disposición del juzgado que instruye el caso Gürtel, reflejan el supuesto exceso de gasto electoral que el partido en Madrid ocultó al Tribunal de Cuentas. La contabilidad interna de la campaña de 2003, según los papeles de Bárcenas, registró un supuesto gasto de 3,4 millones de euros, mientras que la cifra facilitada al Tribunal de Cuentas fue de 2,4 millones.

Se trataría de un delito de falsedad electoral similar al que ahora atribuye Anticorrupción a los dirigentes del PP de Madrid por las elecciones de 2007 y 2011, también con Aguirre de candidata. En ambas elecciones, el PP logró una clara mayoría absoluta. El sumario del caso Púnica acumula numerosos documentos requisados en el domicilio del tesorero del PP regional, Beltrán Gutiérrez, sobre los gastos electorales —6,2 millones de euros— de la campaña de 2011. La formación conservadora presentó ese año al Tribunal de Cuentas unos gastos de solo 2.986.000 euros.

Pago ilegal de mítines a través de fundaciones. También guardó Bárcenas diversa documentación sobre gastos electorales sufragados de manera ilegal por el PP de Madrid a

través de dos fundaciones, Fundescam y FAES. Esas fundaciones solo podían dedicar el dinero a cursos de formación y actividades similares. Pero Fundescam y FAES, según esta documentación en poder de Bárcenas, costearon diversos actos de campaña de 2003, circunstancia expresamente prohibida por la ley. El juez Antonio Pedreira, que instruyó en 2009 el caso Gürtel, accedió a documentos de la trama corrupta sobre pagos de mítinges con fondos de Fundescam, pero archivó la investigación porque el delito estaba prescrito. El tesorero Beltrán Gutiérrez guardó en su domicilio dos pendrives con información que acreditaba el uso de fondos de Fundescam para gastos electorales de la campaña de 2011, cuando Aguirre ya presidía el partido.

Las pruebas documentales de una supuesta caja b. Bárcenas también facilitó a su entorno copias de cheques y extractos bancarios de las cuentas del PP de Madrid en 2004 con aportaciones de empresarios. Esas donaciones nunca fueron declaradas al Tribunal de Cuentas.

Certificado de una donación hecha por el que fuera presidente de CEOE, Gerardo Díaz Ferrán, a la fundación del PP, Fundescam. Con esta fundación se pagaron también actos electorales, según los papeles de Bárcenas.

En el caso Púnica figuran algunos apuntes de la agenda particular del que fuera secretario general del PP, Francisco Granados, con cantidades aportadas por contratistas de la Comunidad de Madrid y nunca declaradas. Granados ha declarado al juez que las iniciales que la Guardia Civil atribuye a determinados empresarios se refieren en realidad a siglas de órganos internos del partido y los números que reflejan las supuestas entregas de dinero, a asistentes a mítinges de la formación. Los investigadores rechazan que sea así.

Los indicios que plasmó el magistrado de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón en su auto de imputación a Aguirre se basan en pruebas documentales similares a las que el extesorero Luis Bárcenas guardó sobre la campaña de 2003. El caso Gürtel, que condenó al PP como partícipe a título lucrativo de los delitos cometidos por la trama corrupta, destapó la enemistad entre los tesoreros nacionales de la formación conservadora (Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas) y el Gobierno de Aguirre.

Estadillo de actos electorales con la indicación de que algunos de ellos fueron financiados por la Fundación FAES, algo prohibido por la ley.

Cuando Bárcenas salió por primera vez de la cárcel antes de que se celebrase el juicio del caso Gürtel, Aguirre le trató como a un delincuente y le pidió cuentas sobre su dinero en Suiza. Bárcenas respondió: "Un presunto delincuente podría ser ella. Ella tendría que dar muchas explicaciones sobre muchas cosas que han hecho en la regional de Madrid". Aunque no quiso detallar a qué se refería, el extesorero ya tenía entonces en su poder los documentos sobre la supuesta financiación ilegal del PP de Madrid.

Respuesta de Aguirre. La respuesta de Aguirre a este periódico es la misma que ofreció cuando declaró como imputada en la Audiencia Nacional y fue interrogada por las supuestas irregularidades descubiertas en la gestión del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de Fundescam para desviar fondos públicos hacia el PP que ella misma dirigía.

Extracto de la cuenta bancaria del PP-Madrid, con hasta seis ingresos inferiores a 3.000 euros efectuados por un contratista de la Comunidad de Madrid. Esa donación (recogida también en cheques de los que Bárcenas guardó photocopies) no está permitida por la Ley de Financiación de Partidos Políticos.

El exconsejero autonómico Alberto López Viejo, que se ocupaba de la logística en los mítinges de Aguirre durante la campaña de octubre de 2003, llegó a amenazar a la presidenta cuando estalló el caso Gürtel en 2009 con tirar de la manta. Tras ser expulsado del Grupo Popular en la Asamblea de Madrid por su imputación y pasar a formar parte del Grupo Mixto, López Viejo —condenado a 31 años de cárcel por el supuesto cobro de comisiones ilegales a la trama empresarial de Francisco Correa— sugirió a dirigentes del PP que iba a contar lo que supuestamente sabía de la financiación irregular del partido. Aguirre cuenta que cuando conoció aquella amenaza, contestó: "Ya estás tardando...".

Financiación bajo sospecha en cinco documentos

Los cinco documentos reproducidos apuntan a la presunta financiación ilegal del PP de Madrid en la etapa de Esperanza Aguirre.

1.- Contabilidad interna con el presupuesto para la campaña de Aguirre: gastos por valor de 3,4 millones.

2.- Informe del Tribunal de Cuentas sobre esa campaña. El gasto declarado por el PP fue de 2,2 millones.

3.- Extracto bancario de la cuenta del PP de Madrid con varios ingresos en efectivo de menos de 3.000 euros que supuestamente no se declararon a Hacienda.

4.- Estadillo de los actos electorales financiados en parte por FAES, fundación del PP.

5.- Aportaciones de empresarios a Fundescam, la fundación del PP madrileño.

[https://elpais.com/politica/2019/12/13/actualidad/1576238888\\_503929.html](https://elpais.com/politica/2019/12/13/actualidad/1576238888_503929.html)

**LA COMUNIDAD DE MADRID HA DETECTADO 167 NUEVOS CONTRATOS QUE INCLUYEN "LA CLÁUSULA DEL 1%", CON LA QUE SE FINANCIARON IRREGULARMENTE LAS CAMPAÑAS DE ESPERANZA AGUIRRE**

Esas adjudicaciones —que hasta ahora se habían limitado al terreno de la privatización de la Sanidad— se extienden también a concesiones públicas

La Comunidad de Madrid ha detectado 167 nuevas adjudicaciones de contratos que incluyeron la llamada "cláusula del 1%", un mecanismo por el que las compañías que recibían una adjudicación pública eran presuntamente obligadas a abonar el 1% del presupuesto inicial de cada contrato para pagar campañas de publicidad que terminaban financiando actos electorales del Partido Popular de Esperanza Aguirre.

Esas adjudicaciones —que hasta ahora se habían limitado al terreno de la privatización de la Sanidad— se extienden también a concesiones públicas Transportes, Infraestructuras y políticas de Viviendas entre 2009 y 2013, entre ellos la rehabilitación de carreteras, la instalación de barreras para proteger a motoristas o las mejoras de trazados en carreteras de Madrid como la M-50.

Aunque la información que la Comunidad de Madrid ha proporcionado a petición del grupo de Izquierda Unida no detalla la cuantía de esos contratos, fuentes de la investigación a la presunta financiación irregular del PP aseguran que las partidas de infraestructuras y vivienda podrían triplicar los 3,07 millones de euros en desvío de fondos localizados en las privatizaciones sanitarias, según el juez de la Audiencia Nacional, Manuel García Castellón.

Un mecanismo bajo control de la Audiencia Nacional

El auto de la Audiencia destalla un desfalco de 3,07 millones de euros de las arcas públicas mediante contratos de "publicidad simulada" de infraestructuras sanitarias. Según reza ese documento judicial, el PP Aguirre estableció –literalmente–un "mecanismo para desviar fondos públicos a través del partido" con el cual, las compañías adjudicatarias de concesiones públicas destinaban un 1% del presupuesto de cada contrato a sufragar unas campañas publicitarias que nunca costaban esa cantidad. La diferencia era dinero que se destinaba a financiar, en realidad, los actos electorales del PP de Aguirre. Para compensar ese dinero perdido, las adjudicatarias aumentaban después el precio de la ejecución de la obra con la consiguiente derrama para el erario público, concluye el auto.

Hasta ahora, la cláusula sólo había sido detectada en contratos sanitarios, pero la Comunidad de Madrid ha detectado ese mismo mecanismo en tres nuevas áreas: Transportes, Infraestructura y Vivienda, repartidas de la siguiente manera. Son 167 contratos que van desde 2009 hasta 2013 repartidos a través de los siguientes años:

56 contratos adjudicados en el año 2009

53 contratos adjudicados en el año 2010

-36 - 37 contratos adjudicados en el año 2011

8 en 2012

14 contratos adjudicados en 2013

El texto de la cláusula dice literalmente: "Corresponderán al contratista los gastos de comunicación e información del contrato, confección de vídeos o documentos audiovisuales, documentación técnica y gráfica divulgativa y relación de actos de inicio de fin de trabajo, así como visitas de las mismas de conformidad con los planes de información establecidos al efecto por la administración, hasta un máximo del 1 % del presupuesto de ejecución material del proyecto"

[https://cadenaser.com/ser/2019/12/10/economia/1576011288\\_831217.html](https://cadenaser.com/ser/2019/12/10/economia/1576011288_831217.html)

### **LA FISCALÍA DETECTA QUE FALTAN DATOS EN LOS EXPEDIENTES QUE MANDÓ EL GOBIERNO DE AYUSO SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE PÚNICA**

Las fiscales del caso piden que la Comunidad de Madrid amplíe la información sobre las adjudicaciones de 34 hospitales y centros de salud que exigió el juez

Los investigadores sospechan que el 1% de los contratos de obra pública que se obligaba a destinar a publicidad acababa total o parcialmente en las arcas del PP

La Fiscalía Anticorrupción ha detectado que faltan datos en los expedientes remitidos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la llamada cláusula del 1% que investiga la Audiencia Nacional bajo la sospecha de que ocultaba pagos al PP regional. El instructor del caso Púnica, Manuel García Castellón, exigió hace más de tres meses al Ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso que remitiera documentación clave sobre contratos de 34 hospitales y centros de salud y 16 carreteras.

Las fiscales del caso, María Teresa Gálvez y Carmen García Cerdá, han recibido ya el grueso de esa documentación por parte de la Consejería de Sanidad y el Servicio Madrileño de Salud, pero solicitan que se "amplíe" esa remisión de información incluyendo los actos de adjudicación del consejero de los hospitales de Aranjuez y de Puerta de Hierro Majadahonda, así como del pliego de cláusulas administrativas y técnicas en el caso de este último.

Los informes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en los que se basó el juez García Castellón para abrir una investigación por estos hechos apuntan a que el Ejecutivo regional encargó a dedo supuestas campañas de promoción de estos hospitales y centros de salud a determinadas empresas a cambio de que estas pagasen luego actos electorales del partido. En uno de sus autos, el juez describe un desfalco de 3,07 millones de euros de las arcas públicas a través de supuestos contratos de "publicidad simulada" de estas infraestructuras sanitarias.

El método era el siguiente: obligar a las constructoras a abonar el 1% del presupuesto de cada contrato para sufragar campañas publicitarias que se realizaban por un coste mucho menor o que ni se llegaban a hacer. Además, esos trabajos se encargaron en todos los casos a empresas de Daniel Horacio Mercado, que supuestamente devolvía el favor inyectando importantes sumas de dinero para las campañas del PP. La imposición del pago de esas cantidades obligaba a las constructoras a incrementar en ese 1% su oferta, con el consiguiente perjuicio para las arcas públicas, que veían minorados sus fondos en ese porcentaje.

Todo esto ocurrió en el periodo en el que el Ejecutivo regional dio un vuelco al modelo de sanidad pública encargando a empresas privadas la construcción y gestión de la parte no sanitaria de estas infraestructuras a cambio de un canon de dinero público durante treinta años. Esta era una de las claves del denominado "Plan de Infraestructuras Sanitarias 2004-2007" que sirvió a la expresidenta Esperanza Aguirre para inaugurar seis nuevos hospitales en los meses previos a las autonómicas de 2007, en las que arrasó con el 53% de los votos.

## Clave en los interrogatorios

La inclusión de esta cláusula en los contratos fue uno de los aspectos por los que las fiscales preguntaron a los ex altos cargos de la Comunidad de Madrid imputados en esta causa en una ronda de interrogatorios que cerró la propia Aguirre el pasado 18 de octubre. La expresidenta regional aseguró desconocer su existencia, mientras que el exvicepresidente Ignacio González descargó toda responsabilidad al respecto sobre el que fuera consejero de Sanidad Manuel Lamela, del que dijo que fue "idea" suya.

Los investigadores atribuyen a Lamela, "en connivencia con los altos mandatarios" del PP regional, el papel de ideólogo. Ante el juez, el exconsejero negó que esa "cláusula accesoria" fuera irregular y aseguró que se utilizó como mecanismo para "asumir" una tarea de comunicación que era necesaria para dar a conocer entre la ciudadanía el llamado Plan de Infraestructuras Sanitarias 2004-2007.

Lamela también negó de forma rotunda el supuesto quebranto para las arcas públicas de 3,07 millones de euros a través de esta cláusula que el juez calcula de forma indicaria. Según explicó, el dinero que se invirtió en campañas publicitarias fue "irrelevante" teniendo en cuenta la magnitud de unos contratos por los que se encargaba a grandes empresas la construcción de las infraestructuras y la gestión de la parte no sanitaria durante un período de treinta años.

[https://www.eldiario.es/politica/Fiscalia-documentacion-Gobierno-Ayuso-Punica\\_0\\_970453193.html](https://www.eldiario.es/politica/Fiscalia-documentacion-Gobierno-Ayuso-Punica_0_970453193.html)

### **UNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE ALERTÓ DE LA TRAMA DEL 1% REVELA ANTE EL JUEZ DE PÚNICA SU FUNCIONAMIENTO**

Un trabajador público ratifica ante García Castellón las denuncias de irregularidades en contratos de carreteras que denunció en 2013 y que desveló eldiario.es

Los gobiernos de Aguirre y González obligaron a las empresas adjudicatarias a abonar el 1% del presupuesto de cada contrato para sufragar campañas publicitarias

La Audiencia Nacional ha encontrado una nueva pista en la trama del 1% a partir de una información desvelada por eldiario.es. El juez que instruye el caso Púnica, Manuel García Castellón, está interrogando a varios testigos sobre ese sistema que presuntamente usó el PP de Madrid para financiarse. El magistrado sospecha que durante los gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González –actualmente imputados– esta cláusula del 1%, que se incluyó en las adjudicaciones de obra pública, sirvió para desviar dinero que acabó pagando la campañas electorales del PP o en el bolsillo de algunos políticos.

Tal y como publicó eldiario.es el pasado 23 de septiembre, funcionarios de la Consejería de Transportes, en su mayoría ingenieros, encontraron pruebas de esta supuesta malversación. A principios de 2013, estos trabajadores públicos enviaron dos cartas denunciando los "pagos exigidos a determinados adjudicatarios de obras" al menos desde 2009, al entonces consejero de Transportes de Madrid, Pablo Cavero. Posteriormente, mantuvieron una reunión con su número dos, Borja Carabante, actual concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid que preside José Luis Martínez-Almeida. Todas aquellas alertas fueron ignoradas, y negadas, aunque a los pocos meses la cláusula desapareció de los contratos.

Uno de los firmantes de esas cartas en las que se alertaba sobre la supuesta malversación fue Enrique López Álvarez, presidente de la Junta de Personal, una suerte de comité de empresa del funcionariado. López Álvarez fue llamado a declarar ante la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) días después de la información desvelada por este diario. El pasado lunes, López amplió su declaración ante el juez García Castellón, que le había citado como testigo, como ha adelantado El País.

Según ha podido saber eldiario.es de fuentes judiciales, López ratificó este lunes ante el magistrado las sospechas que entonces tenían los directores de obra, que manifestaron ante la Junta de Personal su miedo a que se les estuviese obligando a certificar gastos irreales, pues comprobaron que algunas de esas campañas de publicidad no se estaban realizando. También porque las empresas adjudicatarias comenzaron a pedirles permiso por esos gastos.

En el escrito remitido a la dirección política de la Consejería de Transportes, la Junta de Personal manifestó que "este tipo de prácticas" chocaban "de manera frontal" con el "buen hacer, con atención a las leyes y sus reglamentos" de su trabajo y solicitaron –además de la reunión con el consejero– el listado de las empresas publicitarias elegidas a dedo por los gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González el importe total destinado a este objeto y los criterios de contratación que se habían seguido para su elección.

"La falta de control nos parece sumamente grave; en primer lugar porque no se puede exigir este pago de manera directa y, aparentemente, sin mediar ningún tipo de gestión por parte de los adjudicatarios, y en segundo lugar porque se atenta contra la libertad de mercado. Dichas prácticas se vienen llevando a cabo, al menos, desde el 2009 hasta la actualidad", detalla otro de los escritos.

El juez García Castellón preguntó al testigo durante su declaración si el consejero Pablo Caverio llegó a reunirse con los trabajadores, algo que como Enriquez López Álvarez confirmó, nunca sucedió. El encuentro tras la alerta de los funcionarios se produjo con el viceconsejero Borja Carabante, actual concejal del Ayuntamiento de Madrid, que recibió con gritos a los denunciantes, según publicó este periódico y ratificó López ante el juez. El funcionario recordó al magistrado, sin embargo, que no pudo asistir a la reunión con Carabante por un problema personal. López sí mantuvo un encuentro posterior para tratar de nuevo este tema con Matilde García Duarte, entonces secretaria general técnica de la Consejería, como declaró este lunes en la Audiencia Nacional. No hubo preguntas sobre la posible implicación de Esperanza Aguirre.

El encuentro con Carabante se produjo el 22 de abril de 2013, según confirmaron a este periódico cuatro de los asistentes. Los trabajadores públicos expusieron de nuevo sus dudas por el cobro del 1% que llevaba produciéndose durante años. Por parte del Gobierno regional también estuvieron Matilde García Duarte, entonces secretaria general técnica de la Consejería, y Eva García Camaño, subdirectora de personal (cargo que continúa ostentando).

#### En todo tipo de contratos

La cláusula del 1% en la obra pública de la Comunidad de Madrid, que obligaba a las empresas adjudicatarias a destinar ese porcentaje a publicidad, se extendió a todo tipo de contratos públicos. Tuviera sentido o no. No solo se reservaba una partida de fondos públicos para anunciar hospitales o carreteras, los Gobiernos de Esperanza Aguirre generalizaron de tal manera su propaganda que se pagaron fondos públicos incluso para publicitar meros trámites administrativos. Lo demuestra un documento al que tuvo acceso eldiario.es y que prueba que la cláusula se incluyó incluso en contratos a empresas que se dedicaban a la redacción de proyectos.

Las empresas que se llevaban ese 1% de los contratos públicos eran escogidas a dedo por el PP: no había ningún concurso previo, aseguran los funcionarios. Su tesis coincide con la del magistrado que investiga la trama Púnica en las piezas que aluden al desvío de fondos públicos hacia el Partido Popular. Fueron los Gobiernos de Aguirre primero y después el de González quienes decidieron qué empresas de comunicación cobrarían ese porcentaje de la contratación pública.

Varias adjudicaciones de diferentes consejerías están siendo fiscalizadas, entre ellas Sanidad, Transportes y Hacienda. En el último auto judicial, García Castellón describe un desfalco de 3,07 millones de euros de las arcas públicas a través de estos supuestos contratos de "publicidad simulada" por la construcción de hospitales y centros sanitarios. En el caso de los fondos de publicidad asignados a la construcción de carreteras que denunciaron los funcionarios en 2013, la investigación se encontraba todavía en una fase preliminar hace apenas unas semanas. "Se investiga qué personas se situaron detrás de las adjudicaciones e introducción de la cláusula de reserva del 1% en los pliegos de las licitaciones de transportes", recoge el último auto judicial del pasado 2 de septiembre, el mismo día que fueron imputadas las expresidentas Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes.

[https://www.eldiario.es/madrid/funcionario-Comunidad-Madrid-testifica-juez\\_0\\_963454399.html](https://www.eldiario.es/madrid/funcionario-Comunidad-Madrid-testifica-juez_0_963454399.html)

**CIFUENTES BUSCA ARCHIVAR SU IMPUTACIÓN EN PÚNICA CON UNA NUEVA RONDA DE TESTIGOS**

A petición de la expresidenta madrileña, el juez Manuel García-Castellón ha citado a declarar a nueve personas relacionadas con la adjudicación irregular de la cafetería de la Asamblea de Madrid

Enero será un mes clave para la imputación de Cristina Cifuentes en el caso Púnica. Tras declarar como investigada el pasado 9 de octubre, la expresidenta madrileña pidió al juez que citara como testigos a nueve personas para contrarrestar la acusación de la Fiscalía Anticorrupción, solicitud que ha sido atendida por la Audiencia Nacional: entre el 15 y el 21 de enero, el magistrado Manuel García-Castellón tomará declaración a ex altos cargos que tuvieron relación con los hechos investigados, entre los que se encuentran el vicepresidente segundo de la Asamblea de Madrid entre 2007 y 2011, el socialista Francisco Cabaco López, y el actual secretario general del Consejo de Gobierno con Isabel Díaz Ayuso, Fabio Pascua Mateo.

Cifuentes se encuentra imputada en el caso Púnica por la adjudicación irregular de la cafetería de la Asamblea de Madrid en los años 2009 y 2011. "Participarían en el concierto Cristina Cifuentes y una funcionaria (Tatiana Recoder), quienes integraron el comité de expertos que valoró de forma arbitraria las ofertas presentadas por los licitadores, posicionándose en dicha valoración a favor del Grupo Cantoblanco", sostiene el juez. "No les importó que su participación en el comité de expertos conculcase la legalidad vigente, ya que Cristina Cifuentes también presidía la mesa de contratación y la investigada Recoder había emitido en el expediente del contrato un informe jurídico".

El 9 de octubre, en su declaración como investigada, Cifuentes negó cualquier relación con la trama Púnica o la presunta caja B del PP madrileño, evitando además atacar de forma directa a Esperanza Aguirre e Ignacio González, también imputados. En cuanto a la adjudicación irregular de la cafetería de la Asamblea de Madrid, defendió que se siguieron criterios técnicos, de organización y de calidad.

Para esta idea, la defensa de la expresidenta pidió el 28 de octubre que se citara a nueve personas como testigo. El 15 de enero, García-Castellón escuchará a tres, todos ellos integrantes de la Mesa de Contratación en 2009 o 2011: el socialista Francisco Cabaco López, vicepresidente segundo de la Asamblea de Madrid entre 2007 y 2011; Antero Ruiz López, diputado de IU, y Fabio Pascua Mateo, actual secretario general del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. El 21 de enero, la ronda se cerrará con otros seis cargos que también participaron en la adjudicación del contrato: Mónica Martín de Hijas Merino, directora de Gestión Administrativa en la Asamblea; José Prada Martín, jefe del Servicio de Contratación; Raquel Marañón Gómez, secretaria general; María Merino, jefa del Servicio de Relaciones Exteriores y miembro del Comité de Expertos en 2009 y 2011; Arturo Zubiri, técnico superior e integrante del Comité de Expertos en 2011, y Fernando Ortega, interventor.

El exconsejero de Sanidad ha señalado este lunes que nunca se le ordenó contratar con Over, sino que fue una invitación. Ha confirmado la presencia de Aguirre y González en esa reunión. Además de citar a los nueve como testigos, el juez también ha atendido la segunda petición que trasladaba Cifuentes en su escrito, en el que pedía aclarar el papel que ha jugado a lo largo de su trayectoria tanto en el PP como en la Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad de Madrid (Fundescam), organismo en el centro del presunto desvío de fondos a la caja B del PP: "Líbrese oficio al Partido Popular a fin de que por quien corresponda se certifique respecto de las funciones y cargos desempeñados por la solicitante en relación con los organigramas", acuerda el magistrado en una providencia del 4 de diciembre a la que ha tenido acceso *El Confidencial*. "Igualmente, líbrese oficio a Fundescam a fin que por quien corresponda se emita certificado en el sentido interesado en dicho escrito".

Más allá de responder a la expresidenta madrileña, García-Castellón aprovecha la providencia para dar el visto bueno a las peticiones de otros dos imputados: la del exdirector la Agencia de Informática y Comunicación (ICM) de la Comunidad de Madrid, Silvano Corujo, que pidió volver a declarar y le cita el 14 de enero, y la de su jefe, el ex consejero delegado de ICM José Martínez Nicolás, que también pidió comparecer por segunda vez y acudirá a la Audiencia Nacional el día 15 del mismo mes. La última decisión que anuncia García-Castellón en su escrito es la de tomar declaración como testigo a la perito Montserrat Pacheco el 20 de enero.

[https://www.elconfidencial.com/espana/2019-12-10/cifuentes-punica-ronda-testigos-asamblea\\_2371523/](https://www.elconfidencial.com/espana/2019-12-10/cifuentes-punica-ronda-testigos-asamblea_2371523/)

## EL GERENTE DEL PP DE MADRID PIDIÓ A UNA EMPRESA DE PÚNICA QUE PASARA LAS FACTURAS A UNA INMOBILIARIA

Así lo ha declarado al juez el apoderado de una de las empresas investigadas por la presunta financiación ilegal del partido

El ex gerente del PP de Madrid Beltrán Gutiérrez indicó a una empresa que realizaba trabajos electorales para el partido que pasara los gastos a la inmobiliaria Martinsa. Así lo ha declarado este jueves ante el juez del caso Púnica y la Fiscalía Anticorrupción el apoderado de Over Marketing Javier Rodríguez Monasterio, que ha comparecido como imputado.

Over Marketing es una de las empresas investigadas por la presuntas ilegalidades en los gastos electorales del PP de Madrid en las elecciones de 2007 y 2011. Su máximo responsable era Horacio Mercado, que también prestó declaración recientemente ante el juez Manuel García Castellón. Según el auto de imputación de la Audiencia Nacional, Rodríguez Monasterio era una "persona de confianza" de Mercado y firmó en representación de la empresa "muchos de los contratos amañados", que eran "el artificio necesario para desviar fondos de las arcas públicas de las Consejerías licitantes".

El ex gerente Gutiérrez es la figura hacia la que han apuntado los imputados que han ido compareciendo desde el final de verano en la que previsiblemente será la última tanda de comparecencias del caso Púnica.

Según el auto en el que el juez accedió a la petición de imputaciones de Anticorrupción, Monasterio habría participado "en la confección, a nombre de las empresas orbitales del investigado Horacio Mercado, de facturas que recogerían trabajos de publicidad e información, relacionada con la construcción de nuevos hospitales y centros de salud, que no se realizaron o se sobrefacturaban, con pleno conocimiento del plan concertado con los responsables de la Consejería de Sanidad".

También se encargaría de remitir dichas facturas "una vez confeccionadas, a sabiendas de su falsedad, a las empresas gestoras de los hospitales y constructoras de los centros de salud que venían obligadas al pago de hasta un 1% para gastos de publicidad". El juez estima que de esa manera se habrían desviado en beneficio del PP madrileño hasta dos millones de euros.

<https://www.elmundo.es/espana/2019/11/14/5dcd4997fddffa6038b469c.html>

## AGUIRRE SE CERRÓ EN BANDA A DESVELAR ANTE EL JUEZ SI LA SEDE DE GÉNOVA SE COMPRÓ CON DINERO DEL PP DE MADRID

La expresidenta madrileña se negó tres veces a responder las preguntas de la Fiscalía sobre la adquisición y reforma del edificio, que en 2006 pasó de las manos de Mapfre a las del PP por 37 millones. El magistrado reclama por segunda vez al partido los contratos de reforma de la planta que ocupa la organización madrileña. Un portavoz del PP asegura que ya se han enviado esos contratos al juez pero que "por respeto" al sumario de Púnica no pueden desvelar cuáles son.

Negativa rotunda y triple a contestar. Así reaccionó Esperanza Aguirre durante su declaración como imputada en el caso Púnica cuando Anticorrupción le lanzó una inesperada batería de tres preguntas sobre la sede central del PP que abren interrogantes respecto al alcance real de la información que ya obra en su poder.

El edificio de Génova 13 –6.000 metros cuadrados construidos y siete plantas– fue adquirido por el PP a Mapfre en 2006. Los datos difundidos entonces cifraron el coste de la operación en 37 millones de euros. Y solo la planta primera está asignada al PP de Madrid. Pero lo que la Fiscalía preguntó y Aguirre rehusó contestar fue esto: "¿El edificio de la calle Génova lo compró el PP de Madrid?". "No está en el auto", respondió de manera inmediata y seca la expresidenta de la Comunidad de Madrid con el argumento de que ese punto no figura en la resolución judicial que el 2 de septiembre la llevó a engrosar la lista de investigados por la supuesta financiación ilegal del PP madrileño.

La fiscal, Carmen García, siguió por esa línea: "¿Ustedes pagaron algo por la planta primera?" Aguirre repitió: "No está en el auto". Pero la fiscal continuó. Y lo hizo tras recordar que el auto invocado por Aguirre aborda el supuesto "desvío de fondos públicos". Al amparo de ese factor, desplegó su tercer intento. También fallido: "¿Reformó el PP de la Comunidad de Madrid la planta primera?" Aguirre, que rigió los destinos de la poderosa organización regional entre 2004 y 2016 pero que se declara por completo ajena a la gestión económica, cortó a la fiscal dos veces. Y lo hizo con su "no está en el auto", la frase que, junto con "no sé", aparece como leitmotiv de su comparecencia judicial del 18 de octubre ante el juez Manuel García Castellón.

¿Opera en su favor y desinfla la pieza sobre financiación ese proclamado desconocimiento de las cuentas del partido y de algunas de las actuaciones administrativas bajo sospecha? De momento, es una incógnita. Pero, también de momento y según las fuentes consultadas por este periódico, la Fiscalía Anticorrupción no planea modificar su planteamiento en lo que a la mayoría de los actuales imputados se refiere.

#### Dos requerimientos judiciales de papeles

La reforma de la sede de Génova 13 constituye el eje central en el futuro juicio sobre aquella parte de los papeles de Bárcenas que no sigue bajo investigación. Supuestamente, el PP pagó en negro por aquellas obras 1,7 millones a la empresa Unifica, del arquitecto Gonzalo Urquijo.

Cuando Aguirre se cerró en banda ante las preguntas de la Fiscalía sobre la sede, hacía ya más de un mes que el juez García Castellón había cursado al PP una orden: la de remitirle "en formato electrónico los contratos firmados por proyectos y realización de las obras de remodelación de la sede del partido, sita en la calle Génova nº 13, 1º piso, de Madrid, que tuvieron indiciariamente lugar entre los años 2005 a 2010". Las negritas se corresponden exactamente con las que aparecen en el requerimiento judicial. El primero llevaba fecha del 2 de septiembre.

Un mes y una semana más tarde, todavía sin respuesta, el magistrado reclamó los papeles por segunda vez. Este miércoles, fuentes oficiales del PP madrileño aseguraron a infoLibre que los documentos se han remitido al juzgado de instrucción 6 de la Audiencia Nacional "en tiempo y forma". Pero que, "por respeto a las actuaciones" que se desarrollan en el caso Púnica, el partido no va a desvelar ni cuándo los ha enviado ni qué papeles forman parte de ese lote.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/11/14/aguirre\\_cerro\\_banda\\_desvelar\\_ant...  
i sede genova compro con dinero del madrid 100937 1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/11/14/aguirre_cerro_banda_desvelar_ant...)

#### **FUNCIONARIOS DE LA COMUNIDAD ALERTARON POR ESCRITO AL GOBIERNO DE IGNACIO GONZÁLEZ DE LA CORRUPCIÓN DEL 1% EN LOS CONTRATOS PÚBLICOS**

Los trabajadores de la Consejería de Transportes denunciaron en 2013 esta cláusula que investiga la Audiencia Nacional. Lo hicieron por escrito y en una reunión con el viceconsejero Borja Carabante, actual concejal del Ayuntamiento de Madrid. Los funcionarios aseguran que la cláusula del 1% que investiga la Justicia fue eliminada al poco tiempo de su denuncia y una alto cargo defiende que fue por la crisis económica: "no tenía sentido, solo incrementaba el gasto". Los gobiernos de Aguirre y González obligaron a las empresas adjudicatarias a abonar el 1% del presupuesto de cada contrato para sufragar campañas publicitarias que se realizaban por un coste mucho menor o que ni se llegaban a hacer DOCUMENTO | La carta que los trabajadores enviaron al Consejero de Transportes denunciando la cláusula del 1% en los contratos de obra pública

#### Corrupción y fraude

Funcionarios de la Consejería de Transportes denunciaron hace más de seis años ante responsables políticos lo que les parecía, y era, un evidente caso de corrupción: cómo el PP de Madrid desviaba dinero público para pagar sus campañas electorales a través del 1% destinado a publicidad en las adjudicaciones de la Comunidad de Madrid. Los trabajadores públicos, en su mayoría ingenieros, encontraron pruebas de esta supuesta malversación desde 2009 y lo denunciaron ante los responsables públicos. Presentaron esa denuncia por varias vías: a través de documentos por escrito y de forma presencial en una reunión en la que estuvieron presentes políticos y técnicos de la Administración regional.

A principios de 2013, los funcionarios del Gobierno regional que presidía Ignacio González enviaron una carta denunciando los "pagos exigidos a determinados adjudicatarios de obras" al entonces consejero de Transportes de Madrid, Pablo Cavero. La Junta de Personal (una suerte de comité de empresa del funcionariado) aprobó una segunda carta también dirigida al mismo consejero con copia a la mesa de la Asamblea de Madrid y a los grupos parlamentarios. También mantuvieron una reunión con el entonces número dos de Transportes, Borja Carabante, actual concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid que preside José Luis Martínez-Almeida, un encuentro que adelantó infoLibre y cuyos detalles revela ahora eldiario.es.

Todas aquellas alertas fueron ignoradas. Hoy las malas prácticas que estos funcionarios denunciaron, hace ya seis años, están siendo investigadas por la Justicia. El juez Manuel García Castellón y la Fiscalía Anticorrupción han puesto la lupa en una cláusula administrativa que los gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González incluyeron en los pliegos de los contratos públicos. Esa cláusula obligaba a las empresas adjudicatarias a abonar el 1% del presupuesto de cada contrato para sufragar campañas publicitarias que se realizaban por un coste mucho menor o que ni se llegaban a hacer. Ese dinero finalmente acababa en el partido o en el bolsillo de dirigentes del PP, según el último auto de García Castellón en el que imputa, entre otros, a las expresidentas madrileñas Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes.

Ahora dos documentos, que obran en poder de eldiario.es y que se reproducen al final de esta información, demuestran que los trabajadores alertaron de estas prácticas que consideraron cuanto menos "una inmoralidad". La primera carta fue registrada por la Junta de Personal en la Consejería de Transportes el 4 de marzo de 2013.

La alerta se produjo después de que los directores de obra manifestaran su miedo a que se les estuviese obligando a certificar gastos irreales, ya que como comprobaron, algunas de esas campañas de publicidad no se estaban realizando y porque las empresas adjudicatarias comenzaron a pedirles permiso por esos gastos.

"Nos extrañó mucho la forma de enviar facturas a adjudicatarios de obras por parte de empresas que nada tenían que ver en el contrato, que no habían sido revisadas ni contrastadas por los funcionarios responsables de los contratos y que desconocían su existencia", asegura a eldiario.es un director de obra de la Consejería de Transportes de aquella época. "En ocasiones, se llegaron a recibir dos facturas de sendas empresas por los mismos supuestos trabajos efectuados. Ni los conceptos ni los precios ni las cantidades habían sido objeto de control alguno", añade.

En el escrito remitido a la dirección política de la Consejería de Transportes, la Junta de Personal manifestó que "este tipo de prácticas" chocaban "de manera frontal" con el "buen hacer, con atención a las leyes y sus reglamentos" de su trabajo y solicitaron el listado de las empresas publicitarias elegidas a dedo por los gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González, el importe total destinado a este objeto y los criterios de contratación que se habían seguido para su elección. Los trabajadores públicos pidieron también una reunión con el entonces consejero de Transportes, Pablo Cavero.

En una segunda carta aprobada por la Junta de Personal y que se dirigía también al consejero, a la Mesa de la Asamblea de Madrid y a todos los grupos parlamentarios representados en ella, los trabajadores públicos manifiestan su preocupación por esta cláusula e insisten en las posibles irregularidades. Los trabajadores públicos querían incluso que se pusiera en marcha una comisión de investigación en el parlamento madrileño.

"La falta de control nos parece sumamente grave; en primer lugar porque no se puede exigir este pago de manera directa y, aparentemente, sin mediar ningún tipo de gestión por parte de los adjudicatarios, y en segundo lugar porque se atenta contra la libertad de mercado. Dichas prácticas se vienen llevando a cabo, al menos, desde el 2009 hasta la actualidad", detalla el escrito.

Los máximos responsables de la consejería solicitaron entonces una reunión con los funcionarios. El encuentro se produjo el 22 de abril de 2013, según confirman a este periódico cuatro de los asistentes. Los trabajadores públicos expusieron de nuevo sus dudas por el cobro del 1% que llevaba produciéndose durante años. No asistió el consejero pero sí su

viceconsejero, Borja Carabante, que ocupa actualmente el cargo de concejal de Medio Ambiente y Movilidad en el Ayuntamiento de Madrid que preside José Luis Martínez-Almeida. Por parte del Gobierno regional también estuvieron Matilde García Duarte, entonces secretaria general técnica de la Consejería, y Eva García Camaño, subdirectora de personal (cargo que continúa ostentando).

En representación de los trabajadores asistieron Francisco Barrueco (secretario de la Junta de Personal), José Luis Soria (vocal de la Junta de Personal), Federico Millán (Vocal de la Junta de personal) y Mariano Martín (CSIF).

"La reunión fue muy desagradable. Carabante la empezó diciéndonos que si la Junta de Personal no tenía otra cosa de la que preocuparse que del 1%", recuerda en declaraciones a eldiario.es José Luis Soria. "Se puso a gritar y negó que hubiera alguna irregularidad", añade Francisco Barrueco, secretario de la Junta de Personal. El encuentro se terminó sin que los funcionarios lograran la información que habían solicitado, recuerdan ambos. "No entiendo cómo Carabante no ha sido llamado a declarar ni como testigo", afirma Soria.

"A raíz de esa reunión esta práctica que se estuvo produciendo durante años se terminó", asegura Barrueco y otros funcionarios con los que ha contactado este periódico. El edil del PP ha declinado hacer algún tipo de valoración cuando este periódico se ha puesto en contacto con él para recabar su versión, aunque ha admitido la reunión.

La subdirectora de personal, Eva García Camaño, asegura a este diario que no recuerda el encuentro: "Podría ser, no lo niego, pero no me acuerdo de absolutamente nada".

Por su parte, Matilde García Duarte, secretaria general técnica de la Consejería de Transportes desde enero de 2012 nombrada por el Gobierno de Aguirre hasta 2015, asegura a este diario que tampoco la recuerda, aunque tampoco la niega: "Si hay personas que me sitúan allí, será así". García Duarte defiende que al poco de su llegada, la cláusula del 1% de eliminó de los pliegos de los contratos, versión que coincide con la del funcionariado que recuerda que la reunión con Carabante fue un punto de inflexión. Aunque los motivos que esgrime la exsecretaria técnica de Transportes Matilde García Duarte para poner fin a esas prácticas son distintos: "Al poco de entrar yo esa cláusula se eliminó porque no tenía sentido. Estábamos en plena crisis y suponía incrementar los presupuestos de las obras".

#### Empresas elegidas a dedo por el PP

Las empresas que se llevaban ese 1% de los contratos públicos eran escogidas a dedo por el PP: no había ningún concurso previo, aseguran los funcionarios. Su tesis coincide con la del magistrado que investiga la trama Púnica en las piezas que aluden al desvío de fondos públicos hacia el Partido Popular. Fueron el Gobierno de Aguirre primero y después el de González quienes decidieron qué empresas de comunicación cobrarían ese porcentaje de la contratación pública. La Audiencia Nacional acumula indicios de que en muchos casos el dinero acabó financiando campañas electorales del PP o en cuentas personales de algunos dirigentes populares.

Según detallan a eldiario.es varios funcionarios de la Consejería de Transportes, la persona encargada de comunicar el abono de estos conceptos era Arturo Rodríguez Escribano, entonces asesor de Carabante y concejal de Hacienda, Personal, Régimen Interno y Seguridad del Ayuntamiento de Loeches. Rodríguez Escribano tenía un despacho en uno de los altillos del edificio de la Consejería y era el que llamaba a las empresas adjudicatarias para anticipar que otras empresas facturarían el 1%. Este medio ha intentado ponerse en contacto con Rodríguez sin éxito.

Varios contratos de diferentes consejerías están siendo fiscalizados, entre ellos Sanidad, Transportes y Hacienda. En el último auto judicial, García Castellón describe un desfalco de 3,07 millones de euros de las arcas públicas a través de estos supuestos contratos de "publicidad simulada" por la construcción de hospitales y centros sanitarios. En el caso de los fondos de publicidad asignados a la construcción de carreteras que denunciaron los funcionarios en 2013, la investigación se encuentra todavía en una fase preliminar. "Se investiga qué personas se situaron detrás de las adjudicaciones e introducción de la cláusula de reserva del 1% en los pliegos de las licitaciones de transportes", recoge el último auto judicial del pasado 2 de septiembre.

[https://www.eldiario.es/madrid/Funcionarios-Comunidad-Gobierno-Ignacio-Gonzalez\\_0\\_945255788.html#carta](https://www.eldiario.es/madrid/Funcionarios-Comunidad-Gobierno-Ignacio-Gonzalez_0_945255788.html#carta)

## ANTICORRUPCIÓN BUSCA TESTIGOS CONTRA LA TRAMA DEL 1% DEL PP DE AGUIRRE

El juez interroga a petición de la fiscalía a un funcionario que denunció en 2013 el amaño de contratos públicos en favor de la empresa que hacía las campañas a los populares

A poco más de seis meses para que el juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón tenga que concluir el próximo 6 de junio la instrucción del sumario del caso Púnica, la Fiscalía Anticorrupción se afana en encontrar testimonios sobre la supuesta trama de corrupción del PP de Madrid en la etapa de Esperanza Aguirre como presidenta de la formación. Anticorrupción ha iniciado la búsqueda de nuevos testigos de la llamada trama del 1%, en referencia al porcentaje de dinero que se reservaba para publicidad en los contratos de grandes obras públicas y que en parte luego acababa supuestamente en la caja b de los populares para financiar campañas electorales.

El pasado 8 de octubre, solo 10 días antes de que la propia Aguirre declarase como imputada en la causa, las dos fiscales del caso, Carmen García Cerdá y María Teresa Gálvez, presentaron ante el magistrado un escrito en el que solicitaban identificar y tomar declaración a los funcionarios de la Comunidad de Madrid que en 2013 habían denunciado sin éxito en dos cartas enviadas al ejecutivo madrileño irregularidades en numerosos contratos públicos. El pasado lunes, estaba previsto que el juez tomase declaración al primero de ellos, Enrique Álvarez López, uno de los firmantes de las misivas en su condición de presidente de la Junta de Personal Funcionario de la Consejería de Transportes, según revelan varios documentos del sumario a los que ha tenido acceso EL PAÍS.

El origen de la nueva línea de investigación es la publicación en eldiario.es el pasado 23 de septiembre de las dos cartas que esta Junta de Personal (con funciones similares a las de un comité de empresa) remitió en a principios de 2013, cuando el Ejecutivo madrileño estaba presidido por Ignacio González, también imputado en el caso Púnica. En ambas misivas, se denunciaba la supuesta existencia, al menos desde 2009, de "pagos exigidos a determinados adjudicatarios de obras", en referencia al 1% reservado para publicidad. Ambas cartas fueron remitidas al entonces consejero de Transportes de Madrid, Pablo Caverio. Además, una copia de la segunda se hizo llegar a la mesa de la Asamblea de Madrid y a los grupos parlamentarios. Tras las mismas, hubo una reunión entre representantes de los funcionarios y el entonces número dos de la Consejería de Transportes, Borja Carabante, actual concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid.

Sin embargo, todo quedó ahí. Año y medio después, en octubre de 2014, se producían las primeras detenciones del caso Púnica. Meses más tarde, el entonces juez instructor de la causa, Eloy Velasco, comenzaba a investigar en una pieza separada la supuesta existencia de una caja b del PP Madrid que se nutría, en parte, de la cláusula del 1% de publicidad de los contratos públicos. Pese a ello, las dos cartas que denunciaban esta práctica presuntamente irregular no se habían incorporado a la causa ni los investigadores tuvieron noticia de ella hasta su publicación en la prensa el pasado septiembre.

De hecho, los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil remitieron el pasado 3 de octubre a la Audiencia Nacional, días después de que aparecieran en el diario digital, un oficio en el que se daba cuenta de la existencia de las misivas y de que su contenido "permítía conocer que funcionarios de la Comunidad de Madrid alertaron por escrito al Gobierno de Ignacio González de la corrupción del 1% en los contratos públicos". Los agentes incluían en este documento policial el nombre de los firmantes de dicho escrito, Enrique Álvarez.

Cuatro días después, del oficio de la UCO, la Fiscalía presentaba ante el juez García-Castellón el escrito en el que solicitaba que se citase a declarar como testigo al funcionario "a los efectos de aportar prueba en el esclarecimiento de los hechos que se investigan en la pieza de financiación ilícita del PP de la Comunidad de Madrid". El magistrado acordó el 15 de octubre que se le tomara declaración. En su escrito, Anticorrupción recordaba que "la investigación ha revelado que, como una forma de desviar dinero de las arcas públicas de determinadas

consejerías de la Comunidad de Madrid, como Transportes y Sanidad, los pliegos de los contratos licitados desde las mismas incluían una cláusula que reservaba hasta el 1% del importe del contrato para pago de publicidad o información de la obra a cargo del adjudicatario. Dicha publicidad -continuaba la fiscalía- era facturara por ciertas empresas del círculo de confianza del PP de Madrid que, o bien no prestaban la publicidad o la sobrevaloraban".

Esta maniobra supuestamente irregular se decidió, según un informe de la UCO del pasado marzo, en una reunión de comienzos de 2004 en la que supuestamente participaron Esperanza Aguirre y algunos de los miembros de su gobierno, entre ellos Ignacio González y Francisco Granados. En dicho encuentro, presuntamente se acordó indicar a las empresas que resultaran beneficiadas con contratos públicos que el 1% destinado a campañas de publicidad para dar a conocer las obras fueran adjudicadas a las empresas de publicidad de Daniel Horacio Mercado, imputado en la causa y cuyo testimonio es el que ha motivado que la expresidenta madrileña tuviera que ir a declarar a la Audiencia Nacional el pasado 18 de octubre como investigada. El objetivo era pagar al empresario los actos de campaña que organizaba para el PP.

Cuando Aguirre fue preguntado por esta reunión en su declaración como imputada del pasado octubre, restó importancia a la misma y lo redujo a un breve encuentro fuera de su despacho para que ella diera el visto bueno a un nuevo logo para la Comunidad de Madrid. La expresidenta madrileña insistió entonces en que se había enterado "por el sumario" de la trama del 1% madrileño.

[https://elpais.com/ccaa/2019/11/13/madrid/1573648874\\_021412.html](https://elpais.com/ccaa/2019/11/13/madrid/1573648874_021412.html)

#### **AGUIRRE NEGÓ ANTE EL JUEZ CONOCER LA CLÁUSULA QUE INFLÓ EL COSTE DE LOS HOSPITALES PESE AL DECRETO QUE DEJABA EN SUS MANOS APLICARLA O NO**

La norma legal supeditaba a una comisión presidida por la jefa del Ejecutivo la opción de obligar a las constructoras a que dedicasen a publicidad el 1% del presupuesto de cada nuevo hospital

Aguirre sostuvo ante el juez que se había enterado del papel que jugó esa comisión por "el sumario" de Púnica

La cláusula del 1%, que "no conocía que existía", encareció en tres millones el coste de los hospitales y ocultó pagos a la firma de publicidad que luego confesó haber participado en la financiación del PP

Esperanza Aguirre, quien como presidenta de Madrid se convirtió en paradigma del poder granítico, desplegó ante el juez del caso Púnica no solo ignorancia sobre la gestión del partido sino sobre asuntos gubernamentales de primer orden. Durante el interrogatorio al que se sometió en octubre como imputada por la supuesta financiación ilegal del PP, Aguirre negó incluso conocer hasta la cláusula que un decreto de su propio Gobierno solo permitía introducir en determinados contratos si lo autorizaba una comisión presidida por ella misma.

Aún vigente, el decreto [puedes consultarla aquí] ya atribuía desde 2004 a ese órgano –la Comisión Delegada de Asuntos Económicos– decisiones sobre cualquier tipo de licitación de importancia económica o sectorial. Y a esa categoría pertenecía imponer o no que las constructoras destinases a publicidad el 1% del presupuesto de cada uno de los nuevos ocho hospitales de gestión mixta. Es decir, de aquellos con los que el PP prometió a mediados de la pasada década reducir costes y mejorar la eficiencia del sistema sanitario. Aguirre sostiene que jamás asistió a esa comisión. Y que ahora es consciente de que la comisión intervino pero solo porque lo ha "leído en el sumario". La licitación de los contratos afectados por el 1% le era ajena: "No tenía nada que ver conmigo", dijo.

La cláusula del 1%, que la expresidenta "no conocía que existía", encareció en tres millones el coste de los hospitales y centros de salud. Y durante años mantuvo ocultos múltiples pagos a la firma de publicidad Over Marketing y sus mercantiles satélite, todas ellas proveedores habituales del PP de Madrid. El propietario de Over, Daniel Mercado, terminó confesándole al juez que había participado en la financiación paralela del PP.

¿Cómo se producía el camuflaje de pagos a través del 1%? Según la tesis de los investigadores, las constructoras encargaban y pagaban a Over o sus filiales el importe correspondiente a ese 1% pero no porque la eligiesen por su propio criterio sino porque la Consejería de Sanidad les indicaba a quién debían contratar. Así, no quedaba ni rastro de los pagos en ningún documento público. Ese rastro habría permanecido indeleble y visible si la Consejería hubiese convocado uno o varios concursos para adjudicar las campañas de propaganda de los nuevos centros sanitarios.

El auto por el que el juez de Púnica, Manuel García Castellón, incorporó en septiembre a Aguirre a la lista de antiguos altos de primer nivel investigados por la financiación del PP madrileño –ya son tres expresidentes y seis exconsejeros– pone cifras a los efectos de la cláusula del 1%: "El importe del perjuicio causado a los fondos públicos entre los años 2006 y 2007 ascendió a 1.883.286,70 euros" en lo que a hospitales se refiere. Y a 1.190.481,83 por lo que respecta a centros de salud. El auto incluye un cuadro que desglosa los pagos efectuados por las constructoras de hospitales.

La aplicación de lo que los investigadores definen como una "cláusula nula" ocupó un espacio propio y relevante en el áspero diálogo que con la fiscal Carmen García entabló Aguirre, la mujer que hasta septiembre de 2012 dirigió con mano de hierro la Comunidad de Madrid y hasta febrero de 2016 la estructura regional del PP. Todo apunta a que Aguirre cuidó de forma especial su versión en este punto porque, a diferencia de lo que sucede en otros relacionados con la causa, la ley le otorgaba aquí un protagonismo insoslayable a la hora de tomar decisiones de las que luego se derivó "un perjuicio" para el erario regional.

Es exactamente igual que lo ocurrido con el convenio a través del cual el Gobierno de Madrid entregó a un organismo ya extinguido, Arpegio, la gestión del mayor plan inversor conocido en Madrid: el Prisma, dotado con 1.000 millones y bajo sospecha de desvío de fondos a gran escala.

"¡Oiga!, no tiene nada que ver conmigo"

El apartado sobre la cláusula del 1% se desarrolló en un ambiente tenso: como casi todo el interrogatorio. Al diálogo entre la fiscal y Aguirre pertenecen los siguientes fragmentos, transcritos de forma literal.

Fiscal (F) ¿Quién decidió la introducción de la cláusula?

Esperanza Aguirre (A) No lo sé, no lo sé, supongo que la Consejería de Sanidad.

F. ¿Se discutió en alguna comisión, en alguna reunión?

A. He leído en el sumario que en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

F. ¿Usted estuvo?

A. Nunca, jamás he acudido a ninguna Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

F. ¿Usted tuvo que autorizar la inclusión de esa cláusula del 1% en los pliegos?

A. ¿Yo? ¡Oiga!, la Comunidad de Madrid licitará miles de pliegos, pero no tiene nada que ver conmigo. Eso lo hará el servicio jurídico, la Intervención General y en este caso, además, la Intervención General del Estado, porque el gasto de la construcción de hospitales hubo que periodificarlo en 30 años para no incurrir en el déficit.

Un minuto más tarde, reiteró su ignorancia al pronunciarse así:

– A mí, que no conocía que existía esa cláusula del 1%, lo que sí me consta es que cambiar de hospital a más de un millón y medio de personas es una cosa de la que hay que informar a la ciudadanía, cómo no, y hay que mandarles cartas a todos los enfermeros o médicos, etcétera, que van a ir al nuevo hospital o que se van a quedar en el otro. Que la tarea de información institucional en el plan de infraestructuras es enorme.

Delegar pero sin perder la presidencia

Clonada de un órgano que en 2004 ya funcionaba en el Gobierno central, el que decidió aplicar en Madrid la cláusula del 1% era la Comisión Delegada de Asuntos Económicos. El decreto mencionado al inicio estipula que la presidirá quien presida la Comunidad.

Fue el consejero de Sanidad de la época investigada, Manuel Lamela, también imputado, quien confirmó ante el juez que él mismo propuso a la comisión que introdujese en los pliegos de condiciones la cláusula del 1%. Muy despectivo para con los agentes de la UCO que elaboraron el informe sobre la "nulidad" de origen de esa cláusula, Lamela enfatizó una afirmación favorable a Aguirre: que, aunque la norma –el decreto– le encomienda la presidencia de esa comisión, "siempre la presidió el vicepresidente" Ignacio González.

Antiguos altos cargos del Gobierno central aseguran a infoLibre que si bien es creíble que Aguirre delegara en el vicepresidente su asistencia a la comisión, parece poco verosímil que ignoraba las funciones de la comisión. Y remarcan que la inasistencia no la eximía de permanecer informada y de asumir sus responsabilidades como presidenta de una comisión que –como subrayó el propio Lamela– debe intervenir siempre en casos de licitaciones de importancia económica general o sectorial. Las mismas fuentes recuerdan que, por ejemplo, Mariano Rajoy acudía con regularidad a las sesiones del órgano estatal mientras que Zapatero delegaba porque no consideraba necesaria su presencia.

¿Puede alegar Aguirre, como ya hizo Alberto Ruiz-Gallardón como imputado en el caso Lezo por haber presidido Gobierno regional que autorizó la compra de una empresa colombiana, Inassa, por parte del Canal de Isabel II? Gallardón adujo, en resumen, que carecía de información sobre el daño que esa adquisición pudiese infligir al Canal por el sobreprecio (35,4 millones) de Inassa. Y lo cierto es que el juez García Castellón, que instruye Lezo y Púnica entre otros casos, entendió al igual que la Fiscalía que su argumento era cierto. En mayo, le levantó la imputación.

De momento, no hay el menor atisbo de que la Fiscalía planee pedir el archivo de las actuaciones en lo que concierne a Aguirre. Los investigadores consideran que fue ella quien "supervisó" la ejecución de un "plan preconcebido" para nutrir las arcas del PP con dinero público gracias a contratos amañados, inflados o ni siquiera realizados.

Mucho antes de que el juez abriera este verano la pieza sobre la financiación del PP, la confesión del dueño de Over Marketing resultó clave para el avance de esa parte de la investigación. Daniel Mercado confesó que cumplió su rol en ese plan de dopaje electoral a través de dos vías. Una de ellas, la más conocida de aceptar dinero negro por trabajos para las campañas electorales. La otra fórmula consistía en cobrar de las constructoras con cargo a ese 1% pese a que en realidad al menos parte de aquellos servicios tenían como beneficiario real al partido.

Aguirre no solo niega la mayor -la financiación opaca del partido con coste para el erario madrileño- sino que durante el interrogatorio se encaró a la fiscal en su empeño por desmentir que el dueño de Over Marketing hubiese hablado de facturas falsas. Todas las declaraciones se graban. Y la de Daniel Mercado, fechada en diciembre de 2017, incluye afirmaciones cómo la de que "la gerencia del partido en Madrid" le dio instrucciones para facturar a determinadas empresas una campaña de radio y faldones de publicidad destinada al PP.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/11/16/aguirre\\_nego\\_anter\\_juez\\_conocer\\_clausula\\_que\\_encarecio\\_los\\_hospitales\\_pese\\_aque\\_propia\\_ley\\_obligada\\_autorizarla\\_100724\\_1012.htm](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/11/16/aguirre_nego_anter_juez_conocer_clausula_que_encarecio_los_hospitales_pese_aque_propia_ley_obligada_autorizarla_100724_1012.htm)

## EL CONTRATO DE LA OBRA DEL DESPACHO DE AGUIRRE NO APARECE

El gerente del partido traslada al juez de la Púnica que no encuentra los acuerdos

El gerente del PP de la Comunidad de Madrid, Manuel Carrillo, ha comunicado al juez que investiga la supuesta financiación irregular del partido que no tiene los contratos que reflejan los términos en los que se ejecutaron las obras de remodelación de la sede en la calle Génova, y que están siendo investigadas en el caso Púnica, según adelantó Europa Press y confirmó este diario. El juez Manuel García-Castellón quería saber cómo se presupuestaron, realizaron y pagaron los trabajos, que incluyeron la remodelación del despacho de Esperanza Aguirre, entonces presidenta del partido regional.

"Examinados los archivos de esta sede regional del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, se comprueba que no obran contratos relativos a proyectos y realización de las obras de remodelación de la sede del partido", dice el gerente en el escrito remitido al juez Manuel García Castellón. "Se acompaña a este escrito la documentación que se ha podido hallar, que comprende varias facturas entre los ejercicios 2005 y 2010, así como una relación de pagos realizados por razón de las citadas obras".

La investigación intenta dilucidar si la remodelación de la primera planta del edificio de Génova 13 se pagó en b. El conjunto de las facturas aportadas apenas llega a los 88.000 euros y se reparte entre siete empresas. La mayoría reflejan que los pagos fueron en metálico.

El PP madrileño y el nacional comparten edificio en el centro de Madrid. Los investigadores intentan aclarar si también compartían modus operandi. Así, el Juzgado Central de Instrucción número 5 se ha centrado en cómo se pagaron las reformas de las plantas baja, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, en los sótanos y en el garaje.

#### Sede nacional

Precisamente, el origen de los 1,4 millones de euros que costó al PP en total la reforma del edificio entero está pendiente de juicio, después de que el Juzgado Central de Instrucción número 5 que investiga la supuesta financiación irregular del partido a nivel nacional diese por finalizadas las pesquisas e impusiera a la formación una fianza de 1,2 millones de euros.

En concreto, la Audiencia Nacional juzgará las "aplicaciones de fondos del PP ajenos al circuito económico legal para la retribución de parte de los trabajos de remodelación de las distintas plantas de la sede central de la formación política", obras que fueron realizadas entre 2005 y 2010.

[https://elpais.com/ccaa/2019/10/22/madrid/1571760997\\_973648.html](https://elpais.com/ccaa/2019/10/22/madrid/1571760997_973648.html)

#### **EL PP DE MADRID RECONOCE AL JUEZ QUE INVESTIGA LA 'CAJA B' QUE NO TIENE LOS CONTRATOS DE LA REFORMA DE SU SEDE**

El juez había pedido al gerente del PP madrileño que aportase los contratos de la remodelación de la primera planta, bajo sospecha de que se hubiesen pagado en 'b'. El origen de los 1,4 millones de euros que costó al PP en total la reforma del edificio entero, situado en Génova 13, está pendiente de juicio.

El gerente del PP de la Comunidad de Madrid, Manuel Carrillo, ha comunicado al juez que investiga la supuesta financiación irregular del partido que no tiene los contratos que justificarían las obras de remodelación de la sede en la calle Génova y que están siendo investigadas en el marco de la trama Púnica.

En un escrito al que ha tenido acceso Europa Press, Carrillo responde así a un requerimiento del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional en el que se le pedía que aportase los contratos por los que se ejecutó la remodelación de la primera planta del edificio de Génova 13, donde se encontraba la dirección regional y el despacho de su presidenta, Esperanza Aguirre, bajo sospecha de que se hubiesen pagado en b.

"Examinados los archivos de esta sede regional del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, se comprueba que no obran contratos relativos a proyectos y realización de las obras de remodelación de la sede del partido", dice el gerente en el escrito remitido al juez Manuel García Castellón.

Adjunta "la documentación que se ha podido hallar", una serie de facturas fechadas entre los ejercicios de 2005 y 2010, periodo en el que se fueron acometiendo las reformas sospechosas de haber sido abonadas de manera irregular, "así como una relación de pagos realizados por razón de las citadas obras".

En ese anexo, aporta facturas por importe de 88.565 euros de esos cinco años a cuenta de un total de siete empresas: Indecor, Redintel, Trebol Propuesta Gráfica, Intec-Comunicaciones,

Ángel Martín González, Duco Arte y Erin South S.L, por conceptos como el acondicionamiento de la sede -colocación de mamparas, puertas, suelos etc--, el mobiliario o el cableado.

Precisamente, el origen de los 1,4 millones de euros que costó al PP en total la reforma del edificio entero está pendiente de juicio, después de que el Juzgado Central de Instrucción número 5 que investiga la supuesta financiación irregular del partido a nivel nacional diese por finalizadas las pesquisas e impusiera a la formación una fianza de 1,2 millones de euros.

En concreto, la Audiencia Nacional juzgará las "aplicaciones de fondos del PP ajenos al circuito económico legal para la retribución de parte de los trabajos de remodelación de las distintas plantas de la sede central de la formación política", obras que fueron realizadas entre 2005 y 2010 por la mercantil Unifica Servicios Integrales S.L tal y como especificaba el instructor José de la Mata.

[https://www.eldiario.es/politica/PP-Madrid-reconoce-investiga-contratos\\_0\\_955404623.html](https://www.eldiario.es/politica/PP-Madrid-reconoce-investiga-contratos_0_955404623.html)

#### **IGNACIO GONZÁLEZ Y LA SUCESORA DE AGUIRRE EN FUNDESCAM SEÑALAN AL GERENTE DEL PP COMO QUIEN MANEJABA EL DINERO DEL PARTIDO**

González y la dirigente que asumió en 2010 las riendas de la fundación que pagó facturas electorales ponen el foco sobre Beltrán Gutiérrez, a quien la UCO incautó un pendrive con los documentos de la caja B del PP regional

González niega que Aguirre les diera instrucciones para contratar con la firma de publicidad cuyo dueño confesó haber financiado al PP

Ignacio González, delfín de Esperanza Aguirre y su sucesor como presidente de Madrid, no solo se desmarcó este jueves ante el juez de Púnica de cualquier decisión interpretable como fruto de un plan para desviar hacia el PP fondos públicos sino que presentó también a su antigua mentora como ajena a ese asunto. Y cuando el interrogatorio se centró en Fundescam, la fundación que pagó con dinero público facturas electorales de Aguirre desde 2003, señaló al exgerente regional del partido, Beltrán Gutiérrez, como quien tenía el mando real sobre el dinero.

Beltrán Gutiérrez, a quien la Guardia Civil intervino durante el registro a su casa un pendrive con lo que todos los indicios dibujan como los archivos de la caja B del PP madrileño, también fue señalado por la imputada que siguió a González en su declaración ante el magistrado Manuel García Castellón, la exdiputada Gádor Ongil, que en 2010 tomó el relevo de Aguirre como presidenta de Fundescam. La situación de Gutiérrez empeora así de manera objetiva mientras que los principales políticos que esta semana han precedido a Aguirre –que declara este viernes– han puesto especial cuidado en proteger sus espaldas y las de los restantes dirigentes imputados.

González, con quien Aguirre rompió públicamente amarras casi con lágrimas en los ojos cuando fue detenido y encarcelado en abril de 2017 en la Operación Lezo, defendió ayer a su antigua jefa. Aguirre, relató el político, asistió en efecto a la reunión de 2004 donde se les presentó –no recuerda exactamente quién– a Daniel Mercado, dueño del ya extinto grupo de publicidad Over Marketing. Pero en ningún momento –siguió declarando– dio instrucciones para que se le contratara. Mercado es un hombre clave en el caso: sus empresas aparecen en la investigación como vehículo sustancial para el supuesto desvío multimillonario de dinero de la Comunidad hacia el PP; y él mismo confesó en diciembre de 2017 haber participado en la financiación paralela del PP, tanto mediante cobros en negro como con facturas falsas pagadas por empresarios de la construcción.

González negó de plano la existencia de la segunda reunión que los investigadores consideran relevante: aquella que, según un antiguo alto cargo, se celebró en junio de 2012 y donde González –sostiene esa versión– pidió a los asistentes que se lanzaran a conseguir un millón para el partido a través de la agencia informática ICM y del Canal de Isabel II, feudo del expresidente madrileño.

Que González se aferró a la idea central de que no sabía nada de nada lo indican dos puntos de su declaración: que en la cláusula del 1%, aquella que obligaba a las empresas constructoras de hospitales a reservar ese porcentaje para una publicidad que adjudicaba a dedo –al grupo

Over– el Ejecutivo regional, no tuvo nada que ver pese a que, en teoría, su aplicación fue decidida por una comisión de asuntos económicos por él presidida; y el segundo punto se refiere a Fundescam, cuyo patronato abandonó en 2007 porque no tenía en ese organismo ningún papel –eso dijo– y quería dar paso a alguien que sí lo tuviera. Durante años, las subvenciones públicas de la Comunidad de Madrid a Fundescam salieron de la vicepresidencia que ostentaba Ignacio González. Pero, según su discurso, nada raro hubo en ello porque su concesión estaba absolutamente reglada.

Aguirre recibe así una inyección de expectativas favorables con la declaración de González y la de Gádor Ongil, que no explicó por qué el patronato de Fundescam cambió de arriba abajo su composición en 2010. Ese fue el año en que los informes policiales de Gürtel sobre Fundescam salieron a la luz.

El abogado de la expresidenta ha pedido al juez que vigile esta mañana el interrogatorio para que las preguntas se ciñan de manera exclusiva al contenido del auto y no se permitan otras como con las que, también este jueves, buscaba la Fiscalía indagar sobre aspectos como la reforma de la sede del PP o el nacimiento de la asociación privada Madrid Network como heredera del Imade, un opaco organismo público que en cuatro años adjudicó nada menos que 23 millones de euros en contratos de publicidad bajo sospecha.

Una vez disuelto el Imade a finales de 2010, Madrid Network, que ni siquiera presenta cuentas públicas, recibió del Gobierno de Aguirre el encargo de gestionar 80 millones públicos en créditos blandos. Uno de esos créditos –medio millón– fue para el exconsejero de Sanidad Manuel Lamela, quien el lunes confirmó que Aguirre asistió en 2004 a la reunión donde les fue presentado Daniel Mercado. Pero mientras que en su declaración como testigo ante la Guardia Civil Lamela aseguró que en esa reunión se les dieron "instrucciones precisas" para contar con Over a la hora de contratar campañas publicitarias, el lunes suavizó su versión al remarcar que se les animó a ello solo por la calidad del lema –"Madrid, la Suma de Todos"– ideado por Daniel Mercado y su equipo.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/18/ignacio\\_gonzalez\\_sucesora\\_aguirre\\_fundescam\\_señalan\\_gerente\\_del\\_como\\_quien\\_manejaba\\_dinero\\_del\\_partido\\_100012\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/18/ignacio_gonzalez_sucesora_aguirre_fundescam_señalan_gerente_del_como_quien_manejaba_dinero_del_partido_100012_1012.html)

## **LOS MÁS DE 25 MILLONES CUYO DESVÍO AL PP SE INVESTIGA EN 'PÚNICA' LLEVAN A AGUIRRE ANTE EL JUEZ**

El auto que imputa a la expresidenta y el informe de Anticorrupción detallan astronómicas cifras de quebranto para el erario madrileño entre 2005 y 2010

Solo el Imade, un organismo opaco ya disuelto, adjudicó en tres años 20,3 millones en contratos de publicidad bajo sospecha

La cláusula del 1%, también para publicidad, encareció los contratos de los nuevos hospitales y centros de salud en tres millones

Esperanza Aguirre declara este viernes en el caso Púnica como imputada por la financiación ilegal del PP y lo hará precedida de un auto, aquel por el que el juez Manuel García Castellón la convirtió en investigada el 2 de septiembre. Tanto ese auto como el informe de la Fiscalía Anticorrupción en que se basa ofrecen cifras astronómicas sobre el "plan preconcebido" a cuya cabeza se situaba supuestamente Aguirre para desviar fondos públicos y hacerlo "al servicio del partido". Aunque el magistrado no incluyó en su resolución el párrafo del informe de Anticorrupción que, como adelantó ABC en agosto, cuantifica en "más de 25 millones de euros" lo que entre 2005 y 2010 habría sido desviado con ese plan, el auto desglosa las principales bolsas de dinero que salieron de la Comunidad de Madrid en beneficio del PP.

Sin tener en cuenta datos que incrementarían de largo la cuenta pero que tanto el juez como la fiscalía han obviado bien porque aún están sujetos a investigación, bien por razones aún no explicitadas, la suma de los parciales presentes en la resolución judicial coincide en líneas generales con la estimación del ministerio público: 25.449.230 euros. Ahora, infoLibre detalla de qué departamento autonómico salió cada remesa. En todos los casos operan dos nexos: el instrumento de desvío fueron, básicamente, contratos de publicidad supuestamente institucional; y las empresas que actuaron como vehículo eran proveedores electorales del PP.

Especialmente, el ya desaparecido grupo Over Marketing, cuyo propietario, Daniel Mercado, ya ha confesado que participó en la financiación ilegal del PP madrileño.

El imade: 20.372.668 euros entre 2006 y 2009

El grueso de los fondos desviados salió del Imade (Instituto Madrileño de Desarrollo), un organismo opaco adscrito a la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, "destinataria de importantes ayudas comunitarias" –así lo subraya el juez– y cuya liquidación ordenó Aguirre en diciembre de 2010 pese a que apenas mes y medio antes había suscrito un convenio con el Ministerio de Ciencia y Tecnología para gestionar nada menos que 80 millones en créditos blandos.

Por decisión del Gobierno de Aguirre, esos 80 millones cuya gestión había sido atribuida al Imade quedaron en manos de Madrid Network, una entidad impulsada por el Ejecutivo pero con forma de asociación privada que ni siquiera presenta cuentas públicas. A su frente colocó la Comunidad de Madrid a quien había sido gerente del Imade, Aurelio García de Sola, también imputado. Pues bien, la suma de los contratos de publicidad (ocho) que tanto el auto como el informe de la Fiscalía consideran fruto del "plan preconcebido" para beneficiar al PP asciende al meteórico importe de 20.372.668 euros. Los ocho se adjudicaron entre octubre de 2006 y el mismo mes de 2009. Over Marketing y otra de las empresas que los investigadores consideran clave para el desvío de fondos públicos (Swat SL, luego rebautizada como Mediaworld Sponsor y Soportes SL) ocupan en esa serie un lugar relevante junto con otra de las firmas implicadas, Ruiz Nidoli Líneas SA. Como desveló este periódico, cuatro de esos contratos se adjudicaron por importe global de nueve millones en solo una semana.

Imade, escribe el juez Manuel García Castellón, fue utilizado "como potente instrumento de desvío de fondos públicos". "Sería de nuevo la contratación de publicidad, bajo una variedad de vertientes, la herramienta que daría cobertura al saqueo de las arcas del ente", añade la resolución antes de enumerar los contratos que "se amañarían" a favor no solo de las empresas vinculadas a Daniel Mercado sino también de "otros proveedores electorales" del PP madrileño.

"Todos estos contratos –relata el auto– tuvieron como nota común, que, en los concursos, las ofertas de los licitadores fueron valoradas" por el administrador de Swat. Esa fórmula "permitiría al investigado Juan Miguel Madoz [el administrador de Swat] valorar las ofertas técnicas, que lo fue en todos los casos de forma arbitraria y en beneficio de los empresarios convenidos". El auto se remite a una tabla de contratos incluida en el informe de la Fiscalía y que es la que se reproduce bajo esta línea.

Tabla de contratos de publicidad bajo sospecha adjudicados por el Imade Tabla de contratos de publicidad bajo sospecha adjudicados por el Imade

Buena parte de esos contratos de publicidad se otorgaron sin que, paradójicamente, las empresas tuvieran la obligación de insertar anuncios. Eso, explica el auto, "permittió a los actores de los hechos licitar a su vez los contratos que tendrían como objeto la inserción de la publicidad previamente contratada". Se hizo así doblete en dos ocasiones, con contratos que por 4,5 millones y cinco recayeron respectivamente en Media By Design y Mediacom Iberia, ninguno de cuyos directivos se encuentra imputado.

Documentos incorporados a la causa demuestran la multitud de contactos que el dueño de Swat, Juan Miguel Madoz, mantuvo con el representante de Mediacom antes y después de que la compañía suscribiera con Imade el citado contrato. Este periódico omite su nombre porque no está imputado ni, que se sepa, ha prestado declaración como testigo. Ese mismo empresario se incorporó luego a Media By Design, cuyos representantes de aquel momento también constan como investigados.

El impuesto del 1% que encareció la construcción de hospitales en tres millones

La segunda fuente de fondos desviados, segunda por la magnitud de las cantidades desviadas, fue la llamada cláusula del 1%, una especie de peaje en la sombra que consistía en obligar a las empresas constructoras de hospitales y centros de salud a destinar a publicidad el 1% del presupuesto de la obra. Las empresas pagaban y la Consejería de Salud elegía, sin concurso ni trámites administrativos, a las firmas publicitarias. Casi siempre, el grupo Over Marketing.

Muchas de esas supuestas campañas institucionales llevaban aparejada publicidad inexistente. O como dice el auto, "publicidad que no se realizó".

Sobre los efectos de esa cláusula del 1%, se pronuncia así el auto: "El importe del perjuicio causado a los fondos públicos entre los años 2006 y 2007 ascendió a 1.883.286,70 euros" en lo que a hospitales se refiere. Y a 1.190.481,83 por lo que respecta a centros de salud. El auto incluye un cuadro que desglosa los pagos efectuados por las constructoras de hospitales.

Desglose de los pagos efectuados por las constructoras de hospitales en aplicación de la cláusula del 1% Desglose de los pagos efectuados por las constructoras de hospitales en aplicación de la cláusula del 1%

Eran tiempos en que Esperanza Aguirre había presentado la construcción de nuevos hospitales de gestión privada como una fórmula que simultáneamente mejoraría la calidad del sistema sanitario público y abarataría sus costes. Los investigadores de Púnica sostienen lo contrario: que en total, en un solo bienio se encareció el coste de los centros sanitarios en tres millones. Exactamente, y a tenor de los números que manejan la Fiscalía y el juez, en 3.073.768 euros.

La resolución judicial explica que la cláusula fue introducida por orden de "la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, que fue creada previamente por Decreto 44/2004, de 26 de marzo". Añade el texto del magistrado que todos sus miembros tenían conciencia de que se trataba de "una cláusula nula" que "incrementaba" el coste de los hospitales.

De aquella comisión delegada formaban parte Aguirre –que la presidía–, sus dos principales colaboradores –Ignacio González y Francisco Granados– y el entonces consejero de Sanidad, Manuel Lamela. El lunes, durante su declaración como imputado, Lamela se atribuyó la idea de introducir la cláusula, dijo que se basaba en una norma franquista de comienzos de los setenta que seguía en vigor y, aunque situó a Aguirre en la reunión donde a comienzos de 2004 les animaron a contar con Over Marketing, suavizó su relato sobre el significado de aquel encuentro.

Lamela posee un vínculo con Madrid Network. Es decir, con la asociación privada heredera del Imade y a cuyo frente colocó el Gobierno de Aguirre a Aurelio García de Sola: cuando saltó a la iniciativa privada en 2008, Madrid Network le dio con aquellos 80 millones aportados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología un crédito de medio millón que, a tenor de las últimas informaciones conocidas, Lamela no devolvió. En el interrogatorio del lunes, la acusación popular preguntó a Lamela por ese crédito. No quiso responder. La Fiscalía insistió, también sin éxito.

Gedesma: un "quebranto" de 923.736 euros

Por importe desviado, el tercer organismo en cuanto a la relevancia del desvío de fondos públicos fue, según los datos del auto judicial, Gedesma (Gestión y Desarrollo de Medio Ambiente), una empresa pública dependiente de la Consejería de Medio Ambiente. Al igual que el Imade, Gedesma "venía recibiendo ayudas comunitarias durante los años 2006 y 2007". O sea, de la Unión Europea.

El 15 de noviembre de 2006 firmó un contrato con Over Marketing en cuya adjudicación había intervenido de forma activa Alfonso Granados. Es decir, el hermano de Francisco Granados, entonces número 2 del PP madrileño, uno de los dos escuderos de Esperanza Aguirre y el hombre cuya cuenta oculta en Suiza desencadenó la investigación que en 2014 permitió destripar la trama Púnica. Ese contrato de Gedesma con Over fue firmado el 15 de noviembre de 2006. Su objeto oficial era el "Servicio de publicidad para la campaña del plan de residuos de la construcción y demolición (RCD) de la Comunidad de Madrid, expediente 2.90.01.10". Nadie, relata el auto, comprobó la ejecución de los trabajos. Y eso posibilitó "que Gedesma abonase el precio de las facturas que bajo conceptos irreales le presentó el investigado Horacio Mercado". "El quebranto provocado a los fondos públicos ascendió a 923.736,3 euros", concluye aquí la resolución judicial.

Fundescam: 409.127 euros de subvención que fueron a "gastos electorales"

El caso de Fundescam, acrónimo de Fundación para el Desarrollo económico de la Comunidad de Madrid, es uno de los ejemplos de la suerte o baraka que ha rodeado a Esperanza Aguirre

desde su llegada a la Presidencia de la Comunidad tras el tamayazo de 2003. En 2009, una investigación periodística ya destapó que Fundescam había financiado gastos electorales de Aguirre desde las elecciones de 2003. En 2010, trascendió que la investigación sobre Gürtel así lo había confirmado pero la Fiscalía adujo que los delitos habían prescrito.

Es ahora cuando Anticorrupción ha situado a Aguirre en una posición complicada con Fundescam: no solo presidió la fundación hasta 2010 sin que se sepa aún por qué ese año el patronato de la fundación cambió de arriba abajo sino que era una de las personas autorizadas en sus cuentas. "La investigación –dice el auto de García Castellón– ha revelado la existencia del concierto dirigido a que fuesen de nuevo los fondos públicos los que abonasen fraudulentamente gastos particulares del PPCM [el PP madrileño] y otra parte de los gastos electorales de las campañas electorales autonómicas de los años 2007 y 2011 y a las elecciones generales del año 2008. El plan acordaría que, esta vez, el desvío de fondos públicos se materializase a través de las subvenciones concedidas por la CAM [Comunidad de Madrid] a Fundescam".

Una vez concedida cada subvención anual, trámite que correspondía a la Vicepresidencia de Madrid, a cuyo frente se encontraba hasta 2008 uno de los patronos de Fundescam, Ignacio González, "los pagos a proveedores se desviaron groseramente de los fines fundacionales establecidos en sus estatutos". Así prosigue el auto, que cifra en 195.727,14 euros la subvención de 2007, importe que "sufragó gastos de la campaña a las elecciones autonómicas del año 2007". "Así, desde las cuentas de la fundación se sufragaron en el año 2007 subrepticiamente gastos electorales a las sociedades Back RVS, Escuela Europea de Dirección de Empresas, Ruiz San Juan Consultores [el texto dice por error San José], Art Box Comunicación SL, Emfasis Billing&Marketing SLU y Víctor Gayo Papelerías por un importe superior a los 500.000 euros". Para el cómputo parcial y global del dinero público desviado, este periódico ha tenido solo en cuenta los 195.727 euros de subvención.

En 2008, año de elecciones generales, la subvención de la Comunidad a Fundescam subió a 200.620,64 euros. "Los dirigentes del PPCM [PP de Madrid] desviaron el dinero de la subvención concedida para pagar fraudulentamente parte de la deuda que, por los gastos electorales no declarados a la Cámara de Cuentas, arrastraban desde la campaña del 2007", dice el auto. Y añade esto: "También sufragaron a través de facturación mendaz, con conceptos que simulaban la realización de los cursos, seminarios y otras actividades para las que se había solicitado dicha subvención, otros gastos de la campaña a las elecciones generales del año 2008".

En 2011, año de elecciones municipales y autonómicas, el auto detalla que Fundescam recibió una subvención de 127.850,10 euros. Y que una vez conseguida el PP "desvió el dinero público de la misma para costear gastos de funcionamiento del propio partido y encuestas de opinión y sondeos sobre intención de voto, sirviéndose de nuevo del disfraz de facturación simulada".

Ni el auto ni el informe de la Fiscalía desmenuzan lo sucedido en 2009 y 2010, cuando Fundescam abonó a los proveedores electorales del PP 192.782 euros el primer año y 151.589 euros, el segundo. Por tanto, tampoco este periódico ha tenido en cuenta esas cifras para calcular el desvío de fondos.

#### Arpegio o acordes de tango por 230.648 euros

Arpegio, un organismo dependiente de la Consejería de Presidencia y que constituyó durante años uno de los grandes feudos de Francisco Granados, también fue utilizada según el juez para desviar dinero público hacia el PP. "El investigado Francisco Granados –dice la resolución judicial– aprovechó la próxima inauguración de la Casa de Madrid en Argentina para desviar desde su Consejería dinero público, por una cantidad total de 230.648,24 euros, al amparo de la adjudicación a las empresas del investigado Horacio Mercado de contratos menores, para la organización de los eventos, y bajo la cobertura de la firma de un convenio de patrocinio entre la Casa de Madrid en Argentina y la Fundación Arpegio". Ocurrió en 2007.

#### Consejería de Empleo, un plan de comunicación inexistente por 199.991 euros

En este caso, y así lo expone el auto, fue el entonces consejero de Empleo Juan José Güemes Barrios quien, "siguiendo los dictados del plan preconcebido al que hemos hecho referencia,

adjudicó en el año 2005 un contrato, bajo el concepto de: "Promoción, coordinación, seguimiento y evaluación de la estrategia de comunicación institucional de la Consejería de Empleo y Mujer durante los años 2005 y 2006", a la mercantil Over, que desviaría fondos de su Consejería por un importe de 199.991,40 euros más IVA".

La secretaria general técnica de la Consejería, prosigue la resolución, participó en los hechos y "dio cobertura al desvío de fondos firmando los documentos OK de reconocimiento y propuesta de pago y supervisó las facturas remitidas por Over Marketing desde enero hasta diciembre de 2006, dando por bien ejecutada la prestación pese a la no realización de todo el trabajo facturado". La secretaria general técnica era Rosario Rey, que mantuvo su cargo en el Gobierno de Isabel Ayuso hasta una semana antes de su imputación.

Agencia Madrileña de Emigración: 124.219 euros bajo el pretexto de cartas y sobres

Adscrita igualmente a la Consejería de Presidencia y dirigida por Victoria Cristóbal, una de las imputadas más cercanas a Francisco Granados, la Agencia Madrileña de Emigración utilizó 11 contratos menores para entregar dinero al grupo Over. "La cantidad total detraída ilícitamente de los fondos Agencia Madrileña para la Emigración a través de la facturación falaz de las sociedades Over, Traci, Abanico y Link durante los años 2008 y 2009 ascendió a la cantidad de 124.219,86 euros".

El auto relata aquí un episodio que deja al descubierto el sentimiento de inmunidad o impunidad con que funcionaba el desvío de dinero público: que esos contratos "presentan un indicio claro de que no se realizaron las prestaciones ya que no es posible plegar tarjetas y cartas, ensobrarlas y cerrar los sobres que todavía no se habían diseñado ni, en consecuencia, producido".

Icm, el Canal de Isabel II, transportes, Indra... Y otros misterios pendientes

Los 25,4 millones de euros que los investigadores dan por desviados en beneficio del PP podrían crecer. No se sabe en qué proporción pero, desde luego, lo harán si la investigación avanza en capítulos todavía pendientes. Por ejemplo, ni el auto ni el informe de la Fiscalía ponen cifras definitivas al desvío de fondos que los investigadores sostienen que se produjo a través de los contratos otorgados por la agencia de informática, ICM, y por el Canal de Isabel II, territorio exclusivo de Ignacio González.

Tampoco hay datos exactos sobre cuánto dinero salió de las arcas públicas de la Consejería de Economía "bajo conceptos de publicidad relacionados con Madrid Digital simulados". Ni se sabe a qué importe ascendió el desvío de fondos de la Consejería de Transportes a través de una campaña de protección para motoristas. Ni a cuánto ascendió el expolio (supuesto) derivado de aplicar la cláusula del 1% a los contratos para la construcción de nuevas carreteras. "Se investiga –dice el auto– qué personas se situaron detrás de las adjudicaciones e introducción de la cláusula de reserva del 1% en los pliegos de las licitaciones de transportes".

También continúan las pesquisas sobre la reunión en la que, supuestamente, Ignacio González reclamó en junio de 2012 a un equipo de su confianza "que reuniesen la cantidad de un millón de euros para sanear la "caja b" del PPCM, que habían quedado maltrecha tras la "fastuosa" campaña que se encargó y diseño para las elecciones del año 2011", dice el auto. "La cantidad solicitada por el investigado Ignacio González –continúa el texto– debía detraerse del sobrecoste de alguno de los contratos licitados por ambas sociedades públicas, ICM y Canal de Isabel II, como presuntamente ya venía ocurriendo desde años anteriores".

Y es ahí donde entra en juego Indra: "El plan preconcebido –resume el auto– desviaría ingentes caudales públicos a través de empresas que se utilizaron como instrumento de trasvase de los fondos de ICM. Entre dichas sociedades estaría la mercantil Indra Sistemas SA", que entre 2008 y 2013 abonó a Juan Miguel Madoz, es decir, el dueño de Swat, 1,13 millones de euros. Esa cifra no ha sido tenido en cuenta por este periódico dado que ignora si los investigadores la incluyen en el paquete de fondos desviados.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/31/aguirre\\_millones\\_juez\\_99934\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/31/aguirre_millones_juez_99934_1012.html)

## LA FISCAL A IGNACIO GONZÁLEZ: “¿CÓMO ES POSIBLE QUE USTED NO SEPA NADA?”

El expresidente madrileño atribuye al exconsejero Lamela la implantación del canon del 1% para publicidad

El expresidente madrileño Ignacio González ha conseguido este jueves con su desmemoria colmar la paciencia de las fiscales anticorrupción que investigan el caso Púnica. “Mire usted, era el número dos de la Comunidad de Madrid y de la presidenta Esperanza Aguirre ¿Cómo es posible que no sepa o no recuerde nada?”, le ha recriminado la fiscal ante las sucesivas respuestas evasivas que, en uso de su derecho de defensa, ha proporcionado el expolítico sobre la financiación ilegal del PP madrileño entre 2003 y 2011. González, que, según fuentes presentes en el interrogatorio, ha declarado visiblemente nervioso y con gafas de sol por culpa de una afección ocular, se ha desvinculado, como han hecho otros subordinados suyos, como los exconsejeros Manuel Lamela y Juan José Güemes, de los aspectos económicos de las campañas electorales del partido.

La declaración de González es el preámbulo a la que prestará este viernes la propia Esperanza Aguirre, y que cerrará la que se prevé que sea la última ronda de interrogatorios del caso Púnica, el macrosumario de corrupción cuya investigación deberá terminar antes del 6 de junio de 2020. Ante el juez instructor del caso, Manuel García-Castellón, el expresidente regional, que permaneció en prisión provisional entre abril y noviembre de 2017, apenas ha arrojado nueva luz sobre la caja b del partido en la Comunidad de Madrid, según fuentes jurídicas.

González se desvinculó de manera radical del supuesto desvío de fondos de subvenciones públicas al PP desde la fundación Fundescam entre 2007 y 2011, de la que era patrono por su cargo en el partido. El expresidente y vicepresidente con Aguirre afirmó, según las mismas fuentes, que nunca asistió a ninguna reunión del patronato, y dijo desconocer la existencia de actas. Tampoco sabe, dijo, el lugar donde se reunían los miembros de la fundación. Las maniobras de Fundescam han ocupado aproximadamente la mitad de la hora y media de declaración, según fuentes jurídicas.

Respecto al llamado 1% madrileño —la reserva de este porcentaje de los contratos de obras públicas para publicidad, que luego acababa en parte en las arcas del PP—, González fue apenas más explícito, y lo hizo para atacar a su exconsejero Lamela, que lo había señalado en su declaración el pasado lunes. El expresidente dijo que fue un sistema ideado por Lamela, y que se había implantado en la Consejería de Sanidad, que dirigía este.

Un colaborador de la fiscalía que destapó mordidas en el ‘caso Púnica’ denuncia amenazas. Anticorrupción solicita imputar a Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes en el ‘caso Púnica’. La declaración de Ignacio González se produce después de que el pasado marzo un informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil lo situara en una reunión de 2004 en la que también participaban Aguirre y otros altos cargos del gobierno regional —entre ellos Francisco Granados— en la que supuestamente se acordó favorecer con contratos públicos a la empresa Over Marketing, del publicista argentino Daniel Horacio Mercado, y que realizaba las campañas electorales del PP. El documento policial concluía que el Gobierno regional utilizó “la publicidad institucional [...] con el único objetivo de encumbrar la gestión de dirigentes autonómicos del PP regional al frente de las instituciones, todo ello sufragado con fondos públicos”. Para ello, el ejecutivo del PP modificó varias leyes autonómicas en 2006 para que cualquier adjudicación, tanto de las consejerías como de empresas públicas y órganos autónomos de la Comunidad de Madrid, necesitase la “autorización previa” de la Vicepresidencia del Ejecutivo regional, que entonces ocupaba Ignacio González.

El expolítico se ha desmarcado también de esta supuesta maniobra: ha manifestado que en la reunión, celebrada en 2004 solamente se trató del eslogan de la Comunidad de Madrid, La Suma de Todos. En los presupuestos regionales de 2008 a 2011, el Gobierno de Aguirre destinó 620 millones de euros a publicidad.

El expresidente regional también fue interrogado por el supuesto desvío de fondos al PP a través de los contratos de la agencia pública Informática de la Comunidad de Madrid con la multinacional Indra. González manifestó que conoce a Javier Monzón, expresidente de Indra y actual presidente no ejecutivo del grupo PRISA —editor de EL PAÍS— de verlo en “actos institucionales”.

## La exconsejera Óngil no vio “nada raro”

Tras la declaración de Ignacio González, el juez García-Castellón, interrogó a Gádor Ongil, exsenadora y exconsejera de Familia de la Comunidad de Madrid, y que fue puesta por Esperanza Aguirre al frente de la fundación Fundescam en 2010. Ongil, según fuentes jurídicas, manifestó que un mes después de llegar a la fundación le hicieron firmar las cuentas de años anteriores, y que cuando salieron las primeras noticias de supuestas irregularidades propuso disolver la fundación, pero que “no la hicieron mucho caso”. De cualquier modo, afirmó que ella no vio “nada raro”.

[https://elpais.com/politica/2019/10/17/actualidad/1571299520\\_815222.html](https://elpais.com/politica/2019/10/17/actualidad/1571299520_815222.html)

## LOS SEIS DELITOS QUE ACECHAN A ESPERANZA AGUIRRE

El juez halla indicios de cohecho, falsedad electoral, malversación, falsificación, prevaricación y tráfico de influencias

El “hombre que está detrás” es, según lo expresan algunos magistrados en sus sentencias, la persona que, aunque materialmente no interviene en los delitos, “inspira y sostiene la acción de los ejecutores materiales y tiene dominio del hecho en todo momento”.

Manuel García Castellón, juez de la Audiencia Nacional que instruye el caso Púnica, busca al hombre o a la mujer que están detrás de una década de corrupción en el PP de Madrid y en el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La expresidenta Esperanza Aguirre acude a declarar ante García Castellón como investigada por seis supuestos delitos —cohecho, malversación de fondos públicos, falsificación de documentos, tráfico de influencias, prevaricación y falsedad electoral— cometidos durante su mandato al frente del Gobierno regional y del PP de Madrid.

Cinco años de investigación judicial en el caso Púnica —que se inició tras descubrir por la Fiscalía suiza la existencia de una cuenta en ese país a nombre del que fue secretario general del PP madrileño, Francisco Granados— han permitido acumular numerosas pruebas de la corrupción en los tres organismos que dirigió Aguirre.

El PP de Madrid, que presidió Aguirre entre 2004 y 2016, se financió supuestamente de manera ilegal durante su mandato mediante aportaciones en dinero negro de diversos empresarios.

Fundescam, fundación del PP que presidió Aguirre entre 2004 y 2010, dedicó ilegalmente a actos electorales dinero que recibía de donaciones de empresarios, muchos de ellos contratistas de la Administración autonómica.

El Gobierno regional, que presidió Aguirre entre 2003 y 2012, desvió supuestamente fondos públicos para el PP de Madrid a través de empresarios adjudicatarios de contratos millonarios.

El juez García Castellón sostiene en el auto de imputación de Esperanza Aguirre que “no es verosímil” que todos esos actos supuestamente ilegales de los que tiene pruebas se produjeran “sin el conocimiento y consentimiento” de quien era entonces presidenta autonómica y del PP de Madrid.

“El impulso para poner en marcha el entramado [corrupto]”, escribe el juez, “debe vincularse a Esperanza Aguirre, en quien concurría la condición de presidenta del partido, candidata de las campañas investigadas, cotitular de las cuentas que satisfacían los gastos omitidos en la contabilidad sometida a fiscalización pública, presidenta y patrona de la fundación Fundescam y, sobre todo, presidenta del Gobierno regional, desde donde se tomaron las decisiones instrumentales”.

Pero Aguirre sostiene, desde que conoció los escándalos de corrupción destapados en el caso Púnica, que ella ni vio, ni ordenó, ni vigiló lo que debía para impedir esos actos.

De todos los testimonios recabados en la causa y de la documentación requisada en los diversos registros judiciales no se puede sacar hasta ahora una prueba definitiva que implique a la expresidenta en los entramados corruptos que salpican al PP de Madrid, a la fundación Fundescam y al Gobierno regional. Su nombre no aparece en las declaraciones de quienes admiten las irregularidades, pero se las imputan a otros.

Aguirre era la jefa de los tres organismos donde anidó la corrupción pero, según cuenta, ni ordenó, ni supo, ni vigiló.

[https://elpais.com/politica/2019/10/17/actualidad/1571330086\\_376395.html](https://elpais.com/politica/2019/10/17/actualidad/1571330086_376395.html)

## LAMELA SITÚA A AGUIRRE EN UNA REUNIÓN PARA FAVORECER A UN PROVEEDOR DEL PP

El exconsejero de Madrid dijo que la presidenta estaba presente cuando le "invitaron" a contratar a un empresario cercano al partido

El consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid durante la presidencia de Esperanza Aguirre, Manuel Lamela, admitió este lunes en la Audiencia Nacional que durante una reunión improvisada en 2004 con la plana mayor del Gobierno regional le "invitaron" a contratar al proveedor electoral del PP, Horacio Mercado. Aguirre y el propio Mercado estaban presentes en ese encuentro "improvisado". Lamela, sin embargo, hizo responsables de adjudicar los contratos de publicidad investigados por Púnica a la directora de comunicación de la presidenta, Isabel Gallego, y al entonces consejero Alberto López Viejo.

La declaración de Lamela como imputado ante el juez del caso Púnica, Manuel García Castellón, había levantado cierta expectación en las semanas previas. Su testimonio era uno de los que tienen que determinar si, como sostiene la Fiscalía, Esperanza Aguirre ordenó, consintió o al menos supo de la financiación irregular del PP madrileño. Aunque situó a la presidenta en una reunión clave, el dedo de Lamela se posó con más firmeza a la hora de distribuir las culpas sobre gente de su órbita, como Gallego y López Viejo, condenado por la Gürtel. La defensa de la política que durante una década aglutinó el poder político en Madrid es que sus principales colaboradores confabularon a sus espaldas.

La comparecencia, según cuenta uno de los presentes, arrancó con la narración de Lamela de la reunión en la que quedó claro que una de las tres empresas que debía siempre concursar para recibir contratos de publicidad debía ser la de Horacio Mercado, Over Marketing. Lamela aseguró que le convocaron a asistir al encuentro con solo media hora de antelación. No faltaba un alma: Aguirre, sus dos colaboradores más cercanos, Francisco Granados e Ignacio González, además de Gallego y López Viejo. Ahí se habría acordado destinar un 1% de las obras de cada hospital en construcción a publicidad, un dinero que fue a parar en parte a la caja del partido para financiar las campañas electorales, de acuerdo con los investigadores.

De lo que allí se habló, según Lamela, es de utilizar un logo que había diseñado la empresa de Mercado en la imagen de todas las consejerías. Con el empresario delante en una reunión que se celebró en Sol, la sede del Gobierno regional, se transmitió la idea de que había que "invitar" a su empresa a hacerse con el contrato público. Lamela sostuvo que esto fue una sugerencia, o así lo interpretó él, porque en sus 20 años de vida pública "nadie" le había dicho que adjudicara nada a nadie en concreto. "Y si lo hubiera dicho, lo habría echado de mi despacho", dijo.

Más tarde, Lamela, que llegó al tribunal con una corbata roja, un trolley de viaje en una mano y un maletín en la otra, juró no haber ideado la cláusula del 1%: "Es arriesgado y surrealista que me hagan ideólogo de esa cláusula". En su defensa, dijo que hizo todo lo que pudo y se rodeó de técnicos para cumplir con la promesa electoral de abrir ocho hospitales y 50 centros de salud. Lo que suponía una inversión de 7.000 millones de euros. Por eso se ideó que el 1% del presupuesto de cada obra se destinase a informar a los ciudadanos. Ese dinero lo podrían haber destinado a publicidad directamente las empresas adjudicatarias de las obras pero se acordó que fuera la consejería la que se ocupara de distribuirlo. En este punto es donde Lamela, que aceptó responder a todas las preguntas de las partes presentes en la declaración, señala a Gallego y a López Viejo como los responsables de canalizar esas cantidades hasta las empresas de Horacio Mercado, que a su vez las desviaba al PP, de acuerdo con los investigadores. En cierto modo le devuelve la pelota a Gallego, que en una declaración anterior

lo señaló a él y a otro consejero, Borja Sarasola, como los cerebros detrás de esta trama urdida para desviar fondos públicos.

El auto en el que se ha imputado a Lamela pero también a Aguirre y prácticamente a toda la plana mayor del PP de Madrid, un núcleo de poder político y económico que controló la comunidad autónoma durante 10 años e intentó dar el salto al ámbito nacional tratando de desbancar a Mariano Rajoy sin éxito, señala que la presunta caja B se nutrió con cinco millones de euros provenientes de contratos de ocho consejerías distintas. Siempre bajo la supervisión de la presidenta Esperanza Aguirre, a la que todavía nadie ha señalado directamente en ninguna declaración después de más de cinco años de investigación.

Una hora antes de Lamela, le tocó declarar a Juan José Güemes, también consejero durante esos años. En su caso dice que ni siquiera supo de esa famosa reunión donde pudo urdirse la trama. Claro que conocía a Mercado, aseguró, pero solo como un empresario al que había contratado la Comunidad. Según uno de los presentes, destacó que ni Aguirre ni González ni Granados —la presidenta y sus dos hombres de confianza— le impusieron ningún nombre. "Ni lo habría permitido", remató.

Fue Lamela quien le contó la fórmula del 1% cuando Güemes lo sustituyó al frente de la Consejería de Sanidad, según su relato. Él licitó al frente de la institución tres contratos de hospitales, el Rey Juan Carlos de Móstoles, el de Villalba, y el de Torrejón de Ardoz, aunque ninguno con esa norma. Destacó que, cuando llegó a ese cargo, apenas había dinero en la consejería, la mayoría de los hospitales se habían inaugurado entre 2007 y 2008. Insistió en que no era amigo de Horacio Mercado aunque cuando estuvo en la Consejería de Empleo y Mujer, Mercado hacia los panfletos y los trípticos.

#### En medio del procés

Imputado por malversación de caudales públicos agravada, falsificación de documentos, fraude, tráfico de influencias, prevaricación y falsedad electoral, su declaración duró menos de una hora. Cuando acabó, sobre las 11.00, abandonó a paso ligero la Audiencia Nacional. Los alrededores estaban llenos de cámaras porque en esos momentos se estaba dando a conocer la sentencia del procés. Sus dos abogados lo protegieron de las fotos y de las preguntas de los periodistas con dos carteras de buen tamaño, como las que se traspasan los ministros con un apretón de manos. Y un turista arrastrando su maleta que en ese momento pasaba por allí se preguntaba quién era ese señor que no quería cuentas con nadie:

—Who the fuck is this guy?

Acabadas las declaraciones de dos personajes implicados en las contrataciones con Horacio Mercado, le toca el turno a Ignacio González, que hablará el jueves. Fue el sucesor de Aguirre y estuvo en la presidencia entre 2012 y 2015. La fiscalía cree que fue clave para el desvío continuado de fondos públicos desde Presidencia y la Consejería de Transportes, a través del amaño de las partidas de publicidad y a través de subvenciones a fundaciones. El viernes será el turno de Aguirre, la mano detrás de todo esto o una presidenta a la que engañaron sus más cercanos.

#### En desgracia tras apoyar a mariano Rajoy

La de Manuel Lamela fue una declaración judicial pero por una rendija se coló el funcionamiento y las lógicas de los partidos políticos. Lamela dijo que había perdido la confianza de Esperanza Aguirre por haber apoyado a Mariano Rajoy en el Congreso Nacional que celebró el PP en 2008 en Valencia. Entonces, Rajoy estaba debilitado por la derrota electoral frente a José Luis Rodríguez Zapatero y dentro del partido se habían abierto una lucha por el poder. Rajoy llegó al congreso en soledad, sufrió el desplante y ninguneo de la vieja guardia del partido, encabezada por Aguirre, y el expresidente José María Aznar. Hasta el último momento trataban de disputarle la presidencia del partido. Con el apoyo del PP valenciano sorteó a sus críticos, nombró a gente de su confianza en puestos de poder del partido. Colocó a María Dolores de Cospedal, antigua consejera de Aguirre, como secretaria general. Rajoy llegó al congreso de Valencia moribundo y salió más vivo que nunca. Sin embargo, no todos los que le apoyaron salieron bien parados, como bien contó ayer Lamela. Aguirre lo fulminó tras la primera reestructuración de gobierno que hizo tras el famoso

congreso. Por el camino también cayeron otros mariistas como Alfredo Prada, Merry del Val y Beatriz Elorriaga.

[https://elpais.com/ccaa/2019/10/14/madrid/1571043648\\_419860.html](https://elpais.com/ccaa/2019/10/14/madrid/1571043648_419860.html)

## **TODOS CONTRA TODOS POR LA PÚNICA EN EL PP DE MADRID**

Aguirre, González y dos exconsejeros declaran esta semana por la presunta financiación ilegal del partido

Con la campaña de las elecciones generales en el horizonte, el PP contiene la respiración mientras espera a escuchar las declaraciones como imputados en el caso Púnica de dos exconsejeros y de dos expresidentes de la Comunidad de Madrid. Juan José Güemes y Manuel Lamela acuden hoy a los juzgados. El jueves llegará el turno de Ignacio González, que estuvo al frente de la Comunidad entre 2012 y 2015. Y el viernes declarará Esperanza Aguirre, presidenta entre 2003 y 2012, culminando la procesión de cargos de su máxima confianza convocados para aclarar la presunta financiación ilegal del PP de Madrid. Antes de la semana clave, ya otros colaboradores de la exlíder popular se han reprochado ilegalidades entre ellos, convirtiendo el juzgado en un ring de acusaciones cruzadas sin apuntar a quien fuera su jefa.

La primera. ¿Quién ideó y ejecutó la cláusula que obligaba a emplear en publicidad el 1% de las licitaciones públicas, privilegiando en la concesión de las campañas consecuentes a un grupo de empresas de comunicación para que estas recuperaran, presuntamente, el dinero que no les había pagado el PP de Madrid por trabajos para las elecciones?

Y la segunda. ¿Quién articuló el supuesto sistema para pagar campañas de reputación en internet a favor de Aguirre, González y otros dirigentes con dinero de empresas públicas de la Comunidad, o de privadas que eran adjudicatarias de contratos públicos?

Los hechos contenidos en el sumario revelan un duro cruce de acusaciones entre los investigados de la Púnica a la hora de responder a esas dos cuestiones.

Isabel Gallego, exdirectora general de medios y persona de la máxima confianza de González y Aguirre, señaló, respectivamente, a los exconsejeros Lamela y Borja Sarasola.

Lamela, en su declaración como testigo de 2017 ante la Guardia Civil, detalló que recibió "instrucciones precisas" sobre cómo actuar en las contrataciones de publicidad durante una reunión a la que acudieron todos los consejeros, "la presidenta [Aguirre], el Gabinete de la Presidenta, la dirección general de Medios de Comunicación de la CAM [encabezada por Gallego]".

Germán Rasilla, exasesor de Lamela, apuntó que toda decisión debía ser aprobada por la dirección general de medios, a cuyo frente estaba Gallego.

Sarasola, por su parte, eludió cualquier responsabilidad cuando declaró el 9 de octubre y aseguró que todo se organizaba desde la Comunidad.

Y Francisco Granados, exconsejero regional encargado de las campañas del PP, empleó el mismo argumento: todo, vino a decir, se cocía en la Real Casa de Correos.

Isabel Gallego, exdirectora general de medios. "Respecto al 1 por ciento de las obras destinado a promocionarlas, es un mecanismo que dependía de las propias consejerías y no de la Dirección General de Medios", aseguró Gallego en una confesión escrita de 2018. "Es un sistema que impulsó Manuel Lamela, consejero de Sanidad de 2004 a 2007 y de Transportes de 2007 a 2008", acusó. "La iniciativa fue copiada por otras consejerías, pero no había una norma que lo regulara. De hecho, otros consejeros como Beteta o Güemes se negaron a aplicarla".

En ese mismo texto, la directora general de medios también dio su versión de los servicios prestados por la empresa de Alejandro de Pedro, uno de los presuntos cabecillas de la trama Púnica, para mejorar la imagen de los políticos del PP en internet. El empresario tejió una red de medios y cuentas en Twitter para sepultar con noticias escritas a la carta las que eran negativas para los intereses de sus clientes.

"Alejandro de Pedro pactó con Borja Sarasola la oferta económica de los trabajos reputacionales de Esperanza Aguirre e Ignacio González, así como los métodos de pago, que pasaban por adjudicatarias del Canal de Isabel II", acusó Gallego al exconsejero y exviceconsejero. "Salvador Victoria copia el mismo modelo para pagarle, pero tropieza con problemas de tramitación en el concurso de publicidad del Canal de Isabel II y descarta esa vía", siguió. Y añadió: "El 2 de abril de 2012, Sarasola recibe por mail la "valoración económica" para comenzar con los trabajos para Esperanza Aguirre e Ignacio González fijada en 3.000 y 3.500 euros al mes respectivamente. Se reúnen dos días más tarde, - el 4 de abril de 2012 y en un correo de esas fechas ambos hacen alusión a Isabel Gallego como interlocutora para los trabajos de Esperanza Aguirre y a Isabel Díaz Ayuso para los de Ignacio González. (En realidad esto es un error de la UCO, pues era justo al revés). Es curioso que sea Borja Sarasola quien reparte y da instrucciones sobre aspectos de organización del trabajo que corresponderían a la DGM (dirección general de medios). Además, hace una distinción entre Ayuso (PP) y Gallego (Gobierno)".

Manuel Lamela, exconsejero. En su declaración ante la Guardia Civil, el político popular detalló lo siguiente, según la transcripción de los agentes. "Que a principio de legislatura se realiza una reunión interna de trabajo donde se nos presenta el logo Madrid la suma de todos. Que a esta reunión acuden los consejeros de la Comunidad, la presidenta [Aguirre], el Gabinete de la Presidenta, la dirección general de Medios de Comunicación de la CAM [encabezada por Gallego] y Daniel Horacio Mercado [presidente de Over Marketing] (...) En esa reunión se dan instrucciones precisas para que se incluya a Over Marketing y Daniel Horacio Mercado en el conjunto de posibles empresas para ser contratadas en materia de publicidad y comunicación".

Cuando los investigadores le pidieron qué mensaje le transmitió a su equipo de la consejería para actuar en consecuencia, Lamela manifestó: "Que incluyera a Over Marketing en el conjunto de posibles empresas a contratar en materia de publicidad y comunicación en base a las instrucciones recibidas desde Presidencia de la Comunidad de Madrid".

German Rasilla, exasesor técnico de la consejería de Sanidad. Rasilla declaró el 16 de septiembre, y con sus palabras estrechó el cerco sobre la expresidenta madrileña Esperanza Aguirre, también imputada en la pieza del caso Púnica que investiga la presunta financiación ilegal del PP de Madrid.

"Me cita el consejero (Lamela) en su despacho y me informa de que viene de una reunión en Presidencia del Gobierno donde se le han dado instrucciones de contar y contratar con un grupo de empresas concretos, que las competencias en publicidad y comunicación están residenciadas en Presidencia del Gobierno, y que por lo tanto tenemos que acceder a intentar trabajar con esas empresas", declaró el exasesor de Lamela en la Viceconsejería de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad de Madrid. (...) Lo que sí sabíamos toda la Comunidad de Madrid es que toda la política de comunicación, toda la política de publicidad, y todo lo que fuera ese tipo de trabajos o de gestiones, las órdenes se daban desde allí, desde Presidencia del Gobierno (...)", añadió. "En el año 2006 cambió la norma. Anteriormente lo que había era una comunicación permanente con presidencia del Gobierno a través de la dirección general de medios (...) y ellos tenían que autorizarte", siguió, señalando al departamento que dirigía Gallego, a quien no llegó a mencionar en ningún momento. "Yo tenía que despachar en la consejería con el consejero de Sanidad, que era mi jefe directo, y en la dirección general de medios, yo tenía una relación habitual, que no estaba reglada (...)", abundó. Y remató: "Había un control férreo sobre toda la acción de comunicación del Gobierno. Férreo".

La misma línea argumental ha sido seguida por otros altos cargos de la época que han declarado en septiembre como imputados.

Borja Sarasola, exconsejero . El exconsejero de la Comunidad de Madrid rechazó la pasada semana cualquier vínculo con la financiación irregular del PP regional entre 2003 y 2011, durante las etapas de Esperanza Aguirre e Ignacio González al frente de la formación. Fuentes jurídicas discrepan sobre el contenido de su declaración, a puerta cerrada. Según unas, Sarasola manifestó que era Isabel Gallego, la exdirectora general de Medios de la Comunidad de Madrid, la que se encargaba de todo lo relacionado con la publicidad. Según otras, ese nombre no se mencionó en ningún momento.

Sarasola también habría señalado que conoció a De Pedro a través de Isabel Díaz Ayuso, hoy presidenta de la Comunidad de Madrid y entonces especialista en comunicación del PP de Madrid.

Francisco Granados, exsecretario general del PP-Madrid. El exconsejero de la Comunidad y exsecretario general del PP de Madrid declaró que durante su etapa al frente del partido se dio cuenta de que había empresas privadas que no facturaban al PP de Madrid, pero que trabajaban en las campañas electorales. Y que luego vio que esas empresas eran contratistas de la Comunidad de Madrid, por lo que intuyó que cobrarían de aquí.

"Lo que manifesté a las señoras fiscales es cuál era mi impresión", dijo Granados. "Había una serie de acciones que desde luego yo no oí en la sede y había unas empresas que hasta donde yo sé no estaban contratadas por el partido y estaban participando (...)", siguió. "Esas empresas, habría quedado demostrado, está en otro sumario, han cobrado o han sido contratadas por la Comunidad de Madrid. Entiendo que esa fue la forma de remunerarles. Pero yo, evidentemente, no les he contratado nunca ni tengo capacidad para demostrarlo".

Un informe de la Guardia Civil considera acreditado que el PP de Madrid dejó de pagar más de 300.000 euros de su campaña a las elecciones autonómicas y municipales de 2007 gracias al trato de favor dispensado al empresario Daniel Horacio Mercado, presidente de Over Marketing. El documento especifica que este no facturó 150.000 de la precampaña popular de marzo de aquel año. Otra parte de sus servicios, valorados en 88.000 euros, se los abonaron constructoras beneficiadas con contratos de la Comunidad de Madrid, siempre según el documento. Y 87.000 euros los sufragó David Marjaliza, cabecilla confeso de la trama y que colabora con la justicia de 2015. Este constructor aseguró al juez que pagó a las empresas de Mercado por indicación de Granados.

Así explica el juez la cláusula del 1%

"Se aprovechó la existencia de contratos con elevados presupuestos que se iban a licitar desde algunas Consejerías de la Comunidad, como eran los de construcción de obras, para introducir una cláusula en los pliegos de los mismos que obligaba a la empresa contratista correspondiente a abonar hasta un 1% de su presupuesto total para la contratación de publicidad de la obra pública adjudicada", argumenta el juez Manuel García Castellón en el auto de septiembre en el que imputó a cuarenta personas (entre ellas Aguirre) por su presunta implicación en la financiación ilegal de la formación conservadora. "Este fue el caso de las Consejerías de Sanidad y su ente adscrito, el SERMAS, que habrían aprovechado el desarrollo del llamado "Plan de Infraestructuras Sanitarias", que financiaba la construcción o reforma de nuevos hospitales y centros de salud, y también el caso de la Consejería de Transportes, que atendía el Plan que financiaba la construcción de nuevas carreteras, al amparo del cual los investigados simularon la necesidad de contratación de publicidad para una pretendida campaña de "concienciación a los motoristas", sigue. "En este segundo supuesto el desvío del dinero público se producía a través de las empresas adjudicatarias de cada contrato, que se veían obligadas a incrementar la oferta que presentaban al concurso en ese 1% para publicidad a la que les obligaba el Pliego", añade. "Esto producía un perjuicio a las arcas públicas, al verse minorados sus fondos en ese 1%", subraya. "Dichas empresas, que solían ser grandes constructoras y empresas gestoras de los hospitales, no contrataban la publicidad de su obra, se limitaban a atender las órdenes de pago de las facturas emitidas por las mercantiles del investigado Horacio Mercado (como Over Marketing), que les eran remitidas desde la Consejería implicada", apunta. Y recalca: "Muchas de ellas con publicidad que no se realizó".

[https://elpais.com/ccaa/2019/10/11/madrid/1570806678\\_783914.html](https://elpais.com/ccaa/2019/10/11/madrid/1570806678_783914.html)

## FACTURAS FALSAS EN NOMBRE DE LA DEMOCRACIA

El PP habría pagado gastos electorales con subvenciones para difundir "el conocimiento del sistema democrático"

El 2 de septiembre, Manuel García Castellón, juez de la Audiencia Nacional, no solo decidió investigar a la expresidenta Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes en la pieza del caso Púnica que intenta esclarecer la presunta financiación ilegal del PP de Madrid. También hizo un detallado resumen de la estrategia supuestamente empleada por el partido para lograr ese fin,

a la que los investigadores atribuyeron tintes groseros. La trama habría empleado subvenciones públicas a la Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Madrid (Fundescam), dependiente del partido y dedicada a difundir entre los ciudadanos el conocimiento del sistema democrático, para pagar desde sus cuentas gastos electorales del PP valorados en más de medio millón de euros.

"Concedida la subvención, los pagos a proveedores se desviaron groseramente de los fines fundacionales establecidos en sus estatutos: difundir a los ciudadanos el conocimiento del sistema democrático, la realidad sociocultural y política de nuestra región", recoge el auto sobre la presunta financiación de gastos particulares del partido y electorales de tres campañas electorales —las autonómicas de 2007 y 2011; y las generales de 2008—. "En la petición de la subvención simularon que los fondos iban a ir dirigidos a sufragar supuestas actividades de conocimiento democrático, a sabiendas de que no iba a ser así".

No fue, sin embargo, la única vía de financiación del partido a través de la fundación, según los investigadores. Así, habría habido "aportaciones de empresarios a la Fundación por un importe cercano a los 350.000 euros, a sabiendas de que el dinero iba a costear gastos electorales de los comicios del año 2007", según el sumario. "Su ingreso en las cuentas bancarias de la Fundación permitió eludir la normativa que prohíbe a los empresarios que sean contratistas con la Comunidad realizar entregas de dinero para pago de gastos electorales y superar los límites establecido para las subvenciones en la LOREG y en la Ley de Financiación de Partidos".

El juez, además, investiga la cláusula que obligaba a emplear en publicidad el 1% de las licitaciones públicas, privilegiando en la concesión de las campañas consecuentes a un grupo de empresas de comunicación para que estas recuperaran, presuntamente, el dinero que no les había pagado el PP de Madrid por trabajos para las elecciones. Y también el supuesto sistema para pagar campañas de reputación en internet a favor de Aguirre, González y otros dirigentes con dinero de empresas públicas de la Comunidad, o de privadas que eran adjudicatarias de contratos públicos.

Según el auto de imputación, "la investigación arroja indicios racionales" de que Aguirre "sería quien ideó la búsqueda de recursos, que financiaran las campañas que ella misma seleccionaba, y la supervisora última de las sinergias entre sus consejeros de confianza, que impulsó con dicha finalidad". Y añade: "Las campañas iban dirigidas fundamentalmente a fortalecer y vigorizar su figura política y consolidarla como presidenta de la CAM".

Aguirre dará su versión el viernes, cuando tiene cita para declarar en el juzgado. Antes, el jueves, lo podrá hacer el también expresidente Ignacio González, como ya lo hizo la pasada semana Cristina Cifuentes.

[https://elpais.com/ccaa/2019/10/14/madrid/1571072954\\_272662.html](https://elpais.com/ccaa/2019/10/14/madrid/1571072954_272662.html)

#### **UN EXCONSEJERO RATIFICA QUE AGUIRRE FUE A LA REUNIÓN DONDE SE LES ANIMÓ A CONTRATAR A LA EMPRESA QUE FINANCIÓ AL PP**

Manuel Lamela, responsable de Sanidad hasta 2007, señala no obstante ante el juez a la entonces directora de comunicación de Madrid como quien decidía en contratos de publicidad. Se remite a una norma franquista para justificar que la Comunidad obligase a las constructoras de hospitales a destinar un 1% a publicidad

Manuel Lamela, exconsejero de Sanidad de Madrid, ratificó este lunes ante el juez del caso Púnica que Esperanza Aguirre participó en una reunión de comienzos de 2004 en la que Daniel Horacio Mercado, dueño del grupo Over Marketing, les fue presentado a distintos consejeros, a los que se animó a contar con esa empresa para sucesivos contratos. Mercado es una figura clave en la investigación sobre la financiación ilegal del PP porque él mismo ha reconocido en sede judicial que cobró parte de los trabajos electorales de 2007 en negro o con facturas falsas endosadas a empresarios de la construcción.

Con esa declaración, Lamela confirma lo que le contó a la Guardia Civil hace dos años, entonces como testigo. Pero lo hace suavizando el tono al asegurar que no es que en aquella reunión, convocada por teléfono menos de una hora antes, celebrada en la Puerta del Sol – sede de la Presidencia del Ejecutivo – y a la que asistieron miembros del gabinete de Aguirre además de personajes como Ignacio González y Francisco Granados recibieran "instrucciones

precisas" de adjudicar contratos a Over, que es lo que se desprendía de su testimonio ante la UCO. Lo que se les dijo en aquel encuentro, ha declarado Lamela ahora en calidad de imputado, fue que se tuviera en cuenta a Over dada la calidad del lema que había diseñado para la Comunidad de Madrid, "La Suma de Todos", por el que –sostiene el exconsejero– la firma no había cobrado.

Lamela aflojó así la presión sobre Aguirre, a quien la Fiscalía y el juez Manuel García Castellón consideran la cabeza que "supervisaba" un "plan preconcebido" para desviar fondos públicos en beneficio del PP. Y en contrapartida aumentó la presión sobre quien durante años fue directora de comunicación del Ejecutivo regional, Isabel Gallego, y sobre el entonces viceconsejero de Presidencia, Alberto López Viejo, ahora condenado por el caso Gürtel y de quien ya era conocida su cercanía a Aguirre y su papel como el del dirigente que decidía qué empresa prepararía cada acto de la presidenta. Según Lamela, era Isabel Gallego quien acumulaba las potestades en cuanto a autorización de gasto para campañas de publicidad. La antigua directora de comunicación de Madrid, también imputada en la causa, ya le envió al juez hace meses un documento donde niega haber ostentado una responsabilidad estelar en esa materia.

#### El préstamo de Madrid Network

Lamela saltó en 2008 de la vida pública a la privada. Y logró para un proyecto de turismo sanitario un préstamo de 500.000 euros públicos otorgado por Madrid Network, una asociación privada controlada por el Gobierno regional de Esperanza Aguirre. Según las últimas informaciones disponibles, Lamela no devolvió ese crédito, por cuya existencia le preguntó la Fiscalía este lunes.

Respecto de uno de los puntos más conflictivos de la pieza donde en Púnica se investiga la financiación del PP, Lamela ha ofrecido una versión peculiar. Ese punto es la existencia de una cláusula que obligaba a las empresas constructoras de hospitales a destinar a publicidad un 1% del presupuesto global de la obra. Y ese 1% se lo encargaba el Gobierno de Madrid a las empresas que quería –generalmente, al grupo Over– sin concurso previo.

Pues bien, según Lamela introducir la obligatoriedad del 1% para publicidad fue una propuesta suya a la comisión delegada de asuntos económicos, órgano que presidía Esperanza Aguirre aunque podía delegar sus facultades en su número 2, Ignacio González. Y ese 1% obligatorio, relató Lamela, se basa en una norma vigente desde comienzos de los años setenta que permite añadir al pliego de condiciones lo que definió como cláusulas "accesorias" que fueron validadas por la junta consultiva de contratación en los años noventa.

Tanto Anticorrupción como el juez sostienen que ese impuesto del 1% solo sirvió para incrementar el coste de los contratos de construcción de los nuevos hospitales. Y que todos los que aplicaron dicha cláusula sabían de su carácter nulo. Lamela, por el contrario, adujo que la publicidad no se contrataba aparte con un expediente administrativo propio porque la maquinaria administrativa no habría permitido ajustar ese procedimiento a la evolución real de las obras de cada hospital o centro de salud.

La de Lamela, cuya declaración se produjo tras la de su sucesor en la Consejería de Sanidad, Juan José Güemes –básicamente ha venido a decir que no sabe nada relevante–, es la primera de una semana clave para el futuro judicial de Esperanza Aguirre. El jueves desfilará ante el juez su antiguo delfín, Ignacio González, el primer presidente de la Comunidad de Madrid que cayó preso por corrupción en el denominado caso Lezo. Ese mismo día prestará también declaración Gádor Ongil, que en 2010 tomó el relevo de Esperanza Aguirre al frente de Fundescam, una fundación que financió las campañas del PP madrileño. Y el viernes será Esperanza Aguirre quien declare.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/15/lamela\\_güemes\\_99863\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/15/lamela_güemes_99863_1012.html)

#### **EL GOBIERNO DE AGUIRRE DISFRAZÓ COMO GASTOS DE EMERGENCIA PAGOS DE PUBLICIDAD PARA LA PRECAMPAÑA DE 2007**

La investigación de 'Púnica' destapa que dos años más tarde aprobó una convalidación de gasto para abonar sin contrato medio millón por actos oficialmente relacionados con hospitales y centros de salud

El grupo Over, cuyo dueño admite haber financiado al PP, obtuvo de ese paquete 180.000 euros

El Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó en mayo de 2009 una convalidación de gasto –figura que avala excepcionalmente trabajos encargados sin contrato por su carácter perentorio o imprevisto– para abonar 564.861 euros a empresas de publicidad. Oficialmente, todas ellas habían desarrollado en la precampaña de las elecciones de mayo de 2007 actos para difundir la apertura de nuevos hospitales y centros de salud. El grupo Over Marketing, cuyo dueño, Daniel Mercado, admite haber financiado al PP a través de facturas falsas a constructoras de hospitales, obtuvo de ese paquete 180.000 euros. Un día antes de que el Consejo de Gobierno que presidía Esperanza Aguirre aprobase el pago de aquel medio millón, el interventor emitió un informe donde avisaba de que ni se había producido fiscalización previa ni se había comprobado la ejecución de los trabajos.

Al menos tres facturas de las 12 que las empresas de Mercado (Over, Traci, Link América y Abanico) cobraron tras esta convalidación de gasto se parecen además como gotas de agua a otras localizadas por infoLibre y que ya había endosado el grupo Over a constructoras de instalaciones sanitarias gracias a la "cláusula del 1%". Es decir, a la cláusula impuesta por el Gobierno madrileño a las empresas adjudicatarias para que destinases a publicidad e información el 1% del presupuesto de la obra.

El auto por el que el juez Manuel García Castellón imputa en Púnica a Esperanza Aguirre sostiene que la cláusula del 1% fue "ideada indicariamente por el consejero de Sanidad, Manuel Lamela, en connivencia con los altos mandatarios" del PP madrileño "como mecanismo para desviar fondos públicos a favor del partido".

Según los documentos aportados a la causa, esa especie de impuesto contrarrevolucionario encareció en más de siete millones los presupuestos de construcción de ocho nuevos hospitales y 56 centros de salud en un momento en que Aguirre y su equipo presentaban la futura gestión privatizada como un salto cualitativo en términos de calidad y ahorro. Y derribó de un plumazo los diques con que la Ley de Contratos busca asegurar la limpieza de las adjudicaciones públicas.

Porque eran las constructoras y no la Administración las que con ese 1% pagaban oficialmente la publicidad de los hospitales y centros de salud. Pero el dinero lo recibían firmas elegidas a dedo por la Consejería de Sanidad, cuyos responsables de aquellas fechas, empezando por el ahora imputado Manuel Lamela, han declarado que las instrucciones les llegaban de Presidencia. De esa manera, las firmas de publicidad se libraban de cualquier vigilancia. Y nadie controlaba si realmente estaban dándole bombo a los hospitales o sufragando directamente gastos electorales del PP.

Buena parte de esos pagos asociados al 1% fue a parar al grupo Over, que entre 2004 y 2008 se alzó con adjudicaciones públicas del Gobierno de Madrid por 10 millones. En diciembre de 2017, el dueño de la extinta empresa marcó un punto de inflexión en el caso Púnica al confesar ante el juez que el PP de Esperanza Aguirre le pagó parte de la campaña de 2007 con dinero negro y también haciéndole emitir contra empresas constructoras facturas que en realidad escondían trabajos para el partido. Esas facturas eran las de la cláusula del 1% de publicidad.

De menos a más y pese a la Ley Electoral

El expediente sobre esta "extraña" convalidación de medio millón para publicidad –el adjetivo procede de un antiguo alto cargo que pidió no ser identificado– incluye el certificado del acuerdo adoptado por el Ejecutivo y una "memoria explicativa" del porqué de la decisión adoptada. "Utilizarla para publicidad no es habitual", reconoce el antiguo alto cargo consultado, que no obstante resta importancia a lo sucedido. El certificado del acuerdo lo firma el exconsejero Salvador Victoria, entonces secretario general del Consejo de Gobierno, igualmente imputado en la causa y con quien este periódico intentó contactar sin éxito. Y la memoria explicativa fue elaborada por quien en mayo de 2009 ostentaba el cargo de directora general de Equipamientos Sanitarios, Elena de Mingo, que no figura entre los investigados.

Según De Mingo, la ausencia de expediente de adjudicación se explicaba porque la Consejería pensaba asumir por sí misma los trámites de publicitar y organizar las visitas a hospitales y

centros de salud. Pensaba hacerlo así, escribió, "dado que las características de los eventos no precisaban ni dotaciones económicas superiores al expediente de gasto menor, pero la magnitud que fueron adquiriendo estos acontecimientos obligaron a ponerlos en manos de empresas especializadas".

En aquellas fechas, lo que se denominaba gasto o contrato menor equivalía a un máximo de 12.000 euros, cifra que tras la aprobación de la nueva ley de contratos pasaron en 2008 a ser 18.000. Pero, muy lejos de los 12.000 euros, el coste para el erario madrileño sobrepasó el medio millón.

Que la convalidación de gasto es una fórmula de carácter extraordinario que ha de utilizarse en casos excepcionales lo ha advertido el propio PP madrileño. Por ejemplo, en octubre de 2018, la Intervención del Ayuntamiento de Madrid llevó al Tribunal de Cuentas gastos de un concejal del equipo de Manuela Carmena porque había acudido a esa fórmula. El grupo municipal del PP remarcó entonces que las convalidaciones deben ser "puntuales" y para casos de "extrema y urgente necesidad". Meses antes, Ángel Garrido, en aquel momento presidente de Madrid por el PP y hoy consejero de Transportes en representación de Ciudadanos, había asegurado que la convalidación es un mecanismo "absolutamente excepcional" que solo se utiliza para casos "muy excepcionales".

De Mingo incluye otra afirmación sorprendente: que las fechas de apertura de los nuevos centros sanitarios "coincidían con las de la finalización de la legislatura". Y la Ley Electoral (Loreg) "establece que no es posible realizar acciones de comunicación en fechas anteriores a las elecciones [27 de mayo aquel año, municipales y autonómicas]" así que "ante la imposibilidad de demorar el inicio de actividad, se realizó la contratación de los servicios con la omisión del trámite de fiscalización previa". En otras palabras, el Gobierno dio vía libre a eventos de publicidad institucional prohibidos por la Loreg y dos años más tarde pagó a las empresas, cuyas facturas -hizo constar el interventor- superaban en algunos casos "el plazo establecido" legalmente para su emisión.

¿Se pagó por duplicado alguna de esas facturas? Este periódico lo ignora. Pero hay tres casos de doblete. Por ejemplo, Traci, una de las empresas de Mercado, facturó el 2 de abril de 2007 a Constructora Hispánica (luego llamada Assígnia) 15.844 euros en concepto de marquesinas y gastos de comunicación para el centro de salud polivalente de Vallecas. El 15 de marzo de 2008, dirigió una factura a la Consejería de Sanidad por marquesinas en ese mismo centro de salud y haciendo constar que se trataba de gastos correspondientes "al primer trimestre de 2007". El precio final aquí, 14.800 euros.

El responsable de la sanidad madrileña cuando se produjo el encargo de esos trabajos oficialmente destinados a informar sobre los nuevos centros sanitarios está hoy imputado en Púnica. Tras desatar una cacería contra 15 médicos del hospital Severo Ochoa a los que persiguió tras una denuncia anónima y falsa que les acusaba de homicidio en masa, Manuel Lamela dejó el Ejecutivo en junio de 2008. Saltó a la actividad privada y en condiciones muy ventajosas se hizo con un crédito de 500.000 euros otorgado por Madrid Network, una asociación privada controlada por la Comunidad de Madrid y financiada con dinero público. Según los últimos datos difundidos por Madrid Network, donde la actual presidenta, Isabel Díaz Ayuso, trabajó en comunicación, Lamela no devolvió el dinero.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/09/30/el\\_gobierno\\_aguirre\\_valio\\_formula\\_usada\\_caso\\_emergencia\\_pagar\\_publicidad\\_precampana\\_2007\\_98988\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/09/30/el_gobierno_aguirre_valio_formula_usada_caso_emergencia_pagar_publicidad_precampana_2007_98988_1012.html)

#### **LA HORA DE MANUEL LAMELA: EL EXCONSEJERO DE AGUIRRE TIENE EN SUS MANOS EL FUTURO JUDICIAL DE LA EXPRESIDENTA**

El extitular de Sanidad, que comparece este lunes en la Audiencia Nacional, situó a Aguirre en reuniones donde se acordó beneficiar a un empresario que financió al PP. El juez eleva a 3,07 millones el saqueo del PP madrileño a la sanidad pública para sufragar campañas electorales mientras Lamela ocupaba esa cartera. Sin tener experiencia previa, Aguirre abrió en 2003 a Lamela las puertas de un sector en el que ha hecho numerosos negocios tras abandonar la política en 2008.

Negar la tesis de la Fiscalía Anticorrupción o elevar la responsabilidad hacia la que fuera su jefa, Esperanza Aguirre. Es el dilema al que se enfrenta este lunes en su declaración como

imputado en la Audiencia Nacional el exconsejero madrileño Manuel Lamela (Burgos, 1962). Las respuestas que pueda dar tanto al instructor del caso Púnica, Manuel García Castellón, como a las fiscales de la causa son claves dado que en su declaración como testigo ante la Guardia Civil Lamela ya situó a Aguirre en reuniones en las que supuestamente se acordó beneficiar con contratos públicos a un empresario que ha admitido su participación en la financiación irregular del PP de Madrid.

El sumario del caso Púnica considera a este abogado del Estado una pieza relevante de la maquinaria puesta en marcha bajo el mandato de Esperanza Aguirre (2003-2012) para desviar el dinero de los madrileños hacia las cuentas del partido. Los investigadores atribuyen a Lamela, "en connivencia con los altos mandatarios" del PP regional, el papel de ideólogo de la llamada cláusula del 1%, por la que se obligaba a las constructoras de infraestructuras públicas a abonar ese porcentaje del presupuesto de cada contrato para sufragar campañas publicitarias que se realizaban por un coste mucho menor o que ni se llegaban a hacer. El dinero acababa después total o parcialmente desviado a las arcas del partido o al bolsillo de algunos de sus dirigentes.

En el caso de contratos de la Consejería de Sanidad el juez detalla de forma indicaria un quebranto para las arcas públicas de 3,07 millones de euros. Además, esos trabajos se encargaron en todos los casos a empresas del publicista Daniel Horacio Mercado, que según los investigadores devolvía el favor inyectando importantes sumas de dinero para las campañas del PP. El auto del juez García Castellón sitúa a Mercado y a Lamela en la reunión en la que se inició todo el sistema de financiación irregular del PP madrileño. En esta cita, celebrada según varios testigos en 2004, Aguirre "dio instrucciones" a los consejeros de su Gobierno para que se contara con el empresario y su firma Over Marketing para las contrataciones en materia de publicidad. En su declaración ante la Guardia Civil, el propio Mercado situó a Aguirre en este y otros encuentros en los que se habrían urdido los amaños de la trama.

Según el juez, la "cobertura oportuna" a ese mecanismo de desvío de fondos a través de la Consejería de Sanidad que dirigía Lamela la otorgó el llamado Plan de Infraestructuras Sanitarias 2004-2007 que sirvió a Aguirre para inaugurar seis nuevos hospitales en los meses previos a las autonómicas de 2007, en las que arrasó con el 53% de los votos. Ese plan dio un vuelco al modelo de sanidad pública encargando a empresas privadas la construcción y gestión de la parte no sanitaria de estas infraestructuras a cambio de un canon de dinero público durante 30 años. Años después, el Gobierno regional intentó ceder a empresas privadas también la gestión de la parte sanitaria de esos seis hospitales, pero la ofensiva de trabajadores y usuarios tanto en la calle como en los tribunales consiguió paralizar el plan.

#### Sin experiencia sanitaria previa

A pesar de no tener experiencia previa en este campo, la expresidenta colocó al frente de la Consejería de Sanidad nada más llegar al poder en 2003 tras el escándalo del tamayazo al hombre que años después se puede convertir en su delator. En 2007, la expresidenta acomodó en ese departamento a Juan José Güemes -imputado en esta misma causa y citado también este lunes- y trasladó a Lamela a Transportes. Allí estuvo hasta 2008, cuando abandonó la política para dedicarse por completo a sus negocios en el ámbito sanitario. Desde entonces ha llegado incluso a asesorar a empresas que gestionan adjudicaciones de las que fue responsable mientras era cargo público. Antes de ser reclamado por Aguirre había sido número dos del Ministerio de Agricultura cuando José María Aznar era presidente del Gobierno (1997-2003) y jefe de gabinete de Rodrigo Rato cuando este era ministro de Economía y vicepresidente del Ejecutivo (2003-2004).

El episodio más oscuro del paso de Lamela por la Consejería de Sanidad fue el bulo sobre las sedaciones en el Hospital Severo Ochoa de Leganés. Lamela dio pábulo desde su cargo a una denuncia anónima que en marzo de 2005 acusó a un servicio completo de ese centro sanitario, integrado por decenas de profesionales, de haber participado en un plan para asesinar a 339 personas administrándoles "dosis excesivas de fármacos". La Audiencia de Madrid acabó archivando el caso en enero de 2008 y ordenó quitar de la sentencia cualquier alusión a la mala práctica médica. Para entonces, los profesionales –entre ellos el doctor Luis Montes, que era jefe del servicio de Reanimación y coordinador de Urgencias del Severo Ochoa– llevaban tres años siendo objeto de una campaña pública de difamación capitaneada principalmente por el diario;El Mundo y la cadena Cope e instigada por el PP.

Sus años al frente de ese departamento también le sirvieron para tejer relaciones en el ámbito empresarial. Desde su abandono de la política, en 2008, participa en una compleja red de sociedades relacionadas con la sanidad y ha llegado incluso a asesorar en sus pleitos con el Gobierno regional a una empresa de transporte sanitario, Ambulancias Alerta, a la que adjudicó un contrato cuando era consejero.

Entre 2010 y 2013 formó parte del consejo de administración de la constructora Assignia Infraestructuras, que entonces gestionaba la parte no sanitaria del hospital madrileño del Tajo, en Aranjuez, precisamente uno de los hospitales semipúblicos que él adjudicó en su etapa como consejero. También en 2013, el Ministerio de Sanidad entonces dirigido por Ana Mato, encargó a la consultora BAPPH, de la que Lamela era consejero, un contrato de asesoramiento para la puesta en marcha de "un nuevo modelo de gestión clínica" en los hospitales de Ceuta y Melilla, los dos únicos de gestión estatal.

Este lunes, en su declaración como investigado en la Audiencia Nacional, Lamela se enfrenta, por tanto, a una clara disyuntiva: señalar a Aguirre, la persona que le hizo consejero de la Comunidad de Madrid y le abrió las puertas de un sector con el que después ha hecho buenos negocios; o refutar los indicios que manejan los investigadores y aguardar el transcurso de una causa en la que se investigan supuestos delitos de malversación, falsedad documental y electoral, prevaricación, blanqueo, tráfico de influencias, revelación de informaciones privilegiadas, apropiación indebida y organización criminal.

[https://www.eldiario.es/politica/Manuel-Lamela-Punica\\_0\\_950155693.html](https://www.eldiario.es/politica/Manuel-Lamela-Punica_0_950155693.html)

#### **INDRA CONFIRMA AL JUEZ QUE HALLÓ FACTURAS POR SERVICIOS NO ACREDITADOS A UNA EMPRESA CONTRATADA POR EL PP DE AGUIRRE**

El representante legal de la empresa afirma que no pudo demostrar que los papeles se correspondieran a trabajos realizados. Señala que en su investigación interna no se han detectado pagos en metálico relacionados con el caso Púnica.

El representante legal de Indra ha confirmado este jueves al juez de la Audiencia Nacional que investiga el caso Púnica, Manuel García Castellón, que tras su llegada a la compañía encontró dos facturas de una empresa contratada por el PP de Madrid que dirigía Esperanza Aguirre para campañas electorales, pero no pudo demostrar que correspondieran a trabajos realizados, según han informado fuentes jurídicas a Europa Press.

Así lo ha manifestado Joaquín de Fuentes, quien representa a Indra en esta macrocausa, ya que la empresa está imputada como persona jurídica en la pieza que investiga la presunta financiación irregular del PP de Madrid.

Indra fue imputada a raíz de que la Guardia Civil concluyera en un informe incorporado a la causa que la empresa habría financiado con 566.497,58 euros actos de campaña del PP de Madrid a través de contratos falsos —antes de la llegada de su actual presidente, Fernando Abril—. Según los investigadores, el partido no fue el que abonó los servicios a Swat, sino que lo habría hecho Indra a través de otra empresa, Formaselect Consulting.

Según fuentes jurídicas presentes en la declaración, De Fuentes ha explicado al magistrado y las fiscales Anticorrupción que él llegó a Indra en 2015, cuando ya había estallado el caso Púnica, y que fue entonces cuando el entonces director de Operaciones, Santiago Roura, fue despedido y el presidente, Javier Monzón, abandonó su cargo. Tanto uno como otro están imputados en la causa.

De Fuentes, ha añadido, puso en marcha una investigación interna y reforzó los mecanismos de control y un protocolo de compliance, a raíz de lo cual comprobaron que había dos facturas de las sociedades Swat y Formaselect de los años de 2008 a 2013 por valor de 1,1 millones de euros que no se han podido vincular con ningún servicio prestado.

No se han detectado pagos en metálico

El representante legal de la compañía también ha explicado al juez García Castellón que en su investigación interna no se han detectado pagos en metálico relacionados con el caso Púnica.

Indra ya comunicó estas conclusiones por escrito a la Audiencia Nacional y se ha comprometido a seguir aportando "toda la nueva documentación, que será producto de la auditoría de costes que la compañía realizará sobre los procesos electorales investigados" por el Juzgado Central de Instrucción número 6. También entregará todas las actas e informes de su Unidad de Cumplimiento, algo que no había podido hacer antes dado que no estaba personada la causa.

La empresa asegura que "si ha existido una violación" de su propio sistema de cumplimiento, es "producto de la conducta desleal realizada de algunas personas que no son parte de Indra en la actualidad".

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/10/indra\\_confirma\\_que\\_hallo\\_facturas\\_por\\_ser\\_vicios\\_no\\_acreditados\\_una\\_empresa\\_contratada\\_por\\_aguirre\\_99764\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/10/indra_confirma_que_hallo_facturas_por_ser_vicios_no_acreditados_una_empresa_contratada_por_aguirre_99764_1012.html)

### **CIFUENTES ALUDE A CASADO Y ZARZUELA PARA NEGAR RESPONSABILIDAD EN LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP**

La ex presidenta madrileña recuerda que el actual líder del PP, Pablo Casado, también fue patrono de Fundescam o que Zarzuela adjudicó contratos al Grupo Cantoblanco, para negar que ella tuviera conocimiento de que tanto la fundación como la empresa financiaran de forma ilícita al partido

La expresidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, ha negado en su declaración como imputada en la supuesta financiación ilegal del PP a cuenta de la Púnica, que tuviera vinculación alguna con la contabilidad del partido. Ni con la oficial, ni con la caja b, que según el sumario, funcionó mientras era alto cargo de la formación conservadora.

Cifuentes, sin ser preguntada expresamente, ha mencionado tanto al actual líder del Partido Popular, Pablo Casado, como a la "Zarzuela", en referencia a la casa del Rey, en un intento de blanquear su gestión y alegar el supuesto desconocimiento de las irregularidades.

Si estas tuvieron lugar mientras formaba parte del patronato de Fundescam, la fundación bajo sospecha por desviar fondos públicos a pagar actos electorales del PP, Cristina Cifuentes ha manifestado que también Pablo Casado, como presidente de Nuevas Generaciones en Madrid, fue patrono de la fundación, y no por ello tendría conocimiento de esos detalles.

Si ella adjudicó contratos al Grupo Cantoblanco, empresa sospechosa de financiar de forma ilícita al PP, el PSOE también contó con sus servicios, o el palacio de la "Zarzuela".

Al respecto, según fuentes presentes en el interrogatorio, en el que Cifuentes solo ha contestado a su defensa, al juez y el fiscal, la expresidenta ha sostenido la legalidad de la adjudicación. Además, ha manifestado que nada sabía de Fundescam, ya que fue tan solo a "dos reuniones". Para la toma de posesión y para el cese del patronato.

Acusada por la "animadversión" de Isabel Gallego

Cristina Cifuentes ha alegado que ella se dedicaba a la "acción política" y que nada tenía que ver con la "gestión" interna, para desmarcarse respecto a la financiación, y también ha manifestado que jamás estuvo presente en reuniones con la empresa Swatt, una de las principales implicadas en la financiación ilícita del PP, en contra del testimonio de la exdirectora de comunicación de Esperanza Aguirre, Isabel Gallego. Cifuentes asevera que Gallego mintió al respecto por "animadversión", ya que ella la cesó cuando ocupó la presidencia de la comunidad.

Niega el regalo "especial Loewe"

Respecto a los regalos recibidos y las supuestas gestiones realizadas para que otra de las empresas bajo sospecha, Over Marketing, obtuviera contratos en distintos municipios de Madrid, Cifuentes ha negado intermediación alguna. Ha añadido que "desconocía" por qué el gerente de Over, Daniel Horacio Mercado, anotaría en su agenda que ella había contactado con alcaldes para facilitarle adjudicaciones. Ella asevera que nunca las hizo.

En la documentación intervenida a Mercado figura también que Cifuentes recibió de esta firma un regalo "especial Loewe". Jamás le han regalado un bolso, ha espetado la expresidenta al hacer referencia la fiscal a esta circunstancia.

Cristina Cifuentes ha comparecido ante los medios de comunicación al finalizar su declaración en una comparecencia sin derecho a preguntas, en la que se ha limitado a defender su inocencia y negar conocimiento de irregularidad alguna. Ha incidido en que cuando ha tenido sospechas, las ha puesto en conocimiento de la justicia.

La declaración de Cifuentes ha tenido que ser interrumpida porque debido a un fallo técnico, estaba siendo escuchada en la sala de prensa de la Audiencia Nacional, cuando este tipo de interrogatorios se celebran a puerta cerrada.

[https://cadenaser.com/emisora/2019/10/09/radio\\_madrid/1570646693\\_769841.html](https://cadenaser.com/emisora/2019/10/09/radio_madrid/1570646693_769841.html)

### **IZQUIERDA UNIDA PIDE AL JUEZ QUE IMPUTE AL PP EN EL CASO PÚNICA**

En un escrito dirigido al juez, IU hace esta petición después de los últimos informes que apuntan a un desvío de fondos desde para sufragar campañas del PP madrileño y de que el magistrado haya decidido llamar como investigada a Aguirre.

La acusación popular liderada por Izquierda Unida (IU) ha pedido al juez del caso Púntica que impute al PP en esta causa al entender que el partido es el "beneficiario directo" de los fondos supuestamente sustraídos de las arcas de la Comunidad de Madrid para financiar a la formación de manera irregular.

En un escrito dirigido al juez Manuel García-Castellón, al que ha tenido acceso Efe, IU hace esta petición después de los últimos informes que apuntan a un desvío de fondos desde organismos públicos autonómicos y empresas como Indra para sufragar campañas del PP madrileño y de que el magistrado haya decidido llamar como investigada a la expresidenta madrileña Esperanza Aguirre.

En el escrito, IU reclama que se cite como investigado al partido en el marco de la pieza 9 del caso, la referida a la financiación irregular del PP madrileño.

Afirma que los informes policiales aportados a la causa dejan "pocas dudas de la absoluta falta de control interno" en el PP, que hubiera podido evitar estos posibles delitos, y también de la "auténtica depredación de dinero público" que se produjo "en beneficio del PP, partido que por otra parte no habría reflejado dichos ingresos a la contabilidad y haciendas públicas".

Para IU, "existen más que sobrados indicios" de que el desvío de fondos de Indra y empresas públicas como ICM "tenía por objeto favorecer la financiación irregular el PP" y por ello el partido, como persona jurídica, "habría sido partícipe, beneficiario y negligente a la hora de disponer de ningún tipo de práctica legal y sistema de control que evitase la comisión de ilícitos penales".

"Más bien al contrario –opina–, toda vez que las conductas criminales que se investigan en esta pieza eran ideadas e impulsadas por la propia cúpula del partido".

Precisamente este miércoles está citada a declarar como investigada dentro de esta pieza la expresidenta de la Comunidad de Madrid Cristina Cifuentes, en su caso por su presunta intervención en la financiación irregular del partido mediante la adjudicación de contratos supuestamente amañados de la cafetería de la Asamblea de Madrid.

En esta misma pieza está imputada Aguirre, cuya comparecencia está fijada para el próximo 18 de octubre. Un día antes está previsto que preste declaración como investigado su sucesor, Ignacio González, que además está imputado en el caso Lezo, en el que se investiga una presunta trama de corrupción en el Canal de Isabel II.

En la pieza 9 se investiga la posible financiación irregular de campañas del PP madrileño con dinero desviado desde consejerías y empresas públicas de la Comunidad de Madrid, desde

empresas que resultaban adjudicatarias de contratos públicos como Indra y mediante la fundación Fundescam, entre otros mecanismos

<https://www.publico.es/politica/financiacion-irregular-pp-madrileno-izquierda-unida-pide-juez-impute-pp-caso-punica.html>

## LAMELA ATRIBUYE A GÜEMES LA EXTERNALIZACIÓN DEL CONTROL DE LAS CONCESSIONARIAS DE SIETE HOSPITALES PÚBLICOS

El exconsejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Manuel Lamela, que ocupó este cargo entre 2003 y 2007, ha atribuido a su sucesor al frente de esta Consejería, Juan José Güemes, la externalización del control de las empresas concesionarias de siete hospitales públicos.

Según ha explicado Lamela en la comisión de estudio de la deuda de la Asamblea de Madrid, el modelo que diseñó para construir siete hospitales públicos madrileños (hospitales del Sureste, Tajo, Henares, Infanta Leonor, Infanta Cristina, Infanta Sofía y Puerta de Hierro) gestionados por empresas concesionarias encargaba este control a la propia Consejería de Sanidad. "Si ese control no se ejerció pregunte al siguiente", es decir a Juan José Güemes, "yo dije que esto tenía que hacerlo la Consejería", ha asegurado Lamela.

El exconsejero ha indicado que no había falta de transparencia y recordó que desde 2007 no es consejero de Sanidad y "nunca he sido diputado". "No soy político, sino he sido un profesional en la política durante unos cuantos años", ha aclarado a la vez que se ha mostrado "orgulloso" de lo hecho en Sanidad en ese tiempo.

Lamela ha señalado que hace una década era "necesaria" la construcción de hospitales por el aumento de la población y de las necesidades de la región, e incluso ha indicado que si hubiera sido por él hubiera construido más hospitales así. Además, ha recordado que la construcción de estos hospitales fue un compromiso electoral de Esperanza Aguirre en 2003 y dijo que la ubicación de todos ellos fue acordado con los alcaldes de las localidades afectadas. Estos siete hospitales se pusieron en marcha en menos de siete meses para ponerlos a concurso público.

La construcción de estos hospitales "fue una oportunidad para que los profesionales sanitarios pudieran progresar" ya que "en los hospitales tradicionales sus carreras estaban topadas" y en estos nuevos hospitales podían reubicarse en nuevos puestos, ha relatado el exconsejero.

Durante su intervención, Lamela ha criticado el modelo público de construcción de hospitales porque, según ha indicado, la diferencia entre el coste económico que se previó de estos y lo que luego costó fue "increíble". Además, también ha puesto de ejemplo de tardanza entre la planificación y la construcción el caso del hospital de Fuenlabrada, que según ha dicho, duró nueve años. Una idea que comparten los Grupos Parlamentarios de PSOE, Podemos y Ciudadanos que mantienen que el modelo de gestión externalizada de los ocho nuevos hospitales madrileños, con una concesión a 30 años -salvo en el caso de Valdemoro- supone un "sobrecoste" y, por tanto, "ha salido muy caro a los madrileños".

El exconsejero ha defendido también la forma de financiación del proyecto. El volumen total de inversión fue de 640 millones de euros. Como el presupuesto anual de la Consejería era de 200 millones de euros, ha indicado que era "imposible" llegar a esa cantidad en un solo ejercicio, por lo que idearon un sistema de canon anual de una cantidad proyectada a 30 años para el coste y mantenimiento, algo que "llena de certeza las previsiones de gastos en relación con estas infraestructuras".

Lamela ha argumentado que el sistema cumplió la legalidad vigente. "Los pliegos sobre la construcción de los hospitales fueron vistos y trabajados por la Consejería y con la publicidad y transparencia oportuna", ha manifestado.

Los grupos parlamentarios estudian estas concesiones

El grupo parlamentario de Podemos ha defendido revertir las concesiones a las empresas encargadas del mantenimiento y la gestión no sanitaria de estos siete hospitales públicos, mientras que el PSOE-M y Ciudadanos han abogado por "renegociar" y "revisar" estos contratos. Por su parte, el Partido Popular ha sostenido que su grupo no tiene "ninguna intención de renegociar nada" porque considera que los contratos que el Gobierno regional

firmó con las empresas concesionarias de estos siete hospitales "fueron muy buenos para la Comunidad de Madrid".

Además, ha recalcado que "si se suprimiesen (las concesiones), habría que pagar indemnizaciones millonarias. No creo que fuera bueno para los madrileños usar dinero público en pagar indemnizaciones", ha añadido.

<https://www.madridiario.es/442992/lamela-guemes-externalizacion-control-concesiones-hospitalarias>

#### UN EX ALTO CARGO DE INDRA SOSTIENE QUE EL JEFE DE ICM LE PIDIÓ PAGAR UNA MORDIDA

Santiago Roura ha negado que el pago al empresario Alejandro de Pedro llegara a efectuarse, pero sí ha reconocido que se reunió con él en el interior de un vehículo

El que fuera director de Operaciones de Indra, Santiago Roura, ha declarado este lunes como imputado ante la Audiencia Nacional sobre el supuesto pago de 10.000 euros en efectivo a Alejandro de Pedro, uno de los empresarios a los que se investiga en el caso Púnica. A preguntas de la Fiscalía, Roura ha reconocido que el exconsejero delegado de la Agencia de Informática y Comunicación (ICM) de la Comunidad de Madrid, José Martínez Nicolás, le pidió entregar este dinero a De Pedro y que, siguiendo sus instrucciones, se reunió con él en el interior de un vehículo, pero ha negado que el pago de la mordida llegara a efectuarse, explican fuentes jurídicas a *El Confidencial*.

En uno de los últimos informes aportados a la causa, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil sostiene que Indra financió campañas electorales del PP de Madrid a través de contratos falsos en los que se simulaban "servicios no realizados". Tanto la empresa como su expresidente Javier Monzón se encuentran imputados en la causa, así como otros exdirectivos de la firma. Respecto a la supuesta participación de Monzón en los hechos investigados, las fuentes consultadas apuntan a que Roura no le ha responsabilizado de los tejemanejes con la trama durante la comparecencia de este lunes, que se ha celebrado a petición del propio imputado. A la espera de que avance la investigación, el expresidente de Indra está citado a declarar el próximo viernes.

El grupo, cuyo mayor accionista es el Estado español, con el 18,7% del capital, ha declinado hacer ningún comentario sobre esta información

Roura sí ha reconocido por el contrario que Martínez Nicolás le pidió que pagara una mordida a De Pedro, empresario con el que el ICM mantenía deudas por los trabajos que hacía para la mejora de la reputación de altos cargos del Gobierno autonómico. En el auto del pasado 2 de septiembre, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Manuel García Castellón, destaca que, para el pago comisiones, el dinero se desviaba "a través de los presupuestos inflados de los contratos adjudicados a Indra desde ICM", tesis en la que sitúa a Roura como uno de los que "ejecutarían las decisiones que se tomaban o aprobaron en el seno de la mercantil".

En su declaración de este lunes, el exdirectivo ha confirmado parte de los hechos que García Castellón menciona en su auto, en el que se explica que "las comunicaciones telefónicas intervenidas en la causa descubrieron la intervención de la mercantil Indra en los hechos investigados en la línea que analiza las actuaciones de la trama Eico [la empresa de Alejandro de Pedro] y exteriorizaron la participación del investigado José Martínez Nicolás, al desvelar en el año 2014 la solicitud por dicho investigado de una dádiva a directivos de INDRA para el pago de parte de la deuda con la empresa EICO".

El juez apunta además a que "la petición fue atendida por la mercantil Indra, que entregó a través del investigado Santiago Roura, en el interior de un vehículo, un sobre al investigado Alejandro De Pedro con 10.000 euros en efectivo", pero el que fuera jefe de Operaciones lo ha negado: pese a reconocer que se reunió con él en su coche en la urbanización de La Morajela, ha asegurado que dicha situación se produjo por un malentendido respecto el lugar en el que habían quedado y que en ningún momento llegó a materializarse el pago.

[https://www.elconfidencial.com/espana/2019-09-30/punica-indra-roura-mordida-agencia-informatica\\_2261960/](https://www.elconfidencial.com/espana/2019-09-30/punica-indra-roura-mordida-agencia-informatica_2261960/)

## EL PLAN PARA DESVIAR DINERO AL PP DE MADRID LLEVÓ AL "SAQUEO" DE NUEVE MILLONES EN UNA SOLA SEMANA

El auto judicial que, con Aguirre y Cifuentes, eleva a tres los expresidentes madrileños imputados por la financiación del partido desvela cómo un organismo opaco, el Imade, adjudicó cinco contratos millonarios entre el 11 de octubre de 2006 y el 17 de ese mismo mes La cifra de antiguos miembros del Ejecutivo madrileños investigados en esta pieza de la causa alcanza ya a nueve

El 11 de octubre de 2006, víspera de la Fiesta Nacional, el Instituto Madrileño de Desarrollo (Imade), un organismo de funcionamiento opaco y que recibía "importantes ayudas" europeas, adjudicó tres contratos de publicidad por 4,5 millones. Seis días más tarde, el 17 de octubre, adjudicó otro por 4,5 millones. En solo una semana, y ya en la primera fase de la carrera hacia las elecciones municipales y autonómicas de 2007, el Imade destinó así nueve millones a contratos cuyo objetivo aparente era publicitar "la importancia de los autónomos", "la importancia de la innovación tecnológica", "la importancia del desarrollo económico equilibrado" y, así en general, las "actividades del Imade". Lo trató todo por la vía de urgencia.

En el auto por el que imputa a Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes, así como a cuatro exconsejeros del Gobierno regional, todo lo investigado hasta la fecha lleva al juez de Púnica, Manuel García Castellón a sostener una grave conclusión: que esos contratos, como otros posteriores y cuyo número de expediente también cita, se inscriben dentro del "plan preconcebido" para financiar al partido con dinero público y que condujo al "saqueo" del Imade. El magistrado sostiene que ese plan de desvío masivo de fondos públicos fue "impulsado desde Presidencia y Vicepresidencia". Es decir, desde el puente de mando donde se situaban Esperanza Aguirre y su delfín, Ignacio González, imputado por partida doble: por el presunto enriquecimiento del PP en Púnica y por el suyo propio, en Lezo.

El desaforado gasto en publicidad comprometido hace 13 años en una sola semana por el ya extinto Imade –fue liquidado en 2011, en plena investigación sobre Gürtel– se aproxima a lo que el Ejecutivo madrileño acordó en diciembre de 2018 gastar este año en apoyo de los autónomos que inician su actividad. La cifra de políticos de primer nivel investigados por la financiación del PP asciende ya a tres expresidentes (Esperanza Aguirre, Ignacio González y Cristina Cifuentes) y a seis exconsejeros.

Según los datos que ofrece el juez en su auto, al menos la mitad de esos nueve millones se corresponden con tres contratos "amañados" y que fueron directamente a parar a tres empresas investigadas en la causa: Over Marketing SL (2.000.000 euros), cuyo dueño ya admitió en sede judicial que participó en la financiación ilegal del PP; Marketing Quality Management SL (1.250.000 euros); y Ruiz Nicoli Líneas SA, que en la resolución aparece por error con la palabra Ideas y no Líneas y que recibió también 1.250.000 euros. La cuarta adjudicación, fechada el 17 de octubre de 2006 y por 4,5 millones, llegó a la empresa Media By Design SA. Fue a esta última a la que el Imade le encargó la "inserción de anuncios en medios de comunicación", cosa a la que no venían obligadas las otras tres empresas. ¿Gastó realmente Media By Design esos 4,5 millones solo en anuncios publicitarios de actividades del Imade? No es posible saberlo.

### Vallas, manteles y la mano poderosa de la empresa Swat

Antes del verano, el juez le pidió a la empresa que "justificara la inserción de anuncios objeto del contrato" y que aportara igualmente todas las facturas emitidas. Lo segundo lo ha hecho la compañía. Lo primero, no. Su representante ofreció la siguiente explicación: que, dado el tiempo transcurrido, la mercantil "no está en disposición de proporcionar más información del contrato/proyecto". Y que, "a día de la fecha no trabaja ningún empleado en la compañía que participara en aquel contrato/proyecto que pudiera facilitar alguna información adicional, habiendo sido suprimidos todos sus datos personales según la normativa de protección de datos de carácter laboral". Aunque el pliego de condiciones de ese contrato habla en exclusiva de anuncios "en medios de comunicación", distintas facturas emitidas por Media by Design al Imade incluyen conceptos como "vallas metro" o "manteles". La mayor parte de las facturas se

refieren a anuncios insertados en los meses de 2007 previos a los comicios de mayo de aquel año.

¿Estaba igualmente "amañado" como los anteriores el contrato de Media by Design, o incluso uno muy posterior, otorgado a la firma Mediacom en 2009 y que también aparece citado en el auto? De la lectura de la resolución no queda claro ese punto -no hay nadie de ninguna de esas dos empresas imputado a día de hoy- pero tras enumerar los expedientes en liza, el juez García Castellón agrega un párrafo que alienta las sospechas. Dice así: "Todos estos contratos tuvieron como nota común, que, en los concursos, las ofertas de los licitadores fueron valoradas por el investigado Juan Miguel Madoz Echevarría, administrador de la sociedad Swat, quien (...) también venía cooperando en el desvío de fondos públicos desde otros organismos, a favor del PPCM [PP de Madrid], que costearían, además de enriquecer a los intervenientes en los hechos, gastos electorales omitidos en la contabilidad electoral de cada campaña". La Fiscalía Anticorrupción califica a Madoz de "hombre clave en el PPCM [PP madrileño]"

En 2010, en plena investigación del caso Gürtel, el diario Público ya destapó que Swat, Over Marketing y Marketing Quality Management se habían coordinado con empresas de la trama de Correa. Aquella vez ni siquiera se llamó a declarar en Madrid a sus responsables. Luego, el dueño de Over, Daniel Mercado, terminó narrando ante el juez de Palma José Castro que Correa le había amenazado por hacerle la competencia con el PP.

El contrato que convirtió a Swat en empresa consultora del Imade para decidir quiénes se llevarían los contratos de publicidad aparece fechado el 1 de septiembre de 2006. A cambio de 1.372.668 euros, la empresa de Madoz comenzó así a efectuar una tarea crucial habitualmente atribuida a funcionarios y con la que benefició a Over Marketing, Marketing Quality Management y Ruiz Nicoli.

En nombre del Imade firmaron el contrato su gerente, Aurelio García de Sola, y su adjunto, Álvaro de Arenzana. A finales de 2010, cuando Esperanza Aguirre ordenó liquidar el Imade y otras 101 entidades públicas, García de Sola fue aupado a la cúpula de Madrid Network, una organización creada por impulso de la Comunidad de Madrid, presidida por la Consejería de Economía y que adoptó la peculiar forma jurídica de asociación privada sin ánimo de lucro.

Al no haber sido jamás declarada ni siquiera asociación de utilidad pública, Madrid Network ni siquiera está obligada a hacer públicas sus cuentas anuales. Pero tras la desaparición del Imade pasó en 2011 a gestionar el reparto de 80 millones públicos para créditos blandos. El dinero procedía del Gobierno central. De esos créditos se beneficiaron ex altos cargos del Gobierno madrileño, entre ellos el exconsejero Manuel Lamela, ahora imputado en Púnica y que, según los últimos datos publicados por Madrid Network nunca devolvió el dinero; e Ildefonso de Miguel, exgerente del Canal de Isabel II, imputado en Lezo y que tampoco reintegró el préstamo. Como desveló infolibre, la actual presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, trabajó entre 2009 y 2011 para Madrid Network.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/31/operacion\\_punica\\_plan\\_para\\_desviar\\_dinero\\_publico\\_madrid\\_lleva\\_saqueo\\_nueve\\_millones\\_una\\_semana\\_99249\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/10/31/operacion_punica_plan_para_desviar_dinero_publico_madrid_lleva_saqueo_nueve_millones_una_semana_99249_1012.html)

#### **AGUIRRE INCLUYÓ LA CLÁUSULA DEL 1% PARA PUBLICITAR TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE UNA CARRETERA QUE NO SE CONSTRUYÓ**

Un contrato de la empresa extinguida Mintra incluyó la cláusula del 1% para la redacción del proyecto técnico previo a la adjudicación de una carretera. Las campañas publicitarias vinculadas debían publicitar la obra a la que iban vinculadas, pero este contrato y otras facturas demuestran que no fue así. La Audiencia Nacional tiene pruebas de que parte del dinero de la Comunidad de Madrid destinado a publicidad acabó en el PP o en el bolsillo de algunos dirigentes.

La cláusula del 1% en la obra pública de la Comunidad de Madrid que obligaba a las empresas adjudicatarias a destinar ese porcentaje a publicidad se extendió a todo tipo de contratos públicos. Tuviera sentido o no. No solo se reservaba una partida de fondos públicos para anunciar hospitales o carreteras, los Gobiernos de Esperanza Aguirre generalizaron de tal

manera su propaganda que se pagaron fondos públicos incluso para publicitar meros trámites administrativos.

Lo demuestra un documento al que ha tenido acceso eldiario.es y que prueba que la cláusula del 1% se incluyó incluso en contratos a empresas que se dedicaban a la redacción de proyectos. La Audiencia Nacional ha puesto la lupa en esa cláusula administrativa que los gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González incluyeron en los pliegos de los contratos públicos de construcción y que según los investigadores, acababa en muchos casos en el Partido Popular o en los bolsillos de sus dirigentes.

El documento que obra en poder de este periódico supone un ejemplo muy claro de hasta qué punto se extendió la propaganda con dinero público en la Comunidad de Madrid bajo los mandatos de Aguirre y González. Toda obra pública o de edificación necesita un proyecto técnico que describa qué se pretende construir, cómo y lo que costará. Se trata de una descripción en planos, mediciones y presupuestos de lo que se pretende hacer. Cuando ese proyecto es complejo y no puede ser abordado por técnicos de la administración, es habitual que las instituciones recurran a empresas de ingeniería para que los redacten. Se trata de un procedimiento habitual dentro de las administraciones que no requiere de divulgación hacia el ciudadano.

No lo vio así la empresa pública del sector transportes dependiente de la Comunidad de Madrid (creada en 1999 para construir líneas de metro y que se disolvió en 2011), Mintra, en el concurso público que abrió en noviembre de 2007 para contratar el proyecto técnico que procediese a la duplicación de la carretera M-600, tramo M-503 a A-5. En el apartado de "exigencias al contratista", la cláusula 29 obliga a que el contratista pague los gastos de "comunicación e información del contrato, confección de vídeos o documentos audiovisuales, documentación gráfica y divulgativa y realización de actos al inicio y fin de trabajos, así como visitas de las mismas" hasta un máximo del 1% del presupuesto "IVA incluido".

En este caso no había obra alguna que visitar ni que publicitar puesto que lo que se estaba adjudicando era papeleo, un mero pliego sobre las características técnicas de la obra y la forma en que debía acometerse.

Las competencias en carreteras en la Comunidad de Madrid eran de la dirección general de la Consejería de Transportes, pero en 2007 por medio de una encomienda de gestión, la empresa pública Mintra, que dependía de dicha Consejería, también licitó redacciones de proyectos de carreteras. Alrededor de una decena. Solo se construyó después una duplicación, la M-206. La duplicación de la carretera M-600, relacionada con el contrato de redacción anteriormente mencionado, nunca se hizo.

No es el único contrato en el que Mintra incluyó la cláusula del 1% que investiga la Audiencia Nacional. En el contrato de prolongación de la línea 2 de Metro a las Rosas, una adjudicación de 134,9 millones de euros, este concepto para publicidad también aparece en la cláusula 33. "El importe de dichos gastos será abonado a Mintra previa presentación de factura por parte de esta", indica el contrato. Ese porcentaje supone que, en ese contrato, se destinó 1,34 millones de euros a publicidad.

"El desvío del dinero público se producía a través de las empresas adjudicatarias de cada contrato, que se veían obligadas a incrementar la oferta que presentaban al concurso en ese 1% para publicidad a la que les obligaba el pliego. Esto producía un perjuicio a las arcas públicas, al verse minorados sus fondos en ese 1%. Dichas empresas, que solían ser grandes constructoras, no contrataban la publicidad de su obra, se limitaban a atender las órdenes de pago de las facturas emitidas por las mercantiles del investigado Horacio Mercado, que les eran remitidas desde la Consejería implicada. Muchas de ellas con publicidad que no se realizó", recoge el último auto del magistrado Manuel García Castellón del 2 de septiembre.

Las empresas que se llevaban ese 1% de los contratos públicos eran escogidas a dedo por el PP: no había ningún concurso previo. Un ex alto cargo de la Viceconsejería de Infraestructuras Sanitarias imputado en el caso Púnica, Germán Rasilla, confirmó hace una semana ante el instructor del caso Púnica que la Presidencia de la Comunidad, al frente de la cual estaba Esperanza Aguirre, ejerció un control total sobre la adjudicación de los contratos de publicidad y medios de las distintas consejerías, aseguraron a eldiario.es fuentes presentes en la declaración.

"La introducción de esta cláusula evitaba, como se pretendió, licitar la supuesta publicidad y aseguraba que las facturas que se presentarían a las empresas constructoras adjudicatarias, de cobertura o por publicidad sobrevalorada, las emitirían las empresas del investigado Horacio Mercado [el publicista elegido por el PP de Madrid, que según la investigación desviaba fondos de la administración regional al partido]. También provocaba que las empresas licitadoras presentasen unas ofertas más elevadas, al tener que contemplar en su 'business plan' el coste de dicha publicidad, con el consiguiente perjuicio para las arcas públicas", asegura el magistrado García Castellón en el auto.

En poder de eldiario.es figura una factura de Traci Comunicación, por la que la empresa de Horacio Mercado cobró 50.665 euros. El concepto era "campaña de vialidad invernal 2009-2010 en las estaciones de servicios en los meses de diciembre 09 y enero 10". La Comunidad de Madrid bordeó la ley de contratación pública vigente en 2010 (Ley 30/2007) que establecía para los contratos de servicios, los de publicidad también lo son, que los de más de 18.000 euros debían ser sometidos a concurso público.

Esta factura demuestra que la ley se incumplía con los pliegos administrativos de los contratos, que establecían que las campañas de publicidad a las que había que destinar el 1% de la licitación de la construcción de infraestructuras debían publicitar la obra a la que iban vinculadas. Hay más ejemplos. En el mismo escrito judicial de García Castellón, se detalla una campaña de comunicación de seguridad vial en las carreteras regionales para motoristas, una campaña institucional, que no debería haberse costeado con los fondos de las obras públicas.

En otra factura, cuyo contenido fue adelantado por infoLibre, y a la que ha tenido acceso eldiario.es, sucede lo mismo. La factura tiene como concepto: "Campaña publicitaria Sillas bebé, referente al 1% de gastos de publicidad según pliego de la obra de refuerzo M-206" por un importe de 17.473 euros. La empresa que cobró dicha factura fue O3 comunicación visual y marketing.

Funcionarios de la Consejería de Transportes denunciaron hace más de seis años esta práctica ante los responsables políticos. Los trabajadores públicos, en su mayoría ingenieros, hallaron pruebas de esta supuesta malversación desde 2009 y lo denunciaron ante los cargos públicos. Presentaron esa denuncia por varias vías: a través de documentos por escrito y de forma presencial en una reunión en la que estuvieron presentes políticos y técnicos de la Administración regional.

La alerta se produjo después de que los directores de obra manifestaran su miedo a que se les estuviese obligando a certificar gastos irreales ya que, como comprobaron, algunas de esas campañas de publicidad no se estaban realizando y porque las empresas adjudicatarias comenzaron a pedirles permiso por esos gastos.

"Nos extrañó mucho la forma de enviar facturas a adjudicatarios de obras por parte de empresas que nada tenían que ver en el contrato, que no habían sido revisadas ni contrastadas por los funcionarios responsables de los contratos y que desconocían su existencia", asegura a eldiario.es un director de obra de la Consejería de Transportes de aquella época. "En ocasiones, se llegaron a recibir dos facturas de sendas empresas por los mismos supuestos trabajos efectuados. Ni los conceptos ni los precios ni las cantidades habían sido objeto de control alguno", añade.

Estas prácticas terminaron poco después de las denuncias internas llevadas a cabo por los trabajadores. Dirigentes del Gobierno de González lo atribuyen a las dificultades derivadas de la crisis económica.

[https://www.eldiario.es/madrid/Aquirre-publicidad-contratos-redaccion-proyectos\\_0\\_945606437.html](https://www.eldiario.es/madrid/Aquirre-publicidad-contratos-redaccion-proyectos_0_945606437.html)

#### **EL IMPUTADO 'ROSA' DE PÚNICA: EL YERNO DE RAPHAEL AYUDÓ AL PP A OCULTAR SU CAJA B**

El marido de la hija del cantante fue alto cargo de Aguirre al frente de Imade, un instituto que el PP usó para desviar dinero público y financiar sus campañas. El martes estaba citado pero no acudió

Su nombre pasó desapercibido entre la treintena de nuevos imputados. Pero el caso Púnica también tiene su toque 'rosa'. Álvaro de Arenzana Jove, yerno del mítico cantante Raphael, estaba citado este martes pasado en la Audiencia Nacional para que declarara como investigado en la pieza que investiga la caja B del PP de Madrid. Arenzana, gerente adjunto del Instituto Madrileño de Desarrollo (Imade) entre 2005 y 2011, no se presentó ante el juez "por un problema en la citación", explican fuentes jurídicas. Pero tendrá que sentarse ante el magistrado Manuel García-Castellón para que explique si ayudó a los populares, desde su puesto de alto cargo en el Gobierno regional de Esperanza Aguirre, a doparse electoralmente con el desvío de fondos públicos.

Arenzana, hijo de los condes de Fuente Nueva, está casado con Alejandra Martos, hija del artista y Natalia Figueroa. Actualmente trabaja en México para el grupo hotelero Vidanta. Antes estuvo en el departamento de contenidos globales de Telefónica Digital. Pero entre 2005 y 2012 trabajó para la Comunidad de Madrid como alto cargo. Primero en Imade, un instituto que dependía de la Consejería de Economía. Y después en Madrid Network, una empresa que se dedicaba a financiar a emprendedores y que recibía fondos públicos. De facto estaba controlada por el Ejecutivo de Aguirre. El juez imputó a De Arenzana porque cree que Imade sirvió como tapadera para recaudar dinero para las campañas electorales que ganó Aguirre.

Las palabras de juez García-Castellón son claras en su último auto, en el que también imputó a las expresidentas madrileñas Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes. "La investigación está revelando que Imade [creado por ley en 1984], destinatario de importantes ayudas comunitarias, sería usado, por los artífices y ejecutores del plan preconcebido para financiar al PP de Madrid, como potente instrumento de desvío de fondos públicos, aprovechando el abultado presupuesto que contó entre los años 2006 y siguientes, hasta su liquidación". El magistrado instructor reveló hace unos días que Aguirre presidió a principios de 2004 una reunión en la que se diseñó un plan, al que califica como "ardid", para desviar fondos públicos de las "partidas de publicidad de cada consejería del Gobierno al servicio del partido".

La operativa consistía en adjudicar a dedo contratos amañados por servicios de publicidad y asesoría que, por su naturaleza intangible, eran más difíciles de fiscalizar. Ese dinero público acabó ilegalmente en el PP madrileño de Aguirre para financiar varias campañas. El juez revela que se saquearon las arcas de Imade cuando este instituto público estaba controlado por dos personas de la confianza del Ejecutivo del PP: el gerente Aurelio García de Sola y Arriaga (pariente del marido de Aguirre) y del gerente adjunto Álvaro de Arenzana. Los dos han sido imputados.

El consejo de administración de Imade estaba integrado, entre otros miembros, por varios consejeros del Ejecutivo de Aguirre, "muchos de ellos colaboradores en el desvío de fondos públicos planeado desde la reunión del 2004 en Presidencia", señala la Audiencia Nacional. El ente público estaba presidido por el consejero de Economía e Innovación Tecnológica (posteriormente este departamento pasaría a denominarse Consejería de Economía y Consumo y de Economía y Hacienda). El magistrado señala que la presidencia de Imade la ostentaron esos años Fernando Merry del Val y Antonio Germán Beteta (hoy concejal del PP en Alcorcón).

Los investigadores recalcan que desde Imade y entre los años 2006 y 2010 "se amañarían contratos a favor" de varios proveedores electorales del PP de Madrid, "que colaboraron en el ocultamiento de los gastos de campaña a la Cámara de Cuentas o el Tribunal de Cuentas". El juez explica cómo se diseñó la operativa desde Imade para desviar fondos públicos. En primer lugar se adjudicó en agosto de 2006, por el procedimiento de urgencia, un contrato de asesoramiento a la empresa Swat (cuyo dueño también está imputado), "que encubrió su verdadera finalidad bajo el alegato de la necesidad de contar con asesoramiento para realizar las valoraciones de las ofertas presentadas en las licitaciones del Imade".

Un técnico del PP asegura al juez de Púnica que Aguirre controlaba las adjudicaciones

El ex alto cargo de la Viceconsejería de Sanidad ha situado a la expresidenta madrileña en una reunión en la que se habría dado la orden de dar contratos al empresario Horacio Mercado. Es decir, con esta adjudicación, el Imade permitió que un empresario externo (el dueño de Swat) se sentará en la mesa de contratación del instituto público para valorar las ofertas técnicas de los contratos que se pretendían amañar para financiar luego la caja B del PP

madrileño. "Una valoración que lo fue en todos los casos de forma arbitraria y en beneficio de los empresarios convenidos". Aurelio García de Sola y Álvaro de Arenzana "acomodaron los criterios de valoración que se introdujeron en los pliegos de prescripciones administrativas para que el precio no contase y fuesen los criterios que dependían de un juicio de valor, los que determinasen las adjudicaciones, primando la arbitrariedad en dicha valoración". Es decir, primaron la labor del dueño de Swat para que su opinión fuera determinante en la adjudicación de los contratos de publicidad que se querían amasar.

[https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2019-09-21/punica-alvaro-arenzana-imade-raphael-pp\\_2244027/](https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2019-09-21/punica-alvaro-arenzana-imade-raphael-pp_2244027/)

## UN COLABORADOR DE LA FISCALÍA QUE DESTAPÓ MORDIDAS EN EL 'CASO PÚNICA' DENUNCIA AMENAZAS

El exdirector de la agencia pública Informática de la Comunidad de Madrid, Silvano Corujo, relata una reunión donde se ordenó el desvío fondos para el PP a través de Indra

Silvano Corujo, exdirector de la agencia pública Informática de la Comunidad de Madrid (ICM) y que colabora actualmente con la Fiscalía Anticorrupción en los casos Púnica y Lezo, ha denunciado este miércoles que recibió amenazas por haber destapado las mordidas que afectan al PP de Madrid y al expresidente madrileño Ignacio González. Según ha manifestado ante el juez de la Audiencia Nacional Alejandro Abascal, el 17 de abril de 2018 un hombre se le acercó en la calle, le tocó el hombro y le dijo "búscate protección". Corujo afirmó que había gente que le seguía por lo que decidió cambiar de vivienda y ahora vive en un domicilio secreto, según han revelado fuentes presentes en la tercera sesión de interrogatorios a imputados en la pieza 9 del caso Púnica sobre la financiación ilegal del PP madrileño.

El exdirector ha sido preguntado por el juez en relación con un supuesto acuerdo de 2011 entre su jefe, José Martínez Nicolás, la entonces directora general de Medios de la Comunidad, Isabel Gallego y el exconsejero Salvador Victoria, para que el ICM adjudicara a dedo a la mercantil Indra un contrato de 202.844 euros. Según el juez instructor, este contrato llevaba estipulado que Indra contratase con la mercantil Eico, del informático Alejandro de Pedro un servicio de consultoría sobre el cumplimiento de las estipulaciones del propio contrato de ICM. En realidad, lo que hacía Eico a cambio de esos fondos no era vigilar la efectividad del contrato sino realizar labores para mejorar la reputación on line de dirigentes del PP como Ignacio González o los exconsejeros Borja Sarasola o Salvador Victoria. Fuentes próximas a este último exconsejero niegan que encargara dicho contrato.

Corujo reiteró ante el magistrado lo que ya contó en 2017 sobre el caso Lezo: que su jefe Martínez Nicolás le contó que en junio de 2012 Ignacio González le había pedido que usara la agencia pública ICM para recaudar un millón de euros para el PP madrileño, cuyas arcas se encontraban con pocos fondos tras las elecciones autonómicas y municipales de 2011. Según los autos de imputación del juez instructor, esta reunión explica "que ese año los importes de las facturas falsas que siguió abonando Indra a las empresas del investigado Oscar Sánchez Moyano incrementasen llamativamente sus importes".

Tras Corujo, ha prestado declaración Victoria Cristóbal, antigua jefa de prensa en el gabinete de la expresidenta madrileña Esperanza Aguirre, y que fue nombrada directora de la Agencia Madrileña de la Emigración (AME) en febrero de 2008 por intercesión de Francisco Granados. Según ha manifestado, Esperanza Aguirre decidió que este organismo creara una Casa de Madrid en Argentina. La inauguración de este centro en Buenos Aires sirvió supuestamente para desviar 230.648 euros a las arcas del PP madrileño tras la adjudicación del contrato a las empresas del publicista argentino Daniel Horacio Mercado. Victoria Cristóbal ha apuntado que Mercado era amigo íntimo de Ignacio González y jugaban juntos al pádel cada fin de semana. Victoria Cristóbal aportó al tribunal diversa documentación y elementos de merchandising de la AME, para demostrar que los trabajos que se contrataron se realizaron realmente.

En la sesión de este miércoles estaba prevista también la declaración como imputado del director de Indra Vicente Gil Ortega, pero, según fuentes jurídicas, se ha acogido a su derecho a no declarar.

[https://elpais.com/politica/2019/09/18/actualidad/1568804316\\_366522.html](https://elpais.com/politica/2019/09/18/actualidad/1568804316_366522.html)

## **UN EXASESOR ESTRECHA EL CERCO SOBRE AGUIRRE EN EL 'CASO PÚNICA'**

Germán Rasilla afirma que las adjudicaciones de publicidad pasaban por la Consejería de Presidencia y niega irregularidades en su ejecución

Germán Rasilla, exasesor de la Viceconsejería de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad de Madrid, estrechó este lunes el cerco sobre la expresidenta madrileña Esperanza Aguirre en la trama corrupta de Púnica. Rasilla manifestó ante el juez instructor que tras su nombramiento en 2004 por el consejero de Sanidad, Manuel Lamela, recibió la orden de que todos los contratos de publicidad debían pasar por la Consejería de Presidencia, aunque ha incidido en que todos los que se firmaron se ejecutaron realmente.

El técnico autonómico explicó al juez de la Audiencia Nacional Alejandro Abascal y a la Fiscalía Anticorrupción que el sistema de funcionamiento era someter todos los contratos de publicidad e imagen a consideración de la Dirección General de Medios que dirigía Isabel Gallego, persona considerada próxima a la expresidenta Esperanza Aguirre, a quien no llegó a mencionar. Según relatan a este periódico fuentes presentes en la declaración, Rasilla afirmó que Gallego le dio la orden de adjudicar a dedo los contratos de publicidad a Over Marketing, empresa de Daniel Horacio Mercado que trabajaba para el Partido Popular de Madrid.

El exasesor negó que se produjera ninguna irregularidad en la ejecución de los contratos de publicidad, los cuales, sostuvo, fueron correctamente visados por los funcionarios de la Comunidad y sometidos a un doble control, el técnico de la propia consejería y el de la constructora adjudicataria. Asegura así que no hubo pagos por servicios inexistentes ni, por tanto, facturación falsa en lo que de él dependía.

En cuanto al 1% del valor del contrato que se exigía a las adjudicatarias emplear en publicidad e información del mismo, se ha desmarcado de irregularidad alguna y ha asegurado que así se ahorraba dinero al erario público, puesto que no era la consejería de turno, sino la empresa adjudicataria de la obra la que tenía que asumirlo. La investigación del caso Púnica ha puesto de relieve que las empresas acababan inflando los contratos para absorber ese porcentaje destinado a publicidad y que se sospecha que acababa en parte en las arcas del PP madrileño.

El papel del ente público en esta ecuación, según señaló, era comprobar que el trabajo efectivamente se realizaba, sin que interviniese en la elección de las empresas a las que recurría el adjudicatario para ponerlo en marcha, siempre según las mismas fuentes jurídicas presentes en el interrogatorio.

Otros cuatro ex altos cargos de la Comunidad de Madrid pasaron este lunes ante el juez, aunque uno de ellos, el exviceconsejero de Presidencia e Interior de la Comunidad de Madrid Alejandro Halfter, se acogió a su derecho a no declarar alegando que no conocía las actuaciones.

Sí prestaron declaración, además de Rasilla, la funcionaria Rosario Jiménez; Almudena Pérez Hernando, exdirectora del Servicio Madrileño de Salud, y Carlos Rivero, consejero delegado de Gedesma, la empresa de gestión y desarrollo de medio ambiente de la Comunidad de Madrid. Todos coincidieron en defender la regularidad de las adjudicaciones, así como en expresar su malestar por haber sido llamados como investigados cuando, inicialmente, prestaron declaración ante la Guardia Civil como testigos, según informan fuentes presentes en la declaración.

Almudena Pérez defendió la regularidad del procedimiento en lo tocante a la Consejería de Sanidad, mientras que la funcionaria Rosario Jiménez aportó datos e información tanto de contratos concretos como del modo en que se resolvían.

Jiménez dio una explicación técnica de cada uno de los contratos objeto de la investigación e insistió en la ausencia de irregularidades en el modo en que se gestionaban. Rivero, por su parte, dijo desconocer directriz alguna dado que eso, de acuerdo con las fuentes consultadas, quedaba en escalones muy superiores de la administración.

[https://elpais.com/politica/2019/09/17/actualidad/1568710735\\_231646.html](https://elpais.com/politica/2019/09/17/actualidad/1568710735_231646.html)

## **EL JUEZ REFUERZA LOS INDICIOS SOBRE LA CAJA B DEL PP DE AGUIRRE**

Altos cargos admiten que recibieron órdenes e instrucciones sobre las empresas con las que debían contratar publicidad

La segunda jornada de declaraciones de imputados en la última fase del caso Púnica de corrupción sirvió ayer para reforzar los indicios sobre la financiación ilegal del PP madrileño durante la etapa de Esperanza Aguirre. Altos cargos de la Comunidad de Madrid relataron al juez instructor que recibieron órdenes e instrucciones sobre las empresas con las que sus departamentos debían contratar publicidad. La investigación ha desvelado que parte del dinero de estos contratos sirvieron luego para nutrir la caja b del partido.

El juez de la Audiencia Nacional había citado ayer a nueve personas como imputadas en relación con la caja b del PP de Madrid entre 2003 y 2015. De ellos, uno —Álvaro de Arenzana, ex vicedirector del Instituto Madrileño de Desarrollo (Imade)— no se presentó al llamamiento del magistrado. Otros tres se acogieron a su derecho a no declarar: Juan Miguel Madoz, administrador de la mercantil Swat; José Luis de Rojas y Celia Caño, directivos de la empresa de publicidad Equmedia, que supuestamente sirvió para desviar al PP fondos del Canal de Isabel II.

El resto de imputados hicieron, según fuentes jurídicas, declaraciones fundamentalmente exculpatorias, en las que pusieron el acento en el hecho de que los contratos de publicidad realizados con el sistema del 1% madrileño —la aplicación en los contratos de grandes obras públicas de ese porcentaje para promoción— estuvieron debidamente fiscalizados por los funcionarios de la Comunidad y se cumplieron a rajatabla.

Sin embargo, según las mismas fuentes, los investigados pusieron de relieve el hecho de que todas las adjudicaciones de publicidad —que después acababan nutriendo la caja b del PP regional— eran controladas directamente por Isabel Gallego, directora general de Medios. Gallego era colaboradora directa de Esperanza Aguirre. No obstante, según fuentes presentes en el interrogatorio, los imputados no hicieron ayer referencia directa alguna a la expresidenta regional. Sólo uno de los interrogados, Carlos Holemans, director creativo de El Laboratorio, empresa que organizó la campaña electoral de Aguirre de 2011, dijo que coincidió con la política en dos reuniones, aunque tuvieron como objeto la estrategia de comunicación y no la financiación de la campaña. Estos servicios, según Anticorrupción, fueron facturados por 1,2 millones, pero el partido solo declaró a la Cámara de Cuentas como gasto electoral un total de 217.000 euros.

El publicista ha explicado que tuvo varias reuniones con la entonces presidenta y candidata Esperanza Aguirre, a las que también acudió su sucesor, Ignacio González; y los exconsejeros Francisco Granados y Borja Sarasola. Holemans afirmó que realizó servicios electorales para el PP madrileño, y ha dicho que estos se facturaron durante ocho meses, si bien el periodo electoral comprendía dos, del 28 de marzo al 27 de mayo.

#### Aplazada la declaración de Cristina Cifuentes

El juez del caso Púnica, Manuel García Castellón, ha accedido a la petición del abogado de la expresidenta madrileña Cristina Cifuentes de aplazar su toma de declaración como investigada, prevista para el próximo 1 de octubre, por coincidirle con otro señalamiento anterior. El magistrado de la Audiencia Nacional ha acordado así suspender la comparecencia de Cifuentes para el 1 de octubre, si bien aún no ha acordado una nueva fecha para interrogarla en el marco de la pieza número 9 del caso Púnica sobre la presunta financiación ilegal del PP de Madrid.

[https://elpais.com/politica/2019/09/17/actualidad/1568737712\\_986972.html](https://elpais.com/politica/2019/09/17/actualidad/1568737712_986972.html)

#### UN EXASESOR DE SANIDAD INVOLUCRA A AGUIRRE EN LOS CONTRATOS A DEDO AL EMPRESARIO QUE DESVIÓ DINERO AL PP

Germán Rasilla confirma ante el juez que la instrucción de beneficiar a las empresas del publicista Horacio Mercado salió de una reunión de Aguirre con sus consejeros

El exasesor niega irregularidades y mantiene que todos los contratos se ejecutaron y que no hubo facturas falsas

Tres imputados destacan el poder absoluto sobre la facturación que tenía la ex directora general de Medios Isabel Gallego

Un ex alto cargo de la Viceconsejería de Infraestructuras Sanitarias ha confirmado esta tarde ante el instructor del caso Púnica que la Presidencia de la Comunidad, al frente de la cual estaba Esperanza Aguirre, ejercía un control total sobre la adjudicación de los contratos de publicidad y medios de las distintas consejerías, aseguran a eldiario.es fuentes presentes en la declaración. Los investigadores sostienen que estas licitaciones están en el origen del método de financiación ilegal del PP de Madrid, si bien el exasesor ha negado irregularidades. Ha mantenido que todos los contratos corresponden a trabajos que se llevaron a cabo y que no hubo facturas falsas.

Germán Rasilla, que era asesor técnico de marketing de la Consejería de Sanidad, ha comparecido en calidad de imputado en la Audiencia Nacional. Según ha asegurado, en 2004, solo unas semanas después de llegar a la Presidencia del Ejecutivo regional, Esperanza Aguirre participó en una reunión en la que se dio a todos los consejeros una lista con las empresas a las que podían adjudicar contratos, especialmente a Over Marketing. Esa es la firma del empresario Daniel Horacio Mercado, que supuestamente devolvía el favor inyectando importantes sumas de dinero para las campañas del PP. En esa cita, además de los responsables de las diferentes consejerías, estuvieron presentes Ignacio González, que entonces era vicepresidente; Alberto López Viejo, que era viceconsejero de Presidencia; y Manuel Lamela, consejero de Sanidad.

La versión de este asesor es coincidente con la que los investigadores han recabado hasta ahora de boca del principal beneficiado, el empresario de origen argentino Daniel Horacio Mercado, dueño de la citada Over Marketing. Tanto Mercado como Lamela han confirmado la presencia de Esperanza Aguirre en esta reunión. Lamela ha declarado, por ahora, ante la Guardia Civil y lo hará en los próximos días como investigado ante el juez García Castellón.

Rasilla ha añadido que en el caso de las inauguraciones de hospitales y actos de la consejería a los que acudía Aguirre tenían que ser organizados por empresas de Mercado, según las citadas fuentes. El exasesor también ha involucrado a la que era la directora general de Medios, Isabel Gallego, a la que especialmente a partir de 2006 ha atribuido un papel principal en las adjudicaciones de contratos de publicidad.

Antes que Rasilla ha declarado Rosario Jiménez Santiago, quien fuera directora de Empleo y Mujer con Juan Jesús Güemes, que se ha referido al poder absoluto sobre la facturación que tenía Isabel Gallego, afirman las fuentes citadas. Otras de las imputadas que ha prestado declaración este lunes, la que fuera directora del Servicio Madrileño de Salud Almudena Pérez Hernando también ha involucrado a Gallego. Por su parte, Alejandro Halfter, exviceconsejero de Presidencia e Interior de la Comunidad de Madrid se ha acogido a su derecho a no declarar alegando que fue citado el pasado miércoles y no ha tenido tiempo de estudiar los hechos que se le imputan.

#### La trama del 1%

El juez indaga si la construcción de hospitales y centros de salud sirvió para alimentar la maquinaria puesta en marcha bajo el mandato de Aguirre (2003-2012) para desviar el dinero de los madrileños hacia las cuentas del PP. El auto que dio lugar a la imputación de la expresidenta describe de forma indicaria un desfalco de 3,07 millones de euros de las arcas públicas a través de supuestos contratos de "publicidad simulada" de estas infraestructuras sanitarias.

Los informes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil en los que se basa el juez García Castellón para abrir una investigación por estos hechos apuntan a que el Ejecutivo regional encargó a dedo supuestas campañas de promoción de estos hospitales y centros de salud a determinadas empresas a cambio de que estas pagasen luego actos electorales del partido. El magistrado, que define esta práctica como un "mecanismo para desviar fondos públicos a través del partido", ha pedido a la Comunidad de Madrid información sobre los contratos de construcción y explotación de más de una treintena de hospitales y centros de salud.

El método, según los investigadores, era el siguiente: obligar a las constructoras de estas infraestructuras a abonar el 1% del presupuesto de cada contrato para sufragar campañas publicitarias que se realizaban por un coste mucho menor o que ni se llegaban a hacer. Además, esos trabajos se encargaron en todos los casos a empresas de Mercado, que supuestamente devolvía el favor inyectando importantes sumas de dinero para las campañas del PP. La imposición del pago de esas cantidades obligaba a las constructoras a incrementar en ese 1% su oferta, con el consiguiente perjuicio para las arcas públicas, que veían minorados sus fondos en ese porcentaje.

[https://www.eldiario.es/politica/Ex-alto-cargo-implica-Aguirre\\_0\\_942806418.html](https://www.eldiario.es/politica/Ex-alto-cargo-implica-Aguirre_0_942806418.html)

## UN JUEZ ACORRALA A AGUIRRE Y SENTENCIA QUE INDRA PAGÓ FACTURAS FALSAS A LA CAJA B DEL PP

Un tribunal se adelanta al juez de Púnica y condena a Indra por pagar miles de euros por servicios ficticios a las dos sociedades usadas por el PP para recibir dinero de la multinacional tecnológica

La Audiencia Nacional tiene cada vez más pruebas de que el Partido Popular se financió ilegalmente. Algunas son ya incontrovertibles. Un juzgado de Madrid ha resuelto que la tecnológica Indra pagó miles de euros a dos sociedades por trabajos inexistentes. La operación sirvió para desviar fondos públicos de adjudicaciones de los gobiernos de Esperanza Aguirre a sus propias campañas electorales. La sentencia, dictada de conformidad el pasado mayo, impuso a Indra el abono a la Agencia Tributaria de 466.000 euros y una multa adicional de 171.000 euros por haberse deducido irregularmente en el impuesto de sociedades los pagos por esos servicios ficticios.

El dictamen contra la cotizada, que no había trascendido hasta ahora, arroja luz sobre uno de los mecanismos clave de la presunta financiación irregular del PP que se investigan en el caso Púnica, un escándalo que estalló en octubre de 2014 y en el que se acumulan decenas de indicios sobre la existencia de una caja B en Génova que habría permitido a los populares concurrir a las elecciones municipales y autonómicas de 2007 y 2011 y a las generales de 2008 con mucho más dinero del permitido por la normativa electoral.

Esperanza Aguirre ficha al abogado de Blesa para intentar librarse de la Púnica

Dicho letrado ha representado a otros exdirigentes del Partido Popular como el exministro del Interior Ángel Acebes, al que defiende en la causa sobre la fusión y salida a bolsa de Bankia

El pasado 2 de septiembre, el instructor del caso Púnica, Manuel García-Castellón, titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, dictó un auto que implica a Indra en la contabilidad opaca del PP madrileño. Según el magistrado, el gigante español de la ingeniería recibió sistemáticamente adjudicaciones infladas de la Comunidad de Madrid que luego movía mediante facturas falsas a proveedores electorales del PP a través de dos sociedades instrumentales: la empresa de formación Formaselect SL y la agencia de publicidad Lata Latina SL. Los fondos terminaron presuntamente siendo utilizados por Génova para sufragar gastos de campaña al margen de los organismos de fiscalización.

Las dos mismas empresas

El juez ha acordado la imputación de Aguirre, del presidente de Indra durante el periodo bajo sospecha, Javier Monzón, y de la propia multinacional como persona jurídica, entre otros. Espera que los interrogatorios, que tendrán lugar en los próximos días, permitan avanzar en esa línea del caso. Sin embargo, el Juzgado de lo Penal número 26 de Madrid ha recorrido ese mismo camino mucho más rápido y ha emitido su propio dictamen.

La sentencia de ese tribunal, a la que ha tenido acceso El Confidencial, considera ya acreditado que Indra pagó a las mismas dos empresas cuestionadas en Púnica, Formaselect SL ni Lata Latina SL, por trabajos que en realidad nunca se ejecutaron. La resolución expone que, al menos en 2013, la multinacional les habría abonado miles de euros sin ningún tipo de justificación comercial. Las facturas que teóricamente soportaban los pagos fueron fabricadas para dar apariencia de legalidad a los trasvases de dinero. Así, a efectos fiscales, Indra nunca debió haberlas computado como gastos, una irregularidad que le permitió rebajar artificialmente sus beneficios y, de ese modo, pagar menos impuesto de sociedades.

Villarejo transfirió 60.500 euros a la trama de financiación del PP que afecta a Aguirre

Una de las empresas del comisario hizo cuatro pagos en el segundo semestre de 2016 a The Cell Core SL, una de las sociedades clave en la red que desvió donaciones de Indra a Génova. El veredicto se limita al ámbito tributario. Condena a Indra por un delito contra Hacienda. Pero de sus hechos probados se deriva un pronunciamiento en firme —Indra no lo ha recurrido— sobre el esquema de financiación ilegal del PP, al considerar demostrado que ni Formaselect ni Lata Latina trabajaron nunca para la empresa semipública, un hallazgo que apuntala la tesis del juez de Púnica de que el verdadero motivo por el que se realizaron esos pagos fue desviar dinero público hacia las campañas de Aguirre. La Agencia de Informática de la Comunidad de Madrid concedía adjudicaciones infladas a Indra por importes millonarios y luego la tecnológica enviaba la diferencia al PP a través de las empresas instrumentales. Solo a través de Formaselect, Indra habría movido hacia Génova 1,1 millones de euros. En el caso de Lata Latina, los pagos irregulares ascienden a 3,3 millones de euros, como ya adelantó este diario.

La sentencia del Juzgado de lo Penal número 26 complica la estrategia de defensa de Aguirre y del PP, porque tendrán que enfrentarse en Púnica a una resolución que ya da por sentados hechos clave de la acusación a que se enfrentan. De hecho, el juez de Púnica menciona la condena a Indra, sin entrar en el fondo, como uno de los indicios que han motivado su decisión de imputar a Aguirre.

#### Inspección de Hacienda

El origen del procedimiento contra la compañía está en una inspección fortuita que la Agencia Tributaria abrió a la matriz y a algunas de sus filiales en diciembre de 2015. Según ha informado la propia Indra, Hacienda terminó su investigación en febrero de 2018 y, tras un periodo de alegaciones, le notificó una “propuesta de liquidación vinculada a delito por un importe total de 466.000 euros (incluyendo la cuota defraudada de 429.000 euros, interés y otros conceptos)”. La tecnológica hizo frente a esa cantidad en abril de 2018, pero eso no evitó que la Fiscalía se querellara contra ella.

Anticorrupción pide a Indra 1,4 millones por sus pagos a la caja B del PP de Madrid

Por los indicios de que se financió con donaciones ilegales de la compañía del Ibex 35 a través de una red societaria que controlaban testaferros y empresarios amigos

El caso se instruyó en el Juzgado número 33 de Madrid y fue resuelto por el número 26 de lo Penal en una vista que finalizó el pasado mayo sin controversia, al llegar la compañía a un acuerdo con el Ministerio Público. Indra Sistemas SA fue condenada por un delito contra la Hacienda Pública. Además, se le impuso una sanción de 171.000 euros y la “pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas y el derecho a gozar de beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social durante un plazo de nueve meses”. El juzgado tuvo en cuenta como atenuantes que ya había depositado los 466.000 euros y que había colaborado con la Justicia en ese proceso.

Indra informó a sus inversores de la condena en el 'Informe de revisión limitada de estados financieros' del pasado 30 de junio, aunque obvió el nombre de las dos sociedades instrumentales y las vinculaciones de estas operaciones con la trama Púnica. “Todos los hechos investigados son anteriores al año 2015, en el que se produjo el relevo en la presidencia y en la dirección de la compañía”, sostiene la compañía en un posicionamiento oficial remitido a este diario.

“Desde el año 2015, Indra ha actualizado y reforzado su sistema de prevención de la comisión de ilícitos por parte de sus administradores y empleados y, a tal efecto, entre otras muchas actuaciones, ha revisado y robustecido el Código Ético y de Cumplimiento y el Modelo de Prevención Penal, sobre los que hay un proceso de mejora y formación permanentes; se ha dotado de mayor independencia y medios a la Unidad de Cumplimiento y a la función de Auditoría Interna; se han adoptado medidas sancionatorias y disciplinarias cuando se ha detectado alguna actuación irregular; y se realiza un seguimiento continuo por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración en esta materia”, señala la cotizada. También recuerda que ha colaborado con la Justicia y que ha remitido a la Audiencia Nacional cualquier documentación susceptible de contribuir al esclarecimiento de los hechos.

[https://www.elconfidencial.com/espana/2019-09-13/juez-acorrala-aguirre-indra-pago-facturas-falsas-pp\\_2226275/](https://www.elconfidencial.com/espana/2019-09-13/juez-acorrala-aguirre-indra-pago-facturas-falsas-pp_2226275/)

## CARGOS DE AGUIRRE ADJUDICARON 11 MILLONES A UN EMPRESARIO IMPLICADO EN LA 'CAJA B' DEL PP

Las empresas de Daniel Horacio Mercado también facturaron importantes cantidades de dinero a constructoras adjudicatarias de contratos de la Comunidad de Madrid

Las empresas de Daniel Horacio Mercado, quien reconoció haber hecho facturas falsas a entidades públicas para cobrar los trabajos encargados por el Partido Popular de Esperanza Aguirre, facturaron entre 2006 y 2012 a la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos madrileños gobernados por la formación conservadora cerca de 11 millones de euros, según la información facilitada por la Agencia Tributaria al juez de la Audiencia Nacional, Manuel García-Castellón, que investiga la financiación ilegal del PP dentro del caso Púnica.

Precisamente, el exconsejero de Sanidad Manuel Lamela admitió haber participado en una reunión con el dueño de Over Marketing, a la que también habrían acudido otros consejeros madrileña y la presidenta Aguirre. La finalidad de esta reunión, según la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil, era saldar las deudas que tenía el PP con esta firma. "Sin que se haya localizado facturación de estos trabajos ni en la documentación intervenida a Over Marketing ni que figure en la Agencia Tributaria actividad entre esta, Traci, Abanico y Link con el PP relacionada con estos servicios", especifica el Instituto Armado.

En concreto, las firmas Over Marketing SL, Traci Comunicación SL y Abanico de Comunicación y Marketing SL, especializadas en la organización de actos públicos y de comunicación en general, ingresaron 3,5 millones directamente de las Consejerías de los Gobiernos de Aguirre; 1.951.303 euros del Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE); 923.413 euros de Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente (Gedesma); y 816.000 euros de Áreas de Promoción Empresarial (Arpegio), este última dominada durante varios años por Francisco Granados, el presunto cabecilla de la trama Púnica.

### Empresas públicas

Otros abonos realizados por entidades públicas a las firmas de Mercado fueron: 142.140 euros del Campus de la Justicia; 65.218 euros de la Agencia Madrileña para la Emigración; 141.000 euros de Metro de Madrid; y 5.527 euros del Instituto de la Mujer.

Pero la lista de administraciones públicas gobernadas por el PP de Esperanza Aguirre no acaba en el ámbito autonómico, sino que también varios consistorios madrileños gobernados por el PP hicieron importantes abonos que beneficiaron a Over Marketing y sus filiales.

El Ayuntamiento que realizó los abonos más jugosos fue Móstoles, que pagó 2.975.000 euros. Le siguen muy de lejos Alcalá de Henares (216.621 euros); Majadahonda (78.900 euros); San Sebastián de los Reyes (21.916 euros); Galapagar (20.479 euros); Pozuelo de Alarcón (17.319 euros); San Lorenzo del Escorial (6.830 euros); y Humanes (3.422 euros).

### Facturas a constructoras

Además, la Guardia Civil ha confirmado que en 2007, coincidiendo con las elecciones autonómicas de la Comunidad de Madrid, las empresas de Mercado facturaron contratos publicitarios a una veintena de constructoras por importes que van desde los 4.000 euros a 70.000 euros.

"Realizadas averiguaciones policiales con las diferentes constructoras, estas dan como resultado que fueron adjudicatarias de contratos públicos por la Comunidad de Madrid, concretamente por el Servicio Madrileño de Salud (Sermas), dependiente de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid", explican los agentes. El consejero era Manuel Lamela, quien obligó a las constructoras a pagar un porcentaje de la adjudicación para publicitar las obras de los nuevos hospitales. Esta publicidad benefició a las firmas de Daniel Horacio Mercado.

En conclusión, la UCO sostiene que durante la campaña electoral de 2007 el Partido Popular madrileño acometió gastos electorales "muy superiores" a los declarados a la Cámara de

Cuentas de Madrid. "Para financiar dichos gastos", prosiguen los agentes en su informe, el PP "articuló varios procedimientos irregulares, como son el recurso a una caja B, alimentada con efectivo de procedencia desconocida, la utilización de una fundación para el pago de gastos electorales o el uso de un entramado empresarial para ocultar el verdadero beneficiario y pagador de servicios electorales".

#### Actividad electoral

En este entramado participó Daniel Horacio Mercado, quien no solo habría sido beneficiario del negocio electoral sino que también habría recibido "contratos públicos de administraciones controladas por el Partido Popular madrileño", concluyen los agentes de la UCO en su informe.

Por todo ello, la Fiscalía anticorrupción ha pedido la imputación de las expresidentas Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes, al considerar que habían encabezado la presunta financiación ilegal del PP de la que se habría beneficiado el empresario Daniel Horacio Mercado, con cerca de 11 millones de euros de dinero procedente de la Comunidad de Madrid y otras Administraciones gobernadas por el PP madrileño.

Este lunes, tras reincorporarse al trabajo tras el breve descanso estival, el juez García-Castellón deberá decidir si hace caso al ministerio público, e imputa a Aguirre, o decide no investigarla, por lo que de esta forma habría sorteado nuevamente el 'charco de ranas' de los imputados por corrupción del PP madrileño.

[https://www.vozpopuli.com/politica/punica-esperanza-aguirre-financiacion-illegal-pp\\_0\\_1277572576.html](https://www.vozpopuli.com/politica/punica-esperanza-aguirre-financiacion-illegal-pp_0_1277572576.html)

### UNA VEINTENA DE TESTIGOS E IMPUTADOS ABREN LAS DECLARACIONES DE PÚNICA

La ronda se inicia este lunes con seis testigos relacionados con empresas que organizaron actos de campaña para el PP madrileño en las elecciones de 2007 y 2011, en las que Aguirre resultó elegida presidenta

Una veintena de testigos e imputados, entre ellos proveedores de campañas del PP madrileño, exdirectivos de empresas públicas de la Comunidad de Madrid y un exalcalde, abren este lunes la ronda de declaraciones del caso Púnica, que incluye a las expresidentas madrileñas Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes.

El juez de esta causa, Manuel García Castellón, citó en una providencia a 62 personas entre este lunes y el día 18 de octubre, cuando cerrará las declaraciones Aguirre, imputada en la pieza sobre la supuesta financiación ilegal del PP de Madrid al igual que Cifuentes.

Esta semana están citadas 21 personas, todas en calidad de testigo excepto dos imputados y un perjudicado, el lunes, miércoles, jueves y viernes. La ronda se abre hoy lunes con seis testigos, todos ellos relacionados con empresas que organizaron actos de campaña para el PP madrileño en las elecciones de 2007 y 2011, en las que Aguirre resultó elegida presidenta y que supuestamente se financiaron con dinero sustraído de las arcas de la Comunidad de Madrid bajo su supervisión.

El miércoles le tocará el turno a un perjudicado por la trama corrupta y el jueves a cinco testigos y dos imputados en diferentes piezas del caso.

Entre los testigos figuran el exalcalde de Alcalá de Henares Bartolomé González, que supuestamente cobró 60.000 euros de comisión de la Púnica y exdirectivos de empresas dependientes de la Comunidad que se usaron para desviar dinero al partido.

Es el caso de un exdirector de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda (EMSV) y otro de Mintra. Esta última se dedicaba a adjudicar contratos de obra pública y el juez sospecha que el exconsejero Francisco Granados se valió de ella para desviar dinero y financiar con él el partido.

También está previsto que declare el jueves como testigo el que fuera director general de Promoción Cultural del gobierno regional, Amado Giménez, y un técnico de supervisión de proyectos de la Comunidad de Madrid.

El viernes cerrarán las declaraciones de esta semana siete testigos, varios de ellos de la empresa Análisis y Gestión de Desarrollos Urbanos (DUSA), que resultó adjudicataria de la gestión de proyectos del plan Prisma (Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid), destinado a financiar obra civil en los Municipios de la Comunidad y del que se desvió también dinero.

Está citada asimismo como testigo una mujer que fue responsable de marketing de Over, la empresa del imputado Horacio Mercado que supuestamente ayudó a los políticos del PP del gobierno regional a desviar fondos públicos de consejerías para financiar las campañas del partido.

[https://www.abc.es/espana/abci-veintena-testigos-imputados-abre-declaraciones-punica-201909091012\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/abci-veintena-testigos-imputados-abre-declaraciones-punica-201909091012_noticia.html)

#### **AGUIRRE USÓ AL MARIDO DE UNA DE SUS CONSEJERAS PARA LA CAJA B DEL PARTIDO**

Este lunes declara como testigo el empresario Eusebio Martínez. El juez asegura que una de sus empresas ayudó a financiar irregularmente la contabilidad paralela del PP entre 2007 y 2008

El PP de Madrid utilizó muchas empresas, proveedores del partido, para finanziarse irregularmente en las campañas municipales de 2007 y 2011 y en las generales de 2008. Así lo asegura el último auto del juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón que imputó a las expresidentas Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes. Una de esas sociedades es Emfasis Billing & Markentig Services, una agencia de publicidad constituida en 2005 y que según el magistrado estuvo administrada, entre otros, por Eusebio Martínez de la Casa González, que este lunes por la mañana declara como testigo en la Audiencia Nacional.

Eusebio Martínez es el marido de Isabel Mariño, uno de los pesos pesados del PP de Madrid. Ha sido diputada autonómica hasta la pasada legislatura que acaba de terminar, senadora y consejera en varios Gobiernos de Aguirre, gestionando las carteras de Medio Ambiente y Empleo y Turismo. También fue secretaria de organización del PP de Madrid. Francisco Granados, el principal imputado en el caso Púnica, declaró en febrero de 2018 ante el juez que Mariño tenía conocimiento de la caja B que usó el PP de Madrid para financiar varias campañas de la 'lideresa'.

El exconsejero obligaba a las grandes constructoras a pagar grandes eventos de inauguración a una de las empresas de la trama. El dinero salía de inflar con esta comisión la adjudicación "Me consta que había una campaña paralela y ajena al PP nacional y ajena al PP de Madrid desde un punto de vista contable, dirigida en 2007 desde luego por el señor González, con la señora Cifuentes y con la señora Mariño, fundamentalmente", señaló entonces el exconsejero. Granados también declaró que estaba convencido de que varias empresas públicas dependientes de la Comunidad, como el Consorcio Turístico de Madrid (en la que Mariño fue presidenta ejecutiva), sirvieron para pagar esa "campaña paralela". Los empresarios "vinieron muy de la mano de Ana Isabel Mariño, ya que trabajaban mucho para el Consorcio de Turismo, y me consta que en la campaña para Esperanza Aguirre ellos tuvieron una gran participación, porque yo veía que entraban y salían".

Ahora, el juez García-Castellón relata cómo el PP de Madrid se saltó los límites de gasto electoral establecidos por ley para sufragar más gastos de los permitidos. Para ello contrató en la campaña de 2007 "la realización de actos y servicios electorales a las mercantiles Waiter Music y Emfasis Billing & Markentig Services. Para pagar a estos proveedores utilizó mecanismos varios que le permitieron desviar dinero público". Primero desde dos Ayuntamientos madrileños controlados por el PP, como Pinto y Valdemoro. Y segundo con la fundación Fundescam, controlada por el PP madrileño.

La Comunidad de Madrid concedió en 2007 una subvención de 195.727,14 euros a Fundescam. Ignacio González, como vicepresidente del Ejecutivo autonómico, autorizó esa partida. González era también ese año director del comité regional de campaña del PP de Madrid y patrono de Fundescam. "Dicho importe sufragó gastos de la campaña de 2007 que el administrador electoral omitió en la contabilidad que presentó a la Cámara de Cuentas", señala la Audiencia Nacional, que destaca que desde las cuentas de la fundación "se sufragaron en el año 2007 subrepticiamente gastos electorales" a seis empresas por un importe superior a 500.000 euros. Entre ellas Emfasis.

Emfasis, por ejemplo, trabajó en la confección de carteles, quincallería y trípticos para la campaña electoral. "Parte de las facturas confeccionadas recogían como cliente a Fundescam, ocultando al verdadero cliente que era el PP de Madrid, y con conceptos que no eran reales por simular trabajos que no se habían realizado, ocultando que eran gastos electorales".

El desfalco se remonta a la puesta en marcha del 'Plan de infraestructuras sanitarias 2004-2007' de la Consejería de Sanidad, que financiaba la construcción de hospitales y centros de salud

La operativa se repitió en las elecciones generales de 2008. "El PP de Madrid también contrató publicidad exterior como carteles y trípticos para la campaña a las mercantiles Emfasis y Víctor Gallo, adviniéndose los administradores de dichas sociedades, como ya ocurriese en la campaña del 2007, a colaborar en la ocultación de la naturaleza y coste de los trabajos que le contrató el partido", señala el juez. Se confeccionaron, por ejemplo, facturas por importes de 2.389,02, 5.079,64, 10.053,72 y 7.566,68 euros a nombre de Fundescam, "encubriendo al verdadero cliente que era el PP de Madrid".

"Las facturas no recogían la verdadera prestación, sino conceptos simulados y concordantes con los fines de la concesión de la subvención" que en el año 2008 también recibió Fundescam por parte de la Comunidad, que fue 200.620 euros. El Confidencial se ha puesto en contacto con Isabel Mariño y su marido, pero no ha obtenido respuesta. Eusebio Martínez solo declara como testigo. Su mujer no ha sido citada como investigada por la Audiencia Nacional. Martínez fue presidente de Emfasis hasta septiembre de 2011, según el Registro Mercantil.

El empresario, pareja de la exconsejera y exsenadora, colaboró en la ocultación de la naturaleza y coste de los trabajos para el PP

La pareja ya fue noticia en 2014 cuando el diario 'Estrella Digital' reveló que Martínez había relevado a su esposa como consejero de Caja Madrid Pensiones. El mismo día que ella renunciaba al cargo él la sustituía. Estaría siete años como consejero. Ahora se dedica al sector privado. Mariño, por su parte, ha tenido una dilatada trayectoria en el sector público. Fue consejera de la empresa de armas Santa Bárbara Sistemas y ocupó cargos en el Gobierno de Aznar, como directora general de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, consejera de la Sociedad Estatal España Expansión Exterior y presidenta de Paradores. También ha estado en el Ayuntamiento de Madrid y desde 2007 en la Comunidad de Madrid como diputada regional, consejera en el Ejecutivo regional y senadora por designación autonómica.

[https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2019-09-08/marino-marido-aguirre-punica-financiacion-pp\\_2214015/](https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2019-09-08/marino-marido-aguirre-punica-financiacion-pp_2214015/)

#### GÁDOR ONGIL, EN LA LISTA DE AYUSO, CITADA TAMBIÉN COMO INVESTIGADA EN PÚNICA

La exdiputada Gádor Ongil ha sido citada por la Audiencia Nacional en calidad de investigada. La expresidenta de Fudescam tendrá que declarar el próximo 17 de octubre

Un alto cargo del Gobierno Ayuso también han sido citado como investigados

Entre los investigados también está el exviceconsejero de Presidencia, Alejandro Halftter, actual secretario general de la Cámara de comercio

Entre la lista de las 40 personas que han sido citada por el juez Manuel García Castellón para declarar en el marco de la trama Púnica hay viejos conocidos de la política madrileña.

La Audiencia Nacional ha citado en calidad de investigada a la exsenadora y exdiputada del PP, Gádor Ongil que actualmente ocupa el puesto número 47 en la lista electoral que diseñó Isabel Díaz Ayuso para presentarse a las elecciones autonómicas del pasado 26 de mayo. Gádor Ongil - actualmente en paro- fue presidenta de Fundescam (sucedió en el cargo a Esperanza Aguirre). Su misión era disolver esa entidad, peor esta fundación del PP de Madrid continuó operativa durante los cinco años siguientes.

El juez que investiga la trama Púnica también ha citado como investigados a un alto cargo que actualmente están en el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso. Es Francisco Lobo, Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad. Según ha sabido la SER, la intención del Gobierno de Ayuso era la de ratificarle, pero tras su imputación de momento su nombramiento está en el aire, aunque su elección es incompatible con el acuerdo que PP y Cs han firmado para hacer Presidenta a Isabel Díaz Ayuso.

En el listado de investigados también figura otro alto cargo del Gobierno madrileño, Rosario Jiménez que fue cesada el pasado martes como Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, a las órdenes de Carlos Izquierdo. Esta funcionaria está acusada de dar el visto bueno al desvío de fondos camuflados como contratos de publicidad pagados a Over Martketing - por un valor de 200.000 euros- durante su etapa en la Consejería de Empleo.

En el auto de citaciones al que ha tenido acceso la SER, también figuran como imputados el exviceconsejero de Presidencia, Alejandro Halftter que actualmente es el Secretario General de la Cámara del Comercio de Madrid con un sueldo de más de 112.000 euros brutos al año. Según las fuentes del PP consultadas por la SER, hay dirigentes a los que les sorprende que el exalcalde de Alcalá de Henares, Bartolomé González, siempre bajo sospecha, haya sido citado solo como testigo y no en calidad de investigado.

[https://cadenaser.com/emisora/2019/09/02/radio\\_madrid/1567441301\\_964646.html](https://cadenaser.com/emisora/2019/09/02/radio_madrid/1567441301_964646.html)

### **LOS EX CONSEJEROS MADRILEÑOS LAMELA Y GÜEMES, IMPUTADOS POR EL CASO PÚNICA**

El juez señala que se desviaron al PP tres millones de euros de los hospitales y centros de salud del plan de infraestructuras

Los ex consejeros de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Juan José Güemes y Manuel Lamela, han sido imputados en el caso Púnica. Ambos tendrán que declarar el próximo 14 de octubre. Así consta en el auto del juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón en el que cita a declarar a 42 altos funcionarios. Entre ellos se encuentran las ex presidentas de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes.

El juez apunta en el auto al Plan de Infraestructuras Sanitarias 2004-2007 para la construcción de nuevos hospitales y centros de salud. En el texto se pone de manifiesto los pliegos incluían una cláusula por la que obligaría a cada contratista a abonar en concepto de publicidad un 1% del presupuesto de la obra. Este sería el mecanismo establecido para desviar fondos al Partido Popular.

Los ex consejeros de Sanidad, Juan José Güemes y Manuel Lamela, han sido imputados en el caso Púnica

El dinero se dirigía a las sociedades del empresario Horacio Mercado que facturó publicidad que "o bien no se realizó, o se sobrevaloró su precio", destaca el juez en el auto. El magistrado identifica cuatro empresas asociadas a este empresario: Over, Traci, Link y Abanico, "utilizadas como canal por el que circularían los fondos detraídos indirectamente del presupuesto del Plan de Infraestructuras, al reservarse los investigados Ignacio González y Francisco Granados, bajo la supervisión de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la competencia última para decidir qué empresas prestarían la simulada publicidad, quienes en todos los casos resolvieron que fuesen las mercantiles vinculadas al investigado Horacio Mercado las agraciadas", destaca el juez.

La sociedad gestora de cada hospital o la constructora recibían las órdenes de pago de la Comunidad de Madrid. Estas venían acompañadas de las facturas confeccionadas por Mercado. En concreto se desviaron 1,8 millones del presupuesto de la construcción de siete

hospitales. El plan de 2004-2007 contemplaba los del Tajo, del Sureste, del Henares, el Puerta de Hierro, Infanta Cristina e Infanta Sofía. A esta cantidad se sumarían otros 1,2 millones de euros por los centros de salud.

En el caso de Juan José Güemes no se encuentra investigado por su actuación en sanidad. Su imputación se debe a su etapa al frente de la Consejería de Empleo y Mujer.

<http://isanidad.com/146244/los-ex-consejeros-madrileños-lamela-y-quemes-imputados-por-el-caso-púnica/>

### **LA AUDIENCIA NACIONAL INVESTIGA EL DESVÍO DE 3 MILLONES DE LA SANIDAD MADRILEÑA PARA FINANCIAR AL PP**

En el último auto del juez de la Audiencia Manuel García Castellón se detalla cómo el exconsejero de Aguirre, Manuel Lamela diseñó un sistema para que las constructoras dedicasen un 1% de su presupuesto a publicidad. Ese dinero, según los investigadores, acabó en manos del PP a través del empresario Daniel Mercado

Es el famoso 1% con el que Esperanza Aguirre dijo que se pagaban "paellas" y "cantantes" para fiestas de inauguración. Aquello fue lo que dijo la expresidenta madrileña durante su comparecencia en el Congreso de los Diputados. En aquel momento, Aguirre desconocía que la Guardia Civil había descubierto qué se escondía realmente detrás de ese 1%.

Según recoge en el auto del juez de la Audiencia Nacional que investiga el Caso Púnica, los investigadores señalan al exconsejero de Aguirre, Manuel Lamela como la persona que dio orden de introducir una cláusula en los contratos de los siete hospitales de Aguirre - investigados también por la Fiscalía Anticorrupción-, según la cual se obligó a las constructoras a destinar el 1% de su presupuesto en publicidad y promoción.

Esa cláusula fue ideada "en connivencia con los altos mandatarios del PP de la Comunidad de Madrid", dicen el juez en su auto, "como mecanismo para desviar fondos públicos a favor del Partido". Los investigadores acreditan que "el plan urdido" acabó beneficiando siempre a las empresas de uno de los empresarios que confesó que el PP le obligó a facturar gastos de campaña a través de varias empresas. Ese empresario era Daniel Horacio Mercado, dueño de Over Marketing, Traci, Link y Abanico que facturaron más de 3 millones de euros, dinero que acabó, presuntamente, en la caja b del PP.

Esta empresa recibía los encargos, los cobraba, pero no siempre se realizaban los trabajos. Realmente, los simulaban y ese dinero luego regresaba a la caja b del PP. Ese era el círculo que recoge en su auto el Juez Manuel García Castellón. Ese modus operandi es por el ha citado como investigados a Manuel Lamela y a otros dos altos cargos de su equipo, entre ellos, Germán Rasilla Arias, exasesor Técnico del Consejero de Sanidad y Consumo "quien cooperó en los hechos hasta el año 2008 dando la conformidad a las facturas" y la exdirectora del SERMAS, Almudena Pérez.

Estas fueron las cantidades desviadas con el 1% (entre 2006 y 2007)

Hospital del Tajo S.A (Aranjuez) pagó 138.017,85 euros

Hospital del Sureste S.A (Arganda) pagó 152.906,33 euros

Hospital del Henares (Coslada) pagó 258.297,71 euros

Hospital Puerta de Hierro (Majadahonda) pagó 917.164,35 euros

Hospital Infanta Cristina (Parla) pagó 240.972,94 euros

Hospital Infanta Sofía (San Sebastián de los Reyes) pagó 86.532,72 euros

Hospital Infanta Leonor (Vallecas) pagó 89.394,80 euros

Los investigadores aseguran que era la Consejería de Sanidad, "que daba las órdenes de pago" incluso en los centros de salud, y esto también es nuevo.

Entre 2006 y 2007, presuntamente se desvió 1.1 millones de euros a través de una veintena de centros de salud repartidos por toda la Comunidad, Velilla de San Antonio, Móstoles, Mejorada del Campo, Morazal o El Escorial, entre otros. En el listado de empresas que pagaron por esa publicidad ficticia aparecen empresas de la Gürtel, como Hispánica y otras viejas conocidas de la justicia como OHL.

Estas son las "sumas de las cantidades percibidas por empresas controladas por Daniel Horacio Mercado", según el auto:

CAPIO VALDEMORO SA pagó 176.039,67 euros al Hospital Valdemoro  
COPASA pagó 40.982 euros al Hospital Universitario Príncipe Asturias (Alcalá de Henares)  
ORTIZ CONSTRUCC Y PROYECTOS SA pagó 130.983 euros por el CS Velilla de San Antonio  
ORTIZ CONSTRUCC Y PROYECTOS SA pagó 57.750 euros por el CS El Escorial  
EDHINOR SA 51.643,08 euros por los Centros de Salud de Móstoles, Mejorada del Campo y Moralzarzal  
ARCIÓN SA 27.468,10 euros por los Centros de Salud de Camarma de Esteruelas y Cadalso de los Vidrios  
ACCIONA INFRAESTRUC pagó 47.876,71 el CS Virgen del Val  
FERROVIAL-AGROMÁN pagó 24.926,08 euros por el CS El Gorronal, Peña Prieta  
OHL 144.524,34 pagó al Hospital 12 de octubre  
CORSÁN-CORVIAN 16.780 euros por el CS Juan de Austria (Alcalá de Henares)  
CONST. SAN JOSÉ 99.659,10 euros por el CS Palomares, Silvano  
DRAGADOS pagó 4.335,11 euros por el CS Paseo Imperial  
VIAS Y CONSTRUCCIONES SA pagó 111.712,96 euros por el Hospital Severo Ochoa (Leganés)  
HISPÁNICA pagó 53.491,42 euros por el CS Casa de Campo, Vallecas  
OBRUM pagó 93.200,13 euros por los CS Los Castillos (Alcorcón), Las Olivas (Aranjuez)  
UTE SAN JOSÉ-TECNOCONTROL pagó 35.695,71 euros por el CS Lucero  
RUES Y FERNÁNDEZ CONST pagó 12.755,28 euros por el CS Somosaguas  
PECSA pagó 16.380,71 euros por CS Caramuel  
PLODER pagó 19.241,71 euros por el CS San Martín de la Vega  
BARROS NAVA Y CIA pagó 25.036,72 euros por el CS Valle de la Oliva (Majadahonda)

[https://cadenaser.com/emisora/2019/09/03/radio\\_madrid/1567525112\\_234003.html](https://cadenaser.com/emisora/2019/09/03/radio_madrid/1567525112_234003.html)

### **AGUIRRE A GONZÁLEZ: "QUE NOS HAYAMOS SALTADO EL LÍMITE PARA LA CAMPAÑA, PUEDE. PERO FUNDESCAM NO HA PAGADO"**

Una conversación grabada por orden judicial delata la preocupación de los expresidentes madrileños por los gastos del PP

El 8 de marzo de 2017, el expresidente Ignacio González ya está bajo la lupa de la Audiencia Nacional, que lo investiga en secreto. Han intervenido sus comunicaciones telefónicas y González habla con Esperanza Aguirre de las investigaciones en marcha sobre la financiación ilegal del PP. En uno de sus informes, la Guardia Civil recoge un extracto de esa conversación.

Ignacio González: No sé. Yo, de esto de Fundescam, la verdad que no tengo, pero vamos, yo creo que Fundescam jamás ha estado en nada de nada.

Esperanza Aguirre: Yo es que creo que como se decía de pequeño. Frío, frío, frío, oiga.

Ignacio González: Claro, es que...

Esperanza Aguirre: Que nos hayamos saltado el límite del dinero electoral para la campaña, pues puede... pero desde luego Fundescam no ha pagado.

Ignacio González: Bueno, pero es que eso, es que eso lo supervisa la Junta Electoral o quien sea y ya está, ¿no?

Esperanza Aguirre: Sí.

De este diálogo, el fiscal que investigaba el caso sacó esta conclusión: "En la conversación intervenida entre Ignacio González y Esperanza Aguirre, esta última reconoce abiertamente la financiación ilegal".

Fundescam, según el auto del juez Manuel García Castellón, es la fundación del PP que durante las campañas electorales del PP de 2007 y 2011 financió ilegalmente los mitines. A su

vez, Fundescam se nutría de fondos públicos (subvenciones directas de la Comunidad de Madrid) y donaciones ilegales al proceder de empresarios contratistas de la Comunidad. Ese dinero solo podía dedicarse a estudios y trabajos similares, según la ley. En ningún caso podía desviarse para costear campañas electorales.

En el caso Gürtel, la investigación también apreció estas prácticas ilegales con Fundescam antes de que la exdirigente del PP madrileño ganara las elecciones que la llevaron a la presidencia de la Comunidad. Pero el juez no siguió adelante porque el caso estaba prescrito. Aguirre dijo entonces: "Pío, pío que yo no he sido", en relación a quien entonces desempeñaba el cargo de presidente del PP en Madrid, Pío García Escudero.

Pero bajo su mandato, Fundescam siguió sirviendo para financiar ilegalmente los actos electorales del PP, partido que sobrepasaba los límites de gastos impuestos por ley. De estos hechos delictivos, la Fiscalía Anticorrupción aporta decenas de pruebas con documentos oficiales y testimonios de empresarios que colaboraron en estas prácticas. Las pruebas desmienten la afirmación de Aguirre —"desde luego, Fundescam no ha pagado"— en su conversación con González. El expresidente estaba supuestamente tranquilo porque los gastos electorales los supervisaba la Junta Electoral, y esta no había descubierto ninguna anomalía. La investigación judicial ha puesto al descubierto que el PP de Madrid ocultó a la junta electoral y a la cámara de cuentas muchos de los gastos que realizaba durante sus campañas.

Este lunes, el juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón citó a las expresidentas madrileñas Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes como imputadas en el caso Púnica, el macrosumario de corrupción en la Comunidad de Madrid por parte del PP madrileño que se investiga desde febrero de 2014. El magistrado considera que Aguirre ejercía la "supervisión" de la supuesta caja b del partido conservador en la Comunidad. La imputación de Cifuentes se debe a la adjudicación irregular de la cafetería de la Asamblea de Madrid al grupo Cantoblanco, perteneciente al expresidente de la patronal madrileña Arturo Fernández.

[https://elpais.com/politica/2019/09/03/actualidad/1567501817\\_124277.html](https://elpais.com/politica/2019/09/03/actualidad/1567501817_124277.html)

## LOS SEIS MÉTODOS DE DOPAJE ELECTORAL DEL PP DE MADRID

El partido ideó diferentes vías para superar el límite de gasto en los comicios

La Operación Púnica, que se destapó en octubre de 2014, ha puesto sobre la mesa seis grandes métodos con los que el PP de Madrid, dirigido por Esperanza Aguirre, se financiaba ilegalmente tanto para su dopaje electoral —realizaban gastos por encima del límite legal— como en provecho de sus dirigentes. Lo que sigue es la descripción del modus operandi en cada caso, según el juez instructor del caso, Manuel García-Castellón.

### 1. 1% DE LA OBRA PÚBLICA

El Gobierno de Esperanza Aguirre decidió que en determinadas obras públicas había que reservar el 1% del presupuesto para publicidad. Las constructoras entregaban ese dinero a la Comunidad de Madrid, que decidía quién se encargaba de la publicidad. Una parte importante de ese 1% de obras públicas fue a parar al empresario Horacio Mercado, quien dedicó diversas cantidades a organizar actos del PP y no al fin establecido de publicitar los equipamientos construidos con dinero público.

El juez relata que ocho consejerías (Presidencia, Sanidad, Transportes, Mujer, Economía, Medio Ambiente, Hacienda, Economía e Innovación Tecnológica) adjudicaron hasta cinco millones de euros a las empresas de Horacio Mercado mediante contratos amañados.

### 2. EFECTIVO PARA LA CAJA B

Algunos empresarios entregaban cantidades en efectivo a dirigentes del PP de Madrid, que ponían el dinero a disposición del gerente del partido, que lo utilizaba sin declarar a Hacienda para gastos de la formación.

El juez atribuye estas prácticas a Ignacio González (entonces vicepresidente de la Comunidad de Madrid), Francisco Granados (entonces consejero y secretario general del PP de Madrid) y Beltrán Gutiérrez (entonces gerente del PP de Madrid).

### **3. PAGOS ELECTORALES A TRAVÉS DE FUNDESCAM**

Esta fundación del PP, presidida por Aguirre, tenía por fines la realización de estudios, organización de jornadas y trabajos similares. Se nutría de subvenciones públicas que adjudicaba el Gobierno de la Comunidad de Madrid, del PP, y de donativos de empresarios. El dinero recaudado se empleó en parte para financiar actos de campañas electorales, algo prohibido por la ley.

### **4. SISTEMA DE FACTURAS FALSAS**

Empresas públicas presididas por Ignacio González se concertaron con empresas privadas a las que adjudicaban contratos millonarios para establecer un sistema de facturación falsa (pago por servicios no prestados) que permitía desviar fondos para gastos particulares del PP.

Las empresas públicas utilizadas para este mecanismo fueron Canal de Isabel II e Informática y Comunicaciones de Madrid (ICM). Las empresas privadas que colaboraron en este sistema de financiación ilegal fueron Indra, Domométrica y Swat.

### **5. CAMPAÑAS DE IMAGEN CON DINERO PÚBLICO**

Dos empresas, Eico y Madiva, vendieron a los dirigentes del PP sus servicios para mejorar la imagen de sus dirigentes a través de Internet. Esos trabajos privados fueron pagados con fondos públicos.

Los trabajos favorecieron a Esperanza Aguirre, Ignacio González, Lucía Figar, Salvador Victoria o Borja Sarasola, según el relato del juez. Algunos de esos trabajos se pagaron a través del Canal de Isabel II.

### **6. DESVÍO DE FONDOS PARA FIESTAS PATRONALES**

Uno de los principales flujos de fondos iba desde las fiestas patronales a la caja b del PP madrileño. Algunos Ayuntamientos gobernados por los populares inflababan la factura para la organización de sus fiestas municipales y dedicaban la diferencia a financiar actos electorales en esas localidades. El PP de Madrid contrató actos de campaña con la empresa Waiter Music

Para pagar una parte de estos servicios, el PP desvió dinero público de los Ayuntamientos de Pinto y Valdemoro, que supuestamente se había presupuestado para pagar a Waiter Music por organizar los actos de las fiestas patronales. Los municipios de toda la Comunidad de Madrid, especialmente los gobernados por el PP, recurrían a Waiter Music para preparar las actuaciones musicales de las fiestas patronales, cabalgatas de reyes, carnavales y otras celebraciones populares. A cambio de las adjudicaciones, Waiter Music sufragaba en parte los actos del partido y fiestas particulares de sus dirigentes. La empresa facturó 13,6 millones de euros entre 2007 y 2010 a Ayuntamientos regidos por el PP, según se desprende de la investigación.

[https://elpais.com/politica/2019/09/04/actualidad/1567585260\\_485414.html](https://elpais.com/politica/2019/09/04/actualidad/1567585260_485414.html)

### **EL JUEZ DEL 'CASO PÚNICA' RECABA NUEVOS DATOS SOBRE EL "1% MADRILEÑO" DE ESPERANZA AGUIRRE**

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, instructor del caso Púnica, sigue recabando datos sobre la supuesta financiación irregular del PP madrileño, que este lunes supuso la imputación, entre otros, de las expresidentas regionales Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes. El magistrado ha reclamado a la Comunidad de Madrid información sobre los contratos de construcción y explotación de 34 hospitales y centros de salud públicos y de 16 proyectos de carreteras de la red regional, según documentación a la que ha tenido acceso EL PAÍS.

El juez y la Fiscalía Anticorrupción consideran que estos equipamientos e infraestructuras formaron parte de la llamada "trama del 1% madrileño", por la que se reservaba este porcentaje en los contratos para publicidad de las obras, cantidad que luego terminaba total o

parcialmente desviada a las arcas del PP madrileño y de sus dirigentes. García-Castellón solicita también los expedientes de seis grandes contratos de publicidad de la Consejería de Empleo y Hacienda que no estaban todavía incorporados a la causa.

El juez instructor de esta trama de corrupción que se investiga desde 2014 ha solicitado a la Consejería de Sanidad los expedientes electrónicos completos de los contratos de construcción y explotación de los hospitales públicos Puerta de Hierro de Majadahonda, Parla, Coslada, San Sebastián de los Reyes, Vallecas, Arganda del Rey y del Tajo. También reclama al Servicio Madrileño de Salud los contratos de gestión de 27 hospitales y centros de salud, entre ellos el del hospital de Valdemoro, adjudicado a Capiro, o el 12 de Octubre de Madrid, adjudicado a OHL. Estas obras llevaban incorporada la cláusula del 1% en publicidad, que supuso un coste total de 3,07 millones de euros, parte de los cuales acabaron en la caja b del PP madrileño.

En el auto por el que decreta la imputación de Aguirre como supuesta ideadora y supervisora de la financiación ilegal del PP regional, el magistrado afirma que el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2004-2007 “confirió la cobertura oportuna” para introducir, en los pliegos de las licitaciones de los contratos para la construcción y gestión de cada hospital y centro de salud, la cláusula (...) que obligaría a cada contratista a abonar, en concepto de publicidad de la obra, hasta un 1% del presupuesto de cada contrato, como mecanismo para desviar fondos públicos a favor del Partido Popular”. El consejero de Sanidad en aquellos años era Manuel Lamela, que también ha sido imputado en esta última fase de la investigación, que ha de estar terminada antes del 6 de junio de 2020.

“La obligación de pago de dicha cantidad por el adjudicatario del contrato obligaba al mismo a incrementar en ese 1% su oferta, con el consiguiente perjuicio para las arcas públicas”, recuerda el magistrado. “El plan urdido aseguró que el pago en concepto de publicidad se realizase a las mercantiles del investigado [empresario argentino] Horacio Mercado”, afirma el juez.

Estas sociedades fueron “utilizadas como canal por el que circularían los fondos detraídos indirectamente del presupuesto del Plan de Infraestructuras, al reservarse los investigados Ignacio González y Francisco Granados, bajo la supervisión de la presidenta de la Comunidad de Madrid, la competencia última para decidir qué empresas prestarían la simulada publicidad”. El juez cifra en 3,07 millones de euros el dinero que las empresas constructoras abonaron en concepto de publicidad a las mercantiles de Mercado en quebranto a las arcas públicas.

García-Castellón reclama, asimismo, a la Consejería de Transportes madrileña expedientes completos sobre obras de duplicación y reparación de 16 carreteras regionales porque sospecha que también fueron sometidas al 1% de publicidad. Estas obras totalizan contratos por 74,65 millones de euros, por lo que, de haberse aplicado el 1%, el partido se habría podido beneficiar de 746.500 euros, aproximadamente. El magistrado quiere saber si “se introdujo alguna cláusula que reservase un porcentaje para publicidad” y que, en caso afirmativo, la Consejería aporte los expedientes completos. También quiere que, en caso de haber estado sujeta la obra al 1% de publicidad, la Comunidad informe sobre la “existencia del Plan de Publicidad en el que se enmarcaron las acciones sufragadas con dichos fondos” y “sobre cómo se acreditó el cumplimiento de dichas obligaciones en materia de publicidad”.

[https://elpais.com/politica/2019/09/03/actualidad/1567508495\\_265598.html](https://elpais.com/politica/2019/09/03/actualidad/1567508495_265598.html)

## EL JUEZ APUNTA A UN HOMBRE DEL NÚCLEO DE CASADO EN LA RECAUDACIÓN DE LA ‘CAJA B’ DEL PP

El juez de la Audiencia Nacional que investiga el caso Púnica apunta a un hombre de la máxima de confianza de Pablo Casado en la trama de recaudación de ‘dinero B’ para financiar al menos dos campañas autonómicas del PP de Madrid en la etapa de Esperanza Aguirre como máxima dirigente de la formación en dicha comunidad.

Se trata de Antonio González Terol, ex alcalde de la localidad madrileña de Boadilla del Monte y uno de los elegidos por Casado para integrar su comité ejecutivo tras ganar las primarias el pasado verano. González Terol, vicesecretario de Territorial y mano derecha de Teodoro García Egea, fue precisamente la persona que afilió al partido al actual presidente.

En el auto mediante el que ha acordado este lunes crear una pieza separada sobre la financiación del Partido Popular, el magistrado Manuel García-Castellón sitúa a Antonio González Terol -diputado en el Congreso por Madrid- en una reunión en la que Ignacio González instó a los asistentes a recaudar fondos de manera irregular para la 'caja B' del PP de Madrid.

Aguirre "ideó" la Caja B para "fortalecer su figura política" en las campañas electorales  
"La investigación arroja indicios racionales de que Esperanza Aguirre, desde su condición de candidata, presidenta del gobierno regional y del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, sería quien ideó[...]

Según detalla el instructor en su resolución, la cita tuvo lugar supuestamente el 7 de junio de 2012 en el despacho de la directora general de Relaciones con la Asamblea de Madrid, Inmaculada Sanz Otero. Junto a Ignacio González, vicepresidente madrileño en aquellas fechas, asistieron tres personas más: el gerente del ente público Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM), José Martínez Nicolás; el viceconsejero de Asuntos Generales de la Vicepresidencia de la Comunidad de Madrid, Borja Sarasola, y González Terol.

González Terol niega que asistiera a la reunión en la que lo sitúa el juez: "Sería absurdo; no tenía ya cargo en la Comunidad de Madrid"

El auto desliza dos errores, por cuanto presenta en aquellas fechas a Sanz Otero como directora general de Relaciones con la Asamblea de Madrid y a González Terol como director general de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado de la Comunidad de Madrid. A petición propia en ambos casos, los dos altos cargos cesaron formalmente el 2 de junio de 2011, según consigna el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Ocurrió, por tanto, casi un año antes del encuentro descrito por el instructor.

En el caso de González Terol, su salida del Gobierno madrileño tuvo lugar 11 días después de las elecciones en las que obtuvo mayoría absoluta en Boadilla del Monte y nueve días antes de que tomara posesión como alcalde, cargo que desempeñó durante dos mandatos consecutivos. Ya no concurrió en las elecciones celebradas el pasado mes de mayo.

#### "Sobrecoste" de licitaciones

"En la reunión, el investigado Ignacio González González solicitó a los asistentes que reuniesen la cantidad de millón de euros para sanear la 'caja B' del PPCM, que habían quedado maltrecha tras la 'fastuosa' que se encargó y diseñó para las elecciones del año 2011, que dio el triunfo a Esperanza Aguirre, indiciariamente todavía pendiente en el año 2012 de pagarse en su totalidad, y, a la vez, para empezar a recaudar fondos para el pago subrepticio de gastos electorales de la próxima campaña para las elecciones del año 2015", expone el titular del Juzgado Central de Instrucción 6 de la Audiencia Nacional.

Según precisa el instructor, la cantidad reclamada por Ignacio González "debía dethraerse del sobrecoste de alguno de los contratos licitados" por ICM o por la empresa de aguas controlada por la Comunidad de Madrid (Canal de Isabel II), una de las vías presuntamente utilizadas para el desvío de fondos públicos en favor del PP de Madrid que se investigan en el caso Púnica.

A preguntas de El Independiente, González Terol ha negado su presencia en ninguna reunión en la que "se haya solicitado financiación irregular para ningún partido, incluido el suyo". "Si así hubiera sido, lo habría denunciado ante las autoridades competentes, como hice durante mi etapa como alcalde de Boadilla, en la que personé al Ayuntamiento como acusación particular", asegura.

El vicesecretario del PP considera que su presencia en dicha reunión "hubiera sido absurda", toda vez que "ya no ostentaba en dicha fecha cargo ejecutivo alguno en la Comunidad de Madrid". "Era diputado a dedicación parcial tan solo y en el partido tan solo era el presidente del Comité de Afiliaciones", ha añadido.

#### La declaración de Corujo

La referencia a González Terol en esa supuesta reunión parte de la declaración que prestó Silvano Corujo, ex director de ICM e imputado ya en la causa. Corujo declaró en 2017 que el ex

presidente madrileño pidió "en torno a un millón de euros" al ex consejero delegado de ICM José Martínez Nicolás para sanear las cuentas de la formación regional, si bien no dio por segura la presencia del hoy integrante del comité ejecutivo del PP en dicha cita.

"Reúne a Borja Sarasola, no sé si a González Terol y a alguno más por allí del partido y del Canal. Ignacio González les había pedido que buscasen dinero para el Partido Popular", mantuvo Silvano Corujo. González Terol no ha sido llamado a declarar en ningún momento de la instrucción.

<https://www.elindependiente.com/politica/2019/09/02/juez-apunta-hombre-nucleo-casado-recaudacion-caja-b-pp/>

## **AGUIRRE DEFIENDE SU INOCENCIA Y ASEGURA QUE DECLARARÁ "CON MUCHO GUSTO"**

La exalcaldesa madrileña tilda de "falso" el contenido del auto de imputación

El PP pide respetar la 'presunción de inocencia' de Aguirre y Cifuentes pero defiende la 'regeneración' del partido

La expresidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre ha asegurado que irá a declarar "con mucho gusto" para defender su inocencia y ha negado cualquier vinculación con la trama Púnica, al señalar que el contenido del auto por el que se le imputa es "completamente falso" en lo referente a ella.

"Me he enterado por los medios de que el Juez me cita a declarar como investigada", ha indicado la exdirigente 'popular' en un texto remitido a Europa Press y en el que ha señalado que aún no le ha llegado la citación del Juez para prestar declaración como investigada.

Junto a Aguirre, el juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón ha imputado a la también expresidenta de la Comunidad de Madrid Cristina Cifuentes por la presunta financiación irregular del PP regional.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 ha citado a Cifuentes el día 1 de octubre y a Aguirre el 18 de ese mismo mes, relanzando así la investigación del 'caso Púnica' y, concretamente, de la pieza que indaga en si el PP que presidió Aguirre se financió ilegalmente las campañas electorales de 2007, 2008 y 2011.

La investigación se inició en 2014 tras el hallazgo de una agenda del ex secretario general del PP de Madrid Francisco Granados, considerado el 'cabecilla' de la trama Púnica, en la que pueden leerse unas siglas junto a determinadas cantidades de dinero. Se investiga si estas letras pertenecen a presuntos donantes del PP regional que habrían sufragado las campañas electorales a cambio de adjudicaciones públicas, algo que este investigado siempre ha negado.

## **EL PP DEFIENDE LA REGENERACIÓN**

El vicesecretario de Comunicación del Partido Popular, Pablo Montesinos, ha pedido respetar la "presunción de inocencia" de las expresidentas de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes después de su imputación por la supuesta financiación irregular del PP.

"Partiendo de la base de la presunción de inocencia, el PP siempre ha dicho lo mismo: respeto máximo por las decisiones judiciales", ha asegurado el dirigente 'popular' en una entrevista en RNE recogida por Europa Press.

En este sentido, Montesinos ha señalado que el PP "es un partido serio" y que no debe entrar en más valoraciones. Con todo, el vicesecretario de Comunicación ha defendido que el presidente del PP, Pablo Casado, "ha dejado claro en los últimos meses su defensa de la regeneración democrática". "Tranquilidad absoluta, porque creemos en el Estado de derecho", ha aseverado.

Montesinos se ha expresado así después de que el juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón haya imputado a Aguirre y Cifuentes por la presunta financiación irregular del PP regional, investigación que se enmarca en el 'caso Púnica'.

[https://cadenaser.com/emisora/2019/09/02/radio\\_madrid/1567452951\\_100774.html](https://cadenaser.com/emisora/2019/09/02/radio_madrid/1567452951_100774.html)

## **ESPERANZA AGUIRRE, LA VIGÍA QUE NO LO VIO**

La expresidenta madrileña se enfrenta a una imputación grave por supuesta corrupción

Esperanza Aguirre ha sufrido peligrosos accidentes políticos en sus 34 años de servicio público. De unos salió ilesa y de otros sacó beneficios. El juez Manuel García Castellón ha decidido ahora imputarla al hallar indicios de su supuesta participación en seis delitos vinculados a la financiación ilegal del PP-Madrid entre 2003 y 2012: cohecho, malversación, falsificación de documentos, fraude, tráfico de influencias, prevaricación y falsedad electoral. Es el accidente más grave de su vida pública, pero la expresidenta confía en ahuyentar pronto la sospecha: "Todo es falso", dice Aguirre.

Desde que estalló el caso Gürtel, en febrero de 2009, hasta hoy, la mitad de los miembros su Gobierno han sido imputados; sus dos principales escuderos —el vicepresidente Ignacio González y el secretario general del PP-Madrid Francisco Granados— ingresaron un tiempo en la cárcel como supuestos cabecillas de tramas corruptas aún pendientes de juicio; otro consejero, Alberto López Viejo, cumple prisión por una condena de 31 años. Aguirre nunca pasó de la categoría de testigo en las distintas causas y siempre contó lo mismo al juez: "No supe nada, me engañaron..." .

Cuando los hechos aplastaron sus desmentidos, Aguirre sostuvo que ignoraba lo que pasaba en su jurisdicción. Granados repite que no había nombramiento que se escapara del control de la presidenta. La selección de personal, vista la nómina de imputados y condenados en estos años, no pudo ser más desacertada.

Esperanza Aguirre (de 67 años) lo ha sido casi todo en política: concejal, ministra de Educación, presidenta del Senado, presidenta de la Comunidad de Madrid, presidenta del PP-Madrid; y aspirante a lideresa nacional. Ha pasado más de la mitad de su vida en despachos amueblados de mucho poder.

Llegó en 2003 a la presidencia regional tras un accidente. La traición de dos diputados socialistas frustró la investidura de Rafael Simancas y concedió a Esperanza Aguirre una segunda oportunidad tras su primer fracaso electoral. Dirigentes del PP colaboraron en la huida de los tránsfugas del PSOE, pero nunca nadie pudo demostrar que la presidenta estuviera detrás de aquel juego sucio. Aguirre aprovechó la circunstancia, se repitieron elecciones y logró mayoría absoluta.

Tras su llegada al Gobierno —octubre de 2003—, las empresas de Francisco Correa se lucraron con los actos institucionales organizados para el autobombo de Aguirre. El daño está calculado en la sentencia del caso Gürtel: más de 100 contratos amañados durante seis años; más de ocho millones despilfarrados en eventos, y el consejero Alberto López Viejo, condenado a 31 años de prisión por cobrar mordidas de aquellos actos. Aguirre cuenta que sospechó, que preguntó y que la engañaron.

En su batalla por el poder en el PP-Madrid, Aguirre se enfrentó a Alberto Ruiz-Gallardón, quien presentó como candidato a Manuel Cobo, entonces vicealcalde de Madrid. Éste contó así lo ocurrido en un comité nacional del partido: "Me da miedo lo que hacen. Cualquier cosa les vale. Todo para que entren a saco los calumnistas. Y si hay que hacerlo, se hace a través de medios de comunicación con problemas. Esta revista [exhibe un número de Época] fue levantada [prohibida su distribución] por Aguirre, según me confesó ella misma, porque ya no era necesario seguir apuñalándome al retirar mi candidatura. Decía [la portada de Época que no se distribuyó]: 'A por Rajoy, las maniobras de Gallardón, desvelamos los secretos de Cobo. El padre de Cobo, indultado de un delito grave'".

"Me siento engañada y traicionada. No vigilé todo lo que debía. Por eso dimito", dijo hace dos años

Como jefa del partido, Aguirre colocó de secretario general a Granados. De 2003 a 2012, según el juez, el PP se financió ilegalmente con dinero negro. Pero la presidenta, que ganó las elecciones de 2007 y 2011 por mayorías aplastantes, no supo nada de las cuentas subterráneas con las que se alimentaban sus mítines, según dice.

El Gobierno de Aguirre abrió siete hospitales e intentó, sin éxito, privatizarlos; impulsó la escuela pública bilingüe en Madrid; bajó impuestos; amagó con poner a la venta Telemadrid y el Canal de Isabel II, y dejó empantanada la Ciudad de la Justicia con un destrozo de 200 millones.

Para hacerse con el control de Caja Madrid, la cuarta entidad financiera de España, Aguirre planeó sacar de la presidencia a Miguel Blesa, amigo de José María Aznar, y poner en su lugar a Ignacio González, sin ninguna experiencia en gestión bancaria, pero a quien quería premiar con un cargo que multiplicaba por 20 su salario de vicepresidente autonómico. Mariano Rajoy abortó aquella operación y colocó a Rodrigo Rato en el puesto.

Aguirre dimitió como presidenta en septiembre de 2012 por "motivos personales", aunque siguió al frente del partido. Regresó en 2015 como candidata a la alcaldía de la capital, pero fracasó. Un año antes de su vuelta, quien había sido su secretario general en el PP de Madrid ingresó en prisión acusado de corrupción. Dos años después de su vuelta, quien había sido su vicepresidente ingresó en prisión acusado de corrupción. Fue entonces cuando Aguirre abandonó: "Me siento engañada y traicionada. No vigilé todo lo que debía. Por eso dimito".

Aquello que no vigiló todo lo que debía amenaza ahora con ensuciar, para siempre, una carrera política plagada de accidentes.

[https://elpais.com/elpais/2019/09/06/ideas/1567767425\\_271277.html](https://elpais.com/elpais/2019/09/06/ideas/1567767425_271277.html)

## EL JUEZ IMPUTA A AGUIRRE Y CIFUENTES POR CORRUPCIÓN EN EL 'CASO PÚNICA'

Manuel García Castellón considera que Aguirre "supervisaba" la caja b del PP madrileño y cita para octubre a otras 40 personas, entre ellas al entonces presidente de Indra Javier Monzón, actual presidente no ejecutivo de PRISA

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón ha citado a las expresidentas madrileñas Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes como imputadas en el caso Púnica, el macrosumario de corrupción en la Comunidad de Madrid que se investiga desde febrero de 2014 y que encara su fase final, según fuentes jurídicas. El magistrado pretende conocer su papel en la trama corrupta liderada por el exconsejero madrileño Francisco Granados y en la financiación irregular del PP madrileño entre 2003 y 2011, años en los que Aguirre encadenó mayorías absolutas. El magistrado considera que Aguirre ejercía la "supervisión" de la supuesta caja b del partido en la Comunidad. Cifuentes está imputada por la adjudicación irregular de la cafetería de la Asamblea de Madrid al grupo Cantoblanco, del expresidente de la patronal madrileña Arturo Fernández.

Las imputaciones fueron solicitadas hace un mes por la Fiscalía Anticorrupción en un informe en el que solicitaba al magistrado la reordenación de la causa —que debe estar concluida antes del 6 de junio de 2020— que acumulaba 16 piezas, que han quedado concentradas en un total de 11. El juez amplía las imputaciones a los exconsejeros madrileños Manuel Lamela y Juan José Güemes, dentro de un listado de en torno a 40 altos funcionarios, responsables políticos y directivos de empresas, entre los que se encuentra el expresidente de Indra Javier Monzón, actual presidente no ejecutivo del grupo PRISA, editora de EL PAÍS (lea aquí el comunicado de PRISA).

Por primera vez en su carrera, Aguirre, que había conseguido quedar al margen de las múltiples causas de corrupción que afectaban a los consejeros de sus diferentes Gobiernos, se ve implicada directamente en una de ellas. El pasado marzo, la Guardia Civil remitió un informe al juez en el que implicaba a Aguirre en las supuestas maniobras para financiar ilegalmente las campañas electorales para las autonómicas de 2003, 2007 y 2011. Tras estas, la política conservadora encadenó tres mayorías absolutas, la primera tras el escándalo del tamayazo, la deserción de dos diputados del PSOE madrileño que impidió la investidura del socialista Rafael Simancas y obligó a repetir las elecciones.

Según el auto de imputación, al que ha tenido acceso este periódico, "la investigación arroja indicios racionales" de que Aguirre "sería quien ideó la búsqueda de recursos, que financiaran las campañas que ella misma seleccionaba, y la supervisora última de las sinergias entre sus consejeros de confianza, que impulsó con dicha finalidad". Y añade: "Las campañas iban dirigidas fundamentalmente a fortalecer y vigorizar su figura política y consolidarla como presidenta de la CAM". "La supervisión y el control de las partidas de publicidad de las adjudicaciones de cualquier Consejería en sus contratos de publicidad se habría centralizado al más alto nivel del Gobierno regional, bajo la supervisión de su presidenta, Esperanza Aguirre", añade el juez.

Según la investigación, hay indicios también de un plan "para que fuesen de nuevo los fondos públicos los que abonasen gastos particulares del PP de Madrid, sus dirigentes y otra parte de los gastos electorales de las campañas electorales autonómicas de los años 2007 y 2011 y a las elecciones generales del año 2008". En los nuevos conciertos volverían a tener una intervención relevante los investigados que ocupaban los puestos de gobierno más cercanos a la presidencia autonómica y del propio partido: Beltrán Gutiérrez, entonces gerente, y los exconsejeros Ignacio González y Francisco Granados. "De las actuaciones se desprende que la presidenta de la CAM, Esperanza Aguirre, se habría apoyado en ellos para que ejecutases sus decisiones, de manera que la supervisión le correspondería a Esperanza Aguirre y el control directo de todos o alguno de aquellos consejeros", escribe el magistrado.

La expresidenta madrileña emitió un comunicado a última hora del lunes en el que califica de "completamente falso" el contenido del auto en lo que respecta a ella.

Los investigadores de la Unidad Central Operativa (UCO) del instituto armado situaron a Aguirre en reuniones en las que supuestamente se acordó favorecer con contratos públicos a empresas de publicidad que trabajaron en las campañas de 2003 y 2007. Para facilitar los pagos, el Ejecutivo de Aguirre modificó varias leyes autonómicas, de modo que las adjudicaciones pasaran por la mesa del entonces vicepresidente regional y después sucesor de Aguirre, Ignacio González, imputado en el otro gran macrosumario madrileño, el caso Lezo, y cuya declaración por la caja b del PP también ha sido solicitada por la Fiscalía.

Esas instrucciones surgieron de varias reuniones celebradas en fechas que la Guardia Civil no ha podido concretar, en las que participó Aguirre junto a Ignacio González y Francisco Granados. También intervinieron en ellas el entonces viceconsejero de Presidencia, Alberto López Viejo —actualmente en prisión condenado por el caso Gürtel— y el consejero de Sanidad Manuel Lamela, así como la responsable de Comunicación de la Comunidad, Isabel Gallego, y el empresario argentino Daniel Horacio Mercado. Aguirre fue situada en estas reuniones por dos de los participantes: Lamela y el propio Mercado.

Lamela confirmó en su declaración como testigo ante la Guardia Civil que en estas reuniones "se impartieron instrucciones precisas para que se incluyera a Over [una de las empresas de Mercado] en el conjunto de posibles empresas para ser contratadas en materia de publicidad y comunicación". A partir de ese momento, las firmas de Mercado se hicieron con los contratos para la promoción de la construcción de una decena de hospitales y centros médicos, así como para otras campañas publicitarias del departamento. Los agentes apreciaban delitos de prevaricación, financiación ilegal, delito electoral, malversación, cohecho, falsedad documental y tráfico de influencias.

La presunta financiación irregular del PP abarca también a los comicios autonómicos de 2011. En aquella convocatoria, en la que Aguirre logró la mayor victoria de su carrera política, el PP gastó en propaganda 6,2 millones de euros, casi el doble del límite legalmente establecido. De este montante, al menos 1,25 millones de euros provienen de una caja b que manejaba el entonces gerente del partido en Madrid, Beltrán Gutiérrez, y que supuestamente se nutría de fondos aportados por Granados e Ignacio González.

El juez García-Castellón, que se reincorpora al juzgado tras las vacaciones de agosto, accede en la providencia a la petición de la Fiscalía de citar como investigados —nueva denominación de los imputados— a casi unas 40 personas, entre ellas Indra como persona jurídica y Javier Monzón, presidente de la compañía entre 1993 y 2015. El pasado junio, la Guardia Civil remitió a García-Castellón un informe en el que los investigadores señalaban que Indra abonó en aquella época supuestamente 566.497 euros a una firma de formación, que a su vez los

transfirió a la consultora Swat SL, que asesoró al PP madrileño en temas de estrategia y comunicación política para las campañas electorales de 2007 y 2011.

El magistrado afirma que Indra, a la que cita como persona jurídica, se convirtió con la "participación activa" de Monzón, del consejero Javier de Andrés y del directivo Santiago Roura, "en instrumento de desvío de los fondos públicos de [la empresa pública] Informática de la Comunidad de Madrid y en la caja pagadora de servicios electorales prestados encubiertamente al PP de la Comunidad y de otras deudas del partido o de sus dirigentes". Y añade: "La mercantil Indra no tenía previsto protocolo alguno dirigido a evitar la comisión de hechos delictivos, pero es que además su presidente, Francisco Javier Monzón de Cáceres, y los directivos Javier de Andrés González y José Vicente Gil Ortega García intervendrían directamente en muchas de las decisiones de la realización de entregas de dinero en efectivo a quien se les indicaba desde los altos puestos del Partido Popular".

#### COMUNICADO DEL GRUPO PRISA

El Grupo PRISA ha emitido el siguiente comunicado tras conocerse el auto del juez García Castellón en que se cita como investigados a más de 40 personas en relación al caso Púnica, entre ellos el expresidente de Indra y actual presidente no ejecutivo de PRISA, Javier Monzón.

"El sistema de gobierno corporativo de PRISA contempla estas situaciones y el Consejo de Administración aplicará en todo momento lo previsto en su reglamento y la legislación aplicable".

[https://elpais.com/politica/2019/09/02/actualidad/1567412313\\_784035.html](https://elpais.com/politica/2019/09/02/actualidad/1567412313_784035.html)

#### **DOCE ORGANISMOS PÚBLICOS AMAÑARON CONTRATOS TRAS LA REUNIÓN DE AGUIRRE CON PÚNICA**

Seis consejerías y seis entes autonómicos adjudicaron contratos a la empresa de publicidad que hizo la campaña electoral del PP de Madrid en 2007

El informe de la Guardia Civil en el que por primera vez se sitúa a la expresidenta madrileña Esperanza Aguirre (PP) en reuniones mantenidas por altos cargos de su Ejecutivo con la trama Púnica destapa supuestas irregularidades en las adjudicaciones de 12 organismos madrileños, entre ellas seis consejerías del Gobierno regional. En todas ellas, las empresas beneficiadas pertenecían al publicista que asistió a estas reuniones y que trabajaba para las campañas electorales del PP de Madrid. Sus sociedades recibieron 7,4 millones en contratos públicos.

El informe, incorporado el 25 de marzo al sumario del caso Púnica que instruye el juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, detalla "las relaciones comerciales de la Comunidad de Madrid y otras administraciones públicas" con Over Marketing Comunicación, Traci Comunicación, Abanico de Comunicación y Marketing, y Link América —todas ellas propiedad del empresario argentino Daniel Horacio Mercado— ante la sospecha de que sirvieron para financiar de manera irregular las campañas electorales del PP de Madrid de los años 2003 y 2007. De hecho, entre los siete delitos que los agentes aprecian se encuentran los de financiación ilegal de partido político y delito electoral.

El exhaustivo análisis de la Guardia Civil señala como una de las licitaciones supuestamente amañadas la convocada por la Consejería de Empleo y Mujer para diseñar su

También está bajo sospecha el contrato que el entonces consejero de Presidencia, Francisco Granados —imputado como presunto cabecilla de la trama—, adjudicó también a Over para la promoción de la Casa de Madrid en Argentina, a cuya inauguración acudieron en marzo de 2007 el que entonces era número tres del Ejecutivo de Aguirre y la entonces concejal del PP en el Ayuntamiento de Madrid Ana Botella. La Guardia Civil asegura haber localizado sobrecostes y el fraccionamiento irregular del contrato para poder adjudicarlo sin concurso. Los investigadores también han hallado un convenio de la Fundación Arpegio, cuyo presidente también era Granados, por la que se financió a este centro con 142.000 euros. Estos fondos fueron supuestamente "desviados" a Over. El rastro de este dinero ha llevado a los investigadores hasta una cuenta a nombre de la sociedad panameña Manila Investment Inc, disuelta en 2011.

## Hospitales públicos

Las empresas de Mercado también recibieron supuestamente trato de favor de la Consejería de Sanidad para hacerse con las campañas de promoción institucional de la construcción de 11 hospitales y otros tantos centros de salud de la Comunidad. El informe detalla que desde esta consejería —encabezada por Manuel Lamela, uno de los asistentes a las reuniones con miembros de la trama que declaró que Aguirre estuvo presente en las mismas— “se remitieron documentos escritos a las constructoras y concesionarias [de las obras] para imponerles el pago de las facturas a Over y sus empresas satélites”.

Para justificar dichos pagos, el Ejecutivo de Aguirre incluía en los pliegos de licitación una cláusula por la que las empresas adjudicatarias estaban obligadas a invertir el 1% del contrato en publicidad, lo que encarecía el coste para la Administración. Estos trabajos de promoción recaían sistemáticamente en las empresas de Mercado. Un sistema similar fue utilizado desde la Consejería de Transportes tanto para licitar un contrato de publicidad sobre obras de conservación de las infraestructuras de la zona noroeste de la región como otro para una campaña de Seguridad Vial. La Guardia Civil también ha analizado la campaña que la Consejería de Economía lanzó en 2007 para incentivar el pago de impuestos, y por la que Over obtuvo más de 200.000 euros de beneficio.

Además de las adjudicaciones de estas seis consejerías, están bajo sospecha licitaciones de seis entes públicos madrileños. Arpegio —de la que dependía la Fundación que abonó 142.000 euros para el centro regional en Argentina— adjudicó a las empresas de Mercado contratos por más de 540.000 euros por la campaña institucional del Plan Prisma, un programa multimillonario de inversiones públicas bajo control de Granados en el que se investigan también otras irregularidades. El empresario argentino también recibió presuntamente trato de favor de Madrid Comunidad Digital, de la Agencia Madrileña para la Emigración (AME), del Instituto Madrileño de Desarrollo (Imade), de la sociedad de Gestión y Desarrollo el Medio Ambiente (Gedesma) y de la sociedad Campus de la Justicia. Este frustrado proyecto terminó dejando un agujero patrimonial superior a los 105 millones de euros que ya investiga otro juez de la Audiencia Nacional, José de la Mata.

328.090 euros para la campaña del PP de 2007

El informe de la Guardia Civil considera acreditado que el PP de Madrid dejó de pagar 328.090 euros de su campaña a las elecciones autonómicas y municipales de 2007 gracias al trato de favor dispensado al empresario Daniel Horacio Mercado. El documento detalla que el propio Mercado no facturó 151.503 de la precampaña de marzo de aquel año. Otra parte de sus servicios, valorados en 88.708 euros, se los abonaron constructoras beneficiadas con contratos de la Comunidad de Madrid. Y 87.878 euros los sufragó David Marjaliza, cabecilla confeso de la trama y que colabora con la justicia de 2005. Este constructor aseguró al juez que pagó a las empresas de Mercado por indicación de Granados.

[https://elpais.com/politica/2019/04/26/actualidad/1556289146\\_553840.html](https://elpais.com/politica/2019/04/26/actualidad/1556289146_553840.html)

## **EL JUEZ SEÑALA A ESPERANZA AGUIRRE COMO LA JEFA DE LA TRAMA DE CORRUPCIÓN DEL PP MADRILEÑO PARA ADULTERAR ELECCIONES**

El auto del magistrado García Castellón arruina la fábula de las "ranas" al situar a Ignacio González y Granados como "ejecutores" de las órdenes de la expresidenta

La investigación ubica a Esperanza Aguirre en todos los escenarios de la trama de financiación irregular, desde la caja B del PP local a Fundescam

Concluye que Aguirre puso en marcha la maquinaria de corrupción a las pocas semanas de convertirse en presidenta y que la utilizó para ganar en 2007 y 2011

La expresidenta responde en un comunicado que declarará "con mucho gusto" en la Audiencia Nacional y califica de "falso" el contenido del auto judicial

La escena se desarrolla en una sala del edificio neoclásico que alberga la Presidencia de la Comunidad de Madrid, en la Puerta del Sol. Tiene lugar "a principios del año 2004". Aparece la nueva presidenta de los madrileños, Esperanza Aguirre, quien había jurado el cargo el

noviembre anterior. El oscuro episodio del tamayazo propició una repetición electoral en la que el Partido Popular consiguió los diputados suficientes para gobernar, la primera de las tres mayorías absolutas en Madrid. Aguirre está rodeada de los miembros de su flamante Ejecutivo y en la sala entra Daniel Horacio, un empresario argentino afincado en España que viene a presentar una campaña publicitaria, a la postre, un latiguillo que acabaría asentándose en la cabeza de los ciudadanos: "Madrid, la suma de todos".

Pero la reunión escondía segundas intenciones. Durante la misma, y con el empresario presente, "se habrían dado las instrucciones a los consejeros de la CAM para que se contara con Daniel Horacio Mercado, y especialmente con su sociedad Over Marketing para las contrataciones en materia de publicidad y comunicación". Apenas habían pasado unas semanas desde que se convirtiera en presidenta de los madrileños y Esperanza Aguirre ponía en marcha la maquinaria para desviar el dinero de los madrileños a la financiación del Partido Popular en esta comunidad autónoma. Así lo apunta de forma indiciaria el juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón en un auto de 85 páginas, el relato de cómo el Partido Popular habría ganado al menos dos elecciones autonómicas, las de 2007 y 2011, haciendo trampas en la campaña electoral, una práctica que reproduciría a nivel local en los comicios generales de 2008.

El trabajo de más de cinco años de las fiscales María Teresa Gálvez y Carmen García Cerdá, de todos los funcionarios bajo su dirección en la Fiscalía Anticorrupción, de los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil y del Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, con Eloy Velasco al frente y después con Manuel García Castellón, permiten a este último magistrado escribir este 2 de septiembre de 2019: "Respecto de Esperanza Aguirre Gil de Biedma, desde su condición de candidata, presidenta del gobierno regional y del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, la investigación arroja indicios racionales de que sería quien ideó la búsqueda de recursos que financiarían las campañas que ella misma seleccionaba, y la supervisora última de las sinergias entre sus consejeros de confianza, que impulsó con dicha finalidad. Las campañas iban dirigidas fundamentalmente a fortalecer y vigorizar su figura política y consolidarla como presidenta de la Comunidad de Madrid".

La relevancia penal de esta afirmación está en su contexto: pertenece al auto más destacado hasta la fecha de la pieza número 9 del sumario Púnica, dedicada a la financiación "ilícita" del Partido Popular en Madrid y en el que se incluye a Esperanza Aguirre en la lista de imputados por esta práctica. Casi seis años después de la detención de Francisco Granados en el sumario Púnica, emerge un auto judicial que señala a la que fue su jefa y la persona que le dio todo el poder en Madrid.

Esa financiación que ideó y dirigió presuntamente Aguirre precisaba que empresarios como Daniel Horacio inyectaran importantes sumas de dinero para las campañas del Partido Popular a cambio de que el Gobierno autonómico del PP les concediera suculentos contratos, pagados con el dinero de todos los madrileños.

"La supervisión y el control de las partidas de publicidad de las adjudicaciones de cualquier Consejería en sus contratos de publicidad se habría centralizado al más alto nivel del Gobierno regional, bajo la supervisión de su presidenta, Esperanza Aguirre Gil de Biedma, y decidiéndose que su órgano ejecutor fuese la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno", en manos de Ignacio González. Con los citados párrafos y otro puñado de citas demoledoras para la expresidenta autonómica, el juez García Castellón arruina la fábula de los colaboradores que le habían salido rana a Aguirre. Hasta hoy no le habían ahorrado tener que dejar la política, asediada por los escándalos de corrupción a su alrededor Ahora, Esperanza Aguirre pasa a compartir lista de "investigados" por la financiación irregular del PP madrileño junto a aquellos batracios descarridos, el propio Ignacio González y Francisco Granados .

La respuesta de quien fue presidenta de la Comunidad de Madrid durante nueve años es un comunicado remitido a la agencia Europa Press en la que asegura que declarará "con mucho gusto" ante la Audiencia Nacional y que el contenido del auto del magistrado Manuel García Castellón "es falso".

La tesis de que el Partido Popular de Madrid se había financiado de forma irregular sin que su presidenta lo supiera se enfrenta ahora a evidencias tales como la que expone el juez al asegurar que se llegaron a cambiar leyes para materializar esta práctica corrupta.

Concretamente la Ley 6/2005 de Presupuestos Generales para el ejercicio siguiente, en la que se introdujo una disposición adicional para que absolutamente toda la Administración madrileña, a excepción de la Radio Televisión pública, debieran solicitar "autorización previa" a la Vicepresidencia y Portavocía que ocupaba Ignacio González para contratar con dinero público cualquier publicidad o difusión en medios de comunicación.

El auto del juez García Castellón describe una organización dedicada a la financiación irregular del PP que tiene en su cúspide a Esperanza Aguirre. Afirma que ella "se habría apoyado" en subordinados clave, como los citados González y Granados, y el gerente del PP madrileño Beltrán Gutiérrez, "para que ejecutasen sus decisiones", de manera que la supervisión le correspondería a Esperanza Aguirre y el control directo de todos o alguno de aquellos consejeros".

Un despliegue electoral "fastuoso"

El Partido Popular de Aguirre en Madrid encargó a Horacio y otros empresarios lo que el juez denomina en su auto "la organización, diseño y contratación de publicidad" de las campañas citadas de 2007, 2008 y 2011 "sin importarle el coste de las mismas, en aras de conseguir una gran difusión y un fastuoso despliegue escenográfico y tecnológico en la celebración de los eventos".

El auto del juez dedica un destacado apartado a Fundescam, la fundación vinculada al Partido Popular utilizada como vínculo por empresarios afines para financiar de forma irregular las campañas de Aguirre. "Que le preguntén a Pío, Pío", dijo Aguirre cuando aparecieron las primeras informaciones sobre la trama, en referencia a su predecesor Pío García Escudero en el PP madrileño. Ahora, la Audiencia Nacional también destruye esa maniobra de distracción.

"La investigación ha revelado la existencia del concierto dirigido a que fuesen de nuevo los fondos públicos los que abonasen fraudulentamente gastos particulares del Partido Popular de la comunidad de Madrid y otra parte de los gastos electorales de las campañas electorales autonómicas de los años 2007 y 2011 y a las elecciones generales del año 2008. El plan acordaría que, esta vez, el desvío de fondos públicos se materializase a través de las subvenciones concedidas por la CAM a Fundescam. Responsables de la trama según el juez: Beltrán Gutiérrez, Ignacio González, Francisco Granados y Esperanza Aguirre, quien "se apoyó en ellos para que ejecutasen sus decisiones".

El juez también vincula a Aguirre con la "caja B" del PP madrileño. Recuerda que junto a Granados y el gerente Gutiérrez ella era la tercera autorizada en las cuentas del partido. Con ese dinero sin declarar al Tribunal de Cuentas se paga a proveedores y la publicidad electoral en los medios. "Una situación como la descrita explica que el impulso y la supervisión de todo el entramado pivotara en la Presidenta del PPCM y Presidenta de la Fundación (Fundescam), quien se postuló a presidenta de la CAM en las campañas de los años 2007 y 2011".

<https://eldiario.us6.list-manage.com/track/click?u=c69ba1ef3f044e29f01e39064&id=785d65bfe8&e=fad5001efc>

### **EL JUEZ DE LA PÚNICA SEÑALA A INDRA COMO UN "INSTRUMENTO DE DESVÍO DE FONDOS PÚBLICOS" PARA FINANCIAR AL PP MADRILEÑO**

La Audiencia Nacional vincula la "pleitesía" de la empresa a la hora de abonar facturas para campañas del PP a los contratos recibidos de la Comunidad de Madrid

El magistrado que investiga Púnica culpa a la empresa y a su presidente, Javier Monzón, de no activar protocolos para evitar la comisión de hechos delictivos

El juez acusa a Monzón, actual presidente de Prisa, y a la dirección de Indra de entonces de "intervenir en la decisión de entregar dinero en efectivo a quienes le indicaba el PP madrileño"

El auto de la Audiencia Nacional sobre el Caso Púnica conocido este lunes deja grandes nombres llamados a declarar como investigados, como Esperanza Aguirre o Cristina Cifuentes. Pero hay otro nombre propio protagonista, el de la empresa tecnológica española Indra, que aparece vinculada a la financiación irregular del Partido Popular en Madrid desde el año 2007.

El magistrado de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón define la actuación de la multinacional tecnológica, uno de los gigantes del IBEX: "Un instrumento de desvío de fondos públicos" de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (ICM), la segunda empresa pública del Gobierno regional que manejó presupuestos anuales por más de 150 millones de euros en los mandatos de Esperanza Aguirre e Ignacio González.

Indra, apunta el auto, es uno de los principales proveedores de ICM, que resultó beneficiado en las adjudicaciones del ente público con más de 15 millones de euros y "parte singular en el concierto urdido por dirigentes del PP madrileño para utilizar las arcas públicas de la entidad ICM como fuente de ingresos del partido".

Es ahí donde García Castellón señala a Indra como "instrumento de desvío de los fondos públicos de ICM y en la caja pagadora de servicios electorales prestados encubiertamente al PP madrileño y de otras deudas del partido o de sus dirigentes", según figura en el escrito. Según el juez, la firma tecnológica pagó al menos 1,13 millones de euros a través de facturas falsas a supuestos proveedores que en realidad trabajaban para el Partido Popular.

El último auto del sumario Púnica no solo señala a la empresa. Según el juez, esta colaboración se hizo con "la participación activa" de Javier de Andrés, consejero del grupo, Santiago Roura, director general de operaciones, y también del presidente por aquel entonces, Javier Monzón, que era responsable del consejo, con funciones de supervisión y control de los órganos ejecutivos y del equipo de dirección. Monzón es actualmente el presidente no ejecutivo del grupo Prisa.

García Castellón va más allá y señala que la "pleitesía" de Indra, para seguir las órdenes del PP madrileño, tuvo su raíz en las adjudicaciones que recibió por parte de la Comunidad de Madrid durante los años investigados. En concreto, señala los contratos para prestar los servicios de infraestructura electoral para las elecciones autonómicas y municipales de 2007 y 2011.

El auto remarca que Indra "nunca activó ni aplicó protocolo alguno dirigido a evitar la comisión de hechos delictivos". Acusa a Monzón y a los directivos Javier de Andrés y Jesús Vicente Gil de "intervenir en la decisión de la realización de entregas de dinero efectivo a quien se les indicaba desde los altos puestos del PP madrileño". Apunta que Roura, Diego Mora y Cristina Bombín, ejecutaban las decisiones que se tomaban en el seno de la dirección de la compañía.

El juez apunta que a través de conversaciones telefónicas interceptadas se ha conocido que Indra abonó deudas de ICM con el empresario Alejandro de Pedro por trabajos para la mejora de la reputación de altos cargos del Gobierno autonómico. En concreto, apunta al pago realizado por el citado directivo de Indra, Santiago Roura, de un sobre de 10.000 euros a De Pedro en el interior de un vehículo en un aparcamiento de La Moraleja.

De este modo, subraya el auto, los avances en la investigación han concretado el rol de Indra en el "pago encubierto de facturas al entramado societario" utilizado por el PP madrileño para sufragar encubiertamente los gastos de las campañas electorales. "El dinero sería desviado a través de los presupuestos inflados de los contratos adjudicados a Indra desde ICM".

El escrito de García Castellón detalla diferentes facturas "mendaces" que fueron abonadas por Indra que, entre 2008 y 2013, sumaron más de 1,13 millones de euros. "El pago de las facturas habría sido el mecanismo empleado para transvasar los fondos desde las cuentas de ICM a las cuentas de los investigados", incide.

<https://eldiario.us6.list-manage.com/track/click?u=c69ba1ef3f044e29f01e39064&id=200d83ff99&e=fad5001efc>

## LOS JUECES YA INVESTIGAN 15 AÑOS DE GOBIERNOS DEL PP EN LA COMUNIDAD DE MADRID: SUBVENCIONES FRAUDULENTAS Y AMAÑO DE CONTRATOS

Esperanza Aguirre, Ignacio González, Cristina Cifuentes, Francisco Granados y otra larga lista de cargos de la Comunidad están imputados en diferentes sumarios

Todos los presidentes de Madrid entre 2003 y 2018, durante los años en que acaparó un poder casi total, están acusados de graves delitos: el juez cree que Aguirre era la supervisora de un plan para poner la publicidad institucional "al servicio del PP"

El auto del juez apunta a que la maquinaria electoral de Aguirre se financió con fondos irregulares: Indra recibía contratos de su Gobierno para pagar facturas del PP

La decisión del juez Manuel García Castellón de citar como imputadas a Cristina Cifuentes y Esperanza Aguirre cierra un ciclo de 15 años: todos los que fueron presidentes de la Comunidad de Madrid entre 2003 y 2018 están siendo investigados por causas de corrupción en diferentes tribunales. Es la época de las vacas gordas del PP, cuando concentró el poder casi total, con tres mayorías absolutas consecutivas (2003, 2007 y 2011) que arrancaron en el tamayazo.

El procedimiento judicial que se sigue en la Audiencia Nacional en esta nueva ramificación de la trama Púnica investiga precisamente las maniobras para financiar de manera irregular campañas electorales y ofrece numerosos indicios de que la imponente maquinaria electoral de Aguirre se financió malversando ayudas públicas y con dinero de adjudicaciones amañadas.

Cifuentes y Aguirre, a las que el juez imputa los delitos de financiación ilícita, desvío de dinero público y falsedad documental, se suman a Ignacio González, que estuvo encarcelado en el marco del caso Lezo, la red de corrupción que presuntamente saqueó fondos públicos del Canal de Isabel II. Ahora, el juez García Castellón también quiere investigar al que fuera vicepresidente con Aguirre y después presidente por las trampas que hicieron los populares madrileños para pagar sus campañas electorales.

La investigación judicial sobre la financiación irregular del PP madrileño alcanza ya a todos los máximos responsables del Gobierno de la Comunidad de Madrid en tres lustros. Aguirre (2003-2012) y los dos dirigentes que la sucedieron: González (2012-2015) y Cifuentes (2015-2018).

Además, otras grandes figuras políticas de la época tienen causas abiertas por corrupción en los tribunales. Algunos también han pasado por la cárcel. Es el caso de Francisco Granados, otro de los principales colaboradores de Aguirre, que estuvo en prisión más de dos años y medio por su supuesta vinculación a las adjudicaciones fraudulentas descubiertas en el caso Púnica.

#### Aguirre, la supervisora

Pese a la acumulación de escándalos y la caída en desgracia de sus principales colaboradores, Aguirre había salido indemne hasta la fecha. Pero los informes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil que la sitúan en encuentros clave donde presuntamente se urdió la caja B del partido han hecho que cambie el rumbo de su suerte. En la toma de posesión de Isabel Díaz Ayuso como presidenta regional, Aguirre defendió que estaba tranquila porque no había "nada" irregular ni ilegal y que como en las últimas décadas se ponía "a disposición de la Justicia".

Basándose en informes recuperados a su vez por la Fiscalía Anticorrupción, el juez resalta, en cambio, que la "supervisión" y el "control" de las partidas de publicidad de las adjudicaciones de las diferentes consejerías en sus contratos de publicidad se centralizó "al más alto nivel" del gobierno regional, desde donde se diseñó un "plan" para poner las partidas de publicidad "al servicio del partido". El instructor atribuye a Aguirre el rol de supervisora, mientras que sus colaboradores Beltrán Gutiérrez, Ignacio González y Francisco Granados se encargaban del "control directo" y ejecutaban las decisiones de la presidenta.

Los documentos sobre los que se apoyó la Fiscalía Anticorrupción y que ahora recupera el juez recuerdan que bajo el mandato de Aguirre (2003-2012) se cambió la ley para tener todo el control sobre los contratos de publicidad, que supuestamente se usaban para mover las donaciones de las empresas hacia la caja B del partido. De todo ello hay pruebas en el sumario de la trama Púnica, que incluye la declaración de algunos empresarios que admitieron pagos irregulares a la formación conservadora.

#### El papel clave de González

Para el juez también es relevante la actuación de Ignacio González -vicepresidente con Aguirre y presidente entre 2012 y 2015- al que atribuye un papel clave en los movimientos encaminados a premiar con contratos públicos a las empresas de publicidad que trabajaron en las campañas electorales del PP madrileño. En concreto, mantiene que hay indicios de que tenía la "decisión final" sobre las contrataciones de las que se beneficiaban estas empresas.

De hecho, González fue uno de los asistentes a la reunión, celebrada en 2004, en la que el juez considera que se sentaron las bases de un proceder ilícito que se prolongó en los años siguientes. A ese encuentro, presidido por Aguirre, asistieron también Granados y otros colaboradores de la expresidenta.

Entre ellos, Granados y Alberto López Viejo, del que la sentencia de Gürtel detalla que tenía un control total sobre los actos de la expresidenta, que usó para lucrarse con las comisiones que le pagaban las empresas de la trama. Solo con lo que sacaba de esos actos se llevó a sus cuentas en Suiza casi 300.000 euros de dinero irregular.

González, al que Aguirre eligió como sucesor tras dimitir en 2012 y que fue presidente regional hasta 2015, está por otro lado acusado de ser uno de los cabecillas de la trama Lezo, la red de corrupción que presuntamente saqueó fondos públicos del Canal de Isabel II. A González lo sustituyó Cifuentes en 2015 hasta su renuncia en 2018 por el máster fraudulento.

La investigación arroja indicios racionales de la existencia de otros planes ilícitos, posteriores en el tiempo a la citada reunión de 2004, dirigidos a que fuesen de nuevo los fondos públicos los que abonasen gastos particulares del PP madrileño, de sus dirigentes y otra parte de los gastos electorales de las campañas electorales autonómicas de los años 2007 y 2011 y a las elecciones generales del año 2008.

Respecto a Cifuentes, el juez la imputa por haberse saltado trámites en la adjudicación de la cafetería de la Asamblea de Madrid al grupo hotelero Cantoblanco, propiedad de Arturo Fernández, entonces líder de la Confederación de Empresarios Madrileños (CEIM).

El concurso que no cuadra a los investigadores se produjo cuando Cifuentes era vicepresidenta de la cámara regional, miembro del comité de campaña del PP y patrona de Fundescam, la fundación del PP que los ahora investigados utilizaron como "instrumento de desvío de fondos públicos", según el auto del juez García Castellón. Lo hicieron otorgando a la fundación subvenciones públicas que acabaron siendo utilizadas para pagar gastos de funcionamiento del partido y gastos electorales que se omitieron en la contabilidad electoral, sin declararse ante la Cámara de Cuentas y el Tribunal de Cuentas.

<https://eldiario.us6.list-manage.com/track/click?u=c69ba1ef3f044e29f01e39064&id=5c73d2b56b&e=fad5001efc>

#### **CIFUENTES DEFIENDE QUE NO SE LLEVÓ "NI UN EURO DE DINERO PÚBLICO" Y MANTIENE QUE NO TIENE NADA QUE VER CON 'PÚNICA'**

La expresidenta ha desvelado que "la imputación la disgustó tremadamente porque no creía que se fuese a producir"

"Cuando se produce la imputación ya se está condenado tanto por los medios como socialmente", ha declarado

La expresidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, ha defendido este lunes que no se ha llevado jamás "ni un euro de dinero público" y que no tiene "absolutamente nada que ver" con el caso Púnica, por la que ha sido llamada a declarar en calidad de investigada el 1 de octubre.

En una entrevista concedida a Telecinco, recogida por Europa Press, ha desvelado que, para ella, la imputación ha sido "un mazazo", que la disgustó "tremendamente", porque no creía que se fuese a producir nunca.

"En el PP lo sabe todo el mundo, en esos años no tuve nada que ver con la gestión económica ni con la gestión de sus campañas electorales... ni con nada de nada", ha asegurado la expresidenta del partido.

En concreto, ha explicado que declarará por el contrato de la cafetería de la Asamblea de Madrid, que se realizó cuando ella era vicepresidenta de la Cámara. Cifuentes ha defendido que, como declaró en sede parlamentaria en la comisión de corrupción, en todas las mesas de contratación en las que estuvo se atendió "al cien por cien de los requisitos técnicos", que no modificó "ni una sola copa" y que tampoco participó en "la elaboración de los pliegos".

Pese a que ahora la decisión la tomará el juez, la exdirigente regional ha sostenido que en España el término imputación "ha perdido completamente su sentido" porque cuando se produce ya se está condenado tanto por los medios como socialmente.

"Ya eres culpable y ya luego no pasa nada si se te levanta la imputación. El sufrimiento entre medias en lo que se queda", ha manifestado. En este punto, ha indicado que ella va a dar "todas las explicaciones" que sea necesario y ha asegurado que su inocencia "en todas aquellas cosas" de las que le ha acusado "va a quedar clara".

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/09/09/cifuentes\\_defiende\\_que\\_no\\_llevo\\_euro\\_dinero\\_publico\\_98590\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/09/09/cifuentes_defiende_que_no_llevo_euro_dinero_publico_98590_1012.html)

### **ÁLVAREZ DE TOLEDO DENUNCIA UNA PERSECUCIÓN MEDIÁTICA A AGUIRRE Y OMITE EL APOYO PERMANENTE DE CABECERAS A LAS QUE EL PP REGABA CON PUBLICIDAD**

La portavoz parlamentaria asegura que los medios tendrían que hacer "una reflexión profunda" sobre el tratamiento que han dado a la imputación de la expresidenta madrileña y su sucesora, Cristina Cifuentes

Entre 2011 y 2015, los Gobiernos de Aguirre e Ignacio González gastaron casi 30 millones en publicidad institucional en medios de comunicación, mientras el Canal de Isabel II invirtió casi 55 millones entre 2006 y 2015

El PP se puso este martes de perfil a la hora de valorar la imputación en el caso Púnica de las expresidentas de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes, investigadas por la supuesta financiación ilegal del PP regional. Pero, por el contrario, los conservadores no han tenido problemas en criticar a los medios de comunicación por boca de la portavoz del PP en el Congreso, Cayetana Álvarez de Toledo, que ha asegurado que los informadores tendrían que hacer "una reflexión profunda" sobre el tratamiento que han dado a la imputación.

Según afirmó este martes Álvarez de Toledo antes de entrar a la reunión del Comité Nacional del PP, la prensa ha sacado "conclusiones lapidarias y definitivas" sobre las expresidentas ante indicios meramente "provisionales". Es más: para la portavoz, Aguirre y Cifuentes están sufriendo "indefensión" porque se han enterado de su imputación, sostuvo, a través de los medios de comunicación. Y, hasta que no se dicte sentencia sobre ellas, Álvarez de Toledo ha recordado que "son hoy inocentes". "El día en que no lo sean, si es que no lo son, será el momento de hacer todo tipo de comentarios", zanjó.

Estas críticas del PP a los medios por el tratamiento informativo de las imputaciones de Cifuentes y Aguirre sorprenden si se tiene en cuenta la relación mantenida desde la presidencia madrileña, especialmente por Aguirre a Ignacio González, con numerosos medios a través de la concesión de jugosas cuantías a periódicos, televisiones y radios para comprar espacio para publicidad institucional. Una publicidad sufragada tanto por los presupuestos de las diferentes consejerías madrileñas como por entes y empresas públicas como el Canal de Isabel II o Metro de Madrid.

Solo entre 2011 y 2015, los Gobiernos regionales primero de Esperanza Aguirre y después de su ex número dos, Ignacio González –también imputado en la Púnica– gastaron 29,34 millones de euros en publicidad institucional, casi 10 de ellos solo en 2015, año en el que se celebraron elecciones autonómicas. Una parte de ese dinero fue a parar a agencias de publicidad y otra parte lo recibieron directamente varios medios de comunicación. Tal y como publicó infoLibre, la única consejería que ofrecía el desglose de los diferentes medios a los que la Comunidad de Madrid compró espacio para incluir su publicidad fue la de Presidencia, que repartió 4,7 millones de euros durante los Gobiernos de Aguirre y González.

De esos 4,7 millones de euros, Telemadrid –que la nueva presidenta Isabel Díaz Ayuso amenaza ahora con cerrar– fue quien se llevó un trozo mayor del pastel de la publicidad contratada por la Consejería de Presidencia: recibió un total de 249.748 euros entre 2011 y 2015. Tras la cadena pública se situó Unidad Editorial –editora de diarios como El Mundo, Expansión o Marca–, que ingresó 171.435 euros en esos años básicamente de Presidencia, aunque también facturó a las consejerías de Medio Ambiente y de Políticas Sociales.

Por su parte, el grupo Prisa recibió 166.241 euros, incluyendo a El País, el diario As y la Cadena Ser. A Vocento se le pagaron 132.182 euros, la mayoría destinados al diario Abc. Por su parte, La Razón facturó a Presidencia 89.677 euros. Y entre los medios de ámbito nacional también se encuentran otros como el diario 20 minutos, que ingresó 26.569 euros, o Libertad Digital, el digital de Federico Jiménez Losantos, que ingresó otros 25.246 euros. Además, la cadena Cope se llevó 17.787 euros de Presidencia; Antena 3, 17.397 euros, y Onda Cero ingresó 27.893 euros. Por su parte, en la revista de la Fundación FAES, vinculada al PP, Presidencia se anunció en 2011 por importe de 5.310 euros.

No obstante, el grueso de las cantidades que los medios de comunicación percibieron durante esos años del Gobierno madrileño procede de las múltiples campañas que las consejerías adjudicaron a agencias de publicidad. La empresa que más campañas y por más dinero contrató con el Ejecutivo autonómico fue Media Sapiens Spain: 5,31 millones de euros repartidos entre ocho campañas, desde la que publicitaba los servicios de emergencia de la Comunidad de Madrid –un millón de euros– hasta las de igualdad y contra la violencia de género –1,9 millones en total– o de hacienda –otro millón–. La segunda en el ranking fue PHD Media, que facturó 5,26 millones.

#### Metro también contrató publicidad

Entre esos mismos años, 2011 y 2015, los Gobiernos de Aguirre y González no solo contrataron publicidad institucional en medios de comunicación a través de las consejerías. Una de las grandes empresas públicas madrileñas, Metro de Madrid, también invirtió varios millones de euros en contratar este tipo de publicidad, y en su caso los medios afines al Gobierno madrileño fueron los principales beneficiados. Tal y como publicó en su día eldiario.es, en lo relativo a las cadenas de radio, Intereconomía fue la principal beneficiaria al ingresar 334.612 euros (el 48% de la inversión total), frente a los 45.425 de COPE, los 38.445 de esRadio, los 37.108 de Cadena 100, los 36.729 de Onda Cero, los 32.823 de Europa FM y los 30.467 de 40 Madrid. La Cadena SER, la más escuchada, recibió 26.284 euros.

En prensa las cifras son incluso mayores. Metro de Madrid destinó entre los años 2011 y 2015 un total de 1.003.918 euros para contratar publicidad institucional en La Razón, el 60% del total de la inversión en este capítulo. La cifra destaca si se compara a los 49.548 euros que la empresa otorgó a El País y los 42.127 euros que pagó a El Mundo, dos cabeceras que cuentan con una difusión mucho mayor. Cuando González abandonó en 2015 la Presidencia de la Comunidad de Madrid fue contratado como colaborador de La Razón y percibió un sueldo mensual de 4.500 euros por la redacción de dos artículos semanales, tal y como concluyó la investigación de la trama Lezo.

#### El Canal gastó casi 55 millones en una década

Estos números, en cualquier caso, se quedan pequeños al compararse con las inversiones en publicidad institucional que hizo otra empresa pública: el Canal de Isabel II, que entre 2006 y 2015 gastó nada menos que 54,93 millones de euros en este capítulo, como desveló infoLibre. De esa cifra, la parte principal –un total de 10,87 millones de euros en anuncios– se la llevó Telemadrid, la cadena pública de la Comunidad, que durante los Gobiernos de Aguirre y González mantuvo una línea editorial enormemente próxima al Ejecutivo regional. Entre los medios privados, el más beneficiado en el reparto de publicidad del Canal fue el periódico Abc, que le facturó 2,31 millones de euros en 10 años. Le siguen en el ranking La Razón, con 1,87 millones; El Mundo, que ingresó 1,54 millones, y el Grupo Intereconomía, con un total de 1,38 millones de euros en anuncios.

Según explicó en su día el Gobierno de Cristina Cifuentes en su respuesta a una pregunta parlamentaria, la empresa pública que gestiona el suministro de agua en Madrid llegó a repartir 10,5 millones de euros en 2008 entre periódicos, emisoras de radio y cadenas de televisión. Ese fue el año con mayor gasto, pero durante los gobiernos de Esperanza Aguirre (que fue

presidenta entre 2004 y 2012) el gasto medio del Canal de Isabel II en publicidad destinada a los medios de comunicación superó los siete millones de euros anuales. En los dos ejercicios con Ignacio González al frente de la Comunidad el presupuesto descendió hasta casi los 2,5 millones de euros.

A pesar de que su tirada es mucho mayor que la de esos periódicos, solo tras Abc, La Razón, El Mundo e Intereconomía (además de Telemadrid) aparece el diario El País en la lista de medios en los que la Comunidad insertó anuncios, en su caso por importe de 1,37 millones de euros, pese a que su tirada es superior a la de esas cabeceras. Igualmente, la Cadena Ser percibió solo 1,02 millones de euros en esta década pese a ser la emisora líder en audiencia en la Comunidad de Madrid: menos de lo que percibió Intereconomía, grupo integrado entonces por el periódico La Gaceta, una emisora de televisión, otra de radio, Radio Intercontinental y Radio Interpop.

No obstante, si la suma se hace por grupos empresariales, la lista varía. Así, Prisa pasa a ser el segundo –tras Telemadrid– que más facturó al Canal de Isabel II si se agrupa la publicidad pagada a El País, Cadena Ser, As, Cinco Días, 40 Principales, Cadena Dial y Localia TV: 2,65 millones de euros. En tercer lugar se encuentra Vocento, pues a los anuncios insertados en Abc hay que sumar los contratados en Punto Radio hasta que desapareció en 2012, así como en el resto de las cabeceras y diarios digitales del grupo: 2,55 millones de euros.

Prácticamente la misma cantidad (2,21 millones de euros) percibió el grupo Unidad Editorial a través de publicidad repartida en El Mundo, Marca, Radio Marca, Expansión, Actualidad Económica, La Aventura de la Historia y Veo TV. Por su parte, Antena 3 cobró casi 1,33 millones de euros entre 2006 y 2008, aunque si se añade en esa cuenta la facturación de Onda Cero –550.791 euros– y La Sexta –65.208 euros en un único año, 2008–, Atresmedia ingresó de la empresa de agua madrileña un total de 1,94 millones a lo largo de 10 años.

En la lista de medios que recibieron publicidad institucional también se encuentran periódicos locales, como el Diario de Alcalá –más de 550.000 euros–; webs como Periodista Digital, el portal dirigido por Alfonso Rojo –más de 232.000 euros– o televisiones con poca audiencia como Popular TV –que percibió 281.000 euros–. Igualmente, Miguel Ángel Rodríguez, exsecretario de estado de Comunicación con José María Aznar y ahora asesor de Isabel Díaz Ayuso, percibió casi 600.000 euros entre 2007 y 2015 en pago por incluir publicidad institucional en nuevatelevision.es, una cadena por internet con una audiencia tan pequeña que tuvo que cerrar en 2016.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/09/04/publicidad\\_institucional\\_aguirre\\_gonzalez\\_98434\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/09/04/publicidad_institucional_aguirre_gonzalez_98434_1012.html)

## ASÍ FUNCIONABA EL CORRUPTO PP DE AGUIRRE, SEGÚN EL JUEZ

Manuel García Castellón describe la trama como un "plan preconcebido" para "recaudar fondos para el PP de la Comunidad de Madrid" que consiguió "desviar entre 2006 y 2010 un flujo muy importante de fondos públicos"

La investigación constata que el dinero desviado no era ingresado en las cuentas de funcionamiento del PP de Madrid, ni tampoco en las cuentas electorales y dice que "podría tener" varios destinos, refiriéndose a la caja B del partido

El auto del juez, Manuel García Castellón, de la Audiencia Nacional que imputa hasta a tres expresidentes de la Comunidad de Madrid e investiga, entre otros, presuntos delitos de malversación, cohecho, fraude, falsedad electoral y prevaricación dibuja un "plan preconcebido" por el que a golpe de licitaciones a dedo en contratos de imagen y publicidad, sobrecostes en contratos públicos y facturas falsas, los dirigentes de la formación y del Ejecutivo madrileño habrían estado desde 2003 y hasta, al menos, 2011 utilizando fondos públicos para pagar deudas, sufragar actos de campaña y engordar una supuesta caja B, informa Europa Press.

En concreto, "se investiga el desvío de caudales públicos para financiar campañas electorales, así como la entrega de comisiones y dádivas prometidas a una red de empresas de confianza, las cuales no fueron satisfechas a costa de sus márgenes comerciales, sino, indiciariamente, a

cargo de los contratos públicos de diversos entes públicos al que giran facturas que no se corresponden con trabajos reales por reformados y trabajos complementarios o confecciona bajo nombre supuesto dictámenes superfluos y de favor".

El punto de partida está en la campaña de 2003, en la que el PP accedió al Gobierno de Madrid. En aquel momento, sus dirigentes "fijaron una estrategia para obtener fuentes de financiación para el partido, amparándose en diversas partidas del presupuesto, en principio con fines de propaganda institucional u otros que sirvieron de coartada para desviar dinero público desde las licitaciones de las Consejerías", y adjudicar "en connivencia con determinadas proveedores de confianza la licitación de determinados contratos de suministros".

Aquellos se centralizó, según el auto, con las empresas de Horacio Mercado —investigado en la causa—. Él entró definitivamente en el sistema en 2004, cuando en una reunión a la que se presume que asistió Esperanza Aguirre, fue introducido al resto de consejeros con la instrucción de que las campañas de publicidad y comunicación se contratasen con él bajo "decisión final" del vicepresidente, que era entonces Ignacio González y con "supervisión" de la presidenta, pues todo "pivotaba" en torno a ella.

Para poder centralizar esta contratación, el Ejecutivo regional llegó incluso a aprobar una ley para depositar toda la competencia en la Vicepresidencia Primera y Portavocía a cargo de Ignacio González, que se convertía así en el órgano ejecutor de lo que el juez define como un "plan preconcebido" para "recaudar fondos para el PP de la Comunidad de Madrid" que consiguió "desviar entre 2006 y 2010 un flujo muy importante de fondos públicos".

#### Fondos públicos, gastos particulares

La investigación arroja "indicios racionales de la existencia de otros planes ilícitos", posteriores a la reunión del año 2004, dirigidos "a que fuesen de nuevo los fondos públicos los que abonasen gastos particulares del PP de Madrid, de sus dirigentes y otra parte de los gastos electorales" de las campañas autonómicas de los años 2007 y 2011 y a las elecciones generales del año 2008.

Lo hicieron, de acuerdo al relato de los hechos que recoge el juez, utilizando como herramientas la fundación FUNDESCAM —mediante subvenciones— y las empresas públicas Agencia de Informática y Comunicación (ICM) y Canal de Isabel II, "a través de la adjudicación de contratos con la prestación simulada o sobrevalorada", así como la Dirección General de Medios que dependía de Vicepresidencia.

El modus operandi era el mismo en todas las consejerías involucradas. Por un lado, se amañaba la adjudicación de contratos públicos de publicidad e información, sin concurso ni concurrencia a empresas de Horacio Mercado desde cualquier organismo. Los servicios sólo se prestaban a veces y solo en parte "para disimular el verdadero objeto de la licitación de cobertura, que no era otro que recaudar, ilícitamente, fondos públicos para el PP".

Con esta "cobertura", el empresario confeccionaba las facturas, ya fuera recogiendo servicios no prestados o inflando el precio. Este sería el caso de las Consejerías de Presidencia, Mujer, Economía, Medio Ambiente, Hacienda, Economía e Innovación Tecnológica, el Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE), Gestión de Desarrollo del Medio Ambiente (GEDESMA), Áreas de Promoción Empresarial (ARPEGIO) y Campus de la Justicia.

#### Más de 5 millones desviados de las arcas públicas

Otra vía era la llamada cláusula del 1%, creada por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de la Comunidad, de la que formaban parte Esperanza Aguirre, Ignacio González, Francisco González y Manuel Lamela, entre otros, y que obligaba a las adjudicatarias a asumir un sobrecoste para financiar la publicidad de la obra a concurso, encareciéndolo al final.

"Todos ellos conocían que era una cláusula nula que incrementaba el precio de cada uno de los contratos en el porcentaje del 1% del presupuesto de ejecución material, con la finalidad de pagar unas prestaciones (gastos de publicidad e información) ajena al objeto del contrato", subraya el juez, que sitúa el daño para las arcas públicas en más de cinco millones de euros sólo entre 2006 y 2008.

## El dinero no iba a cuentas electorales

De acuerdo al escrito del juez, el plan "gestado por los altos cargos" de la Presidencia de la Comunidad de Madrid desvió entre 2005 y 2010 "importantes cantidades" de las Consejerías y entidades públicas implicadas a las cuentas bancarias de Horacio Mercado, pero "la investigación ha podido constatar que el dinero desviado no sería ingresado en las cuentas de funcionamiento del PP de Madrid, ni tampoco en las cuentas electorales" y dice que "podría tener" varios destinos.

Refiere en concreto la caja B del partido, con la que el PP de Madrid "vino realizando pagos en efectivo que costeaban actos privados de dicha fuerza política y otros gastos que no han podido ser determinados" así como "atendió subrepticiamente" parte del coste de las campañas a las elecciones autonómicas de los años 2007 y 2011 y a las generales del año 2008.

Plantea asimismo que ese dinero pudo pagar "encubiertamente los servicios electorales prestados" por Mercado o "enriquecería ilícitamente a alguna de las personas que se situaron detrás de las adjudicaciones".

## Falsedad electoral

En lo que respecta a la financiación de campañas, dice el juez, que el PP de Madrid no sólo recurrió a fondos ilícitamente obtenidos, sino que ignoró el límite legal establecido para gastos electorales. "Pese a conocer las cantidades actualizadas del límite de gastos de las elecciones del año 2007 y 2011 a la Asamblea de Madrid y a las elecciones generales del año 2008, no ajustaron con los empresarios ni el coste total de los servicios contratados para la celebración de los actos, ni repararon en el gasto de la contratación de publicidad exterior, ni limitaron la compra de propaganda en medios, ni restringieron la contratación de los medios de divulgación de la campaña, sino muy al contrario, concertaron y diseñaron con ellos la mejor campaña y su gran difusión pública y la forma de ocultar el gasto para ajustarlo al límite legal", explica el auto.

Así, los proveedores facturaban a quien se les indicaba desde la Gerencia del partido, "desglosando los importes" en facturas falsas "para que parte de la facturación fuera por el circuito declarado a la Cámara o al Tribunal de Cuentas y otra parte fuera opaca".

Según la investigación, hay "indicios racionales" de que Aguirre "ideó la búsqueda de recursos, que financiaran las campañas que ella misma seleccionaba, y la supervisora última de las sinergias entre sus Consejeros de confianza, que impulsó con dicha finalidad". "Las campañas iban dirigidas fundamentalmente a fortalecer y vigorizar su figura política y consolidarla como Presidenta", dice el auto.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/09/02/pagar\\_deudas\\_organizar\\_actos\\_campaña\\_engordar\\_caja\\_así\\_funcionaba\\_aguirre\\_segun\\_juez\\_98411\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/09/02/pagar_deudas_organizar_actos_campaña_engordar_caja_así_funcionaba_aguirre_segun_juez_98411_1012.html)

## AGUIRRE: "PUEDEN INVESTIGAR LO QUE QUIERAN"

La expresidenta reaparece tras pedir Anticorrupción que se la investigue en el 'caso Púnica'

"No he hecho nada irregular y ni por supuesto ilegal, pueden investigar lo que quieran". Esperanza Aguirre, expresidenta de la Comunidad de Madrid, llega a la toma de posesión de Isabel Díaz Ayuso diciendo que está "a disposición de la justicia" tras conocer que la Fiscalía Anticorrupción quiere investigarla en el caso Púnica, como a la también expresidenta Cristina Cifuentes. Vinculadas por esa petición, las dos antiguas líderes populares reaccionan de manera diferente. Mientras que Aguirre se desplaza hasta la Real Casa de Correos, Cifuentes se ausenta, como Ignacio González. En Sol hay nueva presidenta, pero contra las paredes todavía retumban los escándalos gestados bajo los gobiernos de sus predecesores.

"Mi padre siempre decía que lo importante del mérito no es que los demás te lo reconozcan, sino llegar a merecerlo... la íntima satisfacción del deber cumplido", escribe en sus redes sociales Cifuentes, que ha reducido al mínimo sus apariciones públicas desde que dimitió por el escándalo del caso máster y la publicación de un video en el que aparecía protagonizando un supuesto hurto. "Querida Isabel Díaz Ayuso, te deseo lo mejor en esta nueva andadura. De corazón".

Los políticos intentan llegar al corazón del Palacio de Correos atravesando un mar de cámaras y micrófonos. Los funcionarios del Gobierno de Madrid se afanan en abrirles paso. Hay overbooking. Ocupadas todas las sillas, los invitados se agolpan en los pasillos, buscando una pared contra la que apoyarse. El PP celebra a lo grande que ha retenido su bastión de Madrid con un barbudo Pablo Casado a la cabeza.

El más madrugador es otro expresidente madrileño, Alberto Ruiz Gallardón. Le siguen Juan Manuel Moreno Bonilla, el presidente de Andalucía; Alfonso Fernández Mañueco, el de Castilla y León; o José Ignacio Ceniceros, el presidente popular en funciones de La Rioja, donde el PSOE y Podemos negocian para formar gobierno.

"Lo importante es mirar hacia delante", dice Gallardón, como conjurando el peligro de que el pasado vuelva. "Siempre que entra un equipo nuevo tiene que venir con un espíritu de renovación y espíritu rebelde".

Díaz Ayuso no escucha nada de eso. Promete y no jura su cargo. Habla de empezar un tiempo nuevo, sin que las palabra Gürtel, Lezo o Púnica, ni el término corrupción, salgan de su boca. Y da el pistoletazo de salida a esa etapa sin mencionar por su nombre a ninguno de sus predecesores.

"Por tercera vez consecutiva, una mujer estará al frente de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, una región que siempre ha estado en el futuro", se despide. Silencio para Gallardón, Aguirre y Ángel Garrido, presentes. Silencio para González y Cifuentes, ausentes. Silencio para decirlo todo sin tener que decir nada.

[https://elpais.com/ccaa/2019/08/19/madrid/1566206198\\_940099.html](https://elpais.com/ccaa/2019/08/19/madrid/1566206198_940099.html)

## **EL PP APELA A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA DE AGUIRRE Y CIFUENTES, MIENTRAS CS GUARDA SILENCIO**

La dirección nacional del PP ha mostrado este viernes su respeto a la decisión de la Fiscalía Anticorrupción de imputar a las expresidentas madrileñas en el 'caso Púnica'

La dirección nacional del PP ha mostrado este viernes su respeto a la decisión de la Fiscalía Anticorrupción de imputar en el marco del 'caso Púnica' a las expresidentas de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes, al tiempo que ha apelado también a la presunción de inocencia, según informaron a Europa Press fuentes de la dirección nacional del partido.

En Ciudadanos, por su parte, se guarda silencio a escasos días de la formación del Gobierno de coalición en la Comunidad de Madrid ante la petición de la Fiscalía Anticorrupción dirigida al juez Manuel García Castellón, que instruye el caso Púnica, para que cite como investigadas a Aguirre y Cifuentes por la presunta financiación irregular del PP regional. También se solicita la citación como investigado del expresidente madrileño Ignacio González.

Ante esta petición del Ministerio Público, fuentes de la dirección nacional del PP que dirige Pablo Casado han expresado "su respeto a las decisiones judiciales, destacando de igual forma la presunción de inocencia".

### **Financiación irregular**

Este paso de la Fiscalía se produce después de que la UCO situara a Aguirre en reuniones claves en las que presuntamente se habría negociado la financiación irregular de la formación política durante las campañas electorales de 2003, 2007 y 2011, en las que Aguirre presidía a los 'populares' madrileños.

En el caso de Cifuentes, la UCO también la vinculó con pagos irregulares desde Fundación Fundescam -vinculada con el PP de Madrid- a "determinados empresarios y organismos empresariales, que ingresaron en el año 2007 importantes cantidades de dinero que fueron empleadas para sufragar gastos electorales no declarados como tales".

## LOS MOTIVOS PARA IMPUTAR A AGUIRRE

Fuentes de la investigación explican a la SER que "lo complicado es no imputar" a la expresidenta madrileña

Fuentes de la investigación explican a la SER los motivos para solicitar la imputación de Esperanza Aguirre en la Púnica. Los indicios son "tantos" en la financiación ilegal del PP, que "sería injustificable no escucharla" como imputada antes de finalizar la instrucción.

Las fuentes de la investigación consultadas por la SER coinciden en que es "necesario e imprescindible" escuchar a la expresidenta madrileña declarar como imputada en la Púnica antes de concluir la investigación y preparar el caso para el juicio oral. Los indicios acumulados contra ella, sobre todo en la pieza de la financiación ilegal, son "numerosos".

Las mismas fuentes detallan que fue Aguirre quien aprobó la normativa que dejó en manos de sus vicepresidentes la gestión de la publicidad institucional, y que "gran parte de la misma sirvió para financiar las campañas de la propia Aguirre".

Estas fuentes recalcan que las dos personas que lideraban esta operación de desvío de campañas publicitarias eran Ignacio González y Francisco Granados, "de su estrecha confianza y ambos claramente implicados".

Además, recuerdan que Aguirre era presidenta de Fundescam, la fundación que también utilizó el PP de Aguirre para la financiación ilegal, y que la presidenta, tal y como ha acreditado la UCO de la Guardia Civil, "participó" en las reuniones con empresarios donantes y empresas que organizaban los actos de campaña del PP, a cambio de obra pública.

Para las fuentes consultadas, a la vista de todas estas evidencias, "lo complicado era cómo justificar llevar el caso a juicio sin haber citado a Esperanza Aguirre a declarar, visto el cúmulo de indicios".

Por su parte, la expresidenta Cristina Cifuentes está implicada por sus cargos en la organización de campaña electoral y responsabilidades en Fundescam. En esas campañas, según estas fuentes, Cifuentes debió "tener conocimiento" de las fórmulas de financiación ilegal. Tanto en la etapa de Aguirre, como en la de Ignacio González como presidente. Apuntó a ella Granados en su declaración como imputado, y también las pruebas de la financiación de campañas.

## ASI FUNCIONABAN LAS DOS GRANDES TRAMAS DE FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DE AGUIRRE

En sus informes relacionados con la financiación ilegal del PP de Madrid, la UCO analiza la actuación de dos grandes tramas: una que parte del dinero aportado por Indra y otra que tiene su epicentro en la fundación del partido Fundescam

Anticorrupción pide imputar a Esperanza Aguirre, que era patrona de Fundescam y una de las personas autorizadas en la cuenta bancaria de la fundación

También pide investigar a Ignacio González y a Cristina Cifuentes. Los investigadores atribuyen a esta última un papel clave en una adjudicación irregular a Arturo Fernández, uno de los principales financiadores del PP vía Fundescam

En la charca de ranas del PP de Esperanza Aguirre es posible que también estuviera chapoteando... la propia Esperanza Aguirre. Eso al menos cree la Fiscalía Anticorrupción, que ha pedido este viernes al juez de la Audiencia Nacional que cite como investigada a la expresidenta de la Comunidad de Madrid, dentro de la investigación sobre la financiación ilegal del partido.

Esperanza Aguirre ya había conseguido algo inédito en 40 años de democracia: que sus dos principales colaboradores en el Gobierno y en el partido encabezaran presuntamente tramas criminales de corrupción. Ignacio González es el cabecilla de la conocida como operación Lezo y Francisco Granados es el líder de Púnica. Pese a la acumulación de escándalos –el PP de Madrid fue junto al de Valencia el principal protagonista de Gürtel–, Aguirre se empeñaba en defender que no había corrupción sistémica en sus Gobiernos, que simplemente algunos de sus colaboradores le habían salido "rana".

La petición de imputación se extiende a Ignacio González y Cristina Cifuentes, los otros dos dirigentes del PP que sucedieron a Aguirre en la Presidencia de la Comunidad de Madrid, y a Javier Monzón, por su actuación al frente de la multinacional española Indra Sistemas –en la actualidad es el presidente del consejo de administración del grupo Prisa–. También se solicita imputar a Indra como persona jurídica.

Ahora corresponde al juez de la Audiencia Nacional que investiga el caso Púnica, Manuel García-Castellón, decidir si acepta la solicitud de la Fiscalía Anticorrupción y llama a declararlos a todos como investigados.

La investigación judicial está liderada por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil y se inició hace cinco años. En sus informes relacionados con la financiación ilegal del PP, la UCO analiza la actuación de dos grandes tramas: una que parte del dinero aportado por Indra y otra que tiene su epicentro en la fundación del partido Fundescam. infoLibre explica a continuación cómo funcionaban esas tramas.

### 1. Indra, González y el millón de euros

La investigación sobre la financiación ilegal del PP a través de la multinacional Indra Sistemas y del ente público ICM (Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid) parte de la denuncia realizada en 2015 ante la Fiscalía Anticorrupción por un exdirector de ICM, Silvano Corujo Rodríguez. Este informó sobre una reunión celebrada el 7 de junio de 2012 en la Asamblea de Madrid, convocada por el entonces vicepresidente Ignacio González, y en la que participó entre otros el consejero delegado de ICM, José Martínez Nicolás. El objeto del encuentro, según manifestó el denunciante, fue la petición de un millón euros por parte de González a Nicolás para "sanear las cuentas del partido" tras las elecciones autonómicas de 2011. La UCO realizó un informe específico para corroborar la verosimilitud de la información sobre dicha reunión, fechado el 29 de mayo de 2019 y al que ha tenido acceso infoLibre.

**En aquella reunión de 2012, según la versión del denunciante, también participaron Borja Sarasola –entonces una persona de confianza de González–, y Antonio González Terol, que había sido elegido alcalde de Boadilla en 2011 tras ocupar diversos cargos en el Gobierno de Aguirre.** Esta semana, Pablo Casado nombró a González Terol vicesecretario de Política Territorial del PP nacional, convirtiéndolo así en uno de los principales dirigentes del partido. infoLibre preguntó a González Terol por su participación en aquella reunión de 2012 convocada por Ignacio González, pero un portavoz del partido indicó que no iba a pronunciarse al respecto.

Los registros de entrada de la Asamblea de Madrid y otra información recabada por la UCO –mensajes del teléfono de Martínez Nicolás– corroboran que el día 7 de junio de 2012 "se encontraban en la Asamblea las personas a las que apuntaba la información inicial".

Para conseguir "sanear" las cuentas del partido, como pedía González, se ideó un sistema que implicaba a la multinacional Indra Sistemas –presidida por Javier Monzón entre 1993 y 2015–, y a las empresas de dos testaferros utilizados por el PP en su trama de financiación ilegal, Óscar Sánchez Moyano y Juan Miguel Madoz Echeverría. "Las evidencias indican a juicio policial que la petición inicial de Ignacio González a José Martínez Nicolás se tradujo en que Indra Sistemas soportara determinadas deudas del Partido Popular con empresas vinculadas con Sánchez Moyano mediante la facturación de servicios no realizados", se indica en el informe de la UCO.

El análisis de la UCO demuestra que, en los años 2012 y 2013, Indra abonó 687.497 euros a la sociedad Formaselect Consulting SL, una empresa que no tenía actividad alguna y que estaba controlada por Sánchez Moyano. Y que la inmensa mayoría de ese dinero termina en compañías del otro testaferro, Juan Miguel Madoz, especialmente en una denominada Swat

SL. "Cabe destacar que en el año 2012 el 81,9% del dinero que recibe Formaselect Consulting (empresa perteneciente al entramado societario de Óscar Sánchez Moyano) de Indra Sistemas acaba en las mercantiles del entramado societario de Juan Miguel Madoz Echevarría, y en el 2013 ese porcentaje sube al 100%, lo que supone a todas luces una actividad carente de lógica comercial entre las mercantiles ese año", señalan los investigadores en su informe.

Swat SL había tenido un papel clave en campañas electorales del PP. Así lo admitió por ejemplo en su declaración judicial Isabel Gallego, que fue la directora de Comunicación primero de Esperanza Aguirre y luego de Ignacio González. Gallego explicó que en aquellas reuniones con Swat SL "se planteaba la estrategia política y de comunicación, asesorándolos en ciertos mensajes de campaña". Entre los asistentes estaban Ignacio González, Borja Sarasola, Cristina Cifuentes –entonces miembro de la dirección del PP y años después presidenta de la Comunidad– y, en algunas ocasiones, también participaron Esperanza Aguirre y Francisco Granados. Dichas reuniones se celebraban a veces en el domicilio de la empresa, otras en la sede del PP y algunas en el edificio de Presidencia de la Comunidad de Madrid, en la Puerta del Sol.

¿Y por qué termina el dinero de Indra en los bolsillos de los testaferros del PP? La respuesta que da la UCO es esta: "Lo que se retribuye con los fondos de Indra serían los servicios prestados por las propias empresas de Moyano/Madoz al Partido Popular".

En un escrito presentado en la Audiencia Nacional, Indra se vio obligada a reconocer dos cosas: que no había encontrado información que pudiera justificar los servicios prestados y que no constaba en los registros de entrada de la empresa ninguna persona que haya accedido a sus instalaciones en Madrid en representación de Formaselect. Y ello a pesar de que el servicio que supuestamente había prestado a Indra la compañía contrata por Sánchez Moyano era "formación in company", es decir, supuestamente en las instalaciones de Indra. Unos hechos que se destacan en el informe de la UCO: "Más allá de las facturas y presupuestos ya referenciados no se ha aportado ningún soporte documental que acredite los servicios facturados, lo que unido a que ninguna persona haya accedido a la empresa en representación de Formaselect (teniendo en cuenta que se trata de una formación "in company" o en instalaciones del cliente), parece evidenciar a juicio policial que se pagaron servicios no prestados".

Esta fue una de las vías por las que Indra financió al PP de Madrid, pero no la única. En 2012, Indra accedió a requerimiento de ICM a la subcontratación de la compañía Eico Online Reputación Management, propiedad de Alejandro de Pedro, que había realizado trabajos para los principales dirigentes del Gobierno madrileño.

Asimismo, explica la UCO, "se ha evidenciado un pago en efectivo en 2014 de un directivo de Indra a De Pedro, solicitado insistentemente por altos cargos de la Comunidad de Madrid y por directivos de ICM, con el objeto de sufragar la deuda generada con Eico por servicios reputacionales online a altos cargos de la Comunidad".

Con respecto a los pagos instados a través de ICM, Martínez Nicolás manifestó en sede judicial que el entonces consejero de Presidencia, Salvador Victoria, "le habría transmitido la necesidad de solicitar a Indra el pago de cantidades de dinero con destino a Alejandro de Pedro como consecuencia de la deuda" que tenían contraída con él.

En definitiva, en cuanto a la verosimilitud de la petición de dinero por parte de Ignacio González en aquella reunión de 2012, los investigadores argumentan que queda demostrada por las dos vías descritas: el pago por parte de Indra "de servicios no realizados a empresas vinculadas a la campaña electoral del PP en 2007 y 2011", es decir a las tramas societarias de los testaferros Moyano y Madoz, y "las evidencias documentales de la aquiescencia de directivos de Indra a pagar gastos vinculados al PP de Madrid".

Hasta aquí la descripción de cómo el dinero de Indra terminaba pagando facturas y gastos del PP de Madrid. Queda por aclarar a qué respondía dicha generosidad. La respuesta es la previsible: la facturación anual media de Indra con ICM rondaba los 20 millones de euros al año.

Y parte de esa facturación estaba hinchada, al menos según la denuncia que presentó ante la Fiscalía Anticorrupción Silvano Corujo, que había sido presidente de las mesas de contratación

de ICM. En el acta de su comparecencia, consultada por infoLibre, Corujo empieza haciendo referencia a la citada reunión del 7 de junio de 2012: "Que el dinero se le pide a ICM a través de José Martínez Nicolás. Al día siguiente, José Martínez Nicolás le cuenta esto al declarante para que estuviera al tanto de lo sucedido y que colaborase en la consecución de ese dinero que cree que era más de un millón de euros, para el partido. El declarante le contestó que recordase el lema de ambos 'para puta y no ganar nada, mejor ser honrada'".

Y, a continuación, Silvano Corujo describe cómo entendió que había que lograr ese dinero: "Que aunque el declarante no estuvo en esa reunión, lo que entendió de lo que le transmitía José Martínez Nicolás es que la forma de obtener el dinero desde ICM debía ser inflando los sucesivos contratos licitados a partir del año 2013 siempre que fuesen susceptibles de ello". Y pone varios ejemplos de supuestas irregularidades, que le llevaron a presentar su dimisión: que ICM siguiese pagando a la consultora PriceWaterhouseCoopers (PwC) un contrato millonario, pese a que se había resuelto parte del mismo, y las adjudicaciones a Indra de los contratos del recuento electoral. Aquí pone un ejemplo demoledor: que por organizar el sistema electoral en unos comicios generales Indra cobró 13 millones, mientras que para prestar el mismo servicio en los comicios autonómicos de Madrid se embolsó cuatro millones en 2015. La desproporción parece evidente.

## 2. Aguirre, Fundescam y sus financiadores

La otra gran trama de corrupción analizada por la UCO en el marco de la Operación Púnica parte de la abundante documentación intervenida a Francisco Granados, ex secretario general del PP de Madrid, y Beltrán Gutiérrez, el gerente del partido.

"El examen y análisis de la abundante documentación incautada en el domicilio y despacho de Beltrán Gutiérrez ha puesto de manifiesto una contabilidad 'B' de gastos electorales que revela la superación sistemática de los límites de gasto electoral, así como numerosas irregularidades, muchas de ellas con relevancia penal, que suponen una profunda quiebra de las normas que regulan el régimen electoral y que atentan contra los principios que pretenden salvaguardar, como son el necesario equilibrio en la concurrencia electoral y con ello un grado aceptable de pluralismo político", se puede leer ya en un informe de la UCO fechado en marzo de 2017, en el que se analiza la financiación de los gastos de campaña del PP de Aguirre en las elecciones autonómicas de 2007 y 2011 y en las generales de 2008.

Los investigadores utilizan lo ocurrido en la campaña electoral de 2007, dirigida por Ignacio González, para analizar con precisión cómo funcionaba ese sistema ilegal. En concreto, describen los siguientes hechos:

- Ingresos en efectivo de procedencia desconocida, que la UCO cifra al menos en 1.014.375 euros, y abonos en efectivo a proveedores de campaña por encima del millón de euros. Existencia de una caja B para pagar a proveedores de servicios electorales.
- Uso de la fundación Fundescam para pagar a proveedores servicios electorales, contraviniendo que los partidos no pueden aceptar que terceros asuman de forma efectiva el coste de sus adquisiciones de bienes, obras o servicios o cualesquiera otros gastos que genere su actividad. Fundescam, a su vez, consiguió el dinero para pagar de forma ilegal los gastos del PP de las siguientes vías:

Aportaciones de empresarios a la Fundescam por un importe cercano a los 350.000 euros.

Desvío de fondos procedentes de subvenciones públicas concedidas por la Comunidad de Madrid.

Dinero procedente de un Convenio con la Fundación Caja Madrid.

- Uso de la cuenta de funcionamiento del PP para pagar de manera encubierta gastos electorales por un importe cercano a los 600.000 euros. El destinatario de la mayor parte de los fondos fue el empresario Óscar Sánchez Moyano. De nuevo aparece aquí Sánchez Moyano, el mismo testaferro a cuya trama societaria también abonó dinero Indra, como hemos visto en el punto anterior.

– Pago de deudas a proveedores de campaña cuatro meses después de la finalización de los comicios por encima de los 800.000 euros, a pesar de que sólo se pueden abonar gastos electorales hasta 90 días después de la votación.

En esas prácticas está prácticamente todo el Código Penal que se puede incumplir en relación con unas elecciones: delito electoral continuado en concurso con malversación, falsedad documental, cohecho, prevaricación y blanqueo de capitales.

En la cuenta bancaria que manejaba Fundescam figuraban como personas autorizadas para manejar los fondos cuatro personas, entre ellas Esperanza Aguirre. El análisis de los movimientos de la citada cuenta, destaca la UCO, "arroja un dato muy esclarecedor y determinante en cuanto a que la inmensa mayoría de los gastos abonados desde la cuenta corriente de Fundescam en el año 2007 tendrían como finalidad la de abonar gastos electorales del PP de Madrid.

Al menos se habrían abonado por un lado un total de 209.985,45 euros que se corresponderían con gastos electorales abonados directamente por la citada Fundación; y otro montante de 240.000 euros abonado a empresas que también resultan ser proveedores del Partido Popular en la campaña electoral del año 2007 y en la que empresas vinculadas a Óscar Sánchez Moyano estarían enmascarando esos gastos electorales mediante facturación interpuesta. Lo que supondría un total de 449.985,45 euros de abonos correspondientes a gastos electorales del PP de Madrid que de manera directa o indirecta se habrían abonado desde la fundación Fundescam".

En el desvío de subvenciones públicas, jugó un papel relevante Ignacio González, pues la convocatoria se realizó desde la Vicepresidencia que él mismo ocupaba. En 2007, terminaron en las arcas de Fundescam 195.727,14 euros por esta vía, que supuestamente tenían que destinarse a "la realización de actividades que difundan el conocimiento democrático y la realidad política y sociocultural de la Comunidad de Madrid". Pero que en realidad se dedicaron a pagar gastos de las campañas de Aguirre.

Además de subvenciones públicas, en Fundescam también entró dinero de relevantes empresarios cercanos al PP de Aguirre, como Arturo Fernández, entonces también presidente de la patronal madrileña. Claro que no financiaban Fundescam gratis. A cambio recibían jugosas adjudicaciones públicas. La UCO se fija especialmente en los contratos del servicio de cafetería y comedor de la Asamblea de Madrid licitados en 2009 y 2011, que fueron para el Grupo Cantoblanco, propiedad de Arturo Fernández. La licitación estuvo plagada de irregularidades, entre ellas la inclusión de "criterios de valoración de las ofertas contrarios a Derecho" o "la arbitrariedad a la hora de valorar hechos idénticos". Y los investigadores se fijan en el papel de Cristina Cifuentes, que acumuló al mismo tiempo los siguientes cargos: miembro del Comité de Expertos que asesoró sobre la adjudicación, presidenta de la Mesa de Contratación, miembro del Patronato de Fundescam y también del Comité de campaña del PP de Madrid.

Los investigadores destacan que es "contrario a la legalidad" compatibilizar "el ser miembro del Comité de Expertos con la de ejercer como presidenta de la Mesa de Contratación, circunstancia que vulnera la imparcialidad que debe presidir la actuación de la presidenta de dicho órgano. La sitúa además como interviniente en las valoraciones arbitrarias y en la aprobación de esas mismas valoraciones efectuadas por la mesa de contratación en una decisión con potestad resolutoria. Asimismo pertenecía al Patronato de Fundescam cuando se efectuaron las aportaciones de 160.000 euros del empresario Arturo Fernández.

En el Patronato de Fundescam también estaban Esperanza Aguirre, Francisco Granados o Beltrán Gutiérrez.

[https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/08/03/asi\\_funcionaban\\_las\\_dos\\_grandes\\_tramas\\_corrupcion\\_del\\_aguirre\\_97590\\_1012.html](https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/08/03/asi_funcionaban_las_dos_grandes_tramas_corrupcion_del_aguirre_97590_1012.html)

**ANTICORRUPCIÓN SOLICITA IMPUTAR A ESPERANZA AGUIRRE Y CRISTINA CIFUENTES EN EL 'CASO PÚNICA'**

La Fiscalía quiere que las expresidentas e Ignacio González declaren en la pieza sobre la presunta financiación ilegal del PP. También pide que se explique como investigado el expresidente de Indra y actual presidente no ejecutivo de PRISA, Javier Monzón

La Fiscalía Anticorrupción ha solicitado este viernes al juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón que impute a las expresidentas madrileñas Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes en el macrosumario del caso Púnica, según confirmaron fuentes judiciales. El ministerio público pide que ambas expolíticas declaren como investigadas en la pieza separada sobre la supuesta financiación ilegal del PP madrileño entre 2003 y 2011, una de las 16 ramas en que se divide la causa. El partido de Pablo Casado se limitó a expresar su respeto a las decisiones judiciales y a recordar la presunción de inocencia de sus exdirigentes.

El verano vuelve a ser un época complicada para el PP en los tribunales. La Fiscalía presentó ayer al juez García-Castellón un informe en el que le solicita la reordenación del caso Púnica, la trama corrupta encabezada por el exconsejero madrileño Francisco Granados. Esta gigantesca causa, que acumula más de un centenar de imputados, empezó a investigarse en 2014 y debe estar concluida antes del 6 de junio de 2020. El escrito, de 75 páginas, propone reducir de 16 a 11 el número de piezas que componen el macrosumario para facilitar su enjuiciamiento.

Sin embargo, la carga de profundidad del dictamen no está en el replanteamiento de las diferentes ramas de la causa. Las fiscales Teresa Gálvez y Carmen García Cerdá piden al magistrado que en la pieza número 9, sobre el supuesto desvío de fondos para gastos del PP de la Comunidad de Madrid, cite como imputadas a las expresidentas regionales y antiguas líderes del partido Esperanza Aguirre y Cristina Cifuentes.

La Fiscalía también solicita al magistrado instructor la declaración como investigado de Javier Monzón, presidente de la compañía Indra entre 1993 y 2015, y actual presidente no ejecutivo de PRISA, empresa editora de EL PAÍS. La petición del ministerio público tiene que ver con la supuesta entrega de fondos por parte de Indra para las campañas de Aguirre en 2007 y 2011. Las fiscales Teresa Gálvez y Carmen García Cerdá piden asimismo la imputación de otros dos directivos de Indra, cuyos nombres no trascendieron, y de la propia compañía como persona jurídica, siempre según fuentes judiciales. El pasado junio, la Guardia Civil remitió a García-Castellón un informe en el que los investigadores señalaban que la empresa Indra abonó supuestamente 566.497 euros a una firma de formación, que a su vez los transfirió a la consultora Swat SL, que asesoró al PP madrileño en temas de estrategia y comunicación política para las campañas electorales de 2007 y 2011.

#### Contratos millonarios

El pasado marzo, la Guardia Civil remitió un informe al juez en el que por primera vez implicaba a Aguirre en las supuestas maniobras para financiar ilegalmente las campañas electorales para las autonómicas de 2003, 2007 y 2011. En ellas, la política conservadora encadenó tres mayorías absolutas, la primera de ellas tras el escándalo del tamayazo, la deserción de dos diputados del PSOE madrileño que impidió la investidura del socialista Rafael Simancas y obligó a repetir las elecciones.

En aquel escrito, los investigadores de la Unidad Central Operativa (UCO) del instituto armado situaron a Aguirre en reuniones en las que supuestamente se acordó favorecer con contratos públicos a empresas de publicidad que trabajaron en las campañas de 2003 y 2007. Estas compañías de marketing, propiedad del empresario argentino Daniel Horacio Mercado, recibieron contratos por valor de 7,4 millones de euros.

Para facilitar los pagos, el Ejecutivo de Aguirre modificó varias leyes autonómicas, de modo que las adjudicaciones pasaran por la mesa del entonces vicepresidente regional y después sucesor de Aguirre, Ignacio González, imputado en el otro gran macrosumario madrileño, el caso Lezo y cuya declaración por la caja b también ha sido solicitada por la Fiscalía.

Esas instrucciones surgieron de varias reuniones celebradas en fechas que la Guardia Civil no ha podido concretar, en las que participó Esperanza Aguirre junto a Ignacio González y Francisco Granados. También intervinieron en ellas el entonces viceconsejero de Presidencia, Alberto López Viejo —actualmente en prisión condenado por el caso Gürtel— y el consejero de Sanidad Manuel Lamela, así como la responsable de comunicación de la Comunidad, Isabel

Gallego, y el propio empresario argentino. Aguirre fue situada en estas reuniones por dos de los participantes: Lamela y el propio Mercado.

Lamela confirmó en su declaración como testigo ante la Guardia Civil que en estas reuniones "se impartieron instrucciones precisas para que se incluyera a Over [una de las empresas de Mercado] en el conjunto de posibles empresas para ser contratadas en materia de publicidad y comunicación". A partir de ese momento, las firmas de Mercado se hicieron con los contratos para la promoción de la construcción de una decena de hospitales y centros médicos, así como para otras campañas publicitarias del departamento. Los agentes apreciaban delitos de prevaricación, financiación ilegal, delito electoral, malversación, cohecho, falsedad documental y tráfico de influencias.

La presunta financiación irregular del PP abarca también a los comicios autonómicos de 2011. En aquella convocatoria, en la que Aguirre logró la mayor victoria de su carrera política, el PP gastó en propaganda 6,2 millones de euros, casi el doble del límite legalmente establecido. De este montante, al menos 1,25 millones de euros provienen de una caja b que manejaba el entonces gerente del partido en Madrid, Beltrán Gutiérrez, y que supuestamente se nutría de fondos aportados por Granados e Ignacio González.

La expresidenta madrileña, mentora política de la futura presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, ha logrado hasta ahora mantenerse siempre al margen de los escándalos que han protagonizado sus colaboradores más inmediatos. Aunque la corrupción ha acabado por convertirse en uno de los signos definitarios de sus mandatos, Aguirre ha esquivado siempre las consecuencias judiciales y ha negado en todo momento haber participado en actos ilegales.

En el caso de Cristina Cifuentes, presidenta regional entre junio de 2015 y abril de 2018, la investigación se centra en las supuestas irregularidades para la adjudicación, en 2009, de la cafetería de la Asamblea de Madrid al grupo Cantoblanco, propiedad del expresidente de la patronal madrileña CEIM Arturo Fernández. La investigación trata de aclarar si la adjudicación, en la que Cifuentes participó en su condición de vicepresidenta del Parlamento, fue presuntamente amañada a cambio de una comisión que el empresario hizo llegar a la supuesta caja b del partido, camuflada como donación de 160.000 euros a Fundescam, la fundación del PP regional y en cuyo patronato figuraba la propia Cifuentes.

[https://elpais.com/politica/2019/08/02/actualidad/1564747712\\_466357.html](https://elpais.com/politica/2019/08/02/actualidad/1564747712_466357.html)

## **LA FISCALÍA IMPLICA A AGUIRRE EN LA CAJA B QUE FINANCIÓ LAS CAMPAÑAS DE SUS MAYORÍAS ABSOLUTAS**

Cinco años después de estallido del caso Púnica, Anticorrupción pide que la expresidenta y su sucesora, Cristina Cifuentes, declaren como imputadas

La investigación ha destapado progresivamente los distintos métodos utilizados por el PP de Madrid para llenar la caja B con la que se pagaban actos electorales

La Guardia Civil llegó a acusar al partido de haber atentado contra el "pluralismo político" en las elecciones en las que Aguirre se impuso con mayoría absoluta

La Guardia Civil concluye que Esperanza Aguirre ganó dos elecciones haciendo trampas

Las distintas investigaciones han perseguido a Esperanza Aguirre durante años, pero ella ha salido siempre indemne. La histórica presidenta de la Comunidad de Madrid, bajo cuyos gobiernos se filtró la corrupción en todos los estamentos de la administración, había asistido desde la barrera a la imputación de sus colaboradores más cercanos. Eso sí, su nombre se escuchaba cada vez con más asiduidad en los pasillos y las salas de declaraciones de la Audiencia Nacional, y hasta quedaba escrito en algún informe policial, pero pasaban los años y Anticorrupción no daba el paso de pedir que declarase como imputada. Hasta este viernes.

El pasado 26 de abril, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil entregó a Manuel García Castellón, el juez que instruye el caso Púnica, un informe en el que situaba por primera vez a Aguirre en una reunión de la trama de financiación ilegal. Ahora, las dos fiscales del caso –Carmen Cerdá y María Teresa Gálvez– han presentado un escrito en el que reclaman que comparezca como imputada para dar explicaciones. Hacen la misma reclamación sobre

Cristina Cifuentes, a quien la Guardia Civil también implicó en 2017 en el entramado de financiación ilegal del PP de Madrid.

**El documento presentado este viernes tiene 75 páginas** –de las que solo se conoce un breve extracto– y, entre otras cosas, pide al juez que reordene el caso Púnica una vez que se acerca el final de esta investigación. Las fiscales reclaman que cada rama del caso se agrupe en una pieza "que permitiría un enjuiciamiento independiente". En total, 11 piezas distintas.

"Desvío de fondos para pago de gastos del PP"

La número nueve es la que ahora amenaza a las dos expresidentas madrileñas y en la que ya estaba imputado Ignacio González. Según el escrito de las fiscales, esa pieza se centra en los "hechos concernientes al desvío de fondos para pago de gastos del Partido Popular de la Comunidad de Madrid". O lo que es lo mismo: el sistema que se instauró en el PP de Madrid para nutrir de dinero negro la caja B del partido con la que se pagaban los actos electorales del partido.

Los investigadores abrieron esta línea de investigación a raíz de las anotaciones encontradas en la agenda de Francisco Granados, exconsejero de Aguirre detenido en 2014. En sus hojas encontraron nombres de empresarios junto a cantidades. Él defendió que los números correspondían a asistentes a actos del PP. Tanto la Guardia Civil como la Fiscalía creen que reflejan el flujo de dinero de empresarios hacia la caja B del PP.

A lo largo de estos años, la investigación ha profundizado en el entramado gracias a la documentación encontrada al propio Granados y a Beltrán Gutiérrez, gerente del PP de Madrid durante la presidencia de Esperanza Aguirre. Desde entonces se han sucedido los informes policiales que apuntan a sistema de pagos en B para sortear los límites que la ley impone a los partidos de cara a las campañas electorales.

Uno de los más duros se entregó en abril de 2017 al juez. En él, los agentes de la UCO acusaban al PP de Madrid de haber provocado "una profunda quiebra de las normas que regulan el régimen electoral". Las irregularidades detectadas en su financiación "atentan contra los principios que pretenden salvaguardar como son el necesario equilibrio en la concurrencia electoral y con ello un grado aceptable de pluralismo político", sostenía la Guardia Civil. En definitiva, la investigación sostenía que Aguirre había acudido a los comicios saltándose las normas que sí respetaban el resto de partidos.

Aquel informe apuntaba en concreto a los comicios de 2007 y 2011, donde Aguirre barrió a sus contrincantes en la Comunidad de Madrid. Lo dijo ya Granados durante una de sus declaraciones como imputado: había una contabilidad oficial para los gastos del partido y otra en negro dedicada exclusivamente a pagar los actos de Aguirre.

El Gobierno regional al servicio del partido

La presidenta regional, que había llegado al poder en 2003 –en la campaña también se usó la caja B, según la UCO– gracias al 'Tamayazo', desplegó un control absoluto sobre instituciones, organismos autonómicos y empresas públicas. Las pesquisas revelan que parte de ese control se utilizó para poner esos resortes al servicio del partido.

Por ejemplo, el informe más reciente y que ha desembocado en la petición de la Fiscalía apunta a que el PP modificó la ley que regulaba la publicidad con el fin "de controlar desde la administración autonómica de la CAM los recursos destinados a la publicidad". Según la investigación, los empresarios pagaban los actos del PP de Madrid, y este les devolvía las cantidades desviando dinero de los contratos de publicidad de los grandes proyectos del Gobierno de Aguirre, como la construcción de hospitales.

Los agentes sitúan a Aguirre en las reuniones en las que se trató con los empresarios el sistema de pago. Fue uno de esos empresarios, Daniel Horacio Mercado, quien le contó a los agentes que la expresidenta acudió a algunos de esos encuentros. Mercado, publicista de referencia del PP que pasó a colaborar en las distintas causas en las que está imputado, se benefició de estos contratos irregulares recibiendo una suma que superaba los 7,4 millones de euros.

Fundescam, el "elemento nuclear"

En otro informe, la Guardia Civil detalló cómo se usaba Fundescam, una fundación creada por el PP de Madrid, para llenar la caja B. Era un "elemento nuclear de esta trama": recibía subvenciones de la Comunidad de Madrid y libraba "facturas por conceptos mercantiles falsos que enmarcaban gastos electorales del Partido Popular de Madrid", gracias a la colaboración de empresas amigas del partido.

Los empresarios también ingresaban dinero en Fundescam que se utilizaba también para financiar las campañas del PP. Esos empresarios recibían después adjudicaciones de organismos públicos controlados por el PP, como es el caso de Arturo Fernández con la cafetería de la Asamblea de Madrid. Y es ahí donde aparece Cristina Cifuentes, la otra expresidenta cuya imputación ha reclamado la Fiscalía.

Los informes de la UCO destacan que Cifuentes era al mismo tiempo patrona de Fundescam, miembro del comité electoral del PP de Madrid y responsable de algunas licitaciones de la Asamblea de Madrid. Los agentes creen que ella y el resto de miembros de la mesa de contratación que adjudicó el contrato de la cafetería a Arturo Fernández actuaron para "favorecer de manera preconcebida" al empresario.

La Guardia Civil reunió una serie de "elementos probatorios" y acusó a uno de los compañeros de la expresidenta en la mesa de contratación de desarrollar una "falsa argumentación" para favorecer al Grupo Cantoblanco, una estrategia de la que "tuvieron que ser directas partícipes y conocedoras las otras dos componentes del comité expertos –María Cristina Cifuentes y María Merino–; lo cual ha podido acreditarse de manera indubitada".

Ignacio González, ya imputado en este caso, completa la nómina de expresidentes madrileños implicados en la caja B del PP. Los indicios contra él surgieron de la investigación del caso Lezo. El juez descubrió que había heredado para la campaña de 2011 el sistema de financiación ilegal utilizado por Granados en 2007: el pago a través de facturas falsas de los gastos electorales abonados por los empresarios.

El juez que vio la conexión entre el sistema utilizado en ambas convocatorias electorales escribió en un auto a finales de 2017 que el PP había confeccionado una contabilidad "ad hoc" para ocultar el flujo de dinero procedente de "subvenciones, donantes, adjudicaciones" y "facturaciones de cobertura con empresas intermediarias". Ahora, ese mismo juez tendrá que decidir si accede a las imputaciones que le reclama la Fiscalía y pide directamente a Aguirre, a la persona que presuntamente se benefició de la caja B, que dé explicaciones en la Audiencia Nacional.

[https://www.eldiario.es/politica/corrupcion-gobiernos-alcanza-Esperanza-Aguirre\\_0\\_927057733.html](https://www.eldiario.es/politica/corrupcion-gobiernos-alcanza-Esperanza-Aguirre_0_927057733.html)

#### **LA FISCALÍA CONSIDERA A AGUIRRE LA IMPULSORA DE LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP DE MADRID**

La expresidenta de la Comunidad de Madrid cometió siete delitos, según Anticorrupción

La Guardia Civil cree que el PP de Madrid subvencionó con dinero público la campaña de Rajoy de 2008

El juez investiga si alguna campaña de Aguirre se pagó con adjudicaciones

La Fiscalía Anticorrupción considera a Esperanza Aguirre es la impulsora de un entramado ilegal para financiar al Partido Popular de la Comunidad de Madrid al menos entre 2003 y 2014, en una dura acusación que le augura un complicado horizonte penal. El Ministerio Público desgrana un sinfín de irregularidades en la contabilidad del PP de Madrid al solicitar una batería de nuevas medidas en las piezas separadas del caso Púnica.

Por ello, y según ha podido saber ABC en fuentes de la investigación, Anticorrupción pide al juez la imputación de Aguirre por los delitos continuados de cohecho, malversación de caudales públicos, falsificación de documentos, fraude, tráfico de influencias, prevaricación y falsedad electoral, además de los que puedan añadirse más adelante. Siete delitos de

corrupción que atacan la gestión de la política popular, que presidió la Comunidad de Madrid entre 2003 y 2012.

Anticorrupción considera que el impulso del entramado sospechoso para la financiación de la formación correspondió a Aguirre, según las citadas fuentes, que explican que la expresidenta madrileña era a la vez la responsable del partido en la región, la candidata de las campañas investigadas, la cotitular de las cuentas que satisfacían los gastos omitidos a la contabilidad oficial, y la presidenta y patrona de la Fundación Fundescam, uno de los supuestos instrumentos para canalizar el desvío de los fondos.

#### Todo empezó en 2003

La Fiscalía contradice la coartada habitual de la antigua dirigente y deja claro que la contabilidad B del PP de Madrid no pudo existir sin su conocimiento. Su cargo de presidenta del PPCM (Partido Popular de la Comunidad de Madrid) la convertía en conocedora y partícipe de todo lo que sucedía en la formación política, lo que suponía que ella conociera el origen de los fondos que sufragaban las campañas sospechosas y sus destinos.

Según el Ministerio Público, todo comenzó cuando Aguirre accedió al poder, en 2003. En ese momento, los antiguos dirigentes de la formación regional habrían elaborado un plan para obtener financiación para el partido, considera la acusación pública, que cree que el método fue emplear la partida de la publicidad para desviar dinero público a través de las adjudicaciones de las consejerías regionales. Las licitaciones habrían beneficiado al empresario investigado Horacio Mercado, quien había sido el proveedor de confianza en la campaña regional de 2003, en la que Aguirre venció en Madrid. Mercado es un empresario que habría aportado sus firmas para dar cobertura al desvío de fondos, a través de facturas falsas, sospechan los investigadores de la causa de corrupción.

La comparecencia de Aguirre es necesaria, según los investigadores, para que rinda cuentas por el desvío continuado de fondos públicos desde las Consejerías de Transporte y Presidencia de la CAM (2003-2011), por el amaño de partidas de publicidad desde las diversas consejerías (2005-2010), por el desvío de fondos desde las subvenciones a Fundescam (2007-2011), y a través de las contrataciones de la Agencia de Informática y Comunicación (ICM) y del Canal de Isabel II (2011-2014).

Aguirre dejó el gobierno autonómico en 2012, pero continuó como presidenta del PP de Madrid hasta 2016.

Además, ella habría autorizado presuntamente al antiguo gerente de la formación, Beltrán Gutiérrez, a poner en marcha una continuada dinámica de falsedad electoral en la contabilidad de tres campañas electorales: las autonómicas de 2007 y 2011, y los actos organizados por el PPCM para las generales de 2008. La Guardia Civil calcula que el partido empleó en dichos comicios más de 5 millones de euros de dinero negro, gastando sistemáticamente más de lo declarado ante la cámara y el tribunal de cuentas.

#### Cifuentes y González

Anticorrupción también pidió ayer la imputación en la misma causa de Cristina Cifuentes e Ignacio González, los exconsejeros regionales Juan José Güemes y Manuel Lamela, el expresidente de Indra y actual presidente de Prisa, Javier Monzón, y la propia empresa tecnológica Indra. Los tres expresidentes madrileños encadenaron sus respectivos mandatos entre 2003 y 2018.

A González, sucesor de Aguirre, le atribuye delitos continuados de cohecho, malversación agravada, falsificación de documentos, fraude, tráfico de influencias, prevaricación, organización criminal y falsedad electoral.

La decisión la tiene ahora el juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón, el investigador del caso Púnica, una red de corrupción local y regional liderada según los investigadores por Francisco Granados. Es la primera ocasión en la que Anticorrupción solicita la imputación de Aguirre.

Las diligencias solicitadas se enmarcan en una batería de medidas reclamadas por Anticorrupción para impulsar la investigación de las diversas ramas de la Púnica, con la finalidad de «simplificar e impulsar el procedimiento» y acercar la llegada de los juicios. El Ministerio Público propone una reordenación de la causa, en la actualidad organizada en 16 piezas separadas, a través de once ramas.

[https://www.abc.es/espana/abci-fiscalia-considera-aquirre-impulsora-financiacion-ilegal-pp-madrid-201908030137\\_noticia.html#vca=mod-sugeridos-p1&vmc=relacionados&vso=la-fiscalia-considera-a-aquirre-la-impulsora-de-la-financiacion-ilegal-del-pp-de-madrid&vli=noticia.foto.espana](https://www.abc.es/espana/abci-fiscalia-considera-aquirre-impulsora-financiacion-ilegal-pp-madrid-201908030137_noticia.html#vca=mod-sugeridos-p1&vmc=relacionados&vso=la-fiscalia-considera-a-aquirre-la-impulsora-de-la-financiacion-ilegal-del-pp-de-madrid&vli=noticia.foto.espana)

## **ANTICORRUPCIÓN CIFRA EN 25 MILLONES DE EUROS EL DINERO DESVIADO POR EL PP DE AGUIRRE DESDE LAS CONSEJERÍAS**

La expresidenta madrileña habría aupado a González y Granados para controlar la supuesta trama ilegal

El desfalco público de las arcas regionales destapado por los investigadores habría sucedido entre 2005 y 2010

El juez ve «potentes indicios» de que Granados recibió dinero para financiar al PP de forma irregular

La Fiscalía Anticorrupción sostiene que el Partido Popular de Esperanza Aguirre desvió más de 25 millones de euros de dinero público desde las Consejerías de la Comunidad de Madrid para finanziarse de forma ilegal en solo cinco años. Según ha podido saber ABC de fuentes de la investigación, el Ministerio Público aprecia este desfalco entre 2005 y 2010, a través del supuesto plan que Aguirre y sus antiguos hombres de confianza urdieron desde que accedieron al poder en 2003. Ellos eran a la vez los gobernantes regionales y los líderes de la formación, en un círculo que se retroalimentó.

Según el Ministerio Público, los fondos desviados nutrieron la llamada caja B del Partido Popular de Madrid, una supuesta contabilidad opaca controlada por el exgerente Beltrán Gutiérrez entre al menos 2006 y 2012, y sufragaron de forma encubierta gastos electorales. Anticorrupción trata de averiguar si parte del dinero enriqueció ilegalmente a las personas que favorecieron los amaños investigados.

El Ministerio Público solicitó el pasado viernes al juez por estos hechos la imputación de Aguirre, presidenta de la Comunidad de Madrid entre 2003 y 2012 y del PP de Madrid hasta 2016; así como de sus sucesores Ignacio González y Cristina Cifuentes. Lo ha hecho en la pieza separada del caso Púnica que indaga en esa supuesta caja B.

### Falsedad electoral

Los fondos desviados habrían esquivado las cuentas oficiales del PP y las que deben abrir los partidos para canalizar sus pagos en campaña. La ley electoral fija un coste máximo y regula la apertura de cuentas y los gastos electorales; unas normas que, según la Fiscalía, el PP de Madrid se saltó sistemáticamente en 2007, 2008 y 2011.

Anticorrupción considera, según las mismas fuentes, que Aguirre ejerció un rol protagonista en ese esquema ilegal, a sabiendas de que las campañas buscaban fortalecerla y mantenerla en el poder. Los investigadores denuncian que el planteamiento de las campañas forzaba un derroche incompatible con el cumplimiento de la ley.

El viaje del dinero desviado desde las arcas públicas de las Consejerías hasta la caja B de la formación política se habría canalizado principalmente a través de las sociedades del empresario Horacio Mercado. Sus firmas recibían el dinero directamente del Gobierno regional o de las entidades adjudicatarias de las licitaciones. La fórmula habitual era el cobro de una mordida de un 1 por ciento del contrato público para una fingida actividad de publicidad. La realidad, según los investigadores, era que el sobreprecio iba a parar al partido.

Además de las adjudicaciones amañadas entre 2005 y 2010 desde las Consejerías – Presidencia, Empleo y Mujer, Economía, Sanidad, Transportes, o Medio Ambiente, entre otras –

, otros entes públicos también habrían sido utilizados para la supuesta financiación ilegal. Así habría sucedido a partir de 2011 con la Agencia de Informática y Comunicación (ICM) o con el Canal de Isabel II, la empresa que gestiona las aguas madrileñas. Ambas, presididas por Ignacio González, que encabezó la Comunidad de Madrid entre 2012 y 2015.

#### Círculo de confianza

En ese entramado, la antigua lideresa habría aupado a conciencia precisamente a González y a Francisco Granados para garantizar su protagonismo en las prácticas supuestamente ilegales. Así interpreta Anticorrupción la decisión de Aguirre de desgajar la Consejería de Presidencia respecto de la Vicepresidencia Primera y Portavocía del Gobierno de la región, un paso que adoptó en diciembre de 2004. Aguirre nombró a Granados en el primer escalón, y a González en el segundo, dejando en sus manos las empresas públicas que mayores presupuestos manejaban. Años después, en 2016, Aguirre aseguró que de 500 cargos que nombró solo dos le habían salido «rana».

Ambos políticos –convertidos en su círculo de confianza y ejecutores de sus decisiones, según los investigadores, además de Alberto López Viejo– han caído en desgracia. Granados es considerado el cabecilla precisamente de la trama Púnica; y González, de la Lezo, desarrollada a través de la internacionalización del Canal de Isabel II.

Los investigadores destacan que Aguirre firmó el decreto que puso todo el suelo de Madrid al servicio de Granados, al colocar bajo su control la empresa pública Arpegio, que gestionaba el suelo de la comunidad. Y que entregó a González el dominio sobre las partidas de publicidad de cualquier consejería, al otorgar a la Vicepresidencia Primera la Dirección General de Medios.

[https://www.abc.es/espana/abci-anticorrupcion-cifra-25-millones-euros-dinero-desviado-pp-aguirre-desde-consejerias-201908040200\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/abci-anticorrupcion-cifra-25-millones-euros-dinero-desviado-pp-aguirre-desde-consejerias-201908040200_noticia.html)

#### **LA UCO REQUISÓ AL GERENTE DE AGUIRRE PRUEBAS DEL PAGO DE 3 MILLONES EN 'B'**

Los agentes sostienen que gracias al dinero negro el PP de Esperanza Aguirre pudo superar el límite de gasto legalmente establecido, concurrir a los comicios electorales en unas condiciones de superioridad y eludir los controles de la Cámara de Cuentas

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil requisó el 11 de febrero de 2016 en la casa del gerente de Esperanza Aguirre y administrador electoral del PP, Beltrán Gutiérrez Moliner, un dispositivo de almacenamiento de memoria (USB) que, según concluyen los agentes en un informe de diciembre de 2018 del caso Púnica, guardaba evidencias de que el partido en Madrid habría ocultado en 2011 gastos electorales por un montante cercano a los 3 millones de euros.

El instituto armado dibuja en sus informes una triangulación de varios millones de euros que el PP madrileño utilizó presuntamente para finanziarse de forma ilegal. Esta se iniciaba cuando el partido contrataba a una empresa que se encargaba de sus actos electorales o políticos en general. Sin embargo, la formación de Aguirre no pagaba esos trabajos, sino que los integrantes del Gobierno regional ordenaba a Indra u otras empresas que recibían adjudicaciones que los pagaran.

Y para esconder este dinero negro, siempre según la UCO, Beltrán Gutiérrez Moliner, que ya fue condenado a ocho meses de cárcel por el caso de las tarjetas black de Caja Madrid, utilizó empresas afines. "Las cuales habrían enmascarado esos gastos electorales a través de diversos procedimientos, destacando por lo recurrente en su utilización, la emisión de facturas falsas y el abono de las mismas a través de la cuenta corriente de funcionamiento del Partido Popular de Madrid", sostiene el informe policial.

#### Pruebas sólidas

La investigación desarrollada por la UCO ha logrado "sólidos elementos de prueba" que demostrarían que se "enmascararon" al menos 1,5 millones de euros. "No obstante lo anterior, se han obtenido numerosos indicios que apuntan a que el importe de los gastos electorales

encubiertos pueda superar con creces las cifras apuntadas; y que por tanto, la mayoría de los gastos abonados desde la cuenta corriente de funcionamiento del Partido Popular de Madrid, de más de dos millones de euros, se correspondan realmente con pagos de gastos electorales", destacan los agentes.

En las facturas, prosiguen los agentes, el PP y los empresarios consignaban fechas falsas, alejadas de cualquier vínculo con los comicios electorales citados, al mismo tiempo que se hacían unas vagas descripciones conceptuales que se pudieran atribuir con gastos de funcionamiento del partido.

Por ello, prosiguen los agentes en su informe, el PP de Esperanza Aguirre pudo superar el límite de gasto legalmente establecido, concurrir a los comicios electorales en unas condiciones de superioridad gasto, y también eludir los controles y fiscalización ejercida por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

La fundación Fundescam, vinculada al PP madrileño, volvió a ser utilizada en 2011 para desviar fondos públicos otorgados a través de subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid: "Pero esta vez para sufragar gastos de funcionamiento del partido", destacan los agentes.

"Papel nuclear"

La persona que desempeñó un "papel nuclear" en toda esta operativa ilegal, según la Guardia Civil, fue Beltrán Gutiérrez Moliner, administrador electoral del PP de Madrid en las elecciones autonómicas del año 2011, gerente de esta formación y del comité de la campaña electoral de 2011.

Gutiérrez Moliner era, además, la persona autorizada en todas las cuentas corrientes del Partido Popular de Madrid y de la fundación Fundescam. "Enlace directo con empresarios y proveedores de la campaña electoral y persona encargada de ordenar los gastos y abonar los mismos a los distintos proveedores de campaña", completa el informe de fecha 28 de diciembre de 2018.

La superación del techo de gasto electoral "tuvo que ser conocida, propiciada y auspiciada por otras personas -aparte del citado gerente-, que tuvieran poder decisivo en el organigrama regional de la formación política investigada", concluyen los agentes de la UCO, que apuntan los nombres del ex secretario general del PP Francisco Granados y del exdiputado Francisco Borja Sarasola.

Este viernes Anticorrupción ha reclamado la imputación por la financiación ilegal del PP de los expresidentes madrileños Esperanza Aguirre, Ignacio González y Cristina Cifuentes. Ahora será el magistrado Manuel García-Castellón el instructor del caso Púnica, el que decida si les llama a declarar como investigados.

[https://www.vozpopuli.com/politica/aguirre-punica-pruebas-pago-financiacion-pp\\_0\\_1269173964.html](https://www.vozpopuli.com/politica/aguirre-punica-pruebas-pago-financiacion-pp_0_1269173964.html)

#### **LA GUARDIA CIVIL CERTIFICA QUE INDRA PAGÓ 566.000 EUROS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES DE AGUIRRE**

La UCO reitera que la expresidenta madrileña pudo participar en reuniones con la empresa beneficiaria de los pagos

La Guardia Civil ha remitido un informe al juez del caso Púnica, Manuel García-Castellón, en el que certifica que la empresa Indra abonó un total de 566.497 euros para la campaña del PP madrileño en las elecciones autonómicas de 2007 y 2011, en las que venció Esperanza Aguirre. Los fondos supuestamente acabaron en la consultora Swat SL, dirigida por Óscar Sánchez Moyano y Juan Miguel Madoz, que asesoraba a la formación conservadora en temas de estrategia y comunicación política. La salida del dinero, según los investigadores, se camufló como pago, por parte de Indra, de unos servicios de formación interna realizados por otra empresa, Formaselect. Sin embargo, estos servicios "no habrían sido efectivamente acometidos" y el dinero acabó en manos de la consultora Swat.

El documento policial, al que ha tenido acceso este periódico, vuelve a salpicar en estas maniobras, si bien de manera indirecta, a la propia Esperanza Aguirre. La Unidad Central Operativa (UCO) reitera en su informe que Isabel Gallego, exdirectora general de Medios de la Comunidad de Madrid, manifestó que Aguirre, al igual que Francisco Granados, Ignacio González o Cristina Cifuentes, llegó a participar en reuniones con Swat, tanto en la sede de la Comunidad, en la Puerta del Sol, como de la empresa, en la calle Velázquez. Gallego relató que en esos encuentros los consultores de Swat "planteaban la estrategia política y de comunicación, asesorándolos en ciertos mensajes de campaña". Sin embargo, no hace mención a que se hablara de la financiación de esos servicios.

La UCO señala que Madoz, responsable de Swat, se reunió en marzo de 2012 (meses después de las elecciones) con el exviceconsejero de Vicepresidencia Borja Sarasola en la sede de la Comunidad de Madrid de la Puerta del Sol y en la de Indra de Alcobendas (Madrid). En esos encuentros supuestamente se pactó la contratación por parte de Indra de la empresa de formación Formaselect para que hiciera labores formación interna por valor de 566.497 euros –en dos pagos trimestrales de 324.497 y 242.000 euros-. Los fondos que recibió Formaselect de Indra se transfirieron "casi inmediatamente a otras sociedades" controladas por Madoz y por otro de los empresarios proveedores del PP, Oscar Sánchez Moyano.

"Los fondos aportados por Indra a petición de altos cargos de la Comunidad de Madrid habría[n] servido para retribuir los trabajos que dicho entramado [el de Swat] había prestado para el Partido Popular de Madrid", concluyen los agentes en su informe. Los investigadores recuerdan que para recaudar los fondos de la empresa tecnológica, el expresidente de la Comunidad y antiguo jefe de campaña de Aguirre, Ignacio González, pidió en 2012 al consejero delegado de la empresa pública Informática de la Comunidad de Madrid (ICM), José Martínez Nicolás, un millón de euros para sanear las cuentas del partido.

Este pago de más de 566.000 euros no es el primer servicio que Indra supuestamente prestaba bajo cuerda al PP madrileño. En informes previos, la Guardia Civil explicó la juez cómo la compañía accedió en 2012, a requerimiento de ICM, a subcontratar a la mercantil Eico, dedicada a la reputación online y que también había participado en la campaña de 2011, para realizar trabajos de medición de impacto en redes sociales. Los agentes recuerdan que Indra tampoco fiscalizó los trabajos de Eico y "se limitó a sufragar las facturas presentadas" por su principal responsable, Alejandro de Pedro.

[https://elpais.com/politica/2019/06/21/actualidad/1561116603\\_662480.html](https://elpais.com/politica/2019/06/21/actualidad/1561116603_662480.html)